

**El juicio moral en el pensamiento kogi. Juicios de justicia distributiva en tareas de primera
y de tercera persona en niños kogi de infancia media**

Rafael Gonzalo Angarita Cáceres

Director

Jorge Francisco Maldonado Serrano

Ph. D. en Filosofía

Codirector

Dairon Alfonso Rodríguez Ramírez

Ph. D. en Humanidades

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Filosofía

Doctorado en Filosofía

2021

Dedicatoria

A los sabedores ancestrales que murieron durante la pandemia de 2020. Este trabajo será una pequeña, tímida y triste flor en sus tumbas, pues reconoce que se está ante una pérdida de sabiduría irreparable, cuyo más inmediato parangón son los incendios de las grandes bibliotecas en Oriente y Occidente.

Rafael Gonzalo Angarita Cáceres

Agradecimientos

La realización de este trabajo ha requerido la colaboración de muchas personas e instituciones, sin las cuales difícilmente se hubiera podido llevar adelante esta iniciativa.

Quiero expresar, en primer lugar, el agradecimiento a la Universidad Industrial de Santander. Su aporte financiero y académico han resultado decisivos para la ejecución de este proyecto.

Deseo también expresar mi profundo agradecimiento al profesor Hugo Viciano. Su conocimiento, forjado en la experiencia del trabajo experimental, así como la rigurosa lectura de los textos, hábito del quehacer filosófico, ha permitido nutrir esta investigación con numerosos aportes a los que solo les cabe el adjetivo de *invaluables*. Sin sus contribuciones al diseño, ejecución, lectura y análisis de los resultados obtenidos, hubiese sido imposible la realización de esta investigación.

De igual modo, quiero expresar mi gratitud a los profesores Jorge Francisco Maldonado Serrano y Dairon Alfonso Rodríguez Ramírez, quienes aceptaron el difícil reto de dirigir y codirigir esta investigación, así como por sus valiosas contribuciones.

En el otro mundo con el que me he encontrado y con el que he tenido la fortuna de conversar, quiero expresar mi agradecimiento al Resguardo Kogui Malayo Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta y a la Institución Etnoeducativa Rural Internado Indígena Dumingueka, lugar en el que se realizó el experimento.

Especial mención y agradecimiento merecen los *mamas* Alfonso Sauna Chivi, Antoyose Zarabata Mamatacán, José Martín Coronado Moscote y José Shibulata Zarabata Sauna, quienes, al fin y al cabo hijos de *Jaba Gaulchovang*, con la fuerza de su pensamiento, adivinado y potenciado en *Zhátukua*, sostuvieron el mundo mientras yo escribía. Este agradecimiento también se hace extensivo a las autoridades políticas, especialmente a José de los Santos Sauna Limaco (q. e. p. d.), Cabildo Gobernador del Resguardo (uno de los muchos defensores y promotores del saber ancestral víctimas de la pandemia), y a Jantay Jandigua Sauna, gran amigo y rector del Internado.

Hago extensivo mi profundo agradecimiento a don Antonio Coronado Simongama y a don Juan de Jesús Zarabata Coronado, quienes con cariño prepararon la *ambira* y el *nugi*, y, además, tostaron el *jañú* en mochila, como me gusta. A Dinabela Zarabata Coronado, María Luisa Zarabata Sauna, Patricia Coronado Mamatacán y Shibajuila Coronado Simongama, que con cada puntada guiaron mi pensamiento mientras materializaron el suyo en el tejido de la mochila. A Arregocés y Lucas Coronado Zarabata, quienes, además de su amistad, me prestaron su valiosa colaboración en la traducción y revisión de la experimentación en las especificidades culturales de la cosmovisión kogi. A Mariano Sauna Simongama y José Ignacio Sauna Coronado, que me ayudaron con todos los aspectos logísticos requeridos para realizar el experimento.

Más acá, mucho más acá en el mundo de mi corazón, quedo en deuda y agradezco a Leyra y a Isabella, su cariño y su paciencia me permitieron encontrar el tiempo y el espacio para la reflexión.

Rafael Gonzalo Angarita Cáceres

Tabla de Contenido

Introducción	17
1. Justicia distributiva. Un acercamiento al largo camino filosófico del concepto	30
1.1 Platón y la justicia distributiva	31
1.2 Aristóteles y la distribución justa	35
1.3 Santo Tomás y la justicia distributiva	40
1.4 Bentham y la justicia distributiva	46
1.5 Marx y la distribución	48
1.6 Rawls y la justicia distributiva	53
1.7 Nancy Fraser y la justicia distributiva	57
1.8 Paulette Dieterlen y la justicia distributiva	62
1.9 Conclusiones	66
2. Principios de justicia distributiva en trabajos experimentales con niños	67
2.1 Piaget, Kohlberg y Damon, los precursores	69
2.2 Principios de justicia distributiva en la infancia media	75
2.3 Principios de justicia distributiva en niños de edad preescolar	78
2.4 Principios de justicia distributiva en trabajos con bebés	82
2.5 Conclusiones	84
3. Diferencias de género en estudios experimentales de distribución de recursos con participación de niños	85
3.1 Actividades de distribución en tareas de primera persona	87
3.1.1 <i>Inexistencia de diferencias de género</i>	88

3.1.2 <i>Diferencias de género no significativas</i>	89
3.1.3 <i>Diferencias significativas de género</i>	96
3.2 El género en tareas de distribución en tercera persona	101
3.2.1 <i>Estudios que no preguntan por diferencias de género</i>	101
3.2.2 <i>Estudios que, por estar basados en protocolos anteriores, no buscan diferencias de género</i>	103
3.2.3 <i>Diferencias no significativas de género vs. diferencias significativas de género</i>	105
3.3 El género en estudios con niños de diferentes culturas	108
3.3.1 <i>Comparaciones culturales con análisis de diferencias de género</i>	108
3.3.2 <i>Comparaciones culturales sin análisis de diferencias de género</i>	110
3.4 Conclusiones	113
4. Principios de justicia distributiva en trabajos experimentales con niños pertenecientes a sociedades de pequeña escala	115
4.1 Estudios derivados de metodologías aplicadas con población occidental	118
4.2 Comparaciones culturales	129
4.3 Conclusiones	136
5. Principios de justicia distributiva en niños kogui de infancia media	138
5.1 Contexto etnográfico	143
5.1.1 <i>Economía</i>	145
5.2.1 <i>Prácticas religiosas</i>	149
5.2.2 <i>Las instituciones punitivas</i>	151
5.2.3 <i>Actividades culturales</i>	154
6. Metodología	157

6.1 Participantes	157
6.2 Normas éticas	158
6.3 Medidas	158
6.4 Codificación	160
6.5 Pruebas aplicadas	160
6.6 Materiales y procedimiento	161
6.6.1 <i>Bloque 1. Actividades de primera persona</i>	161
6.6.2 <i>Bloque 2. Asignaciones de terceras persona</i>	163
6.6.2.1 <i>Materiales y procedimiento.</i>	163
7. Resultados	168
7.1 Resultados del primer bloque	168
7.2 Segundo bloque. Tareas de tercera persona	175
7.3 Fuerza y mérito en distribuciones no igualitarias	178
8. Discusión	183
9. Conclusiones	189
Referencias	196
Apéndices	222

Lista de Tablas

Tabla 1. Respuestas a preguntas de probabilidad	111
Tabla 2. Datos generales de la actividad costosa	169
Tabla 3. Relación entre el número de calcomanías donadas en el primer bloque con los principios de justicia distributiva elegidos en las asignaciones de bienes igualmente divisibles del segundo bloque	170
Tabla 4. Relación entre el número de calcomanías donadas en el primer bloque con los principios de justicia distributiva elegidos en las asignaciones no igualitarias del segundo bloque	171
Tabla 5. Preferencia de principios en distribuciones no igualitarias de bienes	179

Lista de Figuras

Figura 1. Mapa de la Sierra Nevada de Santa Marta	149
Figura 2. Relación de la proporción de calcomanías donadas con los principios elegidos en la historia protagonizada por niñas con bienes igualmente divisibles	172
Figura 3. Relación de la proporción de calcomanías donadas con los principios elegidos en la historia protagonizada por niños con bienes igualmente divisibles	173
Figura 4. Relación de la proporción de calcomanías donadas con los principios elegidos en la historia protagonizada por niñas con reparto no igualitario de recursos	174
Figura 5. Relación de la proporción de calcomanías donadas con los principios elegidos en la historia protagonizada por niños con reparto no igualitario de recursos	175
Figura 6. Principio de igualdad en las historias de tercera persona con bienes igualmente divisibles	176
Figura 7. Opción modal en la distribución no igualitaria	177
Figura 8. El principio de la fuerza en las distribuciones no igualitarias	180
Figura 9. El principio del mérito en las historias de distribución no igualitaria	181
Figura 10. El principio de la necesidad en las historias de distribución no igualitaria	182

Lista de Apéndices

Apéndice A. Imágenes del experimento	223
Apéndice B. Experimento en koguián	231
Apéndice C. Modelos de consentimiento y de asentimiento informado	235

Glosario

Aluna: pensamiento; conciencia; materia espiritual de todos los seres y cosas.

Aluna Jaba: Madre primigenia de los kogi.

Ambil: tabaco líquido.

Cabo: autoridad política de menor jerarquía que la de comisario.

Comisario: autoridad política kogi. Los hay mayores, menores.

Comparaciones culturales intra-estudios: comparaciones culturales que se llevan a cabo al interior de un mismo estudio.

Comparaciones culturales entre-estudios: comparaciones culturales que se llevan a cabo entre varios estudios.

Ezuama: lugar sagrado dedica a la consulta y la conversación con los espíritus.

Jaba Gaulchovang: Madre de los cuatro dioses que sostienen el mundo.

Jañú: hoja de coca.

Kággaba: nombre que se asignan a sí mismos los kogi.

Kágguba: primeras plantas sembradas por Aluna Jaba.

Kogi: grupo humano ancestral que puebla la Sierra Nevada de santa Marta.

Mama: sabio kogi.

Nugi: cal obtenida de conchas marinas.

Pagamento: ofrenda que se hace a la naturaleza o a alguna de sus fuerzas.

Poporear: acción que puede ser definida como una práctica ritual y cotidiana en la que el hombre introduce un pequeño madero (*sukalda*) en un calabazo (poporo, *sugi*) para sacar cal (*nugi*) que se obtiene de conchas marinas. La cal se unta sobre unas hojas de coca (*jañú*) tostadas (en una olla o

en una mochila) previamente depositadas en la boca para mascar. El palo (*sukalda*) queda mojado por la saliva y por la cal, así que, posteriormente, se seca sobre la parte superior del calabazo, que crece a medida que se repite este procedimiento formando lo que se denomina la chapa. Algunos *sugi* crecen tanto que se dejan de utilizar y se adquiere uno nuevo. Los kogui consideran que una chapa grande es la expresión del poder de pensamiento del indígena.

Prosocial: transliteración del inglés académico *prosocial*, un amplio término que incluye subcomponentes como cooperación, altruismo, ayuda y mutualismo. En general, se trata de un comportamiento del que surge un beneficio para la persona que lo realiza y para otra u otras personas.

Respuesta modal: elección realizada por la mayoría de los participantes.

Sierra Nevada de Santa Marta: sistema montañoso periférico ubicado al norte de Colombia y considerado sagrado por los kogi.

Sugi: poporo.

Sukalda: madero utilizado para sacar la cal del poporo y untarla en la hoja de coca que se masca.

Tareas de primera persona: diseños experimentales en los que la persona que realiza la distribución tiene interés en el reparto de los bienes.

Tareas de tercera persona: diseños experimentales en los que el participante actúa como juez imparcial de un ejercicio de distribución.

Yayi: persona que no es kogi.

Yuluka: estar de acuerdo.

Zaka: sabia kogi.

Zhátukua: instrumento utilizado para la adivinación. Consiste, básicamente, en una totuma con agua en la que se introduce una *tuma*; esta acción produce unas burbujas que el mama lee y responden las preguntas que ha formulado.

Resumen

Título: El juicio moral en el pensamiento kogi. Juicios de justicia distributiva en tareas de primera y de tercera persona en niños kogi de infancia media.*

Autor: Rafael Gonzalo Angarita Cáceres.**

Palabras clave: juicios de justicia distributiva, niños kogi de infancia media, tareas de primera persona y de tercera persona, cosmovisión kogi.

Descripción

El presente trabajo de ética experimental tiene el objetivo de dar cuenta de juicios de justicia distributiva en niños de infancia media pertenecientes al grupo humano ancestral kogi, una sociedad de pequeña escala que habita la Sierra Nevada de Santa Marta, sistema montañoso periférico ubicado al norte de Colombia. El diseño comprende la aplicación de un bloque experimental compuesto por ejercicios de primera persona (cuando los participantes distribuyen recursos con interés propio) y de tercera persona (cuando los participantes hacen reparto de bienes en los que no tienen interés).

En términos generales, la investigación pretende hacer un aporte al gran vacío del que adolece la experimentación científica con sociedades de pequeña escala. Los principales hallazgos obtenidos evidencian que los niños kogi de infancia media, en concordancia con sus preceptos culturales y a diferencia de niños de otras latitudes, en las tareas de tercera persona no eligen al mérito como el principal principio de la distribución, incluso cuando el diseño del reparto impide la realización de una distribución de bienes igualmente divisibles. Se muestra, además, que la elección de los principios de justicia distributiva parece estar mediada tanto por las actividades como por los géneros de los personajes que hacen parte de las historias presentadas en los experimentos.

La monografía se divide en cinco capítulos. El primero muestra un panorama de la justicia distributiva en la filosofía conceptual. Los capítulos 2, 3, y 4 acuden a trabajos previos de ética experimental con niños para mostrar, en su orden, que la experimentación puede ser clasificada por la edad, el género y la procedencia de los niños. El quinto y último capítulo presenta el diseño, los resultados de la tarea experimental aplicada a los niños kogi de infancia media y su respectivo análisis.

* Proyecto de Grado

** Facultad Ciencias Humanas. Escuela de Filosofía Director Jorge Francisco Maldonado Serrano Ph. D. en Filosofía Codirector Dairon Alfonso Rodríguez Ramírez Ph. D. en Humanidades

Abstract

Title: Moral judgment in the Kogi thought. Distributive justice in first-party and third-party tasks among middle childhood Kogi children. *

Author: Rafael Gonzalo Angarita Cáceres.**

Keywords: distributive justice judgments, middle-childhood Kogi children, first-party and third-party tasks, Kogi worldview.

Description

I design an experiment in experimental ethics. I analyse distributive justice judgments in middle-childhood children that belong to the ancestral human group called Kogi. Kogi is a small-scale society that inhabits the Sierra Nevada de Santa Marta, a peripheral mountain system located north from Colombia, South America. The experiment has two parts: First-party tasks, when participants allocate resources in accordance to their own interest; and third-party exercises, when participants allocate goods in which they have no interest.

In general, the research aims to contribute to the great emptiness of scientific experimentation with small-scale societies. The main findings show that Kogi children of middle-childhood, following their cultural precepts and unlike children from other cultures, do not choose merit as the main principle of distribution in third-party tasks, even when the design of the distribution is aimed to prevent the allocation of equally divisible assets. It is also shown that the choice of the principles of distributive justice seems to be mediated both by the activities and by the gender of the characters that are part of the experiment stories.

The thesis has five chapters. The first chapter gives an overview of distributive justice in conceptual philosophy; the three following chapters refer the previous research in experimental philosophy with children that show that experimentation can be classified by age (chapter 2), gender (chapter 3), and origin of the children (chapter 4); the fifth and the last chapter, finally, presents the design, results and analysis of the experimental task applied to Kogi middle childhood children.

* Graduation project

** Facultad Ciencias Humanas. Escuela de Filosofía Director Jorge Francisco Maldonado Serrano Ph. D. en Filosofía Codirector Dairon Alfonso Rodríguez Ramírez Ph. D. en Humanidades

Zhigldogama gawua

Akldu neldeguba: Seishgo akaldak kaggabatshi alduna shigajanguakuen. Seishgo alduna jantshigatsugaba zhigagiengua jika jibak nuka nekasuka kasa nek mm maikuizha ne na kagguba soma buldu muen nitshi guzuka.*

Kalta kaoka ki: Rafael Gonzalo Angarita Cáceres.**

Muldziguba aksé: muldetua seishgo jantshigutseguba sukua kagguba zhawua kasa zulda zhawua muen ne jiba ezua ne kaggaba mm maigua ne kaggaba kasazhulda nanenka.

Zhikte agawua

Nama gimi nek jiba kasak zaldenka zhigajananane askuim alduna seishgo sukua bulduja nuka nekadsika kasa nitshigatukaja muen neja akaldak neja agutseja kasa sé saldenka abashinane kaggabatshi ezua nikuma esuama nugutse alduna kagld zhekuekue gekadsi zhekue ezua gatsalda zhikjishlde negldadzi kaldkalda kukui dzi itshekue. Colombia aldusani itshi nukakue esua apas sialde agutse nelde. Wi ne kasak agutse neldenka nukne shalda siago nekasuka, maiguisha ne kaggaba shalda sialde nelde ibena negazhadsika.

Jeki nukne tu negatshiga, jeki ñapana negatsha suneke asbuanki abata nekue guilde dueba nekue jiaga melde agajuezhene, ñugutse neldgukaga ijuezhene. Guene ne kagguba zhawua ki kasa seldgukaga eki siagako nelde enki ajuldsinga aksanegapana nekasuka sialdena muen nitshi nekadsuka nanga aji shibuldamak akte shá akld nekadsuka maigua kaggaba meki amak ne guazhadsika, jiaga, eñenki jiaga namak ne nitshi guakuega, kasak naldguenkaga eki sialdene esuanek eki nitshi guadsuka giega muldetua gaba jangua siago, zhigwitsi ne gusuka zhualdukanguba nitshi gudsuka eki gunadsuka gana muldetua akld itshana jiba atsha gudsuka kagi zegoka shikuka nekakatshikue kaggubazhulda netshi shibuldama nitshi nekadsuka.

Jeki kaldta shizha siaglde nelde, jaktshiwua ne zhikbene nelde ezua agldokaguba kasa ne zuneke muldkelda dulda zhulda guiba siagako nekadsika zhulda kasa sé zaldenkaga sialdegunenka tu nekedsika ezkuin agldokagaba, mozhua, maigua, megkegua já siago ne gudsikajá alduna buldu aksane nekadsika jien alduna ne gueka, muldetua jantsigutse nitshi gudsuka aí aldokakue jiega eki ga nitshi gudsuka sukua buldu ijuisbanekatshi aldoka jeki jiba siaglde siago jiba ne gudsuka soma amak tshui nitshi nekadsuka kaggaba zhawuakue muen nitshi ne gudsuka.

* Atshazuka aldegutsalda nek

** Kagguba itse alduna akldaka. Jakata guibazhe jube. Saneka jugukui Jorge Francisco Maldonado Serrano Ph. D. en Filosofía Saneka jugukui Dairon Alfonso Rodríguez Ramírez Ph. D. en Humanidades

Introducción

Tradicionalmente los grupos humanos ancestrales constituyen el objeto de estudio de la antropología. Los kogi, en particular, han sido conocidos por el mundo gracias a los trabajos de Preuss (1993) en los albores del siglo XX; de Reichel Dolmatoff (1950 y 1951) a mediados del siglo pasado; Uribe (1990) a finales del siglo XX y, más recientemente, a la tesis doctoral de Parra (2018) y al trabajo de Mestre y Rawitscher (2018). Aquí se reconocen y relacionan los logros de la antropología para diseñar un trabajo de filosofía experimental que permita dar cuenta de las particularidades culturales de niños kogi a la hora de efectuar juicios de justicia distributiva. En particular, y como principal resultado de investigación, el estudio relaciona evidencia empírica que muestra que el mérito no constituye un universal psicológico en los ejercicios de distribución con niños. Este propósito requiere efectuar una serie de puntualizaciones, a las cuales dedicaremos la presente introducción.

La primera exigencia de clarificación está referida al nombre del grupo humano ancestral con el que se trabaja. En un reciente trabajo (Mestre y Rawitscher, 2018), se apunta que los mamás insistieron en la necesidad de preservar el nombre *kággaba* para designar a las personas en la medida en que este hace referencia a *kágguba*, las primeras plantas que sembró Aluna Jaba, la Madre primigenia y universal. Desde esta indicación, los *kággaba* se hallan emparentados con la acción primigenia de la Madre. Este grupo también recibe el nombre de kogui, si se escribe en castellano, y de kogi, si se escribe en el idioma kogian. El término kogi, por su parte, remite a la jaguaridad, un elemento central de la cultura de los kogi y de muchos grupos ancestrales de Colombia (Castaño, 2019).

Las diferencias en lo que tiene que ver con el nombre son tan notorias que, por ejemplo, dos textos clásicos sobre este grupo los designan de manera diferente. Preuss (1993) habla de los kággaba (que escribe *kágaba*) y Reichel-Dolmatoff (1985) de los kogi (utilizando la palabra del kogian en un título escrito en castellano). La confrontación puede rastrearse a nivel de trabajos doctorales. Así, Uribe (1990) habla de los kággaba y Parra (2018) los llama *kogi* pero reconoce que los indígenas se dan a sí mismos el nombre de kággaba. Con todo, y más allá de las controversias, el trabajo etnográfico realizado por el autor durante cinco años en la Sierra Nevada ha permitido identificar que los indígenas usan indistintamente los dos nombres. En lo que tiene que ver con este estudio, se utiliza el término kogi para referir tanto a las personas como al sistema cultural.

La segunda exigencia implica caracterizar a la ética experimental como una metodología y como una rama de la filosofía experimental (Alfano, Loeb & Plakias, 2018). En concreto, la ética experimental podría ser comprendida como un esfuerzo dirigido tanto a ofrecer evidencia empírica del comportamiento moral, así como a señalar la utilidad de esa evidencia (Aguiar, Gaitán & Vicianá, 2020). El ámbito de esta disciplina implica el estudio de intuiciones, juicios y acciones morales en aspectos tan variados como la cooperación moral, las distribuciones de recursos, el doble efecto moral o en los desacuerdos morales, entre otros muchos temas que constituyen su materia de interés.

El propósito de la filosofía experimental permitiría suponer una suerte de relación conflictiva con la filosofía conceptual. Desde el lado de la filosofía experimental, las relaciones entre estas dos maneras de hacer filosofía suelen ponerse en el marco de dos extremos opuestos. En el primero, podría considerarse aquel que considera que la filosofía experimental se ha edificado y justificado mediante la caricaturización de la filosofía conceptual como una filosofía

de sillón (Luetge, 2014). En el otro extremo, se ubican aquellos que proponen la posibilidad y el deseo de colaboración y de trabajo conjunto entre materias concretas, como la ética experimental y la ética práctica (Aguiar, Gaitán & Vicianá, 2020); o, incluso, quienes alegan, desde el tono de un manifiesto, la relación de continuidad general entre las formas experimental y de análisis conceptual de la filosofía (Knobe & Nichols, 2007).

Por lo demás, resulta apenas obvio que, si la filosofía moral experimental tiene por objeto realizar estudios empíricos, la experimentación constituye su propio fundamento y posibilidad. Sin embargo, las diversas maneras de entender la experimentación y lo que se hace con ella, en términos filosóficos, constituye el escenario de un amplio debate. Así, de un lado, por ejemplo, Alfano y sus colegas (2018) entienden la experimentación de una manera muy amplia; y esto los lleva a aceptar como trabajos de filosofía moral experimental las investigaciones realizadas por Richard Brandt (1954) con el grupo humano ancestral hopi, a mediados del siglo XX, un estudio que bien podría calificarse como etnográfico. En la posición contraria, podrían ubicarse a Niklas Dworazik & Hannes Rusch (2014), quienes circunscriben la ética experimental a aquellos trabajos que van más allá de la mera descripción de procesos de comportamiento; por ello, distinguen entre psicología experimental, iniciada por Piaget en la primera parte del siglo pasado, y la ética experimental, a la que ubican en el primer año de este siglo con el trabajo liderado por Joshua Greene sobre la relación entre cognición y emoción en la resolución de dilemas morales (Greene et al., 2001).

Con todo, más allá de estos fecundos debates, el trabajo experimental obliga a los filósofos a ofrecer una solidez tanto en lo concerniente al diseño metodológico como a la ejecución experimental. En cada una de estas fases, resulta relevante tener en cuenta factores como el efecto de orden de presentación de los tópicos tratados, el poder estadístico del estudio y los efectos del

tamaño de la muestra. La rigurosa realización de cada una de las fases de la experimentación permitirá ofrecer datos para verificar, formular o poner en duda teorías previas que expliquen las intuiciones, juicios, comportamientos morales o la conjunción de varios o de todos estos aspectos.

En lo que tiene que ver con esta propuesta de acercamiento a la manera en la que los niños kogi de infancia media articulan sus juicios, la experimentación se dirige a una especificación del juicio moral, los juicios de justicia distributiva. Podría indicarse, además, una directa relación entre la justicia distributiva con la moralidad a partir de dos indicaciones: como una adaptación evolutiva, en primer lugar, que les ha permitido a los humanos renunciar a guerras por la comida y por el dominio para empezar a resolver los conflictos de forma pacífica y a establecer vínculos de cooperación (Engelmann & Tomasello, 2019); de un modo más específico, en segundo lugar, resulta apenas obvio verificar que las asignaciones de bienes están orientadas por aspectos centrales de la moralidad, como la equidad, la igualdad y la justicia (Killen et al., 2017).

En la presente investigación, se ha trabajado en el diseño y en la ejecución de un protocolo que resulte lo más completo posible para indagar por juicios de justicia distributiva en niños kogi de infancia media. Para tal efecto, se han incluido tareas de primera persona (en las que el participante efectúa una distribución de bienes en la que tiene interés propio) y de tercera persona (en las que el niño actúa como juez imparcial del reparto de recursos). En sí misma, la inclusión de esta diversidad de tareas no constituye una novedad. En efecto, aunque es posible encontrar estudios dirigidos a efectuar esa conjunción (Chernyak et al., 2018; Grocke et al., 2015; Paulus, 2016 y Shaw & Olson, 2014); son más frecuentes los que solo consideran aspectos metodológicos exclusivos para ejercicios de primera persona (Hamann et al., 2011 y 2014; Ulber, Hamann & Tomasello, 2017 y Warneken et al., 2010) o de tercera persona (Baumard et al., 2012; Chernyak et al., 2016 y 2018; Chevallier et al., 2015; Kenward & Dahl, 2011 y Liénard et al., 2015).

Los participantes elegidos para el estudio son niños de infancia media del grupo humano ancestral kogi. Por *infancia media* se ha comprendido un periodo del desarrollo humano que puede ser situado, cualitativamente, entre el crecimiento del cerebro hasta la pubertad; en términos cuantitativos, comprendería aproximadamente un periodo de edad entre los 6 y los 12 años (Bogin & Smith, 1996; House et al., 2013a; Leigh, 2004 y Thompson & Nelson, 2011). Los kogi son uno de los cuatro grupos humanos ancestrales que habitan la Sierra Nevada de Santa Marta, un sistema montañoso periférico ubicado al norte de Colombia y considerado por ellos el corazón del mundo. Esta concepción de su territorio les impone una serie de obligaciones morales y espirituales tendientes a preservar un equilibrio cósmico entre *Gonawindúa*, el principal de los cerros de la Sierra, y los demás picos montañosos de su territorio. El mantenimiento de este equilibrio garantiza su pervivencia como grupo, el de la Sierra, de la naturaleza y del universo.

La comprensión y ejecución de esa ancestral tarea hace que los kogi se postulen como hermanos mayores de la humanidad (Brettes, 1903; Mestre & Rawitscher, 2018; Reichel Dolmatoff, 1950 y 1951 y Preuss, 1993). Esta designación propia se entiende de tres maneras. En primer lugar, como los primeros seres humanos que fueron creados. En segundo término, como los portadores de un compendio de sabiduría que depende del mantenimiento de la naturaleza. En tercer lugar, como aquellos que están obligados a realizar *pagamentos* (ofrendas rituales) para que el saber ancestral, la Sierra Nevada, la naturaleza y el universo puedan ser preservados.

Aspectos como los indicados en esta presentación general configuran a los kogi como una sociedad de pequeña escala, tanto por la cercanía de sus miembros (Gurven, 2004 y Schäfer et al., 2015) como porque sus concepciones y prácticas los alejan de los tres principales aspectos que caracterizan a las sociedades de gran escala: las prácticas del mercado mundial, la asunción de las

religiones mundiales, al menos una, y las instituciones punitivas occidentales (Henrich et al., 2010).

Frente a este panorama etnográfico y de cara a la filosofía moral experimental, cabría preguntar lo siguiente: ¿cómo resolverían una prueba de distribución de recursos niños de un grupo humano que se ha impuesto, culturalmente, un alto contenido moral, cuyos fines éticos y religiosos trascienden aspectos del comportamiento humano para instalarse en lo relativo a la preservación de un saber ancestral y del universo? En otros términos, y de manera más concreta, la pregunta se dirige a observar si estos elevados contenidos morales del grupo han sido ya incorporados y están presentes en los niños de infancia media a la hora de efectuar distribuciones de bienes en tareas de primera y de tercera persona.

Vista desde una perspectiva más amplia, la investigación podría ser postulada como la posibilidad de efectuar una intervención en el debate que intenta determinar si la capacidad de efectuar juicios de justicia distributiva debe entenderse desde una perspectiva nativista o desde las teorías *spandrel*. En concreto, la disyuntiva se centra en establecer si la capacidad de producir los juicios morales constituye una adaptación biológica o si, por el contrario, lo que se verifica es, más bien, un subproducto de rasgos psicológicos. Asunto bastante más que difícil de resolver, como lo refiere Joyce (2014), y que constituye uno de los muchos debates tanto en lo relativo al específico estudio del juicio moral, como de la moralidad en general. Debate, por demás, que requiere y exige hollar otros campos y otras prácticas del saber.

Este tipo de preguntas requieren ser abordadas desde el estudio de cuestiones cognitivas muy amplias. Así, por ejemplo, recientemente el profesor Joseph Henrich (2015), cuando se le preguntó por la particularidad de los logros de la especie humana, respondió con un análisis que asiste a diferentes disciplinas: biología, ciencias cognitivas, antropología, arqueología e historia.

Henrich refiere que los humanos constituyen una especie afortunada, en la medida en que cuentan con gran inteligencia, con capacidades mentales sobresalientes y con habilidades excepcionales. Sin embargo, el secreto del éxito (como se titula el libro) está puesto en lo que denomina *collective brains*, cerebros colectivos, una capacidad cultural desarrollada por los humanos que permite la colaboración y el trabajo en equipo. Esta conclusión le permite a Henrich (2015) lanzar el desafío de explicar la evolución genética a partir de la evolución cultural, y no al revés.

En la medida en que las respuestas a estas preguntas requieren de un trabajo empírico en el que colaboran diversas disciplinas, la filosofía experimental, por su apertura al diálogo con otros saberes, se postula como una vía óptima para efectuar este tipo de análisis. Así, la pregunta por los juicios de justicia distributiva de los niños kogi de infancia media es, principalmente, la posibilidad de dirigir los postulados metodológicos y filosóficos de la ética experimental, con el objeto de participar en el debate entre universalismo moral de los principios de la distribución y especificidades culturales en la elección de principios morales en las distribuciones de recursos. La intervención de la presente investigación se centra en ofrecer evidencia que afirma que los niños kogi en la infancia media ya se han apropiado de marcos culturales específicos de su cosmovisión que les permiten optar por ciertos principios morales a la hora de efectuar ejercicios de distribución de recursos.

Para participar en el debate, esta investigación se ha valido de la etnografía compartida, una metodología etnográfica presentada por el antropólogo colombiano Luis Cayón (2013 y 2018), para garantizar el acercamiento, el encuentro y el diálogo con los kogi. En términos generales, la etnografía compartida parte de la concepción de que la etnografía consiste en una práctica que puede ser realizada por los indígenas de acuerdo con sus propios intereses epistémicos y políticos. Este ejercicio les permite, entre otras cosas, relacionarse con personas diferentes a su cultura y

controlar el flujo y la cantidad de la información que le quieren brindar al investigador, de manera particular, y al mundo occidental, de manera general. Esta especial concepción de la etnografía permite identificar, por lo menos primariamente, algunos elementos: personas con pleno ejercicio de su autonomía, encuentros sociales, diálogos sociales, políticos y epistémicos y encuentros y relaciones de mundos y de concepciones de mundo. A partir de la asunción del enfoque colaborativo para la relación con los kogi, la presente investigación tiene siempre en cuenta que está animada desde la cultura y el saber del Otro, por cuanto la construcción de la experimentación propuesta se hace desde el marco de ellos y no desde nuestra visión moral occidental, más allá de que se pretenda participar en un debate propio de la ciencia occidental. No obstante lo dicho, el encuentro y el diálogo con el Otro y con su saber empezó mucho antes de la concepción de la experimentación propuesta en esta investigación (Angarita, 2015).

Esa relación con el Kogi, y específicamente con su saber, no empezó con ocasión de la investigación aquí propuesta. Mucho antes de ello, visité en varias oportunidades y por espacio de dos años a los ikꞑ, uno de los cuatro grupos humanos ancestrales que pueblan la Sierra Nevada de Santa Marta. Posteriormente se hizo el contacto con los kogi (los de mayor saber ancestral, según refieren los ikꞑ). Este proyecto es, en mucho, uno de los frutos de las largas conversaciones con los kogi sobre sus postulados metafísicos, cognoscitivos y éticos.

La relación con el Otro implica adentrarse en el sistema de pensamiento kogi. Para poder hacerlo con alguna solvencia, se requiere el desafío de pensar y hacer *yuluka* (estar de acuerdo). El sistema de pensamiento kogi exige, para su comprensión tanto total como de nociones específicas, que la persona que lleva a cabo el acto de conocer acepte la lógica de lo que aspira a conocer, se mueva con ella, esté en *yuluka*, es decir, que esté de acuerdo con el planteamiento.

La exigencia para la comprensión del pensamiento kogi puede ser constatada en otras actividades, como la curación de las enfermedades. En efecto, para sanar, en principio, se exige estar de acuerdo con la enfermedad, aceptarla y habitarla. Esto significa la plena disposición de brindarle toda la hospitalidad. Una vez logrado este nivel de acción del pensar, se realiza la curación, así como se efectúa el conocimiento cuando la predisposición mental se pliega absolutamente a lo que se pretende conocer. Con todo, tanto en el plano de la medicina como en el del conocimiento, habitar la enfermedad o plegarse a lo que se conoce no consiste en una actitud pasiva de quien sana o de quien efectúa el acto de conocer; todo lo contrario, sanar y conocer, por sí mismos, constituyen siempre un ejercicio muy activo de esfuerzo y de decisión constante, así se ha previsto, incluso, para otras culturas amerindias (Ramírez y Maldonado, 2015).

Un proyecto de esta índole constituye la feliz oportunidad de la filosofía para emprender un encuentro y un diálogo con otras disciplinas: antropología, biología, ciencias cognitivas, estadística, psicología... Encuentro y diálogo que es la posibilidad de una interrogación profunda por los procedimientos, metodologías y objetos de estudio. Pero, debido a la especificidad de la investigación, se plantea la posibilidad de radicalizar ese diálogo, de llevarlo más allá de disciplinas occidentales y plantear, como lo sugiere Spivak (2011), espacios de encuentro y, también y por sobre todo, de diálogo entre diferentes perspectivas de mundo. Allí, en ese difícil momento de pensar el juicio de justicia distributiva con los kogi y en su propia cultura, puede surgir la pregunta por el impacto de la investigación académica para vivir la vida, interés supremo de los kogui¹. En el sistema de pensamiento kogi, pensar y conocer son manifestaciones de la vida

¹ En una noche de marzo de 2018, luego de preguntar a un mama por las dificultades del proceso cognoscitivo, me respondió lo siguiente: “Conocer es transitar distancias. La mente debe ir hasta el lugar donde está lo que se desea saber y referir lo que ve. Cualquier distancia es susceptible de ser cubierta, aun la que parezca más lejana”. Después de señalarme el firmamento, me dijo: “Por ejemplo, usted puede, con el debido entrenamiento, ir hasta arriba, bajar y decirnos todo lo relativo a esa constelación. Eso es fácil. Sin embargo, hay una distancia mucho más corta y mucho más difícil de cubrir. Es la distancia que va de la mente al corazón. Ni siquiera hay un brazo entre ellos, pero no cualquiera puede transitar ese camino. Para eso estudiamos los mamas, para ir de la mente al corazón, para saber”.

que están inmersas en la cotidianidad. El pensar y el conocer no se separan de la vida. En otros términos, se piensa y se conoce para la vida o, mejor incluso, para vivir la vida de *una* mejor manera, mientras se vive de *la* mejor manera.

Estructura de la monografía

Como se ha indicado, la principal contribución de la experimentación propuesta consiste en presentar evidencia empírica que muestra que el mérito no constituye un universal psicológico. El diseño experimental requirió una serie de ajustes metodológicos que están presentes a lo largo del texto. Así, por ejemplo, el primer capítulo muestra la centralidad de los principios morales en la teorización conceptual sobre la justicia distributiva; el segundo muestra ejercicios experimentales en cada una de las etapas de la infancia; el tercero atiende al género; el cuarto, a la distribución con niños de sociedades de pequeña escala y el quinto se dedica, en concreto, al experimento propuesto.

Como se indicó hace un momento, el primer capítulo se encarga de efectuar una muy breve mirada a la larga historia de la filosofía conceptual, con el objeto de señalar, en un primer momento, que la preocupación por lo que ha dado en llamarse justicia distributiva constituye una muy antigua y actual preocupación del quehacer filosófico. En la medida en que solo se trata de una pequeña muestra, se ha procedido a relacionar ocho nombres: Platón, Aristóteles, Santo Tomás, Bentham, Marx, Rawls, Nancy Fraser y Paulette Dieterlen. Como puede verse, entre las peculiaridades de la lista puede observarse la inclusión de filósofos de distintas épocas, de diversas maneras de hacer filosofía y de variadas concepciones políticas; además, puede notarse la inclusión de mujeres y de una pensadora latinoamericana. Con todo, la lista podrá ser tachada de incompleta

Con esta indicación me refirió, además, la diferencia de grado entre conocer y saber. Distinción que resumo en la siguiente formulación: yo conozco algunos rituales, el mama los sabe.

o podrá reclamarse la inclusión de otros nombres. Se concede ante tales objeciones con la indicación de que el objetivo del capítulo no estaba dirigido a lograr la completud, sino a la muy modesta indicación registrada arriba: la indagación por la justicia distributiva es un tema muy antiguo y a la vez nuevo, y siempre apasionante para la filosofía occidental.

El segundo capítulo hace un cambio de terreno y examina trabajos experimentales, formulados a partir del siglo XX, que tienen por objeto dar cuenta de principios de justicia distributiva en niños. En concreto, se pretende demostrar que estos estudios pueden ser leídos, desde una perspectiva histórica, como el esfuerzo por presentar metodologías en las que se pueda constatar el reconocimiento y la práctica de los principios morales de la distribución a edades cada vez más tempranas. La lectura crítica de fuentes implicada por la revisión de la literatura especializada muestra la posibilidad de clasificar los estudios experimentales con niños en cuatro periodos temáticos. El primero asiste a las contribuciones efectuadas por Piaget, Kohlberg y Damon, los pioneros de la investigación experimental con niños. Posteriormente, se examinan los hallazgos ofrecidos por trabajos centrados en el examen de niños de infancia media. Con respecto a la primera infancia, se ha detectado que los estudios se dividen, por consideraciones estrictamente metodológicas, en tercer lugar, entre los que examinan niños de edad preescolar y, finalmente, los que incluyen metodologías específicas, como el paradigma de atención visual, para establecer el reconocimiento de principios de la distribución en el segundo año de vida del bebé.

El capítulo tercero se encarga de mostrar que los trabajos experimentales que tienen por objeto examinar principios de justicia distributiva en niños pueden ser leídos desde su relación con la variable demográfica género. Al efectuar esta lectura crítica desde una revisión temática es posible observar que los estudios, en términos generales, muestran hallazgos en tres direcciones: inexistencia de diferencias de género; diferencias no significativas y diferencias significativas.

Estos resultados, sin embargo, se hallan directamente relacionados tanto con las edades de los participantes como con especificidades metodológicas de la experimentación. Con el objeto de dar cuenta de estos aspectos, el capítulo se ha estructurado en tres partes: estudios de primera persona, trabajos de tercera persona y comparaciones culturales.

El cuarto capítulo evidencia que los trabajos experimentales objeto de la investigación pueden ser leídos, además de lo propuesto en los capítulos segundo y tercero, desde la procedencia geográfica de los participantes. En el desarrollo de esta idea, se han seleccionado aquellos estudios que incluyen niños de sociedades de pequeña escala. La lectura propuesta permite, en primer lugar, llevar a cabo la distinción entre sociedades de pequeña escala y las no WEIRD (las que no son occidentales, educadas, industrializadas, ricas y democráticas, por sus siglas en inglés) de gran escala. La distinción se especifica en que las sociedades de pequeña escala son no WEIRD, pero algunas no WEIRD pueden ser de gran escala. Se determina, en segundo lugar, que los trabajos de distribución de recursos con sociedades de pequeña escala pueden distinguirse por sus resultados: unos tienden a establecer universales culturales, mientras que otros identifican diferencias culturales con respecto a sociedades WEIRD y no WEIRD de gran escala.

El capítulo final se nutre de los frutos recogidos a lo largo de la investigación y presenta el diseño, la ejecución y los resultados de un bloque experimental dirigido a dar cuenta de juicios de justicia en niños kogi de infancia media. La investigación realizada permitió la inclusión de dos clases de actividades: una tarea de primera persona (en la que los niños realizan una distribución con interés propio) y una de tercera persona (en la que los participantes actúan como jueces imparciales de una serie de historias narradas por el experimentador). El diseño tuvo en cuenta aspectos generales y específicos de la investigación experimental. Entre los aspectos generales vale la pena mencionar, a manera de ejemplo, los efectos de orden en la presentación de los dos

bloques, así como al interior de cada una de las tareas propuestas. Entre las especificidades metodológicas de este tipo de estudios, se destacan las relacionadas con el hecho de que las actividades propuestas en el diseño son propias de la cultura, junto con los atuendos y los nombres utilizados para los personajes de las historias; de igual modo, se consideró la incidencia del género, una indicación metodológica que apenas empieza a transitarse en estudios enfocados en distribuciones de recursos con niños (Noh, D'Esterre & Killen, 2019).

1. Justicia distributiva. Un acercamiento al largo camino filosófico del concepto

La justicia distributiva constituye un tema clásico y a la vez nuevo de las ideas occidentales. Clásico, porque puede rastrearse en las más famosas construcciones filosóficas de la antigüedad griega, como en las de Platón y de Aristóteles. Y nuevo, fundamentalmente, por tres razones. En primer lugar, porque parecía un tema olvidado hasta que John Rawls lo volvió a poner en el centro del debate filosófico en la última parte del siglo pasado. Nuevo también, en segundo lugar, porque estudiar la justicia distributiva implica el acercamiento a una gran variedad de saberes producto de la especialización filosófica, tales como la psicología filosófica, la filosofía de la economía, la ética, la filosofía política, la filosofía del derecho, las ciencias cognitivas y la filosofía experimental. Y nuevo, además, porque se ha convertido en una fuerte reclamación para el mundo social y político de finales del siglo XX y de principios del XXI, caracterizado por contextos de escasez de bienes y de servicios.

Tanto en las teorizaciones antiguas como en las contemporáneas, puede notarse que la cuestión central de la justicia distributiva está dada por el principio o por el criterio sobre el que cada reflexión justifica y postula como justa a la distribución (Dieterlen, 2003, p. 15). En lo que sigue, se hará un breve recorrido por la historia de las ideas con el objeto de observar, en términos muy generales, cómo una serie de pensadores ha reflexionado sobre la justicia distributiva o la distribución y, para los intereses específicos de esta investigación, cuáles son los principios que han propuesto para garantizar una distribución que pueda reputarse como justa.

Los criterios de la inclusión de los pensadores han comportado la verificación de la pertenencia a épocas variadas, desde la lejana antigüedad griega hasta la cercanía del siglo XXI; desde lugares remotos hasta la vecindad del contexto latinoamericano; desde construcciones

políticas aristocráticas hasta propuestas igualitarias; desde propuestas formuladas en el centro de confesiones religiosas hasta desarrollos que abominan de la deidad y se ciñen exclusivamente a las capacidades humanas; desde meras descripciones hasta la asunción de compromisos éticos y políticos por parte de los filósofos; desde concepciones filosóficas que no atienden directamente a la mujer hasta reflexiones que la ponen en el centro del pensamiento, así como a construcciones elaboradas por hombres y por mujeres. El lector se hallará frente a nombres como los de Platón, Aristóteles, Santo Tomás, Bentham, Marx, Rawls, Fraser y Dieterlen. Al seleccionar estos nombres se ha querido evitar, en la medida de lo posible, la consulta del manual y acudir a sus propias obras como lugares privilegiados del pensamiento, donde se puede constatar, como se dijo hace un momento, que la reflexión por la justicia distributiva implica, del modo en que se mostrará en la tarea experimental expuesta en el capítulo 5, la elección y la justificación de un principio moral.

1.1 Platón y la justicia distributiva

Encarar el modo en que Platón hubiese podido presentar y desarrollar la noción de justicia distributiva obliga, si no a asistir, por lo menos sí a tener en cuenta dos textos fundamentales: *República* y *Leyes*. Dos textos que, como se sabe, pertenecen a dos épocas diferentes de su vida y de su pensamiento: la madurez y la vejez. Desde ya se establece en este pequeño apartado que, no obstante las muchas diferencias que se puedan presentar en estos escritos, en lo que tiene que ver con la noción de justicia distributiva se puede observar, en primer lugar, no solo su presentación y su distinción de lo que pudiera comportar otros tipos de justicia, concretamente de la coercitiva (como se verá en el siguiente apartado, al examinar la noción aristotélica de la justicia distributiva);

y, en segundo término, constatar tanto las reiteraciones como las continuidades y las profundizaciones conceptuales, no obstante que este tema, en tercer lugar, carece de una presentación sistemática en la obra de Platón. Teniendo en cuenta, fundamentalmente, esta última razón, se seleccionarán dos apartados (uno de *República* y otro de *Leyes*), en los que es posible constatar lo enunciado.

Comúnmente se considera que con Aristóteles se da inicio a la especificación de la justicia (Englard, 2009; Gaertner & Schokkaert, 2012; Mathie, 1987; Serrano, 2005 & Strijdom, 2007, por solo citar algunos autores). Esta indicación fundacional puede estar acompañada, dado su carácter, de un silencio con respecto a pensadores anteriores (Englard, 2009 y Strijdom, 2007, por ejemplo) o de un fuerte reclamo a Platón, en la medida en que no observó esta distinción (por ejemplo, Serrano, 2005). Muy a pesar de lo establecido por estos autores, Platón, tanto en *República* como en *Leyes*, lleva una consideración de la justicia distributiva que acaba por distinguirla de otras maneras de justicia (Santa Cruz, 2018).

Ante este panorama, lo que sí podría reclamársele a Platón es, como se indicaba en el primer párrafo, no haber realizado una exposición sistemática de la cuestión. Con todo, el acercamiento propuesto a la justicia distributiva en *República* estará mediado por la cita directa de un pasaje en el que se pueda observar la centralidad del tema. Así, con ocasión de la discusión sobre la justicia en el Estado fundado de manera adecuada, se advierte:

—Examina también esto y dame tu opinión: ¿no le encomendarás a los gobernantes la conducción de los procesos judiciales del Estado?

—Sí, claro.

—Y cuando juzguen, ¿tendrán en vista otra cosa antes que ésta, a saber, que cada uno no se apodere de lo ajeno ni sea privado de lo propio?

—Ninguna otra cosa.

—Porque eso es lo justo.

—Sí.

—Y en ese sentido habría que convenir que la justicia consiste tanto en tener cada uno lo propio como en hacer lo suyo. (Platón, 1986, 433e-434a)

Al considerar este pasaje, Santa Cruz (2018) advierte, de manera atinada, que Platón enlaza, en la consideración de la justicia distributiva, la acción de realizar las funciones correspondientes con la posesión de lo que le corresponde a cada cual. En efecto, tal y como se ha visto, lo citado ejemplifica y conceptúa a la justicia distributiva como la unión de la obligación de que cada persona realice, en la sociedad, la función que le corresponde y de que, además, como consecuencia, reciba lo que le corresponde de acuerdo con sus capacidades y con el rol que desempeña.

La cita explica y justifica el carácter desigual, pero justo de la distribución, en la medida en que se atiende a la labor que cada persona realiza en la sociedad. Aquí se puede constatar que, para Platón, el principio preponderante en la distribución (para que sea justa) es el mérito. De este modo, tal y como advierte Foster (1951), la igualdad, según el Libro VIII de *República*, está ligada a la democracia, una forma de gobierno indeseable, pues asigna la igualdad tanto a los iguales como a los desiguales (558 c). Con todo, como se verá a continuación, la igualdad rechazada y acusada en *República* será reinterpretada en *Leyes* para presentar una nueva forma de justicia.

En *Leyes*, el tema de la justicia distributiva se halla directamente relacionado con la igualdad. Así, en el Libro VI, con ocasión de aclarar el sentido de la máxima según la cual la igualdad produce felicidad (757a), Platón especifica la existencia de dos tipos de igualdad:

Una es capaz de utilizarla para los cargos toda ciudad y todo legislador, la igual en medida, peso y número, enderezándola por medio del sorteo en las distribuciones de cargos y honores. Pero la igualdad más auténtica y mejor ya no es tan fácil de ver para todo el mundo. Es una decisión de Zeus y aunque siempre da poco a los hombres, todo aquello que provee a las ciudades y a los individuos produce todo tipo de bienes. En efecto, al mayor le atribuye más; al menor, cosas más pequeñas, otorgando a cada uno lo apropiado a su naturaleza y, en especial, siempre da mayores honras a los más virtuosos, mientras que otorga a los que tienen lo contrario de la virtud y la educación lo conveniente a cada uno de manera proporcional. Dado que para nosotros, lo político es siempre, sin lugar a dudas, lo justo en sí, es aspirando a él y apuntando a esta igualdad, Clinias, que debemos fundar la ciudad que está naciendo ahora.

La cita es clara en cuanto a la presentación de los tipos de igualdad. Ahora, en lo que tiene que ver con la preferencia de la una sobre la otra es necesario observar la presentación del fragmento. Este inicia con la igualdad imperfecta, a la que se le dedican unas pocas líneas en las que se dice, entre otras ideas, que la igualdad puede mejorarse en otros aspectos. Esta igualdad, además, y por confrontación con lo dicho sobre la otra, es la que se observa fácilmente, valdría decir, incluso, por el común de la gente. Pero solo el filósofo es capaz de detectar, en el escenario de la cotidianidad, no solo los defectos de la igualdad primera, sino una igualdad que sería superior y, por tanto, preferible. Esta otra igualdad es introducida en la vecindad de la figura de Zeus, lo que da pie para pensarla, de la manera en que se hace a continuación, como la mayor perfección de la que son capaces los hombres. En síntesis, los dos tipos de igualdad se ponen en una línea argumentativa que va desde la imperfección hasta la perfección, pero ya no para validar una

máxima (la igualdad produce la amistad), sino para establecer la conclusión de la fundación de la ciudad en el imperio de las leyes.

La igualdad perfecta que se ha validado en la argumentación expresa también el carácter perfecto y, por tanto, justo de la distribución: la distribución proporcional, de acuerdo con el valor, la virtud y la naturaleza de cada persona, según se indica en el fragmento citado. Esto significa que la distribución se llevará a cabo de conformidad con el papel y el oficio que cada persona desempeñe en la ciudad. Con lo que se introduce la validación del mérito como principio que ordena y hace que la distribución pueda ser categorizada como justa. Con todo, hay que agregar que no es el único lugar en que se trata la justicia distributiva ni la única manera de hacerlo. Santa Cruz (2018), por ejemplo, refiere que el tema también puede ser constatado en los Libros V y VIII.

Al efectuar este breve acercamiento a Platón, puede constatarse que la justicia distributiva es un tema trabajado tanto en *República* como en *Leyes*, aunque no se lo presenta ni desarrolla de manera sistemática. En este sentido, y con atención a la especificidad del tema, es posible hablar de una suerte de continuidad y de profundización en las dos obras (Santa Cruz, 2018). En efecto, *República* presenta la cuestión de la justicia distributiva, pero *Leyes* no solo la vuelve a poner en la discusión filosófica, sino que la vincula a la distinción de igualdades. Por último, resulta conveniente resaltar, de igual manera, que tanto en una como en otra obra Platón opta por el mérito como principio rector de la distribución.

1.2 Aristóteles y la distribución justa

En lo que sigue, intentaremos observar la manera en la que Aristóteles reflexiona sobre la distribución. La exposición se centra en el Libro V de *Ética a Nicómaco*, lugar emblemático en el

que se tematiza en torno a la justicia. A partir de allí se constatará la especificidad del tema de la justicia distributiva, así como el carácter sistemático de la exposición, particularidades que ya se destacaban en el subapartado anterior. No obstante la obviedad tanto sobre la existencia del tema como sobre su tratamiento sistemático (Englard, 2009; Gaertner & Schokkaert, 2012; Mathie, 1987; Serrano, 2005; Silva et al., 2017 y Strijdom, 2007), pueden encontrarse voces de especialistas que insisten en que Aristóteles no hizo un tratamiento conceptual de la justicia distributiva y que ni siquiera llegó a utilizar esta expresión como tal, sino que, más bien, en un ejercicio de indagación filosófica, se preguntó por lo justo de la distribución, y esto es distinto a tematizar la justicia distributiva. A partir de este interrogante, argumenta Schütrumpf (2016), la tradición inventó la quimera de la justicia distributiva en el pensamiento del estagirita.

Más allá de estos debates, se puede constatar que la idea de que la justicia constituye un tema central en el análisis de Aristóteles. Así parece ser indicado por Silva, Flantrmsky & Forero (2017), quienes, al revisar la noción de justicia en Aristóteles, la postulan como la posibilidad de configurar la comunidad política en cualquiera de sus diferentes concepciones. Knoll (2017) va más allá de estos autores y afirma que ya no es la justicia en general, sino, específicamente, la noción de justicia distributiva la que se presenta como el fundamento a partir del cual se pueden reconocer los diferentes tipos de Constituciones.

La tematización de la justicia en Aristóteles puede identificarse, por lo menos, en tres lugares emblemáticos: Libro III de *Política*, Libro IV de la *Ética Eudemia* y Libro V de la *Ética a Nicómaco*. En la medida en que no es posible, dados los objetivos de la investigación, detenerse en el examen de todos los textos, en el presente apartado se hará especial énfasis en lo resaltado sobre *Ética a Nicómaco*, ya que se puede considerar como la fuente principal de la teoría de la justicia de Aristóteles (Johnston, 2011).

El Libro V de la *Ética a Nicómaco* presenta una distinción de la justicia. Considera, en primer lugar, una justicia general o universal; una justicia que tiene que ver con el ejercicio total de la virtud en relación con el otro. Seguidamente, se ocupa de lo que denomina una *justicia particular*, a la que distingue en dos tipos: justicia distributiva y justicia correctiva. Resulta claro, por una parte, que la justicia encuentra su lugar en la ética por esa relación directa con la virtud. Lo dicho, sin embargo, no es óbice para que se efectúe el tratamiento de la temática en *Política*. Por otra parte, conviene insistir en que el tema que interesa a este apartado, la justicia distributiva, constituye una pequeña parte de la pregunta por lo justo.

Al igual que lo expuesto en relación con Platón, Aristóteles postula dos tipos de igualdades que son la expresión de dos tipos de justicia, pero, a diferencia de su maestro, la especificación de la igualdad no es el punto de partida, sino el de llegada, en la medida en que se presenta como una conclusión. No obstante, tal conclusión habrá de esperar, por lo menos en lo que se refiere a la exposición de la justicia distributiva, a dos momentos absolutamente diferenciables. La igualdad, sin embargo, por lo menos en la generalidad de la justicia, se postula como el justo medio que debe ser especificado para clarificar cada una de las partes de la justicia particular.

El primer momento de la exposición de la justicia distributiva está constituido por la indicación de que su comprensión está dada por la existencia de cuatro aspectos (EN V 1131 a 10 ss.). Así, si se indicó, como punto de partida, que la igualdad consiste en un término medio entre un más y un menos, y que, además, esa posición meridiana es la expresión de lo justo que también se ubica en el mismo punto con referencia a dos indicadores, que son, al tiempo, injustos y desiguales; entonces, el observador ve aparecer una pluralidad de elementos. Dicho esto, queda claro que lo justo está referido, por un lado, a aquellos dos para quienes algo es justo (las personas), así como, por otra parte, aquello en lo que se ubica dicha calidad (las cosas), que también son dos.

Una vez identificados los cuatro términos, Aristóteles procede, en un segundo momento, a postular la proporcionalidad como modo de relación entre diferentes elementos. Esto implica, además, la distinción entre la proporcionalidad directa, en la que obran los cuatro términos, y la proporcionalidad continua, en la que solo obran tres términos, porque se vale de uno de ellos como término medio (EN V 1131 a 10 ss.). La noción de proporcionalidad directa hace que lo justo se dirija al examen de la relación de términos (personas y cosas) y no a los términos en sí. Así, y para poner el mismo ejemplo del estagirita, si A y B son personas y C y D, cosas, se verifica la justicia si A es a C de la misma manera en que B lo es a D. Procedimiento que resultaría imposible en la proporcionalidad continua, en la medida en que allí la relación solo puede expresarse del siguiente modo: A es a B lo que B es a C. En suma, puede afirmarse que con Aristóteles la justicia distributiva no se centra en los elementos que compara, sino en la relación que se establece entre los elementos. Esta igualdad proporcional directa es la que adquiere el nombre de igualdad geométrica, la que atiende a las características de los intervinientes en la relación, lo que, en última instancia, cualifica la relación entre personas y cosas (EN V 1131 b 10).

El otro tipo de igualdad, la aritmética, demarca otra especificidad de la justicia particular: la correctiva, que está referida, como su propio nombre lo indica, a la regulación de la relación entre las personas de cara a comportamientos ilegales. Ante la presencia de un hecho de tal naturaleza, la igualdad aritmética impone la obligación de considerar a cada uno de los intervinientes sin atención a características especiales. Así, y para continuar con los mismos ejemplos del autor, si se presenta un despojo, el juez atiende a la especificidad de la acción, sin importar las características morales del agente o del paciente. En este punto, la intervención del Estado se ciñe a reparar, por medio de la proporcionalidad, la agresión sufrida. Lo que se constata

es, como lo sostiene Caprio (2004), la identificación de este tipo de proporcionalidad como el principio que logra concretizar la justicia correctiva.

En la exposición de la temática, el estagirita se ocupa de distinguir la justicia particular de la reciprocidad. En el esfuerzo por lograr la justicia correctiva, hacer la equiparación con la reciprocidad demandaría la comisión de otro delito. En efecto, para continuar con el ejemplo propuesto, si una persona ha sufrido un despojo, la reciprocidad demandaría que el agente sufriese un despojo de iguales características. Tal cosa, además de constituir otro delito, lo que hace es, por un lado, introducir otra injusticia y hacer, por otra parte, inoperante a la administración pública de justicia².

De igual modo, resulta inconveniente equipar a la justicia distributiva con la reciprocidad porque surgiría la injusticia (EN V 1133a ss. y EE IV 1224b). En efecto, y volviendo a los casos propuestos por el propio Aristóteles, en una relación de intercambio de productos de trabajo, la reciprocidad estaría dada por el hecho de que dos personas decidan realizar el cambio. Pero esta reciprocidad comporta, a todas luces, la comisión de una injusticia, en la medida en que iguala términos que no lo son. En efecto, no es lo mismo un par de zapatos que una casa como productos del trabajo y, por ello mismo, no se pueden intercambiar como dos cosas iguales. Como solución a este inconveniente, Aristóteles decide acudir a una medida de valor externa: el dinero³. La introducción de este material logra diferenciar los productos del trabajo; y, con ello, establecer una relación de proporción que se reputa justa.

² Con todo, la distinción entre proporcionalidad y reciprocidad no es ni fácil de hacer ni un elemento exclusivo de la Antigüedad, constituye un tema arto debatido en la contemporaneidad del derecho y de la filosofía del derecho (Clérico, 2008).

³ Como dato curioso cabe apuntar que, sobre este mismo capítulo y a este mismo respecto, Marx hará su gran homenaje a Aristóteles en el primer volumen de *El capital*: el genio que, muy a pesar de vivir en una sociedad fundada en el trabajo desigual, estuvo cerca de plantear la teoría del valor (Marx, 2017, pp. 108 y ss.).

La exposición efectuada permite colegir, como se decía al principio, que el estagirita hace una exposición sistemática de la justicia distributiva. Como prueba de ello, se la observa en un lugar específico: como justicia particular y se le distingue, además, de otros tipos de justicia particular (correctiva) y de otras indicaciones que no constituyen formas de justicia (reciprocidad). Por otra parte, y de cara a uno de los aspectos que más interesan a esta investigación, la igualdad que se expresa en la proporcionalidad directa hace que el principio elegido para configurar a la distribución como justa es el mérito. En efecto, y de conformidad con el dinero como alternativa de distinción frente a la reciprocidad, está visto que para Aristóteles las personas que tienen características y profesiones desiguales aportan de manera desigual a la sociedad y, por ello mismo, reciben una compensación que se compadezca con la contribución. Así se puede constatar en la definición que se ofrece de la justicia distributiva:

La justicia distributiva de los bienes comunes es siempre conforme a la proporción establecida arriba [la directa], pues, incluso si la distribución se hace de riquezas comunes, se hará de acuerdo con la misma proporción que la existente entre las cantidades aportadas por los compañeros. (EN V 1130b 28-32)

1.3 Santo Tomás y la justicia distributiva

Resulta casi de manual afirmar que las concepciones filosóficas de Santo Tomás están dadas por una relación innegable con la filosofía de Aristóteles (Beuchot, 1992), la justicia distributiva no constituye una excepción (Beuchot, 2017; Farrel, 2017 [aunque este autor postula, en Santo Tomás, una justicia compositiva que lo separa de las visiones antiguas]; Ruiz, 2016 y

Walsh, 2004). En efecto, la noción de la justicia distributiva se desarrolla desde una serie de comentarios al Libro V de *Ética a Nicómaco*. Sin embargo, como se mostrará más adelante, aun cuando los conceptos se toman de Aristóteles, el procedimiento seguido, por lo menos en lo que respecta a la Primera Parte de la *Summa*, recuerdan el modo en que argumenta Platón sobre la perfección de la justicia distributiva en el Libro VI de *Leyes*. Tampoco resulta novedoso afirmar que las preocupaciones filosóficas de Santo Tomás constituyen o están expresadas en concomitancia con preocupaciones teológicas. Dadas estas indicaciones, puede decirse que Santo Tomás parece estar en contacto con una triple fuente: los textos filosóficos, el texto sagrado y diversos comentarios (explicaciones y objeciones) a nociones y conceptos presentados tanto en la cotidianidad como en las propias discusiones filosóficas y teológicas.

Al enfrentar el tema de la justicia distributiva se puede verificar lo indicado sobre la triple fuente. Así, por ejemplo, en el artículo 1 de la cuestión 21 de la Primera Parte, Santo Tomás está interesado en averiguar por la posibilidad del ejercicio de la justicia en Dios. Aquí se abren una serie de indicaciones que niegan esta posibilidad. El santo las agrupa en cuatro objeciones⁴. A estas objeciones opone una cita del versículo 8 del Salmo 10 que afirma el carácter justo de Dios, así como su amor por la justicia.

La solución expresada por el santo marca, como se decía hace un momento, un doble contacto con el mundo antiguo. El primero se expresa en la referencia directa al Libro V de *Ética a Nicómaco* para expresar la existencia de dos clases de justicia: la correctiva y la distributiva. El segundo está dado por la forma de ordenar la argumentación: de lo imperfecto a lo perfecto, que coincide con lo hecho por Platón en el Libro VI de *Leyes* (757a), resaltado líneas arriba. En efecto,

⁴ La imposibilidad de la justicia en Dios, en la medida en que de él no se puede predicar templanza, aspecto *sine qua non* de la justicia; en que Dios actúa según su voluntad, no puede atribuírsele justicia; como la justicia consiste en dar lo debido, Dios no podría ejercer ese acto por cuanto no debe nada y a partir de Boecio se indica que el bien contempla la esencia y la justicia, la acción, por ello, en Dios, que todo es esencia, no puede darse la justicia (1, 21, 1).

Santo Tomás prefiere hablar primero de una justicia imperfecta, la correctiva. Una justicia que puede adjetivarse de esa manera en la medida en que es exclusivamente humana, sin participación de la divinidad. Posteriormente, indica que la otra clase de justicia particular, la distributiva, representa una demostración fehaciente de la justicia de Dios, en la medida en que constituye una ordenación tanto de las cosas naturales como de las voluntarias que se expresa en la realización de la distribución de acuerdo con la dignidad del que recibe. Una vez establecida la definición de la justicia en la distinción que comporta el paso de la imperfección a la perfección, el santo puede hacer frente a cada una de las objeciones.

En el artículo 2 de la cuestión 60 de la Primera II Parte, el autor vuelve sobre la distinción tomada de Aristóteles, pero lo hace a modo de introducción. Por ello, solo se promete la realización de un desarrollo ulterior sobre las dos clases de justicia particular. Esta elucubración requerirá esperar hasta la cuestión 61 de la Segunda II Parte (Partes de la justicia). Aquí será obligatorio acercarse tanto a la distinción que se propone en el artículo primero como a la proposición de la doctrina del justo medio, postulada en el artículo segundo⁵. Posteriormente, se irá a la cuestión 63 con el objeto de observar la tematización de los vicios que se oponen a la justicia distributiva.

En el artículo primero de la cuestión 61, luego de agrupar las objeciones a la posibilidad de distinguir entre justicia correctiva y distributiva, se acude al argumento de autoridad filosófica: se expresa que Aristóteles en *EN V* presenta los dos tipos de justicia. Aquí el orden es el mismo seguido por el Estagirita, sin embargo, al presentar la solución expone primero la correctiva y luego la distributiva; este proceder no es óbice para volver, en la conclusión de la solución, al mismo orden postulado en *EN V*. La explicación de Santo Tomás consiste, básicamente, en

⁵ Aun cuando es cierto que los artículos 3 y 4 de esta cuestión también están dedicados a la distinción de la justicia particular, no se acude a ellos en la medida en que lo dicho queda subsumido por las consideraciones presentadas en el subapartado anterior: la posibilidad de establecer diferencias de materia de las justicias y su diferencia con la reciprocidad.

considerar que hay un tipo de justicia que puede llamarse particular porque empieza en una acción externa y termina en una persona particular. Así, la distinción se verifica al constatar que cada una de las justicias (distributiva y correctiva) empiezan en agentes diferentes: la correctiva en otra persona y la distributiva en la sociedad.

El artículo dos presenta el justo medio de la justicia distributiva. Se sigue el mismo procedimiento efectuado en el artículo 1, se presentan las objeciones y, posteriormente, la cita de autoridad filosófica: una vez más, se acude a *EN V* para indicar que Aristóteles distingue una proporción geométrica para la justicia distributiva y una aritmética para la correctiva. Pero una vez llegados a la solución, el santo no se atiene a la relación dada en el artículo 1 ni en I, 21, 1, sino que rescata el orden que sigue Aristóteles: primero presenta la justicia distributiva y después, la correctiva. Lo dicho lleva al autor a considerar una cierta dificultad para el ejercicio de la justicia distributiva, en la medida en que requiere la adaptación de una cosa a una persona, mientras que la correctiva es mucho más fácil, ya que tan solo precisa de la adaptación de una cosa a otra.

La cuestión 63 está dedicada a exponer lo relacionado con el favorecimiento a alguien en el ejercicio de la distribución, el vicio que se opone a la justicia distributiva. Esta acción se postula como vicio, en la medida en que no se atiende al criterio de proporcionalidad geométrica derivado de los desarrollos de *EN V*. No obstante lo anterior, la pregunta de Santo Tomás está destinada a verificar si tal práctica, además de vicio, constituye un pecado. Una vez que se lleva a cabo la explicación de esta acción, se concluye que como el vicio se opone a la virtud y como el favorecimiento constituye un vicio, entonces, tal favorecimiento será distinguido como pecado. Esta indicación obedece a que el vicio y el pecado afectan al bien común, lo que impide el perfeccionamiento del hombre en sus aspectos más esenciales (Beuchot, 2002). La conclusión, sin embargo, no se verificará para la distribución de los bienes espirituales. Concluir lo contrario

comportaría demeritar el atributo de la omnipotencia de Dios, así como un desconocimiento de la Escritura. En efecto, la Biblia da noticia de muchos casos en los que se ha efectuado el favorecimiento de personas a la hora de efectuar la distribución de bienes espirituales.

El breve vistazo dado a la concepción tomista de la justicia distributiva ha llevado a la reflexión por las partes de la *Summa*. Allí se pudieron constatar, entre otras cosas, las diferentes maneras de la presentación de la temática: la relación conceptual directa con Aristóteles y una cierta afinidad con el modo en que Platón efectúa la exposición en el Libro VI de *Leyes*. Más allá de ello, la interpretación parece afirmar que resulta si no imposible, por lo menos difícil articular lo dicho en cada una de las partes. En efecto, de la Primera Parte se colige que la justicia distributiva debe su existencia a su relación con la divinidad; sin embargo, en la Segunda II Parte, la tematización del favorecimiento como pecado no se establece en la relación con una ordenación divina de los bienes espirituales, sino, como se vio, en la propia calidad del vicio como opuesto a la virtud y daño a la sociedad en las distribuciones de bienes materiales. Tal manera de proceder quizá podría hallar explicación en el hecho de que, al establecer tal relación, habría que predicar el vicio y, por tanto, el pecado del favorecimiento de la distribución de bienes espirituales, lo que comportaría un desconocimiento del texto sagrado y, concretamente, de los atributos de Dios.

Esta indicación quizá haga más transparente algunas críticas que se han presentado al modo en que Santo Tomás lleva a cabo la reflexión por la justicia distributiva. Así, por ejemplo, Emilio G. Estébanez, en la introducción de las cuestiones 61 a 79 de la Segunda II Parte (Santo Tomás, 1990, p. 499), hace notar que Santo Tomás dedica poco espacio a la justicia distributiva, pero se explaya sobre la correctiva; lo que implicaría, desde su visión, demeritar un tipo de justicia y exaltar el otro. Este interesante apunte, como se decía, puede explicarse por la posibilidad de que una justicia orientada por la divinidad, según se expresa en la I Parte, o que la justicia que tiene la

difícil tarea de relacionar cosas con personas, si se atiende a la Segunda II Parte, tiene mayor probabilidad de afectar tanto estamentos políticos como religiosos. Posibilidad que se ve lejana para la correctiva, una justicia mundana (I Parte) o que solo atiende una relación aritmética entre cosas.

Tal tesis parece ser apoyada por la negativa de Santo Tomás de discutir los cargos y las dignidades que hacen que una persona, dentro de un orden social establecido, se haga merecedora de tal o cual parte de la distribución. Controversia que, como se ve de suyo, implicaría polemizar sobre el propio orden político. Esta constatación parece agravarse y verificarse en la prescripción de que los agentes de la justicia distributiva son los gobernantes, en la medida en que son ellos los que llevan a cabo las distribuciones de los bienes comunes (Beuchot, 2002 y Beuchot & Saldaña, 2017). Si esto es así, habría que concluir, en el fondo, que Santo Tomás no solo se niega a discutir los cargos y las dignidades de los receptores de los bienes comunes, sino la calidad misma de gobernante, el garante de esta justicia y promotor del bien común (Murphy, 1997), ya que tiene a cargo realizar la distribución y, además, cada forma de organización social.

De cara a la preferencia por uno de los principios de la justicia distributiva, Santo Tomás parece optar por el mérito. Sin embargo, como bien lo apunta Beuchot (2017), aun cuando resulta innegable esta preferencia, el desarrollo teórico parece introducir, por lo menos, dos excepciones. La primera tiene que ver con el pago de impuestos. En la medida en que la contribución es desigual, los beneficios recibidos de la sociedad no pueden ser, en lo atinente a esta cuestión, mayores para quien contribuye más. La otra está dada por la introducción del principio de la necesidad: las personas que más lo necesitan recibirán más de la sociedad (Hervada, 1993).

1.4 Bentham y la justicia distributiva

En su famosa *Introducción a los principios de la moral y la legislación*, Bentham (2008) reconoce dos movimientos de la justicia: social y distributiva. El primero constituye el centro de las acciones gubernamentales; la segunda está destinada al examen de las acciones individuales, pero no se halla exenta de la intervención del Estado. No obstante la distinción, las dos acciones se proponen desde un mismo fundamento: el máximo beneficio expresado en términos de felicidad. Pero justo aquí empiezan las polémicas de sus intérpretes. La maximización del beneficio es interpretada como una adición posible al principio de utilidad directamente relacionada con el compromiso igualitario: que cada uno cuente por uno (Crimmins, 2019). Rawls (1995) interpreta el compromiso igualitario como una atribución de Mill a Bentham. Hart (1982) indica que se trata de una cita y de una explicación al principio de utilidad que hace Mill en su discurso sobre la justicia.

Más allá de las polémicas que se han suscitado, conviene indicar que el denominador común de las justicias constituye el primer resultado de la investigación filosófica, que, además de soportarlas, permite explicarlas y asegurar la distinción. Desde esta perspectiva, las leyes del gobernante, por ejemplo, deben estar guiadas por el propósito y la materialización de alcanzar la mayor cantidad posible de beneficio común. El segundo resultado puede ubicarse en la respuesta a la siguiente pregunta: ¿qué hay en el hombre que permite la distinción de las acciones y de las justicias a partir de ese denominador común? Bentham responderá que en el hombre hay, fundamentalmente, placer y dolor. Estos recipientes son postulados en el orden referido. Así, el placer es, para Bentham, la única cosa con valor intrínseco (Lamont & Favor, 2017). Placer y dolor, además, constituyen la medida de cada una de las acciones en cuanto puedan resultar útiles

o no y, por ello mismo, correctas o incorrectas. En otras palabras, la propuesta de Bentham muy bien podría esquematizarse del siguiente modo: el hombre está definido por dos pasiones contrarias: placer y dolor; lo que hace que, de una parte, busque las acciones que se dirijan al placer y las apruebe como correctas y, por la otra, repela todo aquello que represente dolor, a lo que se le reputará como incorrecto.

Siguiendo estos aspectos, Crimmins (2019) identifica dos formas de hedonismo: psicológico y ético. El hedonismo psicológico se sitúa en la identificación del placer o del dolor como determinantes de la acción. El hedonismo ético, por su parte, establece al placer como el bien y al dolor como el mal que debe ser evitado. Lo apuntado lleva a configurar tanto al placer y al dolor como la causa final de las acciones humanas y también como la causa eficiente de la felicidad. En la medida en que estos dos tipos de hedonismo obran en la acción humana, la ley, que tiene por objeto regular esas acciones, debe estar orientada a dar cuenta de esos aspectos en la maximización del beneficio común.

La noción de distribución en Bentham debe orientarse dentro de una posible contradicción entre sus ideas económicas y sus ideales políticos: las concepciones económicas de Bentham se dirigen hacia un liberalismo económico y sus concepciones políticas avalan un intervencionismo estatal. Tal y como lo postula Kelly (1990), observar la articulación de estos aspectos resulta fundamental para comprender la noción de justicia distributiva en Bentham. Por otra parte, es necesario agregar que la intervención estatal se da, en el pensamiento de Bentham, como una cuestión concomitante con su creencia en la libertad económica. Por ello, no se trata, como en el caso de Mill (Colomer, 1987), de un punto de llegada, sino de una noción que acompaña su apuesta por el liberalismo económico.

La intervención estatal haría que las desigualdades no resultasen escandalosas. Tal y como sostiene Moreso (2013), en Bentham, la mano del Estado tendría por objeto asegurar un mínimo vital referido a la subsistencia y a la educación de las personas. Mínimo que se ve afectado por la acción del mercado. El Estado, por medio de la ley, tiene la función de corrector de situaciones de desigualdad extrema que surgen del mercado. De lo que se trata, concretamente, es de garantizar una redistribución de los bienes para todos los miembros de la sociedad. Así, bien podría afirmarse que Bentham propone dos distribuciones: la del mercado y una corrección (redistribución) efectuada por el Estado. Las dos distribuciones corresponden, sin embargo, a un solo esfuerzo de maximización del beneficio común.

La solidez y el atractivo del utilitarismo, como lo expone su padre histórico, parece apuntar a que intenta construir y consolidar altos estándares de beneficios sociales para la mayor cantidad posible de miembros de la sociedad. Queda claro, además, que el principio elegido para la distribución es la maximización de los beneficios; concepción que se afirma mediante una intervención estatal que asegure, en la redistribución de recursos, un mínimo vital para todos los miembros de la sociedad.

1.5 Marx y la distribución

Resultaría inobjetable afirmar que Marx, en los diferentes periodos de su pensamiento, realiza una dura crítica al modo de producción capitalista. En la relación de esta crítica con la justicia, pueden identificarse tres puntos de vista diferentes. Wood (1972) afirma que aun cuando las descripciones efectuadas por Marx puedan parecer una denuncia del capitalismo como modo de producción injusto, jamás se realiza tal indicación, ni se presenta una conceptualización de lo

justo ni de lo injusto. Allen (1981) refiere que, aun cuando no hay una definición de lo justo en los textos de Marx y de Engels, aspecto que conecta perfectamente con el tratamiento clásico del concepto. Husami (1978), por su parte, afirma que, en tanto que Marx toma el lugar del proletariado (sujeto histórico que sufre la sobreexplotación), la injusticia puede ser adscrita al capitalismo.

La cuestión de la justicia no constituye, por sí misma, un aspecto central de la reflexión de Marx. Así se puede constatar en la entrada preparada por Jonathan Wolff (2017) para la enciclopedia de filosofía de Stanford. En efecto, allí la cuestión de la justicia solo es puesta sobre la mesa en el último numeral, dedicado a la moralidad. Si la justicia en general no es un tema central para la reflexión de Marx, tampoco lo es una de sus especificidades: la justicia distributiva. Por ello, la reflexión aquí emprendida se centra en el modo en que el autor de *El capital* expone la distribución. Generalmente, este tema es estudiado en *Crítica al programa de Gotha* (Da Rocha, 2017; Hamann et al., 2014; Mora, 2017 y Wei, 2008), sin embargo, este pequeño acápite se atreve a proponer, además, el numeral 4 del primer capítulo de la Primera sección de *El capital I*. En lo que sigue, haremos una breve referencia a estos dos textos en el orden cronológico de su producción.

El numeral 4 del capítulo I de *El capital I* está dedicado a la conceptualización del fetichismo de la mercancía. Como apunta Harvey (2014), este apartado resulta polémico, debido a su esmerado estilo literario y a que fue puesto en ese lugar solo para la segunda edición de la obra, en la primera era un apéndice. Para Marx, en el modo de producción capitalista, se da el fetichismo de la mercancía: las personas adquieren relaciones objetuales y los objetos adquieren relaciones personales. Esta afirmación será puesta a prueba por la consideración de otros modelos de producción. Así, se logra determinar, en su orden, que en la Edad Media, en la industria rural

patriarcal y en una asociación de hombres libres, las relaciones sociales se hacen transparentes y no hay lugar al fetichismo de la mercancía.

La mención de esas otras formas de organización social junto al capitalismo tiene por objeto precisar varias cuestiones. En primer lugar, un ataque tanto a lo que Marx considera economía política burguesa como a la economía vulgar. El ataque se funda en el hecho de que, al observar el fetichismo en un modo de organización y no en otros, se pone de relieve el carácter acientífico de esos modelos de estudio económico. En segundo término, se puede observar el gran cuidado que se ha tenido en la selección de los ejemplos. Durante gran parte del numeral, Marx ha venido exponiendo el fetichismo de la mercancía, pero, justo al indicar que no se trata de un aspecto observable en todo tiempo y lugar, procede a formular los tres ejemplos, en los que hace referencia a tres formas de organización social que evidencian diferentes modelos de producción. El primero, el de la época medieval, corresponde al pasado del capitalismo; el segundo, el de la sociedad patriarcal, le es contemporáneo y, el tercero, el de la asociación de hombres libres, corresponde al futuro. Con todo, lo que se nos está diciendo es que el fetichismo corresponde a un momento histórico preciso y a unas condiciones de producción determinadas, justo por ello no se observa en modos de organización pasados ni futuros ni alternativos contemporáneos.

El tema de la distribución aparece con el ejemplo de la asociación de hombres libres, cuya presentación se compone de un triple ejercicio de imaginación. El primero está dado por fantasear sobre la existencia de la propia asociación. Algo que ineludiblemente se dará en la medida en que, de acuerdo con la teoría, corresponderá a un desarrollo de las fuerzas materiales de la sociedad. El segundo tiene que ver directamente con la indagación sobre la manera en la que ese tipo de sociedad hará las distribuciones. En este punto, Marx indica que, por su calidad social, el producto debe ser dividido en dos partes: la que corresponde al propio medio de producción y la que será

distribuida entre los miembros de la sociedad para garantizar su subsistencia. Ahora, el modo en que se haga esa segunda distribución “variará con el tipo particular del propio organismo social de producción y según el correspondiente nivel de desarrollo histórico de los productores” (Marx, 2017, p. 130).

El tercer ejercicio imaginativo surge de la gran indeterminación que se obtiene como conclusión del segundo. En efecto, pareciera que Marx se ve forzado a efectuar una comparación con algo de lo que tiene noticia y certeza: el capitalismo del siglo XIX. Así, Marx pasa a suponer que, si la participación de cada productor en el producto social está determinada por su tiempo de trabajo, este factor desempeñaría un papel preponderante en la producción y en la distribución del producto. En la producción, regulará la adecuada proporción entre las funciones laborales y las necesidades, mientras que en la distribución regulará lo relativo a la participación de cada productor en el fruto del trabajo común. En *Crítica al programa de Gotha* (1977), este ejercicio de imaginación es tematizado como la distribución propia de la primera fase del comunismo.

En términos generales, *Crítica al programa de Gotha* (1977) acude a un tema fundamental: presentar el modo en que se efectúa la lucha por la socialización de la producción y el debilitamiento del Estado, en la primera fase del comunismo hasta proponer la fase superior del comunismo, identificada con el sueño de la desaparición de la división del trabajo y la constatación de la abundancia de producción (Salazar, 1988, p. 142). El propósito general del texto lo postula como un desarrollo de lo considerado en *El capital I* sobre la distribución en el comunismo. Así, pueden hallarse, por lo menos, dos modos de realizar la distribución que dependen de la fase histórica del comunismo.

En una primera fase (lo que en el *Capital I* fue identificado como el tercer ejercicio de imaginación), cuando apenas se ha logrado debilitar la estructura del Estado burgués, las personas

siguen manteniendo relaciones propias del derecho inscrito en el Estado capitalista. Aquí la distribución se efectúa en el intercambio de un trabajo por otro. Esto pone a los productores en el plano de la desigualdad introducida, a juicio de Marx, por el derecho burgués (1977, p. 12). En la fase superior del comunismo (el segundo momento histórico propuesto) se logra abolir completamente el modelo burgués basado en derechos y privilegios. En esta dimensión, las personas, afirma Marx (1977, p. 12), alcanzan su máximo nivel como individuos y logran, además, los mayores estándares de productividad social. Este momento histórico permite declarar a voz en grito: “¡De cada cual según sus capacidades; a cada cual según sus necesidades!” (Marx, 1977, p. 12), respuesta considerada por la historia de las ideas como típica de Marx al problema de la justicia distributiva (Dieterlen, 2001, p. 29).

El recorrido propuesto lleva a dos grandes consecuencias. En primer lugar, podría decirse que Marx, siguiendo cierta interpretación de Aristóteles (Schütrumpf, 2016) (a quien considera un gigante del pensamiento), está lejos de proponer una justicia distributiva. Es más, ni siquiera llega a proponer lo que sería una distribución justa, sino que, por el contrario, explica, a lo largo de *El capital*, cómo hace la distribución la sociedad capitalista y, en el numeral 4 del capítulo I de *El capital* y en *Crítica al programa de Gotha*, fantasea sobre la forma en que hará la distribución una sociedad de hombres libres. Sin embargo, como se indicó al principio sobre la relación entre comunismo/capitalismo con justicia/injusticia, en ningún momento tematiza a las distribuciones como justas o injustas, sino que las presenta como propias de uno u otro modelo o, más específicamente, de los momentos históricos de uno u otro modelo. En segundo término, por la descripción efectuada, parece que el principio elegido por Marx para la distribución en una sociedad libre es la necesidad. En efecto, en la asociación de hombres libres (*El capital*) o en la fase superior del comunismo (*Crítica al programa de Gotha*), el principio de la necesidad adquiere

gran importancia, en la medida en que exige ser relacionado con las funciones laborales (*El capital*) o con las capacidades (*Crítica al programa de Gotha*), tanto en lo concerniente a la producción como en el posterior ejercicio de la distribución.

1.6 Rawls y la justicia distributiva

En la década de los años setenta del siglo pasado, la filosofía y, específicamente, la filosofía política se veían sacudidas por un verdadero acontecimiento filosófico que se conoció con el título de *A Theory of Justice* (1971)⁶. La popularidad y la admiración que despertó el libro fue inmediata, sobre todo porque después de Marx se creyó que la filosofía política había muerto o, cuando menos, que había sido denunciada como ideología, y que, por ello mismo, se hacía imposible volver a realizar ese tipo de trabajos. La tarea de los filósofos políticos parecía destinada a comentar las grandes obras y los grandes autores de esta historia disciplinar.

Pero Rawls, con *Teoría de la justicia*, demostró que había otro destino para los filósofos políticos y para la filosofía política. Tan solo este hecho da cuenta de la importancia del autor y de la obra mencionada. Con este libro, además, recobra toda su actualidad el gran tema de la justicia distributiva, toda vez que la argumentación es guiada por la pregunta de cómo efectuar un reparto justo cuando los bienes sociales son escasos (Dieterlen, 2003), aun cuando pudiera decirse que la pregunta ya había sido planteada por Hume en la Primera parte de la Sección III del *Tratado* (Hume, 2017). En este pequeño espacio, sin embargo, se atenderá a *Justicia como equidad*, un libro publicado en 2002, y expresado como una revisión de lo preceptuado en *Teoría de la justicia*,

⁶ En español se tradujo como *Teoría de la justicia*, título que traiciona un tanto el original en la medida en que no incorpora el artículo indeterminado que presenta al libro como una (de las muchos posibles) interpretación de la justicia.

aun cuando el título hace referencia e incorpora ideas presentadas en un ensayo de 1958. En lo que sigue se rastrearán los principios de organización social. Posteriormente, se observará la relación de estos principios con la noción de justicia distributiva que se deriva y se contiene en ellos.

En *Justicia como equidad*, Rawls (2012) presenta dos principios destinados a dar cuenta de la justicia social:

- a. cada persona tiene el mismo derecho irrevocable a un esquema plenamente adecuado de libertades básicas iguales que sea compatible con un esquema similar de libertades para todos; y
- b. las desigualdades sociales y económicas tienen que satisfacer dos condiciones: en primer lugar, tienen que estar vinculadas a cargos y posiciones abiertos a todos en condiciones de igualdad equitativa de oportunidades; y, en segundo lugar, las desigualdades deben redundar en un mayor beneficio de los miembros menos aventajados de la sociedad (el principio de diferencia). (Rawls, 2012, p. 73)

En lo que sigue se procederá a indicar los factores que distinguen a los principios. Esta vía, además de ayudar a especificarlos, permite estar en guardia frente a posibles errores de interpretación. Así, por ejemplo, Wenar (2017) parece caer en una equivocación al señalar que la distinción entre los dos principios está dada porque el primero corresponde al orden político y el segundo al económico. Mientras que Rawls, en la posterior explicación (2012, p. 79), indica que tal ámbito no constituye un espacio de distinción, ya que tanto el primero como el segundo pueden expresar valores políticos.

La distinción, de acuerdo con lo expresado por Rawls, se da en la constatación de los siguientes cuatro aspectos:

- a) los dos principios se aplican en etapas diferentes de aplicación de principios e identifican dos papeles distintos de la estructura básica;
- b) es más urgente establecer las esencias constitucionales;
- c) es mucho más fácil decir si se realizan esas esencias; y
- d) parece posible alcanzar el acuerdo sobre cuáles deberían ser esas esencias, no en todo detalle, por supuesto, pero sí en líneas generales. (Rawls, 2012, p. 80)

Al hacer una conjunción de las dos citas, puede observarse que el primer principio presenta una exigencia política inquebrantable: la igualdad de libertades básicas referidas a una dimensión fundacional de la sociedad: la constitución (Rawls, 2012, p. 77). En este sentido, el principio cobra valor en la argumentación rawlsiana como la exigencia primaria y fundamental de toda ordenación política. El literal b) de la primera cita presenta dos principios, en calidad de condiciones, para verificar desigualdades sociales y económicas: la igualdad efectiva de oportunidades y el principio de diferencia. Pero las así llamadas condiciones se hallan más allá de ese carácter de urgencia y de primariedad que reviste la igualdad de libertades básicas, en la medida en que estas tareas suponen y requieren el ejercicio de las libertades.

Los cuatro aspectos diferenciales de los dos principios corresponden a etapas diferentes: el primero está referido a la Constitución; el segundo a la institucionalidad que desarrolla los contenidos constitucionales. Es más urgente establecer las esencias constitucionales, en la medida en que constituyen la base sobre la que se construye la vida política, social y económica de los miembros de la sociedad, de tal manera que lo relacionado con los demás aspectos no solo puede esperar, sino que se desarrolla a partir de esas esencias. Además, se llega, mucho más fácilmente,

a un acuerdo sobre las esencias constitucionales que sobre lo relacionado con la distribución y con otros ámbitos de la vida social.

Una vez establecidos estos cuatro aspectos de la distinción, es conveniente pasar al desarrollo de cada uno de los principios presentados como condiciones. En lo que tiene que ver con la primera condición del segundo principio, Rawls se encarga de remarcar la igualdad de oportunidades con el adjetivo *equitativo*. Con ello precisa, como lo explicará más adelante (Rawls, 2012, p. 74), que la locución igualdad equitativa de oportunidades se opone a la indicación de la igualdad formal de oportunidades. Por tal motivo, en la formulación de la condición, se ha preferido el adjetivo *efectiva*, para marcar el sentido de una igualdad real y constatable.

La condición enunciada como principio de diferencia es la que tiene que ver directamente con la justicia distributiva, ya que establece una relación directa entre el ingreso de las personas y la distribución de los bienes sociales con la igualdad efectiva de oportunidades y la igualdad de libertades básicas, por un lado; y con los diferentes esquemas de cooperación sociales, por el otro. En la cooperación social, se postula la acción de dos clases de personas: las más y las menos aventajadas. Referido a este aspecto, el principio de diferencia hace que las desigualdades que se efectúen en el ingreso social deben contribuir al beneficio de los menos aventajados (Rawls, 2012, p. 98)⁷. Formulado en esa doble relación, el propio Rawls acaba por decir que el principio de diferencia se torna en un principio de reciprocidad (Rawls, 2012, p. 81).

Como se decía al inicio, los dos principios son orientadores y realizadores de la justicia social y de la justicia distributiva, en la medida en que se les considera al interior de un sistema social que los organiza en una jerarquía. Así, en cualquier tipo de controversia frente a la aplicación

⁷ La atención a los miembros menos aventajados de la sociedad ha hecho que Rawls visibilice discusiones políticas y económicas sobre la discapacidad. Así lo hacen notar Cuenca (2012), Rozo & Monsalve (2011), Torres & Córdova (2014) y Victoria (2013), entre otros.

de un principio se supone que aquel principio o principios que le preceden deben estar plenamente satisfechos. En otros términos, puede decirse que solo se acuden a los principios de justicia distributiva cuando la igualdad política está legitimada y, por ello, garantizada (García, 2019). El principio de diferencia, como se vio, requiere, además, una especial idea de la cooperación social, en la que las desigualdades que se verifican en la obtención del producto social resulten en beneficio de los miembros menos aventajados de la sociedad. De acuerdo con lo expuesto, queda claro que el principio adoptado por Rawls es el de la diferencia, entendido como principio de reciprocidad relacionado con unos contenidos de justicia política y social y, además, con la actividad de la cooperación social.

1.7 Nancy Fraser y la justicia distributiva

En la reflexión sobre la justicia y, específicamente, de la justicia distributiva, es posible situar dos momentos paradigmáticos en el pensamiento de Nancy Fraser. Del primero puede tomarse como ejemplo *Iustitia interrupta*, discusión presentada dentro del marco del sistema westfaliano-keynesiano, es decir, de cuando la lucha por la justicia se daba, predominantemente, dentro del marco de los estados nacionales. El segundo se halla en *Escalas de la justicia*, donde, gracias a la constatación de las recusaciones al sistema westfaliano-keynesiano, se amplía la noción de justicia, en la medida en que las luchas por la justicia se dan en el contexto de un mundo en globalización en el que se pueden constatar tres dimensiones de la justicia (Posada, 2015).

Desde la introducción de *Iustitia interrupta* se insiste, por un lado, en la existencia de dos tipos de justicia: la económica y la cultural. La primera corresponde a un anhelo de redistribución de la riqueza; la segunda, a la lucha por el reconocimiento de grupos humanos que han sufrido

procesos históricos de discriminación y de exclusión. También se insiste, por otro lado, en la necesidad de llevar a cabo una conexión entre la teoría de la justicia económica y la cultural, con el objeto de lograr una completud de justicia (Fraser, 1997, p. 10). Justo aquí radica la dificultad, toda vez que aparece el dilema entre redistribución y reconocimiento. Este mismo dilema aparece al analizar nociones como las de género y “raza”. En efecto, “tanto el género como la ‘raza’ son colectividades bivalentes paradigmáticas. Aunque cada una tiene sus peculiaridades, ambas incluyen dimensiones político-económicas y culturales-valorativas. El género y la ‘raza’, pues, implican tanto redistribución como reconocimiento” (Fraser, 1997, p. 31).

Fraser considera que, en su dimensión económica, el género estructura dos distinciones: la del trabajo productivo pagado y la del trabajo reproductivo no pagado. El primero se convierte en patrimonio del hombre y el segundo, de la mujer. También efectúa la distinción entre trabajo productivo bien pagado y trabajo productivo mal pagado. Aquí el hombre vuelve a ser el agente del primero y la mujer, del segundo. En la dimensión cultural, por su parte, pueden situarse un sinnúmero de injusticias que las hacen distintas a las económicas. La autora menciona, entre otras, el androcentrismo y el sexismo cultural. Ante la constatación de que muchos problemas de justicia no se resuelven distribuyendo sino reconociendo (Grueso, 2012), la lucha de la mujer por justicia parece ir en dos vías muy distintas: la económica, que exige eliminar el género como factor de la distinción, y la cultural, que, por su parte, implica afirmar la especificidad del género para obtener el reconocimiento. Un análisis muy parecido puede ser situado en el horizonte de la noción de “raza”, toda vez que también está presente el dilema entre redistribución y reconocimiento.

¿Cómo proceder en el terreno de las luchas de la mujer, de los afros y, de cara a los participantes en esta investigación, los indígenas? La respuesta de Fraser, que solo atiende a las mujeres y a los afros, pasa por hacer un llamado a eludir el dilema mediante la realización de

coaliciones con otros grupos que hacen diversas demandas y luchan contra otras formas de injusticia en una determinada sociedad. Se trata, como lo indican Rodríguez & Rubio (2010), de hacer un esfuerzo por unir, cuanto menos, dos luchas diferentes. Esta manera de proceder hace que el horizonte de la lucha de la mujer contra la injusticia llegue a un espectro político mucho más amplio, pero siempre dentro de las fronteras nacionales. Por ello y en concreto, el proyecto teórico y político de Nancy Fraser se cifra en unir esfuerzos con todos los miembros de la sociedad norteamericana (Fraser, 1997, p. 54) que luchan contra la injusticia para transformar las estructuras económica y cultural de sometimiento.

Como se ha podido notar, los indígenas quedan por fuera de la reflexión de Fraser. Por otra parte, hacerse eco de sus reclamaciones podría resultar problemático para la reflexión. En términos generales, no se puede acudir a una fórmula esencialista para indicar las necesidades y las reclamaciones de los indígenas ni a los indígenas mismos (McGregor, 2018). En efecto, los grupos indígenas poseen diversos presupuestos metafísicos, éticos y cognoscitivos que los hacen totalmente diferentes a otros grupos y a la población occidental (Nelson & Vucetich, 2018). Estos pilares de la cosmovisión, incluso, exigen acciones específicas y diferenciadas por el género que pudieran parecer, para la población mayoritaria, mecanismos de discriminación o de exclusión. Pero estas acciones (como se verá en el caso de los kogi) no solo son aceptadas por los miembros del grupo, sino que las exigen para garantizar equilibrios cósmicos que permitan la supervivencia de la persona, del grupo indígena y del universo.

En el siglo XXI y con ocasión del desarrollo teórico de *Escalas de justicia*, Nancy Fraser reitera la consideración de la justicia como la absoluta paridad de participación. La justicia opera cuando todos los miembros de la comunidad política efectivamente cuenten con la posibilidad de participar, en estado de absoluta igualdad, en las decisiones que los afecten (Fraser, 2008, p. 39).

Como se expresó con ocasión de *Iustitia interrupta*, la filósofa norteamericana entendía que la paridad, en las sociedades contemporáneas, contaba con dos obstáculos bien definidos: las barreras económicas y culturales. Por ello, la justicia se fijó en dos dimensiones: una económica, enmarcada por la clase, y otra cultural, referida al estatus. Pero en *Escalas de justicia* se permite agregar una tercera dimensión: *lo político*, entendido como el lugar en el que se realizan las luchas por la distribución y el reconocimiento (Fraser, 2008, p. 41).

La razón de la inclusión de *lo político* como una nueva dimensión de la justicia se debe a la impugnación del marco westfaliano-keynesiano. Con esta expresión, Fraser hace referencia a un orden político caracterizado, de una parte, por la existencia de Estados soberanos y, de otra, por el Estado de bienestar. Sin embargo, como lo indica justo al principio del texto, la globalización cambia la manera de hablar y de teorizar sobre la justicia (Fraser, 2008, p. 31) y de luchar por la justicia. *Lo político* se erige como una dimensión de la justicia que reglamenta lo relativo a la *representación* en un doble movimiento: *quién* tiene derecho a exigir una distribución o un reconocimiento y *cómo* debe hacerlo.

Para cada una de las dimensiones de justicia aparecen barreras que corresponden a ejercicios de injusticia. Así, en lo económico será una mala distribución (*maldistribution*). En lo cultural, un reconocimiento fallido (*misrecognition*). En lo político, la representación fallida (*misrepresentation*), caracterizada como el evento en el que los límites políticos o las reglas de decisión impiden la participación de las personas como pares. En *Escalas de justicia*, además, se recupera el contenido de la elusión de la disyuntiva entre redistribución y reconocimiento. Por ello, se expresa que cada uno de estos movimientos de injusticia puede darse por separado, ya que son relativamente autónomos, pero suelen encontrarse juntos, y casi siempre en conjunción con la *misrepresentation*.

En el contexto del mundo en globalización y de cara a la tercera dimensión de la justicia, la autora identifica tres niveles de injusticia (*misrepresentation*): la representación fallida política-ordinaria, el desenmarque y la creación del propio marco de injusticia. La representación fallida-ordinaria constituye el espacio de las injusticias que se dan dentro de los propios territorios estatales como marco de las disputas. El desenmarque está referido, específicamente, a la recusación del sistema westfaliano-keynesiano; las disputas se dan ahora por fuera de los territorios estatales, donde se identifican a los que son cobijados por un determinado marco de reglamentaciones y a los que quedan excluidos. El tercer nivel corresponde a la denuncia de la manera antidemocrática en la que se efectúa la creación del marco: la autora constata que en la creación de los marcos de inclusión y de exclusión no han participado las personas que son cobijadas por esos marcos, sino personas e instituciones que expresan poderes transnacionales.

La argumentación desarrollada por Nancy Fraser lleva a postular unos modos históricos de la injusticia y de su posible reparación (Iglesias, 2013). En el sistema westfaliano-keynesiano la injusticia adquirió un carácter notablemente económico. A partir de la recusación de este modelo, aparecieron las reclamaciones por una justicia cultural. Hoy, en un mundo en globalización, se identifica un tercer aspecto de la justicia: lo político. Con este aparecen nuevas maneras de ejercer la injusticia. Frente a este panorama, la autora hace un llamado por la justicia en sus tres dimensiones. Su grito invoca un solo principio: el principio de todos los afectados (*all-affected principle*) (Fraser, 2008, p. 54). Desde esta perspectiva, son los sujetos políticos que han sido excluidos de la creación de los marcos y de las reglamentaciones que expresan quienes invocan su propia situación para combatir la injusticia y, con ello, materializar la justicia. Con *Escalas de justicia* no se trata ya de coaliciones al interior de los estados nacionales, sino de agrupaciones de personas que van, al igual que los problemas que las afectan, mucho más allá de las fronteras.

1.8 Paulette Dieterlen y la justicia distributiva

El trabajo de Paulette Dieterlen sobre la justicia distributiva puede ser clasificado en dos momentos. El primero consiste en un estudio teórico sobre la historia y la significación filosófica del concepto, en el que se elaboran algunas referencias contextuales a la realidad latinoamericana y, especialmente, a la mexicana. Tal manera de afrontar el estudio puede ser rastreado en *Ensayos sobre justicia distributiva* (2001). El segundo momento se caracteriza por una profundización en el contexto latinoamericano y mexicano, a tal punto que la realidad en la que vive parece volverse la guía para afrontar el tema de la distribución. Este segundo momento puede identificarse en textos como *La pobreza: un estudio filosófico* y *Justicia distributiva y salud*.

En cada uno de los dos momentos, el análisis acude a una serie de disciplinas que están implicadas en la distribución: la psicología filosófica, la filosofía de la economía, la ética, la filosofía política y la filosofía del derecho (Dieterlen, 2001, p. 12). Estos saberes son allegados con el objeto de garantizar la completud del corpus teórico. Así, para Dieterlen, argumentar sobre la manera en la que debe realizarse la distribución requiere una atenta observación de las motivaciones de las personas, de la eficiencia de los principios de distribución, de los criterios de justicia de la asignación, de las formas de Estado y de gobierno y de la reflexión sobre las vías legales requeridas para la implementación de los principios. En los dos momentos, además, la autora reconoce la importancia de Rawls para la filosofía política contemporánea. Ya que, desde su consideración, *Teoría de la justicia* constituye el texto filosófico contemporáneo que puso sobre la mesa el tema de la distribución y, específicamente, de la distribución en contextos de escasez de bienes (Dieterlen, 2001, 2003, 2013 y 2014). En lo que sigue, se hará una breve referencia a

cada uno de los dos momentos, ejemplificados en los textos citados, con el objeto de presentar un marco muy general de esta propuesta efectuada desde Latinoamérica.

Como se señaló hace un momento, *Ensayos sobre justicia distributiva* (2001) hace un análisis general de la cuestión de la distribución. Este trabajo se acompaña de una revisión crítica de diferentes concepciones políticas: neoliberalismo, liberalismo y marxismo analítico. Acudir al espectro político permite, por una parte, poner sobre la mesa principios centrales de la justicia distributiva que obran en cada una de esas maneras de entender la política, tales como igualdad, libertad, mérito, necesidad y altruismo, para solo mencionar algunos. Tal identificación constituye la puerta de entrada al concepto, toda vez que tratar de la justicia distributiva implica hacer un juicioso estudio sobre los principios que se utilizan para distribuir los recursos (Dieterlen, 2001, p. 11). Por otra parte, la autora garantiza una inmersión temática que le permite dar cuenta del contexto mexicano y latinoamericano, aun cuando no de manera sistemática, en la medida en que el lector se ve conducido a ciertas realidades y problemas contextuales que explican determinadas circunstancias de la vida social y política de México.

En *La pobreza: un estudio filosófico* (2003), la autora hace un análisis de la justicia distributiva de cara a un actor concreto, y, según su propia consideración, rara vez tenido en cuenta en la vida política y social: el pobre y, específicamente, la persona que se halla en situación de extrema pobreza. Proponer un estudio en el que el pobre tiene toda la importancia implica, además, reconocer la centralidad de los principios de justicia, toda vez que, como se ha dicho desde Rawls, se aplican en los contextos de escasez calificados como trágicos: muchas personas pueden quedar por fuera de los beneficios de las políticas públicas o porque la adopción de tales políticas implica tomar no las mejores decisiones, sino las que se reputen como las menos malas (Dieterlen, 2003, p. 15).

El estudio emprendido en esta obra, por lo demás, tiene por objeto, de una parte, abordar el caso mexicano y, de otra, expresar una serie de soluciones o, cuanto menos, compromisos más radicales frente a las personas que viven en situación de extrema pobreza. Así, el capítulo primero (“Dos conceptos de pobreza”) realiza una exposición conceptual de la pobreza desde la dimensión económica y ética, y acaba en un examen del Programa de Educación, Salud y Alimentación de México (Progresá) (Dieterlen, 2003, p. 49 ss.). Una iniciativa gubernamental creada con el fin de combatir la pobreza. Pero, rápidamente, el lector descubrirá que el propio análisis de Progresá se constituye en la vía que permite estudiar el concepto de justicia distributiva.

El compromiso ético y político de lucha contra la pobreza requerirá, en primer lugar, considerar al pobre como sujeto activo, es decir, como una persona capaz de hacer y dirigir sus propios planes de vida, ya que postularlo como sujeto pasivo configura la creación de políticas paternalistas que afectan la autonomía de la persona y perpetúan el estado de pobreza. En segundo lugar, se requiere pensar a la pobreza por fuera de los marcos que la proscriban como mal irremediable y de caridad o de beneficencia. Concebir la pobreza como mal irremediable haría imposible la formulación de políticas públicas para mitigarla. Tratarla mediante la caridad o la beneficencia reduciría la lucha contra la pobreza a esfuerzos personales y privados, además de justificarla como un beneficio moral de ciertas actividades privadas. En tercer lugar, también se requiere no considerarla como una demanda, toda vez que las demandas no generan, necesariamente, obligaciones. Por ello, la autora propone elevar las necesidades básicas a la categoría de derecho, con lo cual se generaría la obligación de satisfacerlas mediante la formulación e implementación de políticas públicas serias y efectivas.

Justicia distributiva y salud surge de la relación que hace Norman Daniels (1985) entre la primera condición del segundo principio de Rawls (2012) (igualdad equitativa de oportunidades)

y el tema de la salud. El argumento de Daniels, que sigue Dieterlen, está referido, principalmente, a la constatación de que la persona que está enferma o que sufre alguna discapacidad se halla, en relación con quienes no están en esa condición, frente una barrera que le impide acceder a la igualdad equitativa de oportunidades y, por tanto, requiere especial atención a la hora en la que se efectúe la distribución.

En este desarrollo, la realidad mexicana vuelve a ser el faro de la argumentación. Así, en el primer capítulo se pone de presente toda la historia de la atención en salud en México. El repaso histórico contribuye a poner en evidencia una profunda desigualdad en la atención médica, a la que se tiene acceso, principalmente, por factores socioeconómicos. Al igual que con la pobreza, la autora propone sacar el tema de la salud de los ámbitos privados que lo enmarcan en las posibilidades individuales de acceso a la atención y elevarlo a la categoría de derecho humano. Esta propuesta universaliza la atención en salud para todas las personas por el solo de hecho de su consideración como seres humanos.

El compromiso ético y político de la autora con el pobre y con todas las personas que se hallan en desventaja (los enfermos o los que sufren alguna discapacidad) se deja ver en la exigencia ante las instancias del poder público que tienen por objeto reglamentar y reconocer las obligaciones: el legislativo y el judicial. Sin embargo, Dieterlen asegura que estas esferas resultan prácticamente inaccesibles para las personas que se hallan en situaciones de precariedad. Por ello, invita a realizar las reclamaciones mediante otros mecanismos de presión, como las ONG y la opinión pública. No obstante el llamado, la autora no es ingenua frente al papel desempeñado por estos actores. Así, por ejemplo, afirma que las ONG tratan la pobreza en términos de caridad y la opinión pública se desentiende de la situación de estas personas. Pero esta situación es, en sus

palabras, precisamente lo que hay que cambiar mediante el compromiso ético y político con las personas que no han podido satisfacer sus necesidades básicas (Dieterlen, 2005, pp. 141-142).

1.9 Conclusiones

Este breve recorrido por la historia de las ideas occidentales desde criterios tan variados como los de épocas, geográficos, confesionales, políticos y de género ha permitido asistir a una serie de reflexiones sobre la justicia distributiva que afirman el carácter nuclear de los principios morales. En efecto, los principios guían y justifican las distribuciones. Por ello, en cada uno de los apartados se quiso mostrar de manera más o menos expresa el principio sugerido por los autores para presentar el carácter justo de la distribución.

Estas reflexiones resultan cruciales para la elaboración de tareas experimentales que pretendan poner a prueba la validez o pertinencia de principios morales en determinados ejercicios de distribución de recursos. En efecto, lo dicho a lo largo del texto constituye una apertura para la presente investigación, en la medida en que propone tareas de distribuciones de recursos en los que el infante actúa con y sin interés propio. Tareas en las que, por lo demás, no solo se hace la preferencia o la elección de un principio, sino que intenta proponer una posible relación jerárquica de los principios.

En concreto, el recorrido histórico propuesto ha mostrado los principios de distribución elegidos por notables pensadores de la tradición occidental, pero ¿qué principio preferirán los niños kogi de infancia media formados en altos estándares de saber ancestral y en actividades diferenciadas por género?, ¿qué relación jerárquica observarán entre ellos? Y, finalmente, aunque

no menos importante, ¿de qué modo variarán las elecciones cuando el participante tiene interés en la distribución?

2. Principios de justicia distributiva en trabajos experimentales con niños

Los trabajos experimentales que tienen por objeto examinar principios de justicia distributiva en niños pueden ser leídos, desde una perspectiva histórica, como el esfuerzo por presentar metodologías en las que se pueda constatar el reconocimiento y la práctica de principios de distribución a edades cada vez más tempranas. Con todo, conviene tener en cuenta, desde el inicio, que los principios están referidos, la mayoría de las veces, a la práctica o al reconocimiento del mérito en oposición a la igualdad. Esta constatación podría hacer dudar sobre un interés teórico y experimental en la totalidad tanto del concepto como en la particularidad de los principios de justicia distributiva.

El interés exclusivo en el mérito es denunciado desde principios de siglo como un sesgo en los estudios que se expresa en el hecho de publicar contenidos que solo convienen a los intereses políticos y económicos de determinados países. Así, por ejemplo, Wong & Nunes (2003) manifiestan que la mayoría de los estudios experimentales de distribución con niños son realizados en los Estados Unidos, país donde la productividad es altamente estimada, por ello, indican, casi todos los estudios se centran en el estudio y la promoción del mérito. Esta acusación está en línea y va mucho más allá de la presentada por Henrich et al. (2010a y 2010b). Está en línea porque estos autores aseguran que los estudios experimentales se centran en poblaciones WEIRD (sociedades occidentales, educadas, industrializadas, ricas y democráticas), grupos que representan tan solo el 12 % de los habitantes del mundo. La acusación va mucho más allá porque

refiere no solo un interés en la población, sino temático; la investigación científica en los estados poderosos, además de estar dirigida a su población, se centra en contenidos exclusivos de sus motivaciones económicas y políticas. Por el momento, se puede dejar indicado que el sesgo WEIRD no se vence cuando se estudia un mismo concepto o una práctica en sociedades no WEIRD o de pequeña escala.

Pero no se trata, en modo alguno, de señalar la absoluta inexistencia de estudios focalizados en población infantil WEIRD o no WEIRD con criterios de justicia distributiva más amplios o dirigidos, en general, hacia el concepto y la práctica de la distribución justa (Forsé et al., 2016; Kienbaum & Wilkening, 2009; McGillicuddy-De Lisi, Watkins, Vinchur, 1994; McGillicuddy-De Lisi, Daly & Neal, 2006; Rochat et al., 2009 y Sigelman & Waitzman, 1991, por solo citar algunos ejemplos). Lo que se ha querido relacionar ha sido, más bien, esta doble denuncia que se constata en dos exposiciones muy diferentes: una general (Henrich et al., 2010a y b) y otra que se alega desde la especificidad de una metodología (Wong & Nunes, 2003), es decir, en la medida en que se centra en un tema y en una población determinadas.

Debe tenerse en cuenta que la historia de las metodologías experimentales que pretenden dar cuenta de los criterios de distribución con niños empieza con Piaget (1965/1974). Así, este recorrido iniciado en Francia a la altura de los años treinta continuará, de diferentes maneras, en todos los confines de la tierra hasta nuestros días. En lo que sigue, se presentarán unas muy breves indicaciones de este camino en cuatro apartados: los primeros esfuerzos para reconocer principios de justicia distributiva como el mérito; los trabajos con niños de infancia media (grupo de edad en el que se inscriben los niños kogi evaluados en esta investigación); los que se centran en niños de edad preescolar y los que dan cuenta de la manera en la que los bebés, en el segundo año de vida, podrían reconocer principios morales de la distribución. Con todo, la ordenación de los apartados

no presupone un recorrido diacrónico, salvo en lo que tiene que ver con el primero. Los otros tres se dan de manera sincrónica y corresponden, en algunos casos, a especializaciones temáticas de los autores.

2.1 Piaget, Kohlberg y Damon, los precursores

En este apartado se hará una muy breve referencia a las principales contribuciones efectuadas por Jean Piaget, Lawrence Kohlberg y William Damon al estudio de los juicios de justicia de los niños. Sobre Piaget, y dado el carácter fundacional que representa su trabajo, se tendrá en cuenta una indicación metodológica y la clasificación que hace de las etapas del desarrollo moral del niño. En lo que tiene que ver con Kohlberg y Damon se atenderá, sobre todo, a la clasificación de los estadios del desarrollo moral.

En 1932 Jean Piaget publica, en francés, *El juicio moral en el niño (Le jugement moral chez l'enfant)*. Este texto vería la impresión en inglés en 1965 por Free Press. En español, sin embargo, se ubican dos fechas de aparición de la primera versión: 1932 (Pérez, Mestre & Martí, 1996), lo que parece ser un error de digitación, ya que, cuatro años después, el primer autor ubica la traducción en 1935 (Pérez, 2000). En lo que sigue se consignará, de manera muy esquemática, algunos de los principales hallazgos expresados en ese texto. Desde el principio se establece que esta referencia seguirá la concepción general intelectualista del desarrollo moral que se tiene de Piaget, y que se expresa en autores como Damon (1997), en la introducción que prepara Smith (1995) y Kienbaum & Wilkening (2009), entre otros.

El mecanismo utilizado para dar cuenta del desarrollo moral del niño consiste en una combinación de dos metodologías: la observación y la clínica. En concreto, Piaget procede a

observar juegos de los niños y, en segundo momento, a plantearles diversas preguntas para dar cuenta del desarrollo de la moralidad. No obstante todas las críticas que ha despertado esta metodología (Smith & Warneken, 2016), desde la introducción, Piaget (1974) es consciente de que la metodología ideada puede conducir al niño a decir todo lo que el investigador desea. Ante esta adversidad, decide hacer un llamado a los investigadores para que en los intentos de replicación de las preguntas con niños de otras culturas se logre establecer la diferencia entre lo que el niño realmente dice desde su concepción y lo que dice desde el querer del experimentador.

Naturalmente, lo visualizado por Piaget en 1932 ha sido objeto de numerosas revisiones por parte de una gran cantidad de estudios hasta nuestros días. Sin embargo, la dificultad metodológica esbozada en el párrafo anterior podría corresponder a lo que Martin Orne (1959 y 1962) tipificó como una característica de la demanda de la situación experimental (*demand characteristics*), un error de los trabajos experimentales con seres humanos en el que, de manera inconsciente, el experimentador puede hacer visibles los intereses de la investigación; esto lleva a que el participante responda no de acuerdo con su situación, sino según la hipótesis de la investigación. Ante esta posibilidad, las metodologías experimentales han propuesto diferentes alternativas, que van desde la propia técnica de la formulación de la pregunta hasta la inclusión de experimentadores ciegos a las hipótesis de estudio (McCambridge, De Bruin & Witton, 2012).

Más allá de las controversias metodológicas y de las posibles repercusiones y desafíos de Piaget a las construcciones experimentales, su método, en relación con los principios de justicia distributiva, permitió proponer una serie de etapas del desarrollo moral en los niños. El estudio se enfoca, en líneas generales, a la consideración de dos situaciones específicas: igualdad y equidad. Básicamente, los hallazgos de Piaget suponen una relación de continuidad, que es también un prerequisite, entre estas dos situaciones. Así, los hallazgos establecen que el niño adquiere, en

primer lugar, la competencia para juzgar y practicar la igualdad, pero que, posteriormente, en la infancia media, más concretamente a los nueve años, se adquiere la capacidad de llevar a cabo juicios de equidad. Lo cual supone que los niños reconocen y practican el principio de la igualdad y, posteriormente, lo hacen con el mérito. Pero, además, el primero se convierte en *conditio sine qua non* del segundo.

Como se ve, esta epistemología genética racionalista pretende explicar el desarrollo moral (y, por extensión, intelectual) de las personas a partir del paso por unas etapas claramente demarcadas y fijas en todas las personas. Lo anterior hace que el autor ponga en suspenso tanto el aspecto emocional como las diferencias individuales que se pudieran observar al interior de un grupo humano y entre grupos humanos. Como lo destaca Smith (1978) a propósito del trabajo de Kohlberg, el concepto de etapa se convierte en central. Toda vez que, por un lado, se establece para todos los seres humanos y, por otra parte, explica la totalidad de juicios morales que se dan en los rangos cubiertos por esa categoría.

Los estudios sobre el juicio moral en los niños tienen un segundo punto de referencia: *Stage and sequence: the cognitive-developmental approach to socialization* de Lawrence Kohlberg, publicado en 1969 como un capítulo del *Handbook of socialization theory and research*, editado por David A. Goslin. De la propuesta de Kohlberg cabe destacar que se construye en la pretensión de afirmar un desarrollo en los humanos que se da a partir de la maduración de las habilidades cognitivas hasta llegar a una comprensión de las maneras en las que las personas se relacionan. Se trata, como se ve, de una propuesta racionalista caracterizada por un continuo ascenso que se explica en tres niveles en los que es posible situar seis etapas del desarrollo moral, hipótesis que se construye a partir de su trabajo con dilemas morales en niños.

El modelo de Kohlberg está constituido por tres niveles, en cada uno de los cuales hay dos etapas. Al primer nivel lo denomina *moralidad preconvencional*. En este nivel, se pueden encontrar a los niños más pequeños. La primera etapa de este nivel se caracteriza por una heteronomía absoluta fundada en los patrones de autoridad. En el segundo nivel ya hay un asomo de autonomía, pues se reconoce la posibilidad de enfrentar problemas desde diferentes perspectivas y también la posibilidad de obtener diversos resultados. El segundo nivel es llamado *moral convencional*. Aquí es posible ubicar tanto a niños como a adolescentes. Las dos etapas que se dan en este nivel se caracterizan porque el niño o el adolescente expresa excelentes relaciones interpersonales, pero en diferentes ámbitos. Así, la tercera etapa está circunscrita al reducido círculo de la familia; mientras que en la cuarta pueden verse muy buenas relaciones con personas ajenas al círculo familiar. El tercer nivel es denominado *moralidad posconvencional*. Aquí se destaca la ausencia de niños. La etapa número cinco constituye un verdadero progreso frente a la primera etapa, pues las normas sociales ya no son vistas desde las restricciones, sino desde su valor social. En la sexta etapa puede verse que la persona construye sus juicios morales a partir de la noción y de la práctica de la justicia, como un valor universal expresado tanto en el imperativo categórico de Kant como en el dictado de amor propuesto en el Evangelio. Lo anterior hace que esta etapa sea vista en una cierta desconexión frente a las anteriores, por la dificultad que entraña su práctica.

En lo expuesto se puede ver claramente que se trata de un desarrollo cognitivo lineal que va desde la heteronomía como expresión de la restricción hasta la comprensión y la práctica de la justicia como un valor universal que afirma la autonomía de la persona. Esta visión del desarrollo cognitivo de la moral ha despertado una gran cantidad de críticas de diferentes sectores. Las reclamaciones llegaron, incluso, a poner en tela de juicio el valor de los hallazgos. Así, Smith

(1978), por ejemplo, advierte que los desarrollos de Kohlberg se basan en las ideas de Dewey en *Theory of Valuation* y en las de Piaget en *The moral judgment of the child*. Esta postura radical lo pondría como un teórico que ha variado sus resultados experimentales para hacerlos coincidir con dos programas teóricos.

El principal aporte de Damon (1975) consiste en haber ampliado el modo en el que Kohlberg comprendió los juicios de justicia de los niños (McGillicuddy-De Lisi et al., 2006). Este logro se da mediante la introducción de tareas direccionadas específicamente hacia la justicia distributiva. Los experimentos se basaron en historias que incluyeron aspectos de gran importancia: los participantes actuaron en calidad de jueces imparciales y los personajes se desarrollaron en contextos colaborativos. Aun cuando se trata de uno de los primeros ejercicios experimentales, al verlos con las técnicas y los adelantos metodológicos de nuestros días, puede indicarse que el número de participantes es muy bajo, ya que solo incluyó 10 niños de cada grupo de edad (4, 5, 6, 7 y 8), para un total de 50 participantes.

No obstante lo apuntado, este experimento llevó a Damon (1975 y 1977) a prescribir 4 etapas del desarrollo moral en la infancia. A los 4 años, los niños tienden a favorecerse a sí mismos; a los 5 años, solo reconocen el principio de la igualdad, todos deben ser tratados de la misma manera; a los 6 y 7 años, la equidad se confunde con algo que se merece, sin embargo, los niños ligeramente mayores consideran que el criterio de la distribución debe ser la necesidad, a partir de los 8 años se reconocen y se sopesan los principios (necesidad, igualdad, equidad) a la hora de hacer los juicios. Como se ve, este trabajo permite indicar que los niños más jóvenes confían en los principios cognitivos menos complejos y los mayores en los más complejos. La igualdad es vista con las demandas menos cognitivas y la necesidad como la más exigente. También

consideran que hasta cierta edad no se pueden considerar dos principios a la vez (equidad y necesidad), pues se requieren desarrollos cognitivos más complejos.

La conclusión ofrecida por Damon (1975 y 1977), que une los principios de la justicia distributiva de los niños a aspectos específicos del desarrollo ha tenido críticas que se pueden ubicar desde los propios tiempos de la publicación hasta la segunda década del siglo XXI, tanto en niños occidentales como en niños de otras culturas (Anderson & Cuneo, 1978; Baumard et al., 2012; Chernyak et al., 2016; House et al., 2013a y Schäfer et al., 2015). En términos generales, las críticas han estado orientadas a señalar una comprensión temprana de varios de los principios de justicia distributiva de manera simultánea tanto en experimentos de primera como de tercera persona. Las diferencias apuntadas, según la interpretación efectuada por Smith & Warneken (2016), parecen centrarse en aspectos metodológicos, pues los escenarios resultaron muy complejos para el desarrollo cognitivo de los niños.

Las contribuciones efectuadas por Piaget, Kohlberg y Damon al juicio moral del niño constituyen, en tanto que aportes iniciales, un llamado de atención a examinar el tema con más detenimiento y bajo nuevas metodologías. Por ello, estos aportes no son solo importantes desde una vista histórica, sino que son, además, hallazgos fundamentales que se constituyen en referencia obligada de todos los estudios que se propongan dar cuenta de aspectos relacionados con juicios morales de los niños. Así, investigar sobre el juicio de justicia es, además, preguntar, interpelar y dar respuesta a autores y textos que se han convertido en paradigmas de la investigación científica. En última instancia, podría indicarse que la investigación experimental en este aspecto constituye una larga y fructífera conversación con un grupo de teóricos que se preocuparon por dar cuenta de un aspecto central de la moralidad.

2.2 Principios de justicia distributiva en la infancia media

El apartado anterior presentó una exposición cronológica de los aportes de Piaget, Kohlberg y Damon. La experimentación científica, sin embargo, no siguió un orden cronológico con el manejo de las edades de los participantes de cara a los principios de justicia distributiva. Por ello, este capítulo se ha dirigido a mostrar la investigación de los principios de justicia distributiva con niños por orden descendente en la edad. Este apartado pone de presente algunos aspectos relevantes de estudios centrados en participantes de infancia media. Los trabajos relacionados se extienden desde el siglo XX hasta la segunda década del XXI.

La infancia media se ha caracterizado como un periodo de edad que va desde que se completa el crecimiento del cerebro hasta la pubertad (Bogin & Smith 1996; House et al., 2013a; Leigh, 2004 y Thompson & Nelson, 2011). En términos numéricos, correspondería, aproximadamente, al periodo que va desde los 6 hasta los 12 años. Si se atiende a los primeros hallazgos presentados en el apartado anterior, justo al final de este periodo de vida se ubicaría el reconocimiento de los principios de justicia distributiva en los niños. No obstante, la investigación científica en el trabajo con niños de infancia media ha ido, por lo menos, en tres direcciones. Una de ellas ha presentado evidencia sobre el reconocimiento y la práctica de esos principios de justicia distributiva en los inicios de esta etapa de la vida. Otros estudios presentan líneas de desarrollo de la justicia distributiva en relación con la primera infancia y con la adolescencia. Una última línea de investigación, por su parte, se ha encargado de presentar comparaciones culturales.

La primera línea presenta evidencias contra los planteamientos de las investigaciones de Piaget, Kohlberg y Damon en lo concerniente al inicio del reconocimiento y de la práctica de principios de justicia distributiva (Chernyak, 2018; Forsé et al., 2016; Jennings, 2019 y Lutz,

1988). De acuerdo con lo señalado, estos estudios muestran que los principios se reconocen y se practican desde los primeros años de la infancia media. Con todo, cada estudio presenta hallazgos que extienden el campo de investigación. Así, por ejemplo, Chernyak et al. (2018) reconocen principios de justicia distributiva en infancia media tanto en contextos de primera como de tercera persona. Forsé et al. (2018) llevan a cabo la tarea de evaluar la mayor cantidad de principios: igualdad, mérito, necesidad y lo que dieron en llamar *utilidad*, expresado en el mayor gusto de un personaje por el producto. Lutz (1988) presentó resultados comparativos entre niños con y sin discapacidad auditiva; como era de esperarse, los niños con discapacidad auditiva tienen oportunidades limitadas de socialización, lo que resulta en un retraso en la adquisición del concepto de razonamiento de justicia distributiva. Una contribución invaluable a los estudios tanto de justicia distributiva como al campo de la infancia media se ha materializado en el trabajo de Noh, D'Esterre & Killen (2019), quienes brindaron elementos para llevar a cabo la diferenciación entre esfuerzo y resultado a la hora de evaluar el principio del mérito.

La segunda línea de investigación muestra resultados comparativos por edad con el objeto de establecer líneas de desarrollo en los principios de justicia distributiva (Chernyak, 2016; Fehr et al., 2008 y 2013; House et al., 2013 y Kienbaum & Wilkening, 2009). Las comparaciones y, por tanto, los hallazgos van en diferentes direcciones. Así, por ejemplo, Chernyak et al. (2016) expresan que aun cuando hay precursores de principios de justicia distributiva como la equidad en la primera infancia, su materialización se da en la infancia media. El grupo de Fehr et al. presenta dos trabajos, el primero (2008) evalúa a niños de primera y media infancia; el segundo (2013) se ocupa de niños de infancia media y tardía. El primero logra establecer que principios como la equidad aparecen tarde en la edad preescolar y en la infancia media; el segundo muestra que las opciones igualitarias descienden con la edad y las altruistas aumentan. House et al. (2013)

establecen que en la infancia media aparecen las diferencias en los comportamientos prosociales costosos; mientras que la prosocialidad no costosa se da en la primera infancia.

La tercera línea de investigación compara niños de diferentes culturas. Esta línea tiene el objeto de abordar el debate entre las consideraciones evolutivas dadas a partir de la biología y los aprendizajes sociales y culturales efectuados por el niño al interior de su nicho ecológico. La indicación presentada constituye la expresión de un debate: quienes afirman que las distribuciones de recursos están dadas por parámetros culturales (Paulus, 2015); quienes sostienen esta misma tesis, pero para aspectos muy específicos como el mérito (Schäfer et al., 2015); y quienes apuestan por desarrollos que tienden a establecer universales psicológicos (House et al., 2013). Este debate se nutre, además, por contribuciones expresadas mediante comparaciones entre población WEIRD (Kienbaum & Wilkening, 2009), entre población WEIRD y no WEIRD (Huppert et al., 2018 y Pilgrim & Rueda-Riedle, 2002), y entre sociedades de pequeña y de gran escala (House et al., 2013 y Schäfer et al., 2015).

Como se ve, estos estudios constituyen una respuesta a Piaget, Kohlberg y Damon sobre la posibilidad de reconocer principios de justicia a una edad más temprana. Los estudios, además de la manera en la que se ha mostrado, abren, señalan y transitan campos de investigación fértiles y diversos (relaciones sociales y comparaciones tan variadas que incluyen edad, salud y cultura) que impactan a la investigación con niños en infancia media, al campo de la justicia distributiva y a la moralidad en su conjunto.

2.3 Principios de justicia distributiva en niños de edad preescolar

El periodo de edad de la primera infancia constituye el espacio de un debate. Así, por ejemplo, autores como Croy et al. (2017) la ubican de 0 a 8 años; Musen, Coger & Kagan (1972) junto con Jaramillo (2007) la circunscriben hasta los 7 años y ciertos desarrollos teóricos consideran que va hasta los 6 años (Bogin & Smith, 1996; House et al., 2013a; Leigh, 2004 y Thompson & Nelson, 2011). Esta última concepción, por lo demás, coincide con la expresada en la política pública de Colombia para la primera infancia (Ley 1098 de 2006). Este apartado, sin embargo, expondrá aspectos relacionados con la distribución en la segunda parte de este periodo de edad: la edad preescolar que, según el marco presentado, se ubica entre los 3 y los 6 años de edad; el próximo apartado busca examinar lo relacionado con bebés en su segundo año de vida.

Los estudios experimentales de distribución con infantes de edad preescolar podrían considerarse a partir de la especificación de la tarea: de primera o de tercera persona. La primera persona implica, en la mayoría de los casos, la práctica de juegos económicos como dictador y ultimátum, donde el sujeto expresa un interés en la distribución; en los de tercera persona, los participantes se limitan a actuar como jueces imparciales de las acciones de personajes reales o ficticios. Las actividades de primera persona pueden ser costosas (el participante da a una persona real o ficticia lo que le pertenece o lo que le podría pertenecer) o no costosas (se asigna a otra persona —real o ficticia— algo que no le pertenece al participante y que, además, no tiene expectativa de poseer). Generalmente, la evaluación de prosocialidad suele ser no costosa; mientras que el examen de aspectos como la envidia o la competencia son costosas (Fehr et al., 2008 y 2013; House et al., 2012, 2013a y 2013b). Aun cuando esta distinción parece ser de principio, algunos trabajos de revisión de la literatura especializada no la registran y presentan la

distribución de primera persona como costosa (Noh, 2019). Las distribuciones de tercera persona, por su parte, siempre son no costosas.

Engelmann & Tomasello (2019) presentan un artículo de reflexión sobre ejercicios de distribución en primera persona con niños de edad preescolar. No obstante lo reciente del estudio, este trabajo podría tener su fuente experimental en un protocolo aplicado casi una década antes (Warneken et al., 2010). La temática, en la revisión, se concentra en la perspectiva de la aversión a la inequidad desventajosa (la que perjudica al participante) y ventajosa (la que beneficia al participante en detrimento de otra persona, real o ficticia). La revisión de la literatura muestra que la aversión a la inequidad desventajosa se detecta a la edad de 4 años; mientras que la aversión a la inequidad ventajosa, a los 8 años (Blake et al., 2015; Blake & McAuliffe, 2011 y McAuliffe et al., 2013). Teniendo en cuenta este panorama, los autores viran la revisión de los estudios hacia el siguiente interrogante: ¿qué pasa antes de los 4 años y qué subyace en la aversión a la inequidad de los niños?

La resolución de estas preguntas hace que, en primer lugar, se apueste por un entendimiento evolutivo del sentido de la equidad que permita caracterizar la distribución de recursos como una actividad relacionada directamente con la cooperación y, por tanto, como una relación social directa con las demás personas. En segundo término, se enfatiza que la equidad funciona como un mecanismo que permite mantener relaciones cooperativas. En consecuencia, el proceso no resalta la acción en cuanto tal, sino su significado social. Atender a esta particularidad permite afirmar, por un lado, que las protestas ante las distribuciones, que también surgen a los 3 años, se basan en el sentido de igualdad y respeto mutuo de los socios y, por otro lado, que el fenómeno de la justicia procesual muestra que los niños aceptan distribuciones desiguales si el procedimiento da a todos los socios las mismas oportunidades de intervención.

Estas indicaciones permiten prescribir que las metodologías en las que los niños expresan aversión a la inequidad gracias a la presentación *in situ* de la desigualdad resultan artificiosas, mientras que las metodologías que presentan contextos previos de colaboración son mucho más naturales para observar aversión a la inequidad y consideración de principios de justicia distributiva como el mérito a edades más tempranas. Por tanto, en estos últimos contextos es posible encontrar comportamientos que favorecen la equidad a edades más tempranas, tal y como se puede constatar, por ejemplo, en los estudios de Hamann et al., (2011 y 2014), de Ulber, Hamann & Tomasello (2017) y de Warneken et al. (2010).

En ejercicios de distribución en los que el niño participa como un tercero que juzga las acciones de un personaje de una historia, también es posible observar el reconocimiento y la práctica de principios de justicia distributiva. Estos estudios, en realidad, corresponden a hallazgos muy recientes, casi todos se ubican en la última década (Baumard et al., 2012; Chernyak et al., 2016 y 2018; Chevallier et al., 2015; Kenward & Dahl, 2011 y Liénard et al., 2015). Las metodologías también son diversas: algunas conjugan experimentos de primera y de tercera persona (Chernyak et al., 2016 y 2018); mientras que otros solo se dirigen de manera exclusiva a la tercera persona (Baumard et al., 2012; Chevallier et al., 2015 y Liénard et al., 2013). El objeto de la distribución varía entre pegatinas (Chernyak et al., 2016 y 2018) y fichas que representan comida (Baumard et al., 2012; Chevallier et al., 2015 y Liénard et al., 2013). Los materiales con los que se representó a los personajes también fueron distintos: unos se valieron de títeres (Chernyak et al., 2016 y 2018 y Kenward & Dahl, 2011); mientras que otros se valieron de niños dibujados en un cartel (Baumard et al., 2012; Chevallier et al., 2015 y Liénard et al., 2013).

Aun cuando los estudios relacionados coinciden en que a los tres años de edad los niños cuentan con la capacidad de reconocer y de practicar principios como el del mérito, las razones

que se expresan para sustentar esta habilidad son disímiles. Así, por ejemplo, el primer grupo afirma que el mérito, a la edad preescolar, se halla escondido detrás de una primera preferencia por la igualdad (Baumard et al., 2012; Chevallier et al., 2015 y Liénard et al., 2013). El otro grupo, por su parte, insiste en que los principios de justicia distributiva están directamente relacionados con mecanismos cognitivos, concretamente, la cognición numérica: la comprensión del principio cardinal (Chernyak et al., 2016 y 2018). Como se ve, cada una de esas particularidades conceptuales que constituyen los actuales hallazgos justifica las razones por las que trabajos anteriores no pudieron dar cuenta de principios de justicia distributiva distintos a la igualdad en participantes de edad preescolar.

Las revisiones metodológicas expresadas tanto por estudios en primera como en tercera persona (Baumard et al., 2012; Chernyak et al., 2016 y 2018; Chevallier et al., 2015; Hamann et al., 2011 y 2014; Kenward & Dahl, 2011; Liénard et al., 2015; Ulber et al., 2017 y Warneken et al., 2010) constituyen una fuerte revisión a estudios fundacionales como los de Piaget, Kohlberg o Damon. En el cumplimiento de este cometido, dichas revisiones han resultado clave para mostrar la apropiación y la aplicación de principios de justicia por parte de niños de edad preescolar. Pero ello solo ha sido posible gracias a ajustes metodológicos. Por tanto, parece que la principal enseñanza de este tipo de trabajos consiste en mostrar que los principales hallazgos se derivan de la creación y de la aplicación de nuevas metodologías o de aplicar metodologías anteriores en nuevas direcciones.

2.4 Principios de justicia distributiva en trabajos con bebés

La carrera por evaluar el reconocimiento y la práctica de los principios de justicia distributiva con niños parecía finalizar, en términos de edad, con los niños de edad preescolar. La inclusión de participantes bebés constituiría, por un lado, la posibilidad de reconocer los principios de justicia distributiva a una edad más temprana y, por el otro, la oportunidad de construir marcos de desarrollo moral mucho más amplios. No obstante esta gran promesa, el trabajo con bebés demandaría una serie de desafíos a nivel metodológico porque ¿qué tipo de metodología permitiría mostrar principios de justicia distributiva al inicio de la primera infancia?

La respuesta a esta pregunta implica la formulación y la práctica de un mecanismo de medición que ha dado en llamarse método de la preferencia visual (Frantz, 1963) o paradigma de atención visual (Noh, 2019). Esta medida consiste, básicamente, en proporcionar dos estímulos visuales al bebé para, posteriormente, medir el tiempo en el que fija su mirada en uno de ellos o para identificar a cuál de los dos dedica más atención. Esta medida, como casi todos los procedimientos metodológicos, ha contado con una larga historia que comprende tanto reformulaciones como la implementación de rigurosas fases que pretenden validarla como un instrumento científico (Casey & Richards, 1988).

Como se puede colegir por las referencias, la medida viene siendo usada desde el siglo XX con niños de escasos días de nacidos (Frantz, 1963) en ámbitos de la cognición relacionados con la memoria (Fagan, 1982) y también en otras áreas de la moralidad (Onishi & Baillargeon, 2005). En lo que tiene que ver con los ejercicios de distribución de recursos, el mecanismo de medición se ha aplicado a niños que se ubican, generalmente, en el segundo año de vida; Noh (2019) indica que el rango de edad es de 15 a 20 meses, sin embargo, relaciona evidencia, como la suministrada

por el grupo de Sloane (2012), en la que se estudian a bebés de mayor edad. Dentro de este ámbito de la distribución, la preferencia visual está enmarcada dentro del debate sobre su validez o invalidez para dar cuenta, de modo efectivo, del reconocimiento de principios de justicia distributiva.

En un bando del debate, se ha identificado a los que podrían denominarse como defensores y promotores del uso del paradigma, en la medida en que presentan hallazgos soportados en esta medida (Geraci & Surian, 2011; Schmidt & Sommerville, 2011; Sloane et al., 2012; Sommerville et al., 2013, Surian & Franchin, 2017). Los resultados, en concreto, afirman el reconocimiento de la igualdad y del mérito durante el segundo año de vida de los niños.

El grupo de los críticos del uso y de la validez de esta medida en tareas de justicia distributiva se ha venido consolidando a partir del trabajo del grupo de Audun Dahl (2014, 2017 y 2018). Básicamente, su postura se afina en el propio entendimiento de la moralidad. Ellos consideran que como la moralidad se define como una serie de reglas que prescriben aspectos tan diversos como el bienestar, la equidad y la justicia, el paradigma de atención visual no cuenta con la posibilidad de poner de presente estos aspectos (Noh, 2019). Sí se puede dar cuenta, afirman, de la elección entre una u otra de las alternativas; lo cual no implica la construcción de un juicio sobre las características del personaje o de la situación.

No obstante lo ineludible del debate, los trabajos experimentales con bebés presentan una serie de resultados invaluable tanto para la comprensión en sí de los principios de justicia distributiva como para el desarrollo de estos principios en los diferentes periodos de vida de los seres humanos. Si bien es cierto que los hallazgos se centran en el reporte de lo ocurrido en el segundo año de vida, probablemente, dentro de muy poco tiempo, se realicen los ajustes metodológicos necesarios para dar cuenta del reconocimiento (y, quizá, también de la práctica) de

los principios en el primer año de vida. Tampoco se ha de extrañar que los trabajos experimentales logren incorporar medidas para relacionar otros principios, como el de necesidad, tanto en el segundo año como cuando se logre efectuar la experimentación en el primer año de vida.

2.5 Conclusiones

El recorrido propuesto ha mostrado que la investigación en lo relativo a principios de justicia distributiva en niños es susceptible de ser considerada a partir de las edades de los participantes. Esta lectura revela los esfuerzos teóricos y experimentales tanto por ampliar la comprensión de la justicia distributiva como por identificar el modo en que los niños se acercan a su reconocimiento y a su práctica, a partir de replicaciones, de reformas, de actualizaciones y de contribuciones metodológicas novedosas.

Este esfuerzo, en cada uno de los grupos de edad que se seleccionaron (infancia media, niños de edad preescolar y bebés de dos años de edad) revelan el compromiso y el desafío de poner a prueba tanto los primeros desarrollos (materializado en los trabajos de Piaget, Kohlberg y Damon) como los más contemporáneos en cada grupo de edad, en las relaciones de principios, de otros conceptos y de otras prácticas culturales.

Con todo, la investigación científica en los principios de justicia distributiva con niños es un campo que apenas se abre. Todavía hace falta consolidar metodologías que hagan posible pensar en una comparación mucho más rigurosa de los hallazgos ofrecidos. Unos desarrollos metodológicos que permiten pasar de las revisiones temáticas (Noh, 2019,) y de los artículos de reflexión (Engelmann & Tomasello, 2019) a formulaciones de mayor rigor científico como los metaanálisis. Sin embargo, no se debe perder de vista que los esfuerzos de los experimentadores

relacionados en cada uno de los textos sobre justicia distributiva constituyen un primer aporte a esa aspirada y soñada consolidación metodológica.

3. Diferencias de género en estudios experimentales de distribución de recursos con participación de niños

La ubicación del género en relación con la justicia distributiva constituye el centro de, por lo menos, dos debates. El primero puede ser ubicado tanto a nivel de teoría como de práctica política. Así, por ejemplo, y tal como se vio en el primer capítulo, Nancy Fraser hace un llamado a ir más allá de las reclamaciones económicas y transitar hacia una paridad participativa; mientras que Alison Jaggar, por ejemplo, mantiene la reclamación en términos económicos (Holst, 2019). El otro debate tiene que ver con la afirmación de la pertenencia tanto en hombres como en mujeres de criterios o principios de justicia distributiva, configurados, analizados y criticados como estereotipos o, incluso, como prejuicios de género en la distribución de recursos (Gheaus, 2016).

Los estudios experimentales, por su parte, presentan una gran variedad de resultados cuando observan distribuciones de recursos de cara a diferencias de género con participantes adultos (Eckel & Grossman, 1998 y 2001). La diversidad de resultados puede comportar afirmaciones específicas, como que las mujeres tienden más a realizar comportamientos prosociales en presencia de algún juego económico específico (Andreoni & Vesterlund, 2001; Dickinson & Tiefenthaler, 2002; Dufwenberg & Muren, 2006, Knutsson et al., 2019 y Selten & Ockenfels, 1998) o a indicar, de manera general, que no se presentan diferencias en el género tanto en sociedades WEIRD (Eckel & Grossman, 1998) como en las de pequeña escala (Hill & Gurven,

2004); o las que tienden a presentar resultados que atenúan estos estereotipos, pero que, igualmente, consideran diferencias significativas entre hombres y mujeres en las distribuciones de recursos (Caleo, 2018); e incluso a diferenciar los comportamientos altruistas de hombres y de mujeres, así, por ejemplo, Eagly & Crowley (1986), a partir de la consideración del rol de género y el altruismo, establecen que los hombres tienden más a la ayuda heroica y caballeresca, mientras que las mujeres tienden a efectuar comportamientos cercanos a la ayuda nutritiva y solidaria.

En lo que tiene que ver con la relación entre la distribución y las diferencias de género en niños, los estudios pueden ser clasificados en dos grandes grupos: los que postulan a la distribución como una actividad de primera persona (las distribuciones que implican interés propio del niño) y las de tercera persona (aquellas distribuciones en las que el niño participa como un juez imparcial). Es necesario especificar que se habla de actividades de primera persona frente a las de tercera persona y no de actividades costosas frente a actividades no costosas, porque una actividad en la que el niño es objeto de la distribución (primera persona) puede ser no costosa, como en los casos en que se examina la prosocialidad (Fehr et al., 2008 y 2013; House et al., 2012, 2013a y 2013b)⁸. Además de estas dos grandes distinciones, es necesario atender a aspectos metodológicos que influyen de manera decisiva en los resultados presentados. A manera de ejemplo, se podría enunciar si los beneficiarios de la distribución están presentes o ausentes; si han realizado actividades colaborativas entre ellos o con el participante; si son conocidos (familiares o amigos) o extraños (pertenecientes o no al grupo); los materiales objetos de la distribución y tanto el tipo de juego económico a que se enfrenta el participante como la manera en la que se le presenta. Como se dijo, estos aspectos procedimentales resultan esenciales a la hora de explicar los resultados.

⁸ Cuando el niño está frente a la opción de elegir entre un recurso para él y su compañero (1-1) y un recurso para él y ninguno para su compañero (1-0).

El presente capítulo pretende dar cuenta de la consideración de la variable demográfica género en ejercicios de distribución con participantes niños. El capítulo está estructurado en tres partes. La primera pretende dar cuenta de los estudios que se enfocan en experimentos de primera persona. La segunda observa la confección de trabajos experimentales desde la perspectiva de la tercera persona. La última asiste a ejercicios de distribución en los que se llevan a cabo comparaciones culturales.

3.1 Actividades de distribución en tareas de primera persona

En lo que tiene que ver con las actividades de distribución de primera persona, los estudios, generalmente, evalúan virtudes como el altruismo y principios de distribución como la igualdad. Al considerar estos trabajos de cara a la variable demográfica género es posible encontrar, por lo menos, tres tipos de estudios. En primer lugar, aquellos que no dan cuenta de diferencias de género (Thompson et al., 1997 y Gruen et al., 2019). En segundo lugar, los que muestran, mediante el uso de determinados juegos económicos, que las niñas tienden a ser más igualitarias que los niños y un poco menos altruistas que ellos, aun cuando no logran encontrar diferencias significativas en relación con el género (Fehr et al., 2008; Jennings, 2019; Harbaugh & Krause, 2000 y Samek et al., 2020). Y aquellos que establecen, gracias a la aplicación de algún juego económico, diferencias significativas en relación con el género tanto en la aversión a la desigualdad como en lo que tiene que ver con el altruismo (Fehr et al., 2013 y Martinsson et al., 2011). En lo que sigue se realizará una muy breve mirada a cada una de estas indicaciones.

3.1.1 Inexistencia de diferencias de género

De cara a las inexistencias de diferencias de género se incluyeron dos referencias, una perteneciente al siglo XX (Thompson et al., 1997) y otra mucho más reciente (Gruen et al., 2019), con el muy general objetivo de mostrar la existencia de estudios que no se han preocupado por incluir la variable demográfica género en las investigaciones que han acometido. En efecto, Thompson et al. (1997), mediante el uso modificado del paradigma de la gratificación (Mishel, 1974), preguntan por la relación entre prudencia y altruismo en niños de edad preescolar en situaciones futuras. Los resultados indican una gran diferencia de estos atributos en relación con las situaciones presentes. Por otra parte, Gruen et al. (2019) modificaron la clásica tarea del malvavisco (Mishel & Metzner, 1962 y Mishel, 1974) para indagar la posibilidad de que los niños en edad preescolar retrasaran una gratificación con el objeto de beneficiar a otro niño.

En los dos trabajos relacionados es posible observar algunas similitudes: se postulan a partir de los trabajos de Mishel; utilizan un mismo juego económico: el dictador; la pregunta central está dirigida a la relación prudencia-altruismo y, además, los participantes son occidentales de edad preescolar. No obstante lo consignado, también es posible registrar algunas diferencias capitales: los materiales (el grupo de Thompson utiliza pegatinas, mientras que el de Gruen usa comida); dados los adelantos de los estudios experimentales, el grupo de Gruen acude a cálculos previos para determinar el número de la muestra, con el objeto de dotar a su estudio de un poder estadístico que lo consolide como fiable; la agrupación de Thompson utiliza un intra-sujetos con cuatro tareas en tres grupos de edad, mientras que Gruen et al. se valen de un entre-sujetos con tres condiciones; aun cuando se trata de niños occidentales, los participantes del experimento de Thompson y sus

asociados son canadienses y los de Gruen, estadounidenses, y las edades de los participantes también varían: los niños canadienses incluyen participantes de menor edad: 3 años.

Las diferencias relacionadas hacen que los estudios se postulen, muy a pesar de las similitudes, como inconmensurables. Pero, por sobre todo, la diferencia que más peso tiene a la hora de considerar la variación en los resultados es, sin duda, la metodología, el que un estudio se valga de un intra-sujetos y el otro, de un entresujetos. Sin contar, además, que el grupo de Thompson dirige la relación entre prudencia y altruismo a la edad; mientras que el de Gruen se enfoca en la relación sobre las tres condiciones, con independencia de la edad.

Este pequeño apartado, como se dijo hace un momento, ha tenido por objeto mostrar la existencia de estudios que tienen que ver con la distribución en niños que no incluyen la variable de género. Sin embargo, y por la temática de los estudios aportados, es necesario tener en cuenta que no todos los trabajos que buscan dar cuenta del altruismo, del principio de la igualdad o de las expectativas sobre recompensas futuras no atienden a la variable de género. Así, es posible hallar trabajos dirigidos a estos aspectos que, además, relacionan la variable género, aun cuando informan que no encontraron resultados significativos (Kidd et al., 2013 y Paulus & Moore, 2014).

3.1.2 Diferencias de género no significativas

Además de los estudios que no se enfocan en las diferencias de género, conviene examinar aquellos que sí lo hacen, aun cuando no reportan resultados al nivel de significancia estadística. Al concentrarse en este aspecto, el apartado se une a un gran debate que se ha suscitado en torno a la noción de diferencia significativa. Benjamin et al. (2018) proponen redefinir la categoría de la diferencia estadística en tres criterios: ($P < 0,005$) que en la actualidad se considera como altamente

significativo pase a denominarse simplemente significativo; ($P < 0,05$) establecido hoy como significativo, debería ser tenido en cuenta como un resultado sugerente y que ($P > 0.05$) mantenga la categoría de no significativo. En una apuesta mucho más arriesgada, Amrhein et al. (2018) proponen ya no redefinir, sino eliminar la categoría de la significancia estadística, en la medida en que consideran que la propuesta de Benjamin et al. (2018) agrava los sesgos causados por las pruebas de significación. Posición que se mantiene y se reafirma en una solicitud firmada por más de 800 científicos (Amrhein et al., 2019).

Teniendo en cuenta este gran marco del debate, se incluyen estos textos con el objeto de observar las explicaciones tanto al interior de cada estudio (en las discusiones) como en la posible conjunción de los textos, las diferencias que surgen al aplicar la variable demográfica género en protocolos que tienen por objeto estudiar distribuciones en las que los niños actúan en calidad de beneficiarios de su propia decisión. En este subapartado se hará referencia a cuatro estudios: Harbaugh & Krause (2000); Fehr et al. (2008); Jennings (2019) y Samek et al. (2020). Las referencias corresponden a un pequeño muestreo de la investigación en los últimos veinte años. En lo que sigue, se efectuará la exposición de estos estudios en el orden de su publicación.

El protocolo propuesto por Harbaugh & Krause (2000) investigó lo relativo al altruismo tanto en experimentos de bienes públicos como en el juego del dictador en niños entre los 6 y los 12 años de edad. Para estudiar los bienes públicos se hicieron dos bloques de experimentos que variaron porque en el primero el niño no sabía el número de ensayos (entre 4 y 8) y en el segundo, sí (10 ensayos). A cada niño (ubicado en grupos de 6 participantes) se le dieron 5 fichas de póquer blancas (con un valor de cambio de 10 centavos) y se les dijo que al final podían comprar útiles escolares y juguetes de una tienda que se había instalado en el lugar; estos objetos, además, les fueron mostrados. El procedimiento consistió en que frente a los participantes se les puso las cinco

fichas; un tazón blanco en el que podían depositar sus ganancias y un sobre en el que guardaron sus donaciones. Luego de cada ensayo se juntaron las fichas donadas y se dividieron entre los miembros del grupo. El segundo experimento se basó en el diseño de Andreoni & Miller (1998): a cada participante se le dieron 11 hojas de papel en las que se inscribieron tres posibles transacciones: donar todo, una parte o nada a un compañero. Posteriormente, se les suministró 11 pegatinas (una por cada hoja) para que señalaran la transacción que habían realizado.

Para incluir la variable género en los análisis, los autores citan el trabajo de Underwood & Moore (1982), quienes indican que esta variable, la mayoría de las veces, está conectada con la generosidad. Dato que faculta a los autores para su estudio en la experimentación propuesta. Al examinar los datos tanto para el primer ensayo como para la conjunción de todos en el experimento de bienes públicos, se pudo determinar que la variable género no arrojó resultados significativos. El mismo hallazgo se detectó en el juego del dictador. Se expresan dos conclusiones generales: en el trabajo con niños, a diferencia de los adultos (Andreoni & Vesterlund, 1997), no se observan diferencias significativas en relación con el género, pero, en segundo lugar, identifican que el comportamiento altruista de los niños es muy similar al de los adultos.

Fehr et al. (2008) proponen un juego del dictador con participantes de 3 a 8 años. Los niños eligieron de entre dos opciones de cantidades de dulces para él y para un compañero ausente en tres actividades: prosocial (1,1) (1,0), envidia (1,1) (1-2) y compartir (1,1) (2,0).

Este estudio cifra la diferencia de género para el juego de la envidia en el examen del parroquialismo. Las niñas no diferencian si se trata de una persona perteneciente al grupo (*in group*) o no perteneciente al grupo (*out group*); los niños, por el contrario, sí lo hacen, deciden compartir más con las personas de su propio grupo y menos con aquellos que les resultan extraños. Sin embargo, tanto las niñas como los niños tienden a ser más igualitarias en edades mayores. Los

autores fundan la explicación en motivos evolutivos de la relación entre parroquialismo y guerra (Choi & Bowles, 2007). Sin embargo, en el texto de 2013, como se verá en el siguiente apartado, afirman que la distinción entre *in group* y *out group* emerge en la adolescencia.

Jennings (2019) presenta un estudio con el objeto dar cuenta de las teorías ingenuas de los niños de infancia media a la hora de realizar decisiones de asignación de recursos. Se propone un experimento intra-sujetos de juego de dictador con dos actividades de distribución de recursos (dulces) enmarcadas en las redes sociales de los niños en el salón de clases. Las tareas se diferencian por el hecho de que una es anónima (*anonymous condition*) y la otra no (*named condition*). Aquí aparecen los extremos de las relaciones del participante, desde el más amigo hasta el que le resulta más lejano.

Los resultados sobre el género, postulado como variable independiente, se presentan por cada sección del experimento y en la totalidad del estudio. Para las dos condiciones, por separado, no se reportan diferencias significativas en relación con el género. Sin embargo, al hacer una conjunción de las variables edad y género en la condición con nombre se pudo determinar que los participantes, significativamente, optaron por compartir más dulces con el mejor amigo receptor que con los demás destinatarios. Pero el género, por sí solo, no fue un predictor para efectuar la determinación buscada. Jennings (2019) se sorprende un tanto de este hallazgo y señala que no es consistente con la literatura que observa que las niñas comparten más de lo que lo hacen los niños y que, por otra parte, los niños, a diferencia de las niñas, tienen preferencias más fuertes hacia los propios niños cuando se trata de una persona del mismo grupo. Para sostener esta afirmación, cita los trabajos de Fehr et al. (2008 y 2013). La afirmación de la no correspondencia con la literatura debe ser matizada, pues los resultados de Fehr et al. (2008 y 2013), aun cuando ofrecen hallazgos en una misma dirección, se diferencian en que en el estudio con niños de primera infancia y de

principios de infancia media no hallan resultados significativos en la variable género, como se pudo notar hace un momento (Fehr et al., 2008); mientras que sí encuentran resultados en la magnitud de significancia para el final de la infancia media y para la adolescencia, como se verá en el siguiente subapartado (Fehr et al., 2013).

El último de los cuatro estudios propuestos está constituido por la investigación de Samek et al. (2020), quienes aplicaron un protocolo en los cinco continentes para dar cuenta del desarrollo de la prosocialidad y el impacto de los comportamientos sociales en las tareas de distribución de recursos. Este megaestudio evaluó 2335 niños (el 51.5% fueron mujeres) entre 3 y 12 años en 12 países: Argentina, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, México, Noruega, Sur África, Taiwán, Turquía y Estados Unidos. En cada país se eligieron aproximadamente 200 niños provenientes de centros urbanos.

Se utilizó una metodología entre sujetos, los niños se asignaron, al azar, a uno de dos tratamientos: compartir poco y compartir mucho. El participante, en los dos tratamientos, distribuyó diez pegatinas (ganadas por asistir al estudio) entre él y un niño anónimo. En la primera condición, se les dijo que un niño había realizado la misma actividad y donó una pegatina; en la otra condición, se le indicó al participante que el otro niño compartió 6 pegatinas.

En lo que tiene que ver con el género, los resultados se presentaron en tres aspectos: en su generalidad; la relación entre el género y el tratamiento y las medidas en cada uno de los países. En la generalidad del género no se observaron diferencias significativas en los resultados. En segundo lugar, se logró determinar que ninguna de las variables demográficas interactuó con los tratamientos. No obstante lo establecido, una prueba de significancia al 10% mostró evidencia sugestiva de que las niñas estaban más influenciadas por el tratamiento que los niños. Por lo demás,

no se encontraron diferencias significativas al interior de cada uno de los países ni por relación entre sociedades denominadas colectivistas frente a las catalogadas como individualistas.

Las reclamaciones de Amrhein et al. (2018 y 2019) obligan a realizar una explicación de las diferencias que no alcanzaron el estatus estadístico de significatividad en los estudios expuestos. Al igual que lo realizado con ocasión del subapartado anterior, se observarán algunas similitudes y diferencias de los estudios que permitan identificar, cuando menos, algunas líneas generales que podrían constituirse en atisbos para articular líneas de respuesta y de explicación en camino a hacerse sólidas.

Las similitudes se constituyen por las edades de los niños evaluados, el juego económico utilizado y la evaluación de los niños. En efecto, una mirada en conjunto de los estudios muestra, en primer lugar, que los niños evaluados en estos estudios se ubicaron en rangos de edad que oscilaron entre la primera y la media infancia: 3 y 12 años. En segundo lugar, se puede constatar que todas las metodologías se construyeron a partir de variaciones de juegos del dictador. Cada metodología hizo énfasis en una evaluación individual de los niños. A la luz del texto fundacional de Maccoby (1990) sobre las diferencias de género en los niños, este último aspecto podría constituirse en el factor determinante que explique la no comparecencia de significancia estadística en lo relativo al género. En efecto, para esta autora, las diferencias significativas de género solo pueden ser expresadas cuando se hace una evaluación de los niños en situaciones sociales y no de manera individual. Con todo, la anotación de Maccoby parece verse debilitada por estudios que reportan significancia estadística en presencia de exámenes individuales, tal y como se verá, por ejemplo, en el siguiente subapartado.

En las diferencias es posible identificar la procedencia de los niños, los tratamientos, las clasificaciones de los participantes, las clases de distribuciones, la identidad del otro participante

en la distribución, los materiales y la metodología. La procedencia de los participantes en los estudios es muy variada, hay estudios que se centran en niños de una sola sociedad; otros incorporan participantes de diferentes países y también se pueden identificar sujetos de los llamados primer y tercer mundo. Un segundo aspecto importante lo constituyen las clases de distribución. Aun cuando en todos los estudios presentados se hacen distribuciones en las que el participante es el agente (lo propio del juego del dictador), algunas distribuciones resultan costosas y otras no, incluso dentro de un mismo estudio (Fehr et al., 2008). En tercer lugar, se puede establecer que unos estudios contaron con receptores anónimos; mientras que también se pudo establecer, por lo menos en alguna parte del experimento, la identificación del receptor (Jennings, 2019). Los materiales, en cuarto término, también fueron diferentes, algunos implicaron comida y otros, pegatinas. El aspecto metodológico también varió, se pudieron encontrar estudios dirigidos a exámenes intra y entre-sujetos.

El presente subapartado, como se dijo hace un momento, ha sido construido para mostrar la existencia de estudios que se propusieron encontrar diferencias de género, pero que no estuvieron al nivel de la significancia estadística. La exposición tanto de aspectos metodológicos como de los resultados, así como la indicación de las similitudes y diferencias de cada uno de ellos no permiten, todavía, responder una pregunta central y urgente: ¿por qué algunos estudios no reportan, como se propusieron en su construcción, diferencias significativas en relación con el género? Tal respuesta deberá esperar, cuando menos, la exposición de trabajos en los que sí ha sido posible hallar diferencias significativas acerca del género en ejercicios de distribución de recursos con niños.

3.1.3 Diferencias significativas de género

Se han seleccionado dos estudios que dan cuenta de diferencias significativas en la variable género cuando se llevan a cabo distribuciones (Fehr et al., 2013 y Martinsson et al., 2011). Fehr et al. (2013) basan su diseño en Fehr et al. (2008). No obstante lo indicado, la gran diferencia entre los dos textos está en la población examinada. En el más reciente estudio, el análisis se extiende a población adolescente; mientras que en el realizado en 2008 se estudiaron niños entre 3 y 8 años. De otra parte, los autores destacan aspectos propios de esta investigación como el estudio del parroquialismo, que los hacen diferentes a estudios similares (Almås et al., 2010). Martinsson et al. (2011), por otra parte, basan el diseño metodológico en Charness & Rabin (2002). No obstante, cifran su diferencia con este estudio en la población evaluada: el estudio base trabajó con estudiantes universitarios; mientras que el grupo de Martinsson examina niños desde los 10 hasta los 15 años de edad.

Resulta importante apuntar que Charness & Rabin (2002) no preguntaron por diferencias de género y, por ello, tampoco reportaron datos sobre esta variable en los resultados ofrecidos. Por su parte, Fehr et al. (2008), como se vio en el anterior apartado, indican diferencias de género en el juego de la envidia (cuando el participante puede elegir entre 1-1 y 1-2): las niñas parecen no efectuar distinción alguna en su elección cuando el participante es ajeno al grupo de cuando pertenece a su mismo grupo; los niños, por el contrario, sí lo hacen. Por otra parte, en el trabajo de Almås et al. (2010), del que el grupo de Fher (2013) se esfuerza por distinguirse, ni se pregunta ni, por ello mismo, reporta diferencias de género en los resultados. Sin embargo, en la hoja de respuestas, recopilan información demográfica que incluye el género.

Al examinar, exclusivamente, los trabajos de los grupos liderados por Fehr y Martinsson, es posible hallar similitudes y diferencias en la elaboración del estudio. Las similitudes están dadas, además de por incluir diferencias significativas de la variable género (objeto de este apartado), por la fecha de la publicación, la procedencia de la población analizada, las edades de los participantes, el juego económico propuesto, los materiales y la metodología utilizada. Como se puede notar en las referencias, los dos artículos se publicaron en la segunda década del siglo XXI, con solo dos años de diferencia. Ambos estudios relacionaron niños europeos, en edades que van desde la infancia hasta la edad adolescente. Los dos trabajos utilizan variables del juego del dictador que deciden sobre un mismo material: dinero real. En los experimentos se sigue la metodología intra-sujetos. Los participantes responden a todos los tratamientos propuestos.

Entre las principales diferencias pueden señalarse la continuidad de los trabajos de los propios investigadores, la adaptación de los estudios para las dos poblaciones examinadas, los grupos en los que se divide a los niños y la clasificación de los participantes de acuerdo con las elecciones realizadas, propuestas en las mediciones como variables dependientes. El grupo de Martinsson evalúa a niños desde los 10 a los 15 años; mientras que Fehr y sus colaboradores empiezan a trabajar con niños 2 años más jóvenes y 2 años más mayores, de 8 a 17 años. Aun cuando los dos textos proponen variaciones del juego del dictador, el trabajo de Martinsson propone 6 tareas; mientras que el otro grupo tan solo ubica 3.

Se apunta, además, que, aun cuando se trabaja con un mismo material, las elecciones propuestas varían ostensiblemente. Así, Martinson et al. (2011) trabajan con elecciones bastante disímiles: (4,4) (7.5,4) en el primer juego; (4, 4) (7.5, 3.7) para el segundo; (0, 0) (8, 2) en el tercero; (7, 5) (3, 6) en el cuarto; (2, 7) (6, 6) en el quinto y (0, 8) (4, 4) en el último. El grupo de Fehr trabajó con elecciones mucho más bajas y sencillas: (1,1) (1,0) en el juego prosocial; (1,1)

(1-2) en el juego de la envidia y, por último, (1,1) (2,0) en el juego de compartir, como lo hicieron con niños de edad menor (Fehr et al., 2008).

Cada uno de los trabajos se ha orientado de diferente manera, el grupo de Martinsson puso a prueba un modelo de estudio que, como se había indicado arriba, se concibió para estudiantes universitarios en los Estados Unidos (Universidad de Berkeley, California) y en España (Universidad Pompeu Fabra, Barcelona). Esto quiere decir que los autores adaptaron los 29 juegos presentados a 6 juegos para una población más joven. Fehr et al. (2013) procedieron de la manera contraria: adoptaron un experimento que habían realizado en 2008 con niños de 3 a 8 años y lo extendieron a una población mayor: niños de 8 a 17 años. Ello explica, por un lado, que hayan cambiado los materiales; con niños mayores utilizaron dinero, mientras que con los menores asignaron dulces; y, en segundo lugar, que hayan mantenido los mismos tres juegos (prosocial, envidia y compartir) y la misma metodología. Al observar los textos desde este prisma, puede notarse, además de los caracteres descendente y ascendente en relación con la edad de los participantes junto con todo lo implicado, que el grupo de Fehr, a diferencia del de Martinsson, lleva a cabo una continuidad investigativa de su propio trabajo a otro nivel, en diferentes grupos etarios.

Es posible destacar también que los dos estudios proceden a clasificar a los participantes de diferentes maneras de acuerdo con las elecciones que han realizado en los experimentos. El grupo de Martinsson propone cuatro variables dependientes: aversión a la diferencia (quien prefiere pagos iguales), preferencias competitivas (cuando una persona quiere desempeñarse de la mejor manera en comparación con otra), preferencias por el bienestar social (altruismo) e interés propio. Para investigar estas cuatro variables, se divide a los niños en tres grupos de edad: 10/11; 12/13 y 14/15 años. El grupo de Fehr, por su parte, divide a los participantes en cinco opciones

diferentes, según su comportamiento en las tres tareas propuestas: fuertemente igualitarios (aquellos que optaron por la opción 1-1 en todos los juegos); débilmente igualitarios (los que eligen la opción igualitaria en todos los juegos, salvo en el tercero); fuertemente altruistas (quienes eligen siempre la opción que beneficia al socio); débilmente altruista (las personas que optaron por la opción que benefició al socio, salvo en el tercer juego); y los rencorosos (quienes eligen la opción que maximiza su propio interés). Estas opciones se rastrearon en cinco grupos de edad: 8/9; 10/11; 12/13; 14/15 y 16/17 años.

Una vez descrito el panorama, conviene indicar en qué variables y en qué edades se hallaron las diferencias significativas en relación con el género. Martinsson et al. (2011) encontraron las diferencias significativas de género en las siguientes dos variables dependientes: preferencias de aversión a la diferencia y preferencias de bienestar social en dos de los tres grupos de edad: 10/11 y 14/15 años. Esto quiere decir que para este estudio las mujeres tienden a mostrar mayor aversión a la diferencia, es decir, tienden a ser más igualitarias y se preocupan menos por el bienestar social, pues se muestran más envidiosas cuando su compañero obtiene más que ellas en las distribuciones. Al examinar los resultados, resulta extraño que la diferencia de género sea significativa en los dos extremos de los grupos, que aparezca en los dos últimos años de la infancia media, no esté en los dos primeros años de la adolescencia y que aparezca en el grupo de 14/15 años. Los autores son conscientes de la extrañeza del resultado y manifiestan que la tendencia se mantiene en este grupo de edad intermedio, aun cuando no es significativa.

Fehr et al. (2013) ubican los resultados sobre diferencias de género en dos apartados: el comportamiento de los participantes en cada uno de los juegos y en la conjunción de las tres actividades. En la primera forma de presentar los resultados, los autores indican un modelo de detección de la edad exacta en años y meses que les permite hallar diferencias significativas en el

juego de la envidia y en el juego de compartir. Al llevar los hallazgos a la tipología de resultados ofrecidas, se puede notar que las niñas están significativamente más cercanas a optar por la igualdad y más lejanas a adoptar comportamientos altruistas. Aun cuando la investigación da cuenta de que, con la edad, la igualdad tanto hombres como mujeres tiende a bajar; mientras que el altruismo tiende a aumentar con la edad. Al final se informa que no se hallaron diferencias significativas en relación con el género en lo que tiene que ver con la variable de los rencorosos.

Como se vio, en términos generales, los dos textos muestran una conclusión similar para grupos de edades cercanas: las niñas, significativamente, tienden a ser más igualitarias y menos altruistas que los niños. Más allá de los resultados ofrecidos, no se encuentra, en los dos textos, una explicación conceptual. Es más, la explicación del desarrollo conjunto del parroquialismo y de la guerra (Choi & Bowles, 2007) que intentaron ofrecer Fehr et al. (2008) para justificar la diferencia en el comportamiento de los niños frente a personas del mismo grupo y de otro grupo parece no tener cabida para el estudio de 2013, pues aquí se indica que el parroquialismo emerge en la edad adolescente.

Los estudios propuestos no son los únicos en mostrar resultados de este tipo. Así, McAuliffe et al. (2013) parecen apoyar estos resultados, por lo menos en lo que se trata de aversión a la inequidad desventajosa, pues indican diferencias significativas de género para niños que se ubican entre el final de la primera infancia y la infancia media. Meuwese et al. (2014), por su parte, afirman la existencia de diferencias de género en la adolescencia tardía.

3.2 El género en tareas de distribución en tercera persona

Este apartado mostrará los hallazgos de estudios contruidos sobre tareas en las que el participante actúa como juez imparcial en las distribuciones. Los estudios se han dividido en tres posibilidades. Primero, los que no están interesados en estudiar diferencias de género: Kienbaum et al. (2009) y Smith & Warneken (2016). Segundo, los experimentos que, basados en una metodología ya aplicada, no buscan diferencias de género porque no las consideran significativas, según se estableció en la investigación previa (Liénard et al., 2013 y Chevallier et al., 2015). Y, tercero, se propone una pequeña comparación entre estudios que muestran diferencias no significativas de género (McGillicuddy-De Lisi et al., 1994) con los que establecen diferencias significativas de esta variable demográfica (Chernyak et al., 2006).

3.2.1 Estudios que no preguntan por diferencias de género

Al igual que con el primer subapartado del acápite anterior, se proponen dos textos lejanos en el tiempo: uno perteneciente a la primera década del siglo XXI (Kienbaum & Wilkening, 2009) y el otro, a la segunda década (Smith & Warneken, 2016). En lo que sigue, se efectuará una breve mención a aspectos metodológicos, así como a los resultados de cada uno de los estudios.

Kienbaum & Wilkening (2009) estudiaron juicios de justicia distributiva desde la psicología del desarrollo en niños y adolescentes suizos y alemanes en tres escenarios: necesidad, esfuerzo y suerte. La especificidad disciplinar les permitió preguntar si el desarrollo consiste en una serie de cambios cualitativos o si, por el contrario, se basa en cambios cuantitativos en la capacidad de integrar una determinada información, con independencia de los valores; además de

indagar por el papel del contexto en juicios de justicia distributiva. Para investigar lo anterior se plantearon 2 experimentos con niños de infancia media. El primero evaluó 51 niños suizos de 7 y 9 años en contextos de suerte y de esfuerzo. El segundo evaluó 309 niños alemanes de 6, 9 y 15 años en contextos de suerte, esfuerzo y necesidad. En cada condición, el participante juzgó sobre nueve historias, lo que las postula como un diseño intra-sujetos; mientras que la propia condición como la edad se presentó bajo un modelo comparativo entre-sujetos.

Los resultados indicaron que los niños, en determinadas edades, se centran, de manera privilegiada, en distintos contextos. Así, al principio de la infancia media la condición de necesidad es prevalente; mientras que al final de la infancia media y en la adolescencia se opta por el esfuerzo. Además, se logró establecer que la integración de información, así como la distinción de diferentes contextos, para realizar los juicios de distribución, aumenta con la edad. Lo anterior muestra, de cara a la principal pregunta de investigación, que no resulta fiable centrarse, de manera exclusiva, en opciones cuantitativas o cualitativas para explicar los juicios de justicia distributiva en el desarrollo de los niños, desde la infancia media hasta la adolescencia.

Smith & Warneken (2016) presentan un estudio que evalúa el sentido de justicia distributiva en niños estadounidenses entre 4 y 10 años. Este texto cuenta, además, con una innovación: examina la justicia retributiva y su relación con la distributiva. Adicionalmente, se lleva a cabo una comparación del comportamiento de niños y de adultos. La metodología, al igual que el estudio anterior, presentó una conjunción intra y entre-sujetos. Intra-sujetos para los diferentes ensayos de distribución al calificar la hipotética decisión de un maestro como justa o injusta (castigo individual, castigo colectivo, distribución individual y distribución colectiva); entre-sujetos para efectuar las comparaciones por edad: 4/5; 6/7; 8/10 años, entre niños y adultos.

Los resultados principales de este trabajo demostraron, con respecto a la pregunta principal, una simetría en los dos tipos de justicia. Así, tanto en la justicia distributiva como en la retributiva, los participantes prestan especial atención a lo que cada personaje merece por su comportamiento en la historia (*just deserts*). Con respecto a la inclusión de lo colectivo, los niños pequeños fueron los más propensos a avalar castigos para el grupo por el comportamiento de una sola persona (40%) y recompensas colectivas por el comportamiento individual (80%). Esta indicación, según los autores, se explica debido a la preferencia de los niños por la igualdad. Con todo, las recompensas colectivas fueron vistas por todos los grupos de edad como más aceptables que los castigos colectivos.

Como se ha puesto de presente desde el inicio, ninguno de los dos textos examinados pregunta por el género en los ejercicios de distribución. Por otra parte, los estudios, en la indicación de los participantes, apuntan distinciones demográficas como el género. En línea con esta indicación, el estudio más actual plantea análisis preliminares en los que se da cuenta de la inexistencia de efectos de orden de presentación o de género que puedan contaminar los hallazgos del estudio de Smith & Warneken (2016).

3.2.2 Estudios que, por estar basados en protocolos anteriores, no buscan diferencias de género

Baumard et al. (2012) proponen un trabajo con niños franceses de edad preescolar para evaluar el mérito. El estudio consistió en un entre-sujetos con dos experimentos que comportaron una tarea de justicia distributiva que evaluó el comportamiento de dos personajes que colaboran de manera desigual en la producción de un bien. No obstante lo apuntado, los experimentos se diferenciaron por la cantidad de productos por repartir: en el primero, se distribuyeron unas fichas

que representaron una galleta grande y una pequeña; en el segundo, se usaron tres fichas que representaron tres galletas del mismo tamaño. Los investigadores predijeron que los niños favorecerían al gran contribuyente. El segundo experimento mostró que esta predilección se daba en la segunda fase de la distribución. En la primera fase, el participante optó por la igualdad, una galleta para cada personaje; en la segunda, se favoreció al personaje que más trabajó. El principal hallazgo de este estudio consiste en demostrar que los niños, a partir de los tres años, pueden dar cuenta del mérito cuando juzgan sobre las actividades de los personajes de una historia. Esta preferencia, sin embargo, parece ocultarse en una primera elección por la igualdad.

En atención a replicar este estudio en otras culturas que no cumplieran con las condiciones dadas por Henrich et al., (2010), el grupo de trabajo llevó a cabo el segundo de los experimentos con niños Turkana de Kenia, una sociedad de pequeña escala y, por ello mismo, aislada del modo de vida occidental (Liénard et al., 2013). Posteriormente, hicieron lo propio con niños asiáticos (Chevallier et al., 2015). En lo que sigue, se observarán algunas indicaciones centrales de este protocolo puesto a prueba.

Los trabajos efectuados por Liénard et al. (2013) y por Chevallier et al. (2015) ejecutaron el segundo de los experimentos realizados por Baumard et al. (2012), es decir, el que contempló la distribución de tres galletas entre dos personajes de una historia que trabajaron de manera desigual para obtener un producto. Liénard et al. (2013) evaluaron 22 niños en edad preescolar del grupo Turkana de África. En lo que tiene que ver con la principal pregunta de investigación (la consulta por el mérito), se obtuvieron resultados similares a los relacionados con niños franceses de la misma edad. Estos hallazgos les permitieron a los autores empezar a pensar el reconocimiento del mérito como un universal cultural.

Esta evidencia resultó motivadora para adelantar el experimento con niños de edad preescolar de otro continente: Asia (Chevallier et al., 2015). Aun cuando se expresan hallazgos un tanto diferentes para las dos sociedades (China y Japón), el principal resultado se ubica en línea con lo establecido para niños franceses y africanos: los preescolares muestran una predilección por el mérito que puede hallarse escondida en una primera opción por la igualdad.

Para cada uno de los experimentos propuestos por Baumard et al. (2012) se puso a prueba la variable demográfica género, sin embargo, no se obtuvieron resultados de significancia estadística a la hora de examinar las distribuciones. Este hallazgo, presumiblemente, hizo que el grupo de trabajo, en el examen de los niños africanos y asiáticos, no se interesara por establecer este tipo de diferencias; pues, a partir del primer estudio, se les podía considerar marginales o inexistentes.

El ejemplo de la saga de los estudios del grupo de Baumard puede dar algunas luces que permitan interpretar la gran cantidad de estudios en los que no se realiza una búsqueda por diferencias de género en las distribuciones. Así, el hecho de que los estudios no se preocupen por encontrar diferencias de género (como se pudo constatar en el primer subapartado tanto de este apartado como del anterior) quizá se base, más que en la pregunta de investigación, en el hecho de que el protocolo se basó en otro que falló en este intento.

3.2.3 Diferencias no significativas de género vs. diferencias significativas de género

En este subapartado se han seleccionado dos textos que dan cuenta de cada una de las especificaciones señaladas en el título: McGillicuddy-De Lisi et al. (1994) y Chernyak et al. (2016). Aun cuando se trata de dos estudios lejanos en el tiempo, el grupo de McGillicuddy-De

Lisi intentó actualizar sus resultados en la primera década del siglo XXI (McGillicuddy-De Lisi et al., 2006). Sin embargo, los resultados para la prueba de diferencias de género en tareas de distribución en niños en relación con el racismo volvieron a ser negativos. Además, trabajos más recientes, como el de Elenbaas & Killen (2016), reportan resultados estadísticamente no significativos para diferencias de género. A continuación, se realizará una breve exposición de las metodologías y a los resultados de los dos estudios de cara al género.

McGillicuddy-De Lisi et al. (1994) presentaron un protocolo para dar cuenta de las preferencias de tres grupos de edad (preescolar, tercer grado y sexto grado) en tareas de distribución. El primer propósito del estudio consistió en indagar cuándo y cómo los juicios de justicia distributiva de los niños son afectados por las relaciones sociales que se establecen entre los personajes de la historia y los participantes. En segundo término, se propusieron observar diferencias de género en la distribución, toda vez que la bibliografía de referencia (Gilligan, 1982) sugería que las mujeres, a diferencia de los hombres, tienden a basar sus juicios de distribución en relaciones interpersonales. La predicción, sin embargo, situó las diferencias de género al final de la infancia media pero no alcanzó el nivel de significatividad estadística.

De este estudio se destaca que, no obstante al situarse en 1994, los resultados proceden a efectuar análisis preliminares para evaluar la inexistencia de efectos de orden y de género en los resultados presentados. Por otra parte, y contrario a lo esperado, no reportaron diferencias significativas para la variable género en los tres grupos de edad. Estos hallazgos, como se indicó arriba, fueron puestos a prueba 12 años después para estudiar la distribución en niños en contextos de racismo (McGillicuddy-De Lisi et al., 2016). Los autores basaron la inclusión de esta variable en hallazgos con población adulta (al igual que en el trabajo de 1994) y en los resultados ofrecidos por estudios dedicados a dar cuenta del racismo, de manera exclusiva, en niños (Killen et al., 2002

y McGlothlin et al., 2005). No obstante lo apuntado, el análisis de las distribuciones volvió a dar negativo para diferencias significativas de género al incluir la noción política.

Chernyak et al. (2016) elaboran un protocolo para dar cuenta de los mecanismos cognitivos que subyacen a la equidad en las tareas de distribución con niños de primera infancia. Específicamente, la investigación se dirigió a establecer un puente entre la comprensión numérica de los niños y el comportamiento que expresan al distribuir recursos. El experimento consistió en un intra-sujetos en el que el niño distribuyó 4 y 6 recursos entre dos títeres. Una vez se completó la tarea, y con el objeto de dar cuenta del análisis principal, se efectuaron tres tipos de preguntas: cualitativa (cuánto diste a cada títere), cuantitativa (a quién le diste más) y explicativa (por qué...).

En líneas generales, el estudio propone que la cognición numérica constituye un mecanismo que podría ayudar a explicar el comportamiento equitativo de los niños en las tareas de distribución en las que intervienen otras personas. Se establece que las niñas comparten significativamente de una manera más justa que los niños. De igual modo, se determinaron diferencias de género en el conocimiento numérico, es decir, las niñas de mayor conocimiento numérico comparten de manera más equitativa que los niños que tienen igual manejo del principio cardinal.

Los hallazgos relacionados con el género por Chernyak et al. (2016) resultan sorprendentes por dos razones fundamentales. En primer lugar, se trata de resultados con niños de primera infancia, el promedio de edad de los participantes fue de 3 años y 8 meses. En segundo término, se trata de tareas en las que el participante actúa como juez imparcial de una historia. Los autores parecen no encontrar bibliografía que dé soporte a sus hallazgos. Quizá por ello derivan la cuestión hacia la aversión a la inequidad y proponen como resultados más consistentes, en cuanto a la diferencia de género, el estudio de McAuliffe et al. (2013), un protocolo construido para tareas de

primera persona. No obstante, sobre la relación género y principios o criterios de la distribución, se debe hacer eco del llamado que efectúan Chernyak et al. (2016): estudiar de modo exclusivo la variable género en las tareas de distribución, un largo camino que hasta ahora empieza a transitarse y a vislumbrarse.

3.3 El género en estudios con niños de diferentes culturas

En este apartado se relacionarán algunos estudios dedicados a estudiar aspectos de justicia distributiva en sociedades concebidas desde el pensamiento y la práctica de valores distintos a los individuales, comúnmente asociados a la sociedad occidental. Se tendrán en cuenta dos grandes clasificaciones: estudios que presentan diferencias de género al efectuar comparaciones entre diferentes tipos de sociedades sobre comportamiento de niños en distribuciones de recursos y aquellos protocolos que no lo hacen.

3.3.1 Comparaciones culturales con análisis de diferencias de género

Stewart & McBride-Chang (2000) presentan un estudio para dar cuenta de diferencias culturales entre niños americanos (64) y asiáticos (34) de segundo grado de escolaridad, niños que se ubican al inicio de la infancia media. El protocolo afirma, desde el principio, las diferencias culturales de los grupos. En relación con el género, se estableció como hipótesis que, dado que en Asia son muy marcados los estereotipos de género, se verificaría un comportamiento diferente entre niñas y niños a la hora de efectuar la distribución de productos. Específicamente, se predijo que las niñas compartirían más en contextos de personas conocidas que de personas anónimas. Lo

que las postularía como seres de niveles más elevados tanto de razonamiento moral como de empatía.

Los resultados, en lo que tiene que ver con la variable demográfica género, mostraron un total cumplimiento de la predicción: no hay diferencias de género en niños occidentales; pero se pudo constatar una diferencia significativa al evaluar el comportamiento de los participantes asiáticos frente a personas conocidas: las niñas compartieron más con los conocidos que los niños. No obstante lo contundente de esta indicación, los hallazgos de este estudio deben ser considerados con cautela, pues la muestra que se aporta parece ser relativamente pequeña para soportar los resultados a los que se llega, sobre todo en lo atinente al género. Debe tenerse en cuenta, además, que los niños occidentales pertenecían a cinco países y los asiáticos a cuatro.

Por su parte, Cowell et al. (2016) realizan un protocolo que pretende dar cuenta del comportamiento de niños desde finales de la primera infancia hasta la infancia media de cinco culturas diferentes (Estados Unidos, Canadá, Turquía, Sudáfrica y China) en tareas de distribución. Los participantes (999 niños) completaron tres actividades: una tarea de sensibilidad moral, una tarea de empatía y un juego de compartir. En líneas generales, los autores preguntaron por los mecanismos que subyacen a la generosidad del desarrollo moral. Desde la formulación de la pregunta se indicó que el género constituye un factor relevante, pero no necesariamente significativo. Por ello, se le tuvo en cuenta a la hora de efectuar las mediciones. De acuerdo con lo esperado, la variable demográfica género no obtuvo diferencias en el rango de significancia estadística.

La exposición de estos dos textos permite indicar, más allá de todas las posibles diferencias, que el de Cowell et al. (2016) muestra un mayor poder estadístico, en la medida en que su muestra es mucho más grande que la propuesta por Stewart & McBride-Chang (2000). Esta especificidad

parece sugerir la dificultad de hallar diferencias significativas de género al comparar el comportamiento de niños de diferentes culturas, tal y como se había demostrado, por ejemplo, en estudios anteriores al comparar niños de China y de los Estados Unidos (Cowell & Decety, 2015; Decety et al., 2012; Li et al., 2013; Michalska, Kinzler & Decety, 2013).

3.3.2 Comparaciones culturales sin análisis de diferencias de género

House et al. (2013) desarrollan un experimento con niños (de 3 a 14 años) y adultos para dar cuenta de diferencias en la cooperación en diversas sociedades en tres continentes. Básicamente, los autores quieren poner a prueba dos predicciones de la cooperación desde la perspectiva de la herencia dual: la variación en el comportamiento prosocial de los individuos es más pronunciado cuando tanto los costos como los incentivos de la cooperación son mayores y, por otra parte, la variación surge cuando los niños empiezan a adquirir las normas sociales de sus comunidades. Los resultados, por un lado, no hacen referencia a la variable género. Por otra parte, tampoco se hace referencia a las particularidades culturales de las sociedades de pequeña escala, más allá de la especificación de que se trata de grupos humanos regidos por normas sociales diferentes a las promovidas por la sociedad occidental.

Rochat et al. (2009) elaboran un protocolo consistente en un juego de dictadores que, en líneas generales, muestra un desarrollo universal sobre una participación igualitaria en niños de edad preescolar en siete culturas. En términos generales, las culturas estudiadas pueden ser clasificadas en tres: sociedades WEIRD, sociedades urbanas de pequeñas escala y agrupaciones de individuos fundadas en valores tradicionales y colectivos. La predicción ante este tercer grupo se centra en indicar que los niños de estas sociedades, debido a su muy especial nicho ecológico,

observarían un comportamiento más equitativo que los niños pertenecientes a las otras sociedades. Predicción construida, en gran medida, a partir de Rochat (2005).

Los resultados logran establecer diferencias de acuerdo con la predicción planteada, pero no se pregunta por diferencias de género ni se suministran alcances relativos a esta variable demográfica, aun cuando en la tabla 1 hacen énfasis en la distribución de los participantes por el género. De otra parte, es preciso destacar dos aspectos de la muestra que obligan a tomar con algo de reserva los resultados. En primer lugar, parece que 200 participantes es un número bastante bajo para poner a prueba las preguntas de la investigación. En segundo lugar, la única sociedad enteramente rural, República de Fiyi, contó con un número de participantes inferior al promedio.

Tabla 1.

Respuestas a preguntas de probabilidad

	Correcta		Incorrecta	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Primera pregunta	50	48%	54	52%
Segunda pregunta	31	30%	73	70%
Tercera pregunta	33	32%	71	68%
Cuarta pregunta	37	36%	66	64%

Nota. Esta tabla muestra la manera en la que los niños responden a cada una de las preguntas de probabilidad que les fueron formuladas en el experimento.

No obstante lo indicado en relación con la muestra, los autores logran establecer que los niños de culturas de pequeña escala tienen una menor tendencia a la maximización de sus beneficios. Esta afirmación obliga a plantear la siguiente pregunta: ¿qué es lo que causa tal

comportamiento? Precisamente este interrogante hace que el grupo de autores emprenda un trabajo con niños tibetanos (Robbins et al., 2015). Específicamente, los autores indican que hacia los 3 años los niños tibetanos tendrán más tendencia a la maximización y a los 5 años hacia el igualitarismo. Lo que los pondría en la línea de los niños de Perú y de Fiji evaluados por Rochat et al. (2009).

En el trabajo de 2015, a diferencia de lo realizado en 2009, se indicaron especificaciones culturales de los participantes en el estudio. Así, se señalaron particularidades de los tibetanos, en primer lugar, y de la escuela de Dharamsala (un centro creado desde un sistema de educación propia budista), lugar en el que se llevó a cabo el experimento. En general, la escuela, mediante prácticas relacionadas con el yoga, hace énfasis en la virtud budista de la compasión. Los resultados, sin embargo, no demuestran la predicción. El hallazgo lleva a concluir que antes de los 5 años las prácticas culturales parecen tener un impacto limitado en el desarrollo del sentido de la equidad en niños que viven en ambientes urbanos.

Este estudio hace un gran aporte que permite entrar a comprender la existencia de resultados tan dispares en la investigación de aspectos relacionados con la justicia distributiva en niños: las profundas diferencias metodológicas de los protocolos. En efecto, el grupo de Rochat considera que sus resultados son diferentes a los de House et al. (2013) debido al uso de metodologías diversas. House et al. (2013) utilizan una versión modificada del juego del dictador que enfrenta a los niños a una elección igualitaria y a otra que tiene costo. Con base en este procedimiento, los autores citados informan una disminución constante de las opciones prosociales entre 3 y 7 años en niños de seis poblaciones altamente contrastadas y un aumento divergente para la mediana edad que depende de la cultura.

La manera de proceder de estos estudios en relación con el género puede ser rastreado en otros. Así, Shafer et al. (2015), al examinar tres culturas en tres partes del mundo, no observan diferencias de género; Blake et al. (2015) tampoco reportan diferencias de género en las siete sociedades examinadas, y también Corbit et al. (2017), al examinar dos sociedades rurales en India, excluyen la variable género de los resultados, porque no la incluyeron en las hipótesis.

3.4 Conclusiones

El recorrido propuesto ha mostrado ciertas referencias a diferencias de género en estudios que analizan diferentes casos de distribución en niños. Teniendo en cuenta la variedad metodológica, se decidió hacer una clasificación por tipos de distribución con referencia al participante. Básicamente, se reconocieron dos grandes clases de distribuciones: las que se hacen desde el papel de la primera persona y las que se hacen desde la tercera persona. Este marco de división, sin embargo, como se ha podido considerar a lo largo del texto, está muy lejos de ser exhaustivo. Y no lo es, principalmente, porque dentro de cada uno de esos tipos de investigación se puede constatar la aplicación de diversas metodologías, caracterizadas por una variedad de juegos económicos, de modelos de medición, de recursos, de cantidades de participantes, de presencia o ausencia de análisis previos, de preguntas de investigación y de catalogación de los intervinientes en los experimentos (títeres, personas reales, personas ausentes...), entre otros aspectos.

En lo que tiene que ver con el tercer numeral, es decir, con los estudios que encaran ejercicios de distribución con poblaciones de pequeña escala, el desafío parece estar, además, en proporcionar datos específicos que expliquen las particularidades de vida de los grupos humanos

con los que se estudia. Esta perspectiva obliga a los estudios experimentales a acudir a ciertas perspectivas y desafíos de la etnografía tanto para comprender el grupo humano con el que se elabora el estudio como para acercarse a estas personas y a su particular tipo de saber. Un procedimiento distinto al anterior restringe a los estudios a varias posibilidades: a especificar que se trata de poblaciones alejadas del mundo occidental (Liénard et al., 2013); a indicar el carácter heterogéneo o contrastable de las comparaciones (House et al., 2013 y Rochat et al., 2009) o a incluir errores gravísimos en la consideración de los grupos humanos (Pilgrim & Rueda, 2002)⁹.

La diversidad metodológica constituye el principal obstáculo para elaborar estudios de las características de un metaanálisis, muy a pesar de la existencia de trabajos como los de Debove, Baumard & André (2017). Ante esta constatación, se abren dos posibilidades: construir, por un lado, artículos de revisión temática (Noh, 2019) o de reflexión (Callaghan & Corbit, 2018 y Engelmann & Tomasello, 2019) o, por otra parte, adentrarse en la aventura de intentar efectuar un estudio de validación metodológica para tareas de distribución en las que intervienen niños, como se ha procedido frente a otros aspectos del juicio moral (Christensen et al, 2014). Este camino se nutre de, aunque tímidas, centrales contribuciones, como las de Noh, D'Esterre & Killen (2019), quienes incluyen historias diferentes para cada género de los participantes. La investigación presentada en esta tesis puede considerarse, también, como una contribución, en la medida en que propone, a partir de un trabajo etnográfico, actividades diferenciadas por el género de los personajes que participan en las historias que sirven de punto de partida para las distribuciones en tercera persona.

⁹ Este artículo presenta resultados sobre comparaciones interculturales: niños de Bucaramanga y de los Estados Unidos. Sin embargo, hace afirmaciones que, a juicio de esta investigación, resultan un tanto difíciles de admitir: habla de culturas colectivistas en Bucaramanga y de la no separación entre iglesia y Estado en Colombia para el año 2002.

4. Principios de justicia distributiva en trabajos experimentales con niños pertenecientes a sociedades de pequeña escala

Los trabajos conducentes a identificar diferencias culturales resaltan aspectos específicos de los especiales modos de concebir y de vivir la vida. La conjunción de esos aspectos puede configurar a sociedades como de grande y de pequeña escala (Gurven & Winking, 2008). Una sociedad de gran escala se caracteriza, básicamente, porque el contacto personal entre sus miembros se limita a determinados lugares y a tiempos específicos. Con todo, estas relaciones no son garantía de encuentros pasados ni obligan relaciones futuras (Schäfer et al., 2015). En las sociedades de pequeña escala, por el contrario, las relaciones y los encuentros entre las personas se dan en casi todos los lugares públicos y privados, durante casi toda su historia personal y social (Gurven, 2004). Estas peculiaridades sociales, demográficas y culturales, por un lado, marcan una absoluta diferencia con las de gran escala (Winking et al., 2018) y, por el otro, podrían influir de manera decisiva en las decisiones que tomen las personas sobre tareas de distribución de bienes.

La distinción de sociedades, sin embargo, no es absoluta ni está delimitada geográficamente por países o por continentes. No es absoluta porque se puede distinguir, por lo menos, dos tipos de sociedades a gran escala: las WEIRD (sociedades occidentales, educadas, industrializadas, ricas y democráticas) y las no WEIRD. No están delimitadas geográficamente porque podría indicarse la imposibilidad de llevar a cabo la distinción por países. Así, en un mismo país, sobre todo en los de la periferia, es posible encontrar grupos sociales que efectúan sus concepciones y sus prácticas de vida como lo hacen sociedades WEIRD; además, también pueden hallarse grupos no WEIRD de gran escala y de pequeña escala. Colombia misma podría ser un lugar en el que se puede verificar lo anterior. En efecto, en los centros urbanos más importantes

del país se identifican espacios sociales catalogados como WEIRD (por lo menos, en el sentido en que cumplen con las características); en otros centros urbanos menos importantes se verificarían los aspectos de la categorización no WEIRD y, por último, muchos de los grupos humanos ancestrales que pueblan el país se pueden considerar sociedades de pequeña escala.

No obstante lo señalado sobre las posibilidades de encontrar diferentes tipos de sociedades desde la perspectiva de gran y de pequeña escala, la investigación científica, en su trabajo con humanos, ha parecido direccionarse, casi que con exclusividad, a sociedades WEIRD, grupos humanos que representan tan solo el 12% de la población mundial (Henrich, Heine & Norenzayan, 2010a y 2010b). En efecto, casi todas las investigaciones publicadas en las principales revistas que aglutinan trabajos experimentales con seres humanos siguen compuestas exclusivamente de muestras con población WEIRD (Rad, Martingano & Ginges, 2018; Vitriol, Gahner Larsen & Ludeke, 2020 y Winking & Koster, 2020, para solo citar algunas denuncias actuales). En lo que tiene que ver con los estudios de distribución, la denuncia se explica en el desmedido interés de potencias mundiales en aspectos de la producción capitalista (Wong & Nunes, 2003). El panorama presentado muestra que intentar estudiar principios de justicia distributiva con niños de población ya no exclusivamente no WEIRD, sino, además, de sociedades de pequeña escala constituya un gran desafío o, por lo menos, una parte de un gran desafío.

Otro desafío u otra parte del desafío está constituido por el intento de variar la manera en la que parece estar teorizada la identidad cultural de los grupos humanos llamados de pequeña escala tanto por aparatos conceptuales como por estudios experimentales. Así, por ejemplo, Liénard et al. (2015) destacan que aparatos conceptuales como el construccionismo que, a su juicio, cimientan la posibilidad de la equidad en las especificidades propias del contexto y de la historia de la civilización occidental. Afirmaciones como estas parecen estar dirigidas a explicar,

por una suerte de vía negativa, los comportamientos de sociedades que se han erigido al margen del canon occidental. Por otra parte, trabajos de corte experimental explican, tal y como se observó en el capítulo 3, los procesos de distribución occidental por su cercanía con el mercado mundial, las religiones mundiales y las instituciones penales occidentales (Henrich et al., 2010a y 2010b). El camino seguido por este tipo de aseveraciones consiste en indicar una vía diferente para sociedades que se hayan edificado lejos de estos tres parámetros.

La antropología podría pensarse como un ejercicio de contra evidencia frente a las afirmaciones de los desarrollos derivados de la filosofía conceptual. En efecto, exponer el modo de vida de sociedades de pequeña escala mediante un trabajo directo con esos grupos humanos y con la ayuda de herramientas conceptuales propias instaura una conversación en la que se puede ser testigo de las identidades personales y sociales. Frente a este proceder, y de cara a la distribución, se destacan los trabajos de Bliege Bird & Power (2015) y el de Lyle & Smith (2014).

La propia experimentación se ha encargado de hacer frente a las aseveraciones de los desarrollos experimentales; este capítulo, en cada una de sus dos partes, busca presentar algunos textos emblemáticos que constituyen la evidencia más fehaciente. No obstante esta encomiable labor, debe aclararse que estos estudios, generalmente, pasan por una serie de dificultades teóricas entre las que se destacan los tamaños de las muestras y los ejercicios de traducción y de retrotraducción tanto lingüística como cultural. En efecto, en sociedades de pequeña escala resulta muy difícil, por lo menos mucho más que en una sociedad de gran escala, encontrar un tamaño de muestra con el que se puedan validar, estadísticamente, los hallazgos de un estudio. Ante este tipo de dificultades, los investigadores, como se verá en el primer numeral de este capítulo, acuden a ejercicios de replicación metodológica o a contrastes culturales, como se muestra en el segundo

apartado. Frente a la segunda, se acude a herramientas propias de la antropología para garantizar un mayor grado de fiabilidad de los resultados.

Como un desafío más o como una parte más del desafío, el presente capítulo se dirige a estudiar algunos trabajos experimentales sobre principios de justicia distributiva con niños pertenecientes a sociedades de pequeña escala. Desafío que se inserta en la constatación de la gran variación cultural en lo que tiene que ver con los aspectos relacionados con la justicia distributiva (Henrich et al., 2010b). El capítulo estará dividido en dos partes, la primera presenta estudios que aplican metodologías ya validadas con población occidental (Aknin et al., 2015; Liénard et al., 2013 y Robbins et al., 2015). La segunda parte relaciona protocolos que establecen comparaciones entre sociedades altamente contrastables en las que se incluyen, desde luego, las de pequeña escala (House et al., 2013 y Schäfer et al., 2015). La salvedad obedece a la posibilidad de encontrar estudios con poblaciones contrastables, pero que no trabajan con sociedades de pequeña escala (Blake et al., 2015; Huppert et al., 2018; Paulus, 2015; Rao & Stewart, 1999 y Samek et al., 2020). Así mismo, se destaca la existencia de revisiones temáticas sobre comparaciones culturales amplias, es decir, que incorporan sociedades WEIRD, no WEIRD y de pequeña escala, pero centradas en el examen de puntos

4.1 Estudios derivados de metodologías aplicadas con población occidental

En este apartado se expondrán algunos elementos básicos de tres estudios efectuados en la segunda década del siglo XXI con sociedades de pequeña escala en África, Asia y Oceanía. Los trabajos referenciados corresponden a replicaciones de protocolos realizados con población occidental (Liénard et al., 2013) o que contaron, en su mayoría, con población occidental o con

personas relacionadas directamente con el modo de vida occidental (Aknin et al., 2015 y Robbins et al., 2015). Vistas así las cosas, cada uno de estos estudios, en contravía de lo propuesto por Henrich et al. (2010), pretenden extender a personas y a sociedades distintas a las de gran escala caracterizaciones sobre lo humano generalizadas a partir del estudio de población WEIRD o de sociedades no WEIRD, pero de gran escala. La replicación, por otra parte, como se advirtió en la introducción, constituye la posibilidad de hacer frente a la dificultad de encontrar tamaños de muestras que validen, por sí solos, el poder estadístico de los estudios.

Aknin, Hamlin & Dunn (2012) realizan un estudio con niños canadienses menores de 2 años para dar cuenta de la relación entre distribuir recursos y la felicidad. Básicamente y por un lado, las autoras pretenden demostrar que dar causa mayor felicidad que recibir y, por el otro, que dar con costo (dar lo propio) hace que los niños sean más felices que cuando dan sin costo (dar lo que pertenece a otra persona). Los resultados fueron consistentes con las predicciones establecidas. En efecto, se mostró que los niños mostraban mayor felicidad cuando daban sus propios dulces a un títere que cuando donaron los del experimentador; en cada uno de los dos casos, además, se pudo constatar mayor felicidad que la expresada al recibir las golosinas. Dado el impacto de los hallazgos, las investigadoras sugieren una continuación de la experimentación en varias vías: establecer una muestra mucho más grande; incluir relaciones sociales de los niños (familiares, amigos y extraños) y establecer niveles de felicidad en relación con donaciones predeterminadas o espontáneas.

Al año siguiente, Aknin et al. (2013) intentaron poner los resultados del estudio con niños canadienses a la altura de un universal psicológico: el gasto prosocial está directamente asociado con la felicidad. Lo anterior se demostró mediante tres tipos de trabajos muy distintos. El primero comportó el análisis de una encuesta mundial aplicadas en 135 países entre los años 2006 y 2008.

El análisis mostró esa relación en 120 de los 136 países encuestados, con una diferencia significativa para el 59% de los 120 países. Así, lo apuntado muestra, de manera contundente, la relación de causalidad entre los dos elementos propuestos.

Los datos suministrados por la encuesta fueron corroborados con tres estudios experimentales. El primero se hizo con 820 personas de Canadá y de Uganda en dos condiciones (personal y prosocial), la gran mayoría de la muestra estuvo representada por estudiantes universitarios. Este protocolo corroboró los datos de la gran encuesta: las personas expresan un mayor estado de felicidad al efectuar un gasto para otra persona que para sí mismo. El segundo estudio constituyó una replicación de lo realizado en el anterior, pero con participantes provenientes de India. En el tercer estudio participaron 207 estudiantes universitarios de Canadá y de Sur África en las mismas dos condiciones expresadas arriba: personal y prosocial. Este estudio demostró, de acuerdo con la predicción, mayores niveles de felicidad cuando se hizo el gasto para la otra persona (el niño enfermo) que cuando se hizo para sí mismo.

Como se ha podido observar, el protocolo del grupo de Akin se ha ido extendiendo con el propósito de mostrar la posibilidad del universal psicológico: la relación causal entre la donación y la felicidad. En efecto, el estudio empezó con niños menores de dos años en Canadá y se aplicó a estudiantes universitarios y a adultos jóvenes en otros países: India, Sur África y Uganda, además de Canadá. Esta diferencia cultural que incluye, a primera vista países WEIRD y no Weird, se extenderá, dos años después (Akin et al., 2015) a niños y adultos de una sociedad de pequeña escala: los pobladores de la isla Tanna de Vanuatu, en Oceanía.

Los Tanna, de acuerdo con lo advertido en la introducción del texto, constituyen una sociedad de pequeña escala. Esta constatación se verifica en los siguientes aspectos: tienen poca relación con los pobladores de la isla principal; viven sin electricidad, lo que hace que su contacto

con el mundo exterior sea mucho más escaso; su educación se enmarca en formas tradicionales y, por ello, se aleja de los modelos formales de Occidente; la alimentación y la construcción de las viviendas se basa en consideraciones propias. A lo anterior, debe agregarse que se trata de un número reducido de personas con unas relaciones sociales muy cercanas.

El estudio con los Tanna presentó dos experimentos. En el primero participaron adultos y en el segundo niños de 2 a 5 años. La fiabilidad de la edad de los niños se garantizó mediante los certificados de nacimiento. Solo en seis de los 20 casos no se contó con este soporte; por ello, la edad se estimó con base en los recuerdos de sus padres en relación con el nacimiento de otros niños de la aldea. En cuanto a los procedimientos metodológicos, los adultos tuvieron la oportunidad de comprar dulces para ellos o para otra persona; posteriormente informaron el efecto positivo o negativo que tal comportamiento les reportó. A los niños, por su parte, se les entregaron unos dulces, después se les pidió que compartieran o sus dulces o los del experimentador; las expresiones de los niños fueron grabadas en video para codificar los estados de felicidad.

En el experimento 1 participaron 26 adultos. Dado este bajo número, se combinaron datos con el estudio realizado en 2013 dentro de un grupo específico de datos con las poblaciones de Canadá y Suráfrica. El diseño fue 2 (condiciones) X 3 (países). Se encontraron resultados significativos para la condición: los que compraron caramelos para otra persona reportaron niveles más altos de felicidad que los compraron para sí mismos.

En el experimento 2 participaron 20 niños. Los resultados se midieron en dar-recibir y en donar sus propios dulces y los del experimentador. En cuanto a lo primero, los niños mostraron, significativamente, mayores niveles de felicidad cuando se comprometieron en donaciones costosas que cuando recibieron dulces. También experimentaron mayor felicidad cuando donaron

los dulces del experimentador que cuando recibieron los dulces. Los resultados, como se ve, fueron consistentes con los ofrecidos en 2012 con niños canadienses.

En la medida en que cada uno de estos experimentos, tanto en la metodología como en los resultados, estuvieron directamente vinculados a los trabajos anteriores (Aknin et al., 2013 y 2012) constituyeron, en concreto, una replicación. Este aspecto permitió postular la validación de los resultados con un número muy bajo de participantes. Los hallazgos constituyen una evidencia mucho más extendida sobre la relación entre generosidad y felicidad en humanos, en la medida en que se pasó de resultados con población WEIRD y no WEIRD a constataciones en sociedades de pequeña escala. Lo que faculta para apuntar en la dirección de un universal psicológico.

Otra manera de llegar a un universal psicológico en estudios de distribución con niños es la realiza por el grupo del antropólogo experimental Nicola Baumard. En efecto, Baumard et al. (2012) proponen un trabajo con niños franceses de edad preescolar para evaluar el mérito. El estudio consistió en un *entre sujetos* con dos experimentos que comportaron una tarea de justicia distributiva que evaluó el comportamiento de dos personajes que colaboran de manera desigual en la realización de una actividad. No obstante lo apuntado, los experimentos se diferenciaron por la cantidad de productos por repartir: en el primero se distribuyeron unas fichas que representaron una galleta grande y una pequeña; en el segundo se utilizaron tres fichas que representaron tres galletas del mismo tamaño. Los investigadores predijeron que los niños favorecerían al gran contribuyente. El segundo experimento mostró que esta predilección se daba en la segunda fase de la distribución. En la primera fase, el participante optó por la igualdad, una galleta para cada personaje; en la segunda, se favoreció al personaje que más trabajó. El principal hallazgo de este estudio consiste en demostrar que los niños, a partir de los tres años, pueden dar cuenta del mérito cuando juzgan sobre las actividades de los personajes de una historia. Esta preferencia, sin

embargo, parece ocultarse en una primera elección por la igualdad. Los resultados se explican por la influencia de los tres aspectos centrales del mundo occidental propuestos por Henrich et al. (2010): la integración del mercado, la religión mundial y las instituciones penales.

En atención a replicar este estudio en otras culturas que no cumplieran con las condiciones dadas por Henrich et al. (2010), el grupo de trabajo llevó a cabo el segundo de los experimentos con niños Turkana de Kenia, una sociedad de pequeña escala y, por ello mismo, aislada del modo de vida occidental (Liénard et al., 2013). Posteriormente, hicieron lo propio con niños asiáticos (Chevallier et al., 2015). Este tercer estudio, en la medida en que se trabajó con niños de Osaka (Japón) y de Shanghái (China), no comporta sociedades de pequeña escala, aunque se trata, a primera vista, de sociedades no WEIRD, pues ni Japón ni China se configuran en el primer requisito, es decir, como sociedades occidentales. Puesto en estos términos, el subsecuente trabajo realizado con el protocolo de Baumard et al. (2013) es similar al seguido por Aknin et al. (2012): ambos pretendieron dar los pasos para consolidar un universal psicológico. Las diferencias, en este derrotero, fueron mínimas: el grupo de Aknin empezó en una sociedad WEIRD, pasó a sociedades no WEIRD y terminó en una sociedad de pequeña escala; mientras que el grupo de Baumard empezó en una sociedad WEIRD y de inmediato hizo el contraste con una de pequeña escala para terminar con el examen de dos sociedades no WEIRD.

De acuerdo con el camino seguido por el grupo de Baumard, en lo que sigue se pondrán de presente algunos aspectos del protocolo aplicado a los niños Turkana (Liénard et al., 2013). En primer lugar, los autores caracterizan que la influencia de los tres aspectos centrales de la sociedad occidental (mercado mundial, religión mundial e instituciones penales [Henrich et al., 2010]) es relativamente débil con los Turkana. En efecto, están aislados del mercado mundial porque el principal renglón de subsistencia económica lo derivan del pastoreo y del intercambio de productos

entre ellos mismos. El hecho de que sean un grupo seminómada los pone lejos del alcance de la evangelización; lo que les ayuda a preservar sus propias creencias religiosas. Además, no están cobijados por instituciones penales occidentales ni tienen instituciones penales ancestrales; en lugar de ello, se rigen por pequeñas asociaciones entre vecinos y familiares.

En cuanto al procedimiento, se debe señalar que los 22 niños Turkana de edad preescolar respondieron a la alternativa de distribuir 3 pequeñas galletas (representadas por fichas) entre dos personajes caracterizados de acuerdo con aspectos centrales de los Turkana (nombre de los personajes, vestido y producto, aun cuando no se especifica nada sobre la relación entre su modo de vida y el producto [las galletas]) que trabajaron de manera desigual en la obtención del beneficio. Las edades de los niños se determinaron a partir de ejercicios de rememoración: la fecha aproximada del nacimiento se ubicó a partir de acontecimientos personales, colectivos y naturales del dominio de todos los habitantes de la aldea.

Los resultados, en términos generales, soportan los hallazgos obtenidos en la aplicación del protocolo con niños franceses: los niños de edad preescolar pueden reconocer y optar por el mérito, aunque puede mostrarse detrás de una preferencia inicial por la igualdad. Vistos así, los hallazgos empiezan a sugerir la posibilidad de un universal psicológico, pues se dirigen a la misma dirección de los obtenidos con una sociedad WEIRD. Consideración que pretenderá extenderse un poco más en el examen de la situación de niños de una sociedad a larga escala, pero no WEIRD (Chevallier et al., 2015).

Los antecedentes de la investigación realizada por Robbins et al. (2015) con niños tibetanos consisten en lo que podría considerarse como un aparato teórico y uno experimental. Lo caracterizado como teórico está constituido por dos publicaciones de Phillip Rochat a principios

del XXI. La contribución experimental tiene que ver con el protocolo aplicado a niños de edad preescolar de siete culturas diferentes (Rochat et al., 2009).

Phillip Rochat, en la primera década del siglo XXI, está interesado por establecer los caracteres diferenciales del humano. Este objetivo puede ser ubicado, sobre todo, en dos artículos. En el primero (Rochat, 2005) hace una caracterización de lo humano como *homo negotiatus*, es decir, una especie que se impone la obligación de llegar a acuerdos para solucionar los problemas. Lo controversial de esta hipótesis surge al indicar que aspectos tales como las teorías de la mente y las teorías ingenuas constituyen subproductos de la necesidad de participar en negociaciones. Esto quiere decir que se postulan como consecuencias y no como causas de las negociaciones y de los acuerdos. El segundo texto (Rochat, 2006) constituye, en primer término, un análisis comparativo entre el humano y el chimpancé para pasar, en segundo lugar, a preguntar por lo específico del humano, aquello que lo hace diferente. La respuesta a esta pregunta está dada, una vez más, en las negociaciones y en los acuerdos; lo que se expresa en las distribuciones de recursos.

El aparato experimental consiste en un protocolo constituido por un juego de dictadores que evalúa el comportamiento de niños de siete sociedades (3 en Brasil [2 en Río de Janeiro y 1 en Recife] y las demás en Estados Unidos, Perú, República de Fiyi y China) en un ejercicio de justicia distributiva (Rochat et al., 2009). Los autores clasifican las sociedades en tres: sociedades WEIRD, sociedades urbanas de pequeñas escala y agrupaciones rurales de individuos fundadas en valores tradicionales y colectivos. Desde la perspectiva de esta investigación, sin embargo, los 200 niños participantes en el estudio pueden ser clasificados en tres tipos de sociedades: sociedades WEIRD, sociedades no WEIRD y las de pequeña escala. En efecto, lo que los autores denominan sociedades de pequeña escala urbanas (los tres grupos de Brasil y el de China) en realidad son sociedades de gran escala, pero no WEIRD. Por la misma vía podría ser objetable la clasificación

que se hace del grupo examinado en Perú (una población semiurbana, según se informa) y el de la República de Fiyi. Tal objeción se funda, además, en el hecho de que sobre ninguno de los grupos se procede a realizar una descripción específica que los postule como sociedades de pequeña escala, más allá de la indicación de que viven en lugares apartados.

De acuerdo con lo expuesto, el objetivo del grupo de Rochat fue medir el comportamiento de niños que crecen en sociedades altamente contrastables. En atención a los resultados, los autores logran establecer que los niños de culturas de pequeña escala tienen una menor tendencia a la maximización de sus beneficios. Esta afirmación obliga a plantear la siguiente pregunta: ¿qué causa tal comportamiento? Precisamente esta pregunta hace que el grupo de trabajo emprenda un estudio de replicación de este protocolo con 29 niños tibetanos de 3 a 5 años seleccionados de una escuela tradicional (Robbins et al., 2015).

Sobre el trabajo de 2015 se debe indicar varios aspectos que podrían reputar a la población estudiada como inserta en una sociedad de pequeña escala. En primer lugar, tanto los hallazgos de la investigación del 2009 como la posibilidad de realizar una replicación de ese estudio, se le pusieron de presente al propio Dalai Lama en 2013 por Phillip Rochat (Robbins et al., 2015). Lo anterior quiere decir que los autores solicitaron un permiso para realizar este estudio ante la máxima autoridad ancestral de los budistas tibetanos. En segundo lugar, dedican un pequeño apartado de la introducción del artículo a señalar las especificidades culturales del grupo. Allí se destaca, por una parte, que los pobladores de la aldea provienen de lugares rurales y que se han visto obligados a vivir en esa aldea urbana, en la que, de todos modos, se siguen los dictados budistas tibetanos, y, por otra parte, se subraya que los participantes del estudio fueron seleccionados de una escuela construida bajo el modelo de educación propia budista. Por ello, la

formación de los niños se afina en el ejercicio de la compasión como un modo de vida. Énfasis que se logra mediante prácticas ancestrales como el yoga.

En lo que tiene que ver con la predicción, se indica que, hacia la edad de tres años, los niños tibetanos tendrán más tendencia a la maximización y a los 5 años, hacia el igualitarismo. Lo que los pondría en la línea con los resultados de los niños de Perú y de la República de Fiyi evaluados por Rochat et al. (2009). En la medida en que se trata de una replicación, los resultados obligan a presentar, en primer lugar, los hallazgos del experimento con niños tibetanos para, en segundo, lugar, efectuar la comparación con los obtenidos en 2009. Los hallazgos, sin embargo, difieren de lo esperado. Por ello, los autores concluyen que antes de los 5 años, las prácticas culturales parecen tener un impacto limitado en el desarrollo del sentido de la equidad en niños que viven en ambientes urbanos.

El camino seguido por este protocolo es diferente al verificado en los grupos de Aknin y Baumard. En efecto, los dos primeros parten de ejercicios exclusivos con niños occidentales; mientras que el del grupo de Rochat se inicia con un trabajo de comparación cultural. Muy a pesar de lo indicado, los resultados de los protocolos expuestos parecen tender hacia la afirmación de la existencia de universales psicológicos. También se hacen muy distintos en lo relacionado con la determinación de las edades en las poblaciones de pequeña escala. Los dos primeros se vieron obligados a acudir a ejercicios memorísticos para poder determinar la edad de los participantes, el trabajo de Robbins et al. (2015), por el contrario, no manifestó nada al respecto, por lo que se supone que no hubo dificultad alguna en la determinación de la edad de los participantes.

No obstante las diferencias indicadas, los estudios parecen coincidir, por lo menos, en dos aspectos. En primer lugar, como se decía hace un momento, en la tendencia a establecer universales psicológicos. En segundo lugar, las muestras parecen ser muy bajas, incluso mucho menores a las

que podrían dar valor estadístico a cualquier resultado. Lo que parece destinar a los estudios a errores típicos como el falso positivo, es decir, a reportar hallazgos inexistentes o que, por lo menos, se reportarían como tales con muestras más elevadas (Simmons, Nelson & Simonsohn, 2011). Esta indicación, sin embargo, resulta insalvable por la poca cantidad de participantes con las que se puede contar en una sociedad de pequeña escala. Así, por ejemplo, Aknin et al. (2015) refieren que en el experimento 1 participaron la totalidad de los adultos de la aldea, 20 personas. Ante esta dificultad, los estudios, como se vio, acuden a efectuar comparaciones o a presentar los resultados estadísticos del o de los estudios anteriores para dar el poder estadístico requerido.

Conviene indicar, además, que los tres protocolos usaron los idiomas nativos de los participantes. Sin embargo, solo el de Aknin et al. (2015) refiere el uso de la técnica de retrotraducción (*back-translation*): valerse de una persona ajena a la investigación para traducir del idioma ancestral al idioma en el que originalmente fue escrito el protocolo; de tal manera que sea posible corroborar una traducción anterior: la de la lengua de los investigadores al idioma ancestral. Los otros dos estudios (Liénard et al., 2013 y Robbins et al., 2015) refieren el uso de los idiomas nativos, pero no indican expresamente la actividad de retrotraducción.

Ninguno de los textos parece explicar a profundidad los hallazgos obtenidos de cara a los aspectos culturales más sobresalientes del grupo humano con el que se estudia. En suma, lo que se reprocha es la falta de un trabajo etnográfico que explique los resultados de cara a ese grupo humano, a sus consideraciones, a su especial manera de vivir y de concebir la vida. Parece, por el contrario, que se trata de explicar los hallazgos de cara a la población WEIRD, es decir, de indicar que, muy a pesar de encontrarse frente a grupos humanos que se construyen fuera de los postulados occidentales de integración de mercado, de religiones mundiales y de instituciones penales, se encuentran hallazgos muy similares a los obtenidos con poblaciones WEIRD. Esta explicación es

la que faculta para presentar resultados como universales psicológicos. Sin embargo, ello no cierra la posibilidad de que tales hallazgos pueden explicarse por las especiales consideraciones de un grupo humano. Aspectos diferenciales que solo podrían destacarse mediante la aplicación de un trabajo de corte etnográfico.

4.2 Comparaciones culturales

Una manera de explicar las diferencias en los resultados obtenidos al aplicar un mismo protocolo a diferentes grupos poblaciones consiste en validar la influencia de las particularidades culturales sobre cada persona y sobre el grupo. En otros términos, las diferencias operadas a nivel de resultados son el reflejo de la diversidad de normas culturales. Muy a pesar de las diferencias, los trabajos etnográficos parecen situarlas, habitualmente, en tres aspectos específicos: las relaciones entre seres humanos, las relaciones entre seres humanos y los demás seres vivos y las relaciones entre seres vivos y el medio ambiente.

En este apartado se expondrán algunos aspectos de estudios que ofrecen comparaciones culturales con poblaciones y con resultados muy contrastables en los que se incluyen sociedades de pequeña escala. Aquí se abre una gran diferencia con los protocolos examinados en el apartado anterior. Mientras los estudios seleccionados en el numeral 1 buscaron informar la existencia de universales psicológicos; los estudios seleccionados en esta sección tienen el propósito de indicar diferencias insalvables que harían imposible efectuar afirmaciones, en la especificidad de cada estudio, sobre rasgos iguales en ejercicios de distribución en sociedades de larga y de pequeña escala.

Bailey House (House et al., 2012; 2013a y 2013b) está muy interesado en estudiar la ontogenia del comportamiento prosocial. Así, en un primer trabajo establece un protocolo que pone sobre la mesa una doble comparación: humanos frente a chimpancés y niños de primera infancia frente a niños de principios de infancia media (House et al., 2012). Posteriormente (House et al., 2013b), se varía un tanto la comparación entre especies para dar cuenta de la reciprocidad en términos morales. Aquí se evalúan hallazgos de estudios anteriores con chimpancés frente a lo obtenido de la evaluación de niños estadounidenses entre 3 y 7,5 años. Por otra parte, House y sus colegas (2013a) evalúan la prosocialidad en seis sociedades. En estas actividades participan niños de primera, media y tardía infancia junto con adultos. Los participantes, además, pertenecen a sociedades de pequeña y de gran escala.

En estricto sentido, en el primero de los trabajos relacionados se evaluaron niños estadounidenses de 3 a 8 años en tres tareas: prosocial (1-1 vs 1-0), envidia (1-1 vs 1-2) y compartir con costo (1/1 vs 2/0) con dos condiciones: presente (cuando el receptor estaba presente) ausente (cuando el receptor no estaba en el lugar). Se utilizó comida como recompensas (galletas de queso para la mayoría y uvas para los niños alérgicos). En la medida en que el aparato se adaptó de Silk et al. (2005), un trabajo realizado con chimpancés, se procedió, en primer lugar, a realizar la comparación entre humanos y chimpancés, posteriormente entre los niños. En general, los resultados podrían expresarse en tres grandes rasgos: se observa una mayor tasa de prosocialidad en humanos que en chimpancés; no se evidencian diferencias en la prosocialidad en los dos periodos de la infancia y, concomitante con los dos hallazgos anteriores, se indica que los niños en la primera infancia son más prosociales que la especie próxima con la que se les compara.

Posteriormente, House et al. (2013b) desarrollaron un protocolo para dar cuenta de la reciprocidad en humanos (niños estadounidenses de primera y de inicios de infancia media) y

chimpancés. Una vez más, a los datos del comportamiento de los chimpancés se llega gracias a otras investigaciones. Los niños, clasificados en dos grupos de edad (3/4 y 5/7,5 años) eligieron entre dos ofertas para él y para un compañero: (1/1 o 1/0). Los materiales, basados en Fehr et al. (2008) consistieron en dos cartulinas en las que se consignaron las elecciones junto a dos arandelas que se podían intercambiar, al final, por pegatinas. El procedimiento, en cuanto tal, estuvo basado en Brosnan et al. (2009), estudio que niega la reciprocidad en chimpancés. En general, los resultados muestran que en humanos hay una tendencia a la reciprocidad, a diferencia de lo que ocurre con chimpancés; además, se muestra que en los humanos la reciprocidad tanto en actos prosociales como egoístas tiende a aumentar con la edad.

Los desarrollos de estos dos estudios son llevados a un nuevo experimento con 326 niños de 3 a 14 años y 120 adultos para dar cuenta de diferencias en la cooperación en 6 sociedades de tres continentes (House et al., 2013a). Las sociedades son postuladas como ampliamente contrastables, por lo menos, en dos aspectos esenciales: la geografía de los lugares y la principal ocupación de las personas. Estas dos especificidades marcan la distinción de las sociedades estudiadas. Así, según estos criterios, los contrastes de las poblaciones van desde nómadas cazadores recolectores (Aka, República Centroafricana); pasando por seminómadas agropastoriles (Himba, Namibia); sedentarios dedicados al forraje (Martu, Australia) y a actividades de pesca, forraje y horticultura (Isla de Yasawa, Fiyi) hasta pobladores de grandes urbes (Los Ángeles). Esta breve descripción de la población garantiza la presencia de sociedades de pequeña escala, por lo menos en lo que tiene que ver con los grupos nómadas y seminómadas.

La metodología utilizada estuvo basada, principalmente, en Brownell, Svetlove & Nichols (2009); Fehr et al. (2008); House et al. (2012); House et al. (2013b); Moore (2009) y Thompson et al. (1997). Los niños participaron en dos elecciones: juego prosocial (PG) y juego de compartir

con costo (CSG) con dos condiciones: social (cuando el niño estaba frente a otro niño) y asocial (cuando el otro niño estaba ausente). En el PG el niño elegía entre 1/1 y 1/0; en CSG, 1/1 y 2/0. Las recompensas, al igual que en el trabajo de 2012, consistían en comida. En cuanto a los resultados, se destaca la comprensión temprana de los niños de cada una de las tareas; pues se da antes de la infancia media, a los 5 años; a diferencia de lo que ocurre, por ejemplo, con chimpancés, quienes no logran llevar a cabo la comprensión (House et al., 2012 y 2013). En cuanto al PG se muestra una tendencia de los niños de todas las sociedades hacia la prosocialidad a medida que avanzan en edad. Pero en el CSG se evidencia una tendencia egoísta en todas las sociedades a medida que el niño crece. Este último punto resulta bastante controversial, sobre todo porque otros estudios (Silk & House, 2012 y Eisenberg, Fabes & Spinrad, 2006) han mostrado justamente lo contrario. Los autores justifican estas diferencias en la edad a la que les es posible a los niños llevar a cabo la comprensión de las tareas.

En general, las comparaciones efectuadas en este estudio muestran, en primer lugar, que los niños, en todas las culturas, llevan a cabo una comprensión de las tareas de distribución (PG y CSG en las dos condiciones) alrededor de los 5 años; los niños en PG muestran una tendencia a la prosocialidad a medida en que se avanza con la edad y una tendencia egoísta a medida que se avanza con la edad al aplicar CSG. En segundo lugar, se indica una diferenciación en el comportamiento de los individuos en la infancia media. Este comportamiento, sin embargo, es similar al observado en los adultos en cada una de las sociedades. En la infancia media se adquieren las normas culturales que moldean el comportamiento diferente de cada sociedad; lo que hace posible la diversidad cultural. Estos hallazgos son similares a los suministrados por estudios que hacen comparaciones culturales con sociedades WEIRD y no WEIRD (Callaghan & Corbit, 2018).

No obstante la importancia del estudio, este análisis hace notar algunos aspectos que parecieran ser relevantes para comprender los resultados presentados. En primer lugar, no se hace referencia a las particularidades culturales de las sociedades de pequeña escala, más allá de la especificación de que se trata de grupos nómadas o seminómadas. En segundo término, tampoco se indican aspectos esenciales, como la determinación de las edades de los participantes en las sociedades de pequeña escala; según lo consignado en el estudio, parece que no se presentó problema alguno con ello, lo que resulta especialmente asombroso al tratarse de nómadas y de seminómadas. Además, en el texto principal no se mencionada nada sobre el proceso de retrotraducción. En la información adicional, sin embargo, se indica que se tradujo el guion del experimento a cada uno de los idiomas (DiAca, oceánico, herero, martu wangka y jivaroan), pero no se dice nada sobre la labor de retrotraducción.

Dos años después, Schäfer, Haun & Tomasello (2015) presentan otro contraste de sociedades para indicar diferencias significativas de la concepción de lo justo en ejercicios de distribución con niños de diferentes sociedades. En el estudio participaron 155 niños de 4 a 11 años. Los niños procedían de tres entornos culturales: 45 de ≠Akhoe Hai||om (24 niñas, la edad promedio fue 7.7 años, SD: 1.8); 54 de Samburu (28 niñas, edad promedio: 7.6 años, SD: 2) y 56 de Alemania (28 niñas, edad promedio: 7.3, SD: 1.7). Sobre los grupos humanos se puede decir que la población local de ≠Akhoe Hai||om es de menos de 200 personas, en términos generales asistieron a la escuela donde recibieron educación en su lengua materna y en inglés; la población local de los Samburu es de menos de 600 individuos, gran parte de ellos asistieron a la escuela, también recibieron educación en dos idiomas: lengua materna e inglés. Las edades de los niños en estas dos poblaciones se establecieron con ayuda de los padres y de los maestros. Estas

indicaciones postulan, de entrada, dos tipos de sociedades muy diferentes: WEIRD (Alemania) y de pequeña escala (≠Akhoe Hai||om y Samburu).

El protocolo, según lo que se manifiesta en él mismo, no estuvo basado en otros estudios. Su metodología consistió en la aplicación de un juego de pesca: los participantes, con la ayuda de una caña de pescar, recuperaron cubos imantados de un pequeño estanque. Los niños fueron asignados a tres condiciones: igual mérito, mérito desigual y condición sin mérito. Las instrucciones fueron dadas mediante tres videos. Para los niños africanos se hizo traducción del inglés a cada una de las lenguas maternas. La traducción se comprobó al hacer la traducción de la lengua materna al inglés (retrotraducción). El primer video mostró cómo utilizar la caña para pescar cubitos. El segundo informó sobre el juego. En el tercer video se indicó que el experimentador cambiaría cada cubito por un dulce, la recompensa.

La predicción de los autores estuvo centrada en indicar que los niños alemanes atenderían el mérito en la distribución, mientras que los niños de las otras dos sociedades africanas se decantarían por otros principios de la distribución, como la igualdad. Los hallazgos obtenidos le permiten indicar que lo justo varía en relación con el contexto: los niños occidentales (Alemania) juzgan de acuerdo con el mérito, los niños de una sociedad cazadora-recolectora lo hacen parcialmente (the ≠Akhoe Hai||om de Namibia) y los niños de una sociedad pastoril gerontocrática (Samburu en Kenia) de África no tiene en cuenta el mérito a la hora de efectuar la distribución de un botín producto del trabajo.

Al igual que el estudio propuesto por House et al. (2013), los autores fijan la calidad de población de pequeña escala en las actividades que realizan las personas, además de indicar el número de individuos de cada sociedad. Pero, a diferencia de ellos, ofrecen elementos adicionales que ayudan en esta caracterización, como la determinación de la edad de los niños. Sin embargo,

se echa en falta la presentación de elementos etnográficos que podrían ayudar a explicar, de una manera más completa, la diferencia en los resultados. Metodológicamente también es posible encontrar diferencias importantes. Así, por ejemplo, Schäfer et al. (2015) acuden a la técnica de retrotraducción para asegurar la fiabilidad de los guiones; mientras que en House et al. (2013) no relacionan este procedimiento o alguno similar.

Otro aspecto relevante de estos trabajos es la indicación de la existencia de pocos o de ningún estudio que lleve a cabo la contrastación cultural en principios de justicia distributiva. Así, por ejemplo, House et al. (2013a) solo citan tres estudios con sociedades de pequeña escala: Rochat et al. (2009); la monografía de Callaghan et al. (2011) y el trabajo de Madsen & Lancy (1981). De estos tres estudios, solo la monografía del equipo Callaghan y el protocolo del grupo del Rochat incluyen sociedades de pequeña escala, aunque la monografía citada no está referida, directamente, a actividades de distribución. Madsen y Lancy, por el contrario, trabajan con población no WEIRD, pero de gran escala. Por lo tanto, solo uno de los estudios citados (Rochat et al., 2009) tiene que ver con distribuciones de recursos que involucran niños de sociedades de pequeña escala. Con todo, es necesario tener en cuenta las objeciones presentadas en el primer numeral sobre la escasa información para la tipificación de los grupos de Perú y de Fiyi como sociedades de pequeña escala. Schäfer et al. (2015), por su parte, manifiestan la no existencia de estudios que lleven a cabo el examen del mérito en niños pequeños pertenecientes a sociedades de pequeña escala. No obstante lo dicho, citan a House et al. (2013a) para expresar el carácter diferencial de los niños al empezar la escolarización, según se observó hace un momento.

Existe una variedad de comparaciones culturales que no reúnen los requisitos para postularse como estudios con población de pequeña escala, en la medida en que los grupos estudiados mantienen un fuerte contacto con la forma de vida occidental (Blake et al., 2015;

Huppert et al., 2018; Paulus, 2015; Rao & Stewart, 1999 y Samek et al., 2020). Lo que se expresa, por ejemplo, en los modelos educativos en los que se forman las personas y en las religiones que siguen, que corresponden a las creencias del mundo occidental. Estos grupos podrían caracterizarse, más bien, como sociedades no WEIRD, pero de gran escala.

4.3 Conclusiones

El recorrido, como se advirtió desde el principio, ha llevado por unos textos muy escasos divididos en dos grandes maneras de abordar el estudio de la distribución con niños de sociedades de pequeña escala: mediante protocolos previamente aplicados a niños de sociedades occidentales o, directamente, por medio de comparaciones culturales. Cada una de estas vías parece conducir hacia dos lugares distintos: el establecimiento de universales psicológicos o a expresar su inexistencia gracias a la diversidad cultural. Con todo, los estudios no se restringen a ejercicios de distribución. Por ello, es posible encontrar, además, algunos trabajos cercanos a la temática que buscan establecer, por ejemplo, la distinción entre ayuda proactiva y reactiva en sociedades de pequeña escala, como en el caso de Aime et al. (2017).

La poca cantidad de estudios con sociedades de pequeña escala se evidencia en las propias fuentes relacionadas por los estudios. Como se vio, algunos textos citan muy pocos protocolos y otros indican, expresamente, la inexistencia en esas direcciones. Esta indicación hace que los trabajos sean muy llamativos, pues se presentan como una innovación. La poca cantidad de estudios, sin embargo, podría explicarse de dos maneras: por las implicaciones políticas de la investigación científica (Henrich et al., 2010a y 2010b) y por las dificultades encarnadas en la inclusión de procedimientos etnográficos en la investigación científica.

Henrich et al. (2010a y 2010b) han establecido que la mayoría de los estudios corresponden a protocolos aplicados a población WEIRD. A partir de esta indicación se podría considerar una injusticia y, además, un procedimiento inadecuado de la investigación científica. La injusticia se constata en el hecho de que la población WEIRD corresponde a tan solo el 12% de las personas del mundo. El procedimiento anómalo, además de injusto, se verifica en el hecho de que las conclusiones que se obtienen de los estudios con población WEIRD se universalizan, es decir, se hacen válidas para todos los individuos del orbe.

Los estudios con personas pertenecientes a sociedades de pequeña escala presentan el desafío de incorporar herramientas etnográficas tanto en el protocolo como en la propia relación con los participantes. Aquí la gama de posibilidades es muy amplia: el investigador tiene la posibilidad de elegir desde aspectos de enfoques clásicos (Geertz, 1992) hasta otros más contemporáneos (Cayón, 2013 y 2018). Lo anterior demanda un estudio de las especificidades de la población, de tal manera que se haga posible explicar los resultados obtenidos a través de los especiales modos de concebir y de vivir la vida. Solo cuando esto se haga, los estudios con sociedades de pequeña dejarán de presentarse como novedades con sociedades donde los hallazgos son iguales o diferentes a los de población de gran escala (WEIRD o no WEIRD) para pasar a explicar esos resultados desde las peculiaridades de la cultura. No obstante, en otros dominios experimentales de la moralidad ya se ha empezado a comprender esta falencia, por ello, a la hora de presentar los informes se incluye un apartado etnográfico (Winking & Koster, 2020).

La investigación emprendida en esta tesis constituye el desafío de diseñar un estudio experimental a partir del especial modo de vivir de los kogi. Muy a pesar de que la metodología es experimental, para la relación con los kogi se optó por un enfoque etnográfico (Cayón, 2013 y 2018) que considerara al Otro y a su saber (aspecto de especial interés para esta investigación, toda

vez que resultaba crucial tanto para *conversar* con los indígenas como para diseñar la tarea experimental) desde un enfoque respetuoso que propusiera, incluso, la posibilidad de que los indígenas adelanten sus propias investigaciones. Tal y como se verá en el próximo capítulo, los resultados obtenidos muestran que los ejercicios de distribución de los niños kogi de infancia media se hallan influenciados por los contenidos ancestrales de su saber.

5. Principios de justicia distributiva en niños kogui de infancia media

La justicia distributiva comporta el examen de las preferencias adoptadas por las personas cuando se llevan a cabo distribuciones de recursos. Esta esquemática definición podría inscribir a este concepto en el centro de la moralidad, en la que medida su práctica cuenta con la posibilidad de ofrecer información sobre la forma en que las personas conciben aspectos centrales para la vida en sociedad, tales como la equidad, el bienestar propio y el de los demás. Este concepto, en lo que tiene que ver con la filosofía conceptual desarrollada en Occidente, como se mostró en el primer capítulo, ha recorrido un largo camino que va desde la antigua Grecia hasta el siglo XXI.

El derrotero de los estudios experimentales con niños sobre aspectos de justicia distributiva es mucho más reciente, su inicio se remonta a los años treinta del siglo pasado, pero casi tan profuso como el de la filosofía conceptual. La edad de los participantes, como quedó demostrado en el segundo capítulo, constituye una de las muchas maneras de acercarse a la comprensión de los estudios de distribución con niños. En efecto, los estudios han adoptado metodologías que permitirían dar cuenta del reconocimiento y de la práctica de principios de justicia distributiva a edades cada vez más tempranas, en contravía de lo propuesto por los iniciales desarrollos de Piaget (1965/1974) Kohlberg (1969) y Damon (1975 y 1977). Aquí se destacan trabajos exclusivos con

grupos de infancia media (Forsé et al., 2016; Jennings, 2019; Lutz, 1988; Noh, D'Esterre & Killen, 2019). Los que hacen comparaciones entre niños de infancia media con niños de primera infancia o de infancia tardía (Fehr et al., 2008 y 2013; House et al., 2013a y 2013b y Kienbaum & Wilkening, 2009). Los que examinan niños de edad preescolar tanto en contextos de primera persona (Hamann et al., 2011 y 2014; Ulber, Hamann & Tomasello, 2017 y Warneken et al., 2010) como de tercera persona (Baumard et al., 2012; Chernyak et al., 2016 y 2018; Chevallier et al., 2015; Kenward & Dahl, 2011 y Liénard et al., 2015). Y los que dan cuenta del reconocimiento de los principios en bebés durante el segundo año de vida (Geraci & Surian, 2011; Schmidt & Sommerville, 2011; Sloane et al., 2012; Sommerville et al., 2013, Surian & Franchin, 2017).

Las diferencias de los estudios, tanto en el diseño metodológico como en la edad de los participantes, pueden ser ampliadas gracias al examen de variables demográficas como el género. En efecto, el capítulo 3 demostró que frente a la variable género se pueden constatar diferentes resultados: inexistentes (Baumard et al., 2012; McGillicuddy-De Lisi et al., 1994 y 2006), existentes, pero no significativas (Fehr et al., 2008; Jennings, 2019; Harbaugh & Krause, 2000; Kidd et al., 2013; Paulus & Moore, 2014 y Samek et al., 2020) y significativas (Fehr et al., 2013 y Martinsson et al., 2011). Con todo, el examen de esta variable en los estudios de justicia distributiva es un campo que apenas se abre y que recibe importantes contribuciones, como las relativas al género de los personajes en los estudios de tercera persona (Noh, D'Esterre & Killen, 2019). Tal y como se indicó al final del tercer capítulo, de una manera muy modesta, esta investigación pretende contribuir en la dirección metodológica del examen del género. Por ello, se incluyen tareas de tercera persona en las que se observan actividades exclusivas para cada género, de acuerdo con los marcos culturales de los kogi.

Otra manera de acercarse y de clasificar los estudios de distribución con niños se da en atención a la procedencia cultural de sus participantes. En este punto, el debate se centra entre la consideración de la existencia de universales psicológicos y los aprendizajes sociales y culturales efectuados por el niño en las particularidades de su grupo humano. Este debate se nutre, por un lado, de contribuciones expresadas mediante comparaciones entre población WEIRD (Kienbaum & Wilkening, 2009), entre población WEIRD con no WEIRD (Blake et al, 2015; Huppert et al., 2018; Paulus, 2015; Rao & Stewart, 1999 y Samek et al., 2020) y entre sociedades de pequeña y de gran escala (House et al., 2013 y Schäfer et al., 2015). También es posible encontrar estudios con sociedades de pequeña escala que comparan resultados previamente obtenidos con sociedades WEIRD o no WEIRD de gran escala (Aknin et al., 2015; Liénard et al., 2013 y Robbins et al., 2015).

Los trabajos de comparaciones culturales adquieren dos formas de presentación: intra-estudios (los que comparan diferentes sociedades en un mismo estudio) y entre-estudios (se trata, básicamente, de trabajos de replicación en otros contextos culturales). Pese a la gran cantidad de trabajos experimentales de justicia distributiva con niños, son pocos los que tienen en cuenta población no WEIRD y, además, son mucho menos los centrados en examinar aspectos de la distribución en sociedades de pequeña escala. La escasa inclusión de población no WEIRD de pequeña y de gran escala en los estudios hasta ahora constituye una denuncia (Henrich, 2010a y 2010b; Rad, Martingano & Ginges, 2018, Vitriol, Gahner Larsen & Ludeke, 2020 y Winking & Koster, 2020). En lo que tiene que ver con los ejercicios de distribución con niños, la explicación de la poca existencia de estudios con población no-WEIRD pasa por la importancia que se da a la producción en los Estados Unidos, centro mundial tanto de la publicación como de la realización de los estudios experimentales. La atención a los parámetros de la producción capitalista parece

conducir no solo a la atención en una específica población, sino en un determinado principio: el mérito (Wong & Nunes, 2003).

Por otra parte, aun cuando resulta innegable que las comparaciones intra y entre-estudios representan aportes invaluable tanto para la comprensión de la moralidad como para el ajuste y la validación de metodologías, estos trabajos experimentales, generalmente, presentan sus resultados en términos de contrastaciones, pero no explican los hallazgos a la luz de la forma en la que esos grupos humanos tan diversos han construido sus formas de concebir y de vivir la vida. Esta situación ya ha empezado a cambiar en el estudio de otros aspectos de la moralidad con población adulta (Winking & Koster, 2020). Por tanto, se espera que las metodologías que estudian distribución con niños de sociedades de pequeña escala empiecen a recorrer este camino.

El presente estudio pone sobre la mesa una metodología experimental que pretende dar cuenta de principios morales de la distribución en niños kogi de infancia media. Los kogi son un grupo humano ancestral que habita un sistema montañoso periférico ubicado al norte de Colombia, la Sierra Nevada de Santa Marta. Este grupo se considera una sociedad no occidental y de pequeña escala, tanto por la cercanía de sus miembros (Gurven, 2004 y Schäfer, 2015) como por ubicarse al margen de los tres aspectos centrales que configuran a una sociedad como occidental y de gran escala: su cercanía con el mercado mundial, la práctica de las religiones mundiales y las instituciones penales (Henrich et al., 2010). En efecto, los kogi, aun cuando tienen relación con la población mayoritaria de Colombia, practican unas relaciones económicas basadas en el intercambio directo de productos tanto materiales como espirituales; tienen sus propias prácticas religiosas, por las que se comunican con seres espirituales para rendir tributo a la Madre Tierra (*Aluna Jaba*) y la institución de “castigo”, si así se puede llamar, constituye un desarrollo espiritual que corresponde a un ejercicio de pensamiento dirigido por la autoridad ancestral (*mama*) que,

como se verá más adelante, siguen postulados consecuencialistas, a diferencia de lo establecido para la población mayoritaria de Colombia, que parece centrar el concepto y la práctica de la institución penal en el retribucionismo.

Se pretende, en términos generales, relacionar principios de justicia distributiva en tareas de primera y de tercera persona. En la tarea de primera persona, el niño responde una serie de preguntas *base-rate* y posteriormente distribuye 8 calcomanías entre él y otro niño que no pudo asistir a la escuela para participar en el experimento. En las tareas de tercera persona, el participante actúa como juez imparcial de cuatro historias en las que participan tres personajes. Aquí, el modo de repartir los bienes mostrará la preferencia y la ordenación de principios de justicia distributiva: igualdad, fuerza, mérito y necesidad.

En la tarea de primera persona, el género del niño al que se le realizaría la hipotética donación corresponde con el del participante; en la tarea de tercera persona, los participantes juzgan sobre actividades que realizan niños tanto de género masculino como femenino. Además, se radicalizan postulados recientes sobre el tratamiento del género en la experimentación (Noh, D'Esterre & Killen, 2019); por ello, tanto los nombres de los personajes como las actividades que realizan corresponden a las desempeñadas por la persona a esa edad y por ese género.

En concreto, el trabajo que se presenta corresponde a una contribución de diferentes maneras. En primer lugar, porque la evaluación se hace con niños de una sociedad de pequeña escala, grupos sobre los que se encuentran muy pocos datos. En segundo término, porque se trata de construir un protocolo lo más completo posible mediante la conjunción de tareas de primera y de tercera persona. En tercer lugar, porque no se trata de una comparación intra o entre-estudios, formas en las que habitualmente se han realizado los trabajos de distribución con niños de sociedades de pequeña escala; sino de un protocolo diseñado de acuerdo con las especificidades

culturales de los kogi que los configuran como una sociedad de pequeña escala. En cuarto lugar, porque se incorporan principios que no han sido tenidos en cuenta en las tareas de distribución, como la fuerza física y su relación con principios más estudiados como la igualdad, el mérito y la necesidad. En quinto lugar, porque las distribuciones en tercera persona dejan ver que el mérito, para los kogi, no constituye la principal opción a la hora de realizar las distribuciones, incluso cuando el reparto de bienes sugiere una opción no igualitaria. En sexto lugar, porque las tareas de tercera muestran juicios diferentes para acciones diferenciadas por género. Esta tarea, además, deja ver que el mérito, para los kogi, no constituye la principal opción a la hora de realizar las distribuciones. En séptimo lugar, porque no se cuenta con estudios experimentales realizados con los kogi, además, porque se intenta articular concepciones y prácticas de los kogi para explicar los hallazgos obtenidos.

De acuerdo con lo expuesto, el presente capítulo se ordenará de la siguiente manera. Se documentarán, en primer lugar, algunas características de la vida de los kogi que los postulan como una sociedad de pequeña escala. En segundo lugar, se indicarán los aspectos metodológicos seguidos en la experimentación. Posteriormente, se presentan los resultados obtenidos. Por último, se presentará una discusión de cara tanto a lo experimental como al contexto etnográfico abordado en el primer numeral.

5.1 Contexto etnográfico

Los kogi o kággaba son uno de los cuatro grupos humanos ancestrales que pueblan un sistema montañoso periférico considerado sagrado, la Sierra Nevada de Santa Marta, en tres departamentos de Colombia (Cesar, Guajira y Magdalena). El primer censo realizado a los kogi se

hizo en 1807 y estableció la existencia de 674 personas (Reichel-Dolmatoff, 1950); el censo del 2005 identificó a 9173 habitantes como kogi, quienes representaban el 0,66% de la población indígena de Colombia; el más reciente censo de Colombia (DANE, 2019) determinó que los kogi son un poco más de 15.000 personas y constituyen el 0,8% de la población indígena del país.

La amplia literatura etnográfica desde Brettes (1903) hasta Mestre & Rawitscher (2018), pasando por clásicos como Reichel Dolmatoff (1950 y 1951) y Preuss (1993), registra a los kogi como personas que se consideran a sí mismos hermanos mayores de la humanidad y a los no kogi (*yayis*), como hermanos menores. La indicación de hermanos mayores los postula como detentadores de un saber ancestral y milenario que se basa en la consulta a los espíritus y fuerzas de la naturaleza¹⁰, una saber que se recopila en la memoria y se transmite de manera oral. Los encargados de preservar y de transmitir este saber a sus estudiantes son los *mamas* (hombres sabios) y las *zákas* (mujeres sabias). La enseñanza se ofrece en el marco de una serie de rigurosas prescripciones que obliga, en todos los casos, a la permanencia en la oscuridad durante periodos de siete años, a la prohibición de la ingesta de sal o de carne de animal doméstico. Con todo, estas prescripciones no son iguales para todos los aprendices de *mamas*, pues la propia formación de cada *mama* o *zaka* se consulta, y son las fuerzas de la naturaleza las que indican lo que se debe hacer y por el tiempo en el que se debe hacer. En cada *mama* o *zaka* sí se verifica una gran capacidad de memoria. Como prueba de ello, se dice que a un *mama*, en los años ochenta del siglo XX, se le leyó parte de un mito grabado por Preuss en 1914 y que el *mama* continuó recitando el texto palabra por palabra (Kelly & Milone, 2011).

La presente investigación se realizó en un pueblo kogi del departamento de La Guajira, construido en 2008 y denominado *Duminguéka* (lugar sagrado de las cosas buenas). La decisión

¹⁰ En español, a esta consulta se le da el término de adivinación.

de edificar el pueblo se basó en la necesidad cultural de custodiar el lugar más sagrado de agua de los kogi: el *Ezuama* (lugar sagrado), en el que se bañó *Aluna Jaba*. Como en todos los pueblos kogi, es posible identificar tanto la autoridad ancestral (el *mama*) como las autoridades políticas (comisarios). Una vez expuestas estas cuestiones generales, se identificarán los tres aspectos centrales por los que se puede identificar a un grupo humano como una sociedad de pequeña escala: concepciones y prácticas económicas, religiosas y penales al margen de la sociedad occidental; de cara a la investigación propuesta, se hará una muy breve referencia a las actividades culturales de los kogi que se han seleccionado en el diseño experimental. En el caso de los kogi, como se verá, estos aspectos están directamente relacionados con el territorio, concebido como sagrado, como el origen, como la Madre Primigenia.

5.1.1 Economía

Con motivo de la segunda edición de *Los Kogi*, Reichel-Dolmatoff (1985) reconoce que su trabajo se ha quedado muy corto al considerar aspectos centrales de la vida de este grupo humano, como lo concerniente a su economía. Esta indicación deja ver lo complejo, por la cantidad de concepciones y de prácticas implicadas, que resulta examinar la economía de los kogi en los diferentes procesos de producción-distribución-consumo. La complejidad se manifiesta también en las grandes discrepancias entre sus concepciones y prácticas con las de las ONG y con las de las instituciones estatales frente a los proyectos productivos que se emprenden en las comunidades (Perafán, 1997). En general, estas discrepancias se traducen en la confrontación entre concepciones, técnicas y procedimientos ancestrales frente a los occidentales. Lo que Reichel-Dolmatoff (1985) considera faltante no puede ser llenado por referencias a la economía kogi como

la preparada para uno de los apartados de este capítulo. Por ello, el objetivo de este apartado estará centrado en mostrar, de una manera muy general y modesta, que esos procesos de producción - distribución-consumo se han constituido y se hallan, muy a pesar del contacto con la sociedad mayoritaria, al margen de las prácticas del así llamado mercado mundial.

En términos generales, los kogi expresan sus concepciones y prácticas en el proceso económico de cara tanto a sus concepciones cosmogónicas como a sus patrones culturales. La economía tradicional de los kogi parte de la concepción sagrada de la Sierra Nevada, su territorio. En esa elevación, Perafán (1992) distingue cinco clases de territorios: en posesión económica (el utilizado para fases productivas individuales o colectivas), en propiedad (el asignado en propiedad colectiva), histórico (el reconocido como posesión ancestral), de uso tradicional (el usado en la ritualidad) y en expectativa (el reclamado al Estado). La actividad económica de los kogi se restringe a las dos primeras, según sea la fase del proceso económico que se desarrolle. En los territorios en posesión económica y en propiedad, las actividades de producción-distribución-consumo se desarrollan, principalmente, de los 300 a los 3200 m s. n. m. (Perafán, 1997). Esta extensión comprende tres pisos térmicos: caliente, templado y frío. La producción se da por distintos tipos de cultivos propios para cada piso térmico.

En las siembras, como se dijo hace un momento, se distinguen dos aspectos esenciales: las prescripciones culturales y los mandatos cosmogónicos expresados en los mitos que sirven como proceso de formación para realizar la siembra. En cuanto a lo cultural, las siembras pueden implicar diversidad de cultivos (*heterocultivos*) o estar direccionadas a un solo producto en un mismo espacio de sembradío (nicho) (Reichel-Dolmatoff, 1950 y 1951). Los dos tipos de cultivos se diferencian, además, por la extensión, el nicho suele ocupar la mitad del espacio ocupado por el heterocultivo (Perafán, 1997). Generalmente, los excedentes obtenidos se utilizan para

intercambios de orden económico o ritual (Reichel-Dolmatoff, 1950 y 1951). Por otra parte, el proceso de formación implica el estudio de prescripciones cosmogónicas que indican los periodos de siembra y recolección, los pagos (las ofrendas a los espíritus, a las fuerzas de la naturaleza o a la Madre), la manera de sembrar y las distinciones de las actividades por el género y edad de las personas. Como ejemplo de lo anterior se podría mencionar la recolección del maguey (la materia prima para confeccionar las mochilas), que solo puede ser realizada por los hombres y, además, la recolección del *jañú* (hoja de coca), que solo puede ser efectuada por mujeres adultas, tal y como se verá en el subapartado 1.4.

Pueden hallarse, además, otros tipos de producción, como la artesanal (confección de sombreros, mochilas [que ocasionalmente se venden a personas ajenas a la comunidad], ollas de barro y recipientes [*tami*] para depositar productos ancestrales, como la ambira). Aun cuando son minoritarios, estos productos, eventualmente, entran en esferas de circulación y de intercambio. También es posible incluir la crianza de animales para el consumo o el intercambio, como aves de corral y cerdos.

La circulación de dinero es habitual en las partes bajas, los indígenas venden algunos de sus productos para adquirir otros. Además, los indígenas que trabajan con el Estado, como los profesores, enfermeros y promotores de salud, tienen acceso a cuentas bancarias. Lo que les permite ir hasta Mingueo (el corregimiento más cercano y de principal contacto con la población mayoritaria) para retirar dinero y comprar productos. En las partes altas, por el contrario, el dinero no es habitual, allí predomina el intercambio directo de productos.

Las vías para la circulación de los productos y personas consisten en caminos trazados en paralelo a los ríos y, generalmente, a caminos que utilizaron los antiguos tayronas, de quienes los kogi se dicen descendientes. Esta red de caminos se mantiene funcional gracias al trabajo

comunitario que hacen los indígenas. En los tiempos de Preuss y de Dolmatoff, el contacto con la población mayoritaria se hacía desde Dibulla al poblado kogi de Bongá; en la primera década del siglo XXI se construyó una carretera que comunica a Dumingueka con el corregimiento de Mingueo; en la actualidad se está edificando un poblado en Awiaka que conectará a los kogi con la salida de río Ancho, entre Mingueo y Palomino. Hasta Dumingueka y hasta Awiaka, los productos son llevados, mayoritariamente, en motocicletas, pero de ahí en adelante se utilizan equinos, en menor medida, y bueyes, de manera más habitual.

Bosquejada de este modo tan general, puede constatarse que las prácticas económicas de los kogi acaecen al margen del mercado mundial por varias razones. En primer lugar, aun cuando resulta innegable que hay contacto con el dinero occidental, una circulación y un intercambio con la población mayoritaria, estos procesos son muy escasos. En segundo lugar, la mayoría de la producción se basa en la siembra, regida por aspectos culturales, como el tamaño de los cultivos y por aspectos cosmogónicos expresados desde los mitos, narraciones que prescriben la importancia de la siembra de ciertos productos tanto para el consumo como para hacer pagos a Madres y Padres primigenios.

Figura 1.

Mapa de la Sierra Nevada de Santa Marta



Nota: En la figura se observa un mapa de la Sierra Nevada de Santa Marta en el que se han indicado los principales asentamientos indígenas que se visitaron para planear y ejecutar el experimento.

5.2.1 Prácticas religiosas

Las prácticas religiosas constituyen un tema central, amplio y complejo al estudiar a los kogi, lo que puede ser constatado tanto en trabajos de corte etnográfico que pretenden dar cuenta de la totalidad del mundo kogi como en textos dirigidos a particularidades culturales. Como

ejemplo del primer grupo de trabajos, Preuss (1993) direcciona gran cantidad de referencias a la religión, ya que los mitos recopilados refieren historias que son concebidas por los kogi como sagradas; Reichel-Dolmatoff (1950 y 1951) le dedica un capítulo al tema e innumerables referencias a lo largo de los dos volúmenes de su trabajo principal; posteriormente (1975), publicará un artículo centrado en el estudio del templo kogi. En el segundo tipo de trabajos, es posible citar, entre otros, a Gómez (2010), quien, interesado por la literatura kogi, destaca tres aspectos centrales de la religión: el culto a la deidad femenina, la legislación de origen (Se) y los héroes y las deidades que refieren al jaguar.

En cada uno de estos trabajos, es posible identificar que las prácticas religiosas kogi comportan tres tipos de acciones: individuales, grupales y cognoscitivas. Las primeras regulan el comportamiento de cada persona y establecen, básicamente, tres formas de compartimiento que regulan la agresión física, la alimentación y la vida sexual (Reichel-Dolmatoff, 1950 y 1951). Las colectivas implican acciones rituales como el canto y el baile para celebrar acontecimientos o para realizar ofrendas a los Padres y Madres primigenios o la construcción de los templos (Reichel-Dolmatoff, 1975). Las cognoscitivas están en cabeza de *mamas* y *zakas* y refieren, principalmente, a la consulta a los espíritus, a la capacidad de leer y comunicar elementos tan variados como el agua, el poporo y los sueños. Desde esta perspectiva, *mamas* y *zakas* son vistos como sacerdotes capaces de realizar una interpretación y una comunicación efectiva tanto con los elementos de la naturaleza como con los espíritus que la pueblan.

En cada uno de estos aspectos se verifica un especial culto a la Madre (Aluna Jaba), quien permitió la existencia de los kogi, de los demás grupos humanos y de la naturaleza en su conjunto mediante una legislación que es consultada (por *mamas* y *zakas*) y cuidadosamente observada. Este culto rige sus vidas y los convierte en detentadores de un deber moral que se constata en el

cuidado, en la defensa y en la protección de la Madre, expresada en la naturaleza en su conjunto y, por sobre todo, en la Sierra Nevada.

En la cotidianidad del kogi, en sus concepciones y en sus prácticas resulta prácticamente imposible separar el contenido religioso de los demás ámbitos de la vida. A tal punto que el objetivo de la vida del kogi, mediante sus acciones y pensamientos, es el culmen del saber religioso logrado por los antiguos, los tayrona, de quienes se dicen que poseían el más alto grado de saber religioso (Reichel-Dolmatoff, 1950 y 1951).

Las prácticas religiosas, al igual que la economía, mantienen una referencia directa con el territorio. Si para el ejercicio de las prácticas económicas resultan fundamentales los territorios de propiedad y de posesión económica, para la ejecución de las concepciones y de las prácticas religiosas los otros tres tipos de territorios arriba relacionados: histórico, el de uso tradicional y el de expectativa, se hacen imprescindibles. Esta pequeña indicación, para los efectos de esta investigación, pone de presente que los kogi poseen unas concepciones y unas prácticas religiosas que se hallan muy al margen de lo establecido en lo que se ha dado en llamar las principales religiones de la humanidad.

5.2.2 Las instituciones punitivas

Uno de los grandes problemas para estudiar las instituciones penales en los kogi radica en el hecho de que resulta imposible tanto en la cosmovisión como en la lengua de los kogui efectuar una traducción del término justicia. Ya que “en *kággaba* no existe la palabra justicia, lo más cercano al sentido que se le da afuera es *seshgowi*, que significa organizándose” (Mestre & Rawitscher, 2018, p. 113). Ante la posible acusación de que se esté frente a un caso de lo que

podría ser considerado como una suerte de anacronismo cultural, se afirma, más bien, que la pregunta que se le formula al kogi no es por lo justo de su institución de “castigo”, sino, más bien, si el mandato impuesto por el mama se compadece con su forma cultural de organización.

Aleccionados por esta aclaración, en lo que sigue se intentará responder preguntas tales como qué es el “castigo” kogui, cuándo se realiza, qué acciones son consideradas merecedoras “de castigo” y cuántas instituciones obran alrededor de este. El “castigo”, para el kogui, es una práctica ancestral administrada por el mama que se ejerce sobre todo tipo de acciones que afecten el equilibrio personal, familiar, de la Sierra o de la Madre. Autores como Reichel-Dolmatoff (1950 y 1951) sostienen que en diversos casos las autoridades políticas, los comisarios, pueden imponer castigos por pequeñas faltas. Algunos mamas consultados en el trabajo etnográfico de esta investigación (Shibulata en Dumingueka, José Martín y Antoyose en San Atonio y Alfonso en Seskizhaka) manifestaron que lo referido consiste en una práctica reciente y ajena a los dictados ancestrales. Esta contradicción demuestra que el trabajo etnográfico depende mucho de los datos suministrados por el informante.

El “castigo”, en concreto, comporta el ejercicio de tres instituciones ancestrales: el confiese, la adivinación y el pagamento. El confiese consiste en el esfuerzo que hace una persona de recordar todas las acciones de su vida relacionadas con la falta que lo ha llevado donde el mama. En algunas ocasiones, se refieren estos sucesos directamente al mama; otras veces, se piensa en ellos con total concentración mientras se sostiene entre los dedos índice y pulgar de las dos manos una mota de algodón nativo de la Sierra, posteriormente el mama leerá el algodón; también es posible realizar la práctica directamente sobre el poporo (*sugi*) para que el mama lea, posteriormente, la chapa, es decir, la parte superior del calabazo. El tiempo de duración del

confiese es indeterminado: depende tanto de la falta como de la persona que incurre en el comportamiento.

La adivinación consiste, principalmente, en la consulta a los Padres y Madres primigenios para asegurar, fundamentalmente, dos cosas: la completud de la confesión y el pago que debe ser realizado. La adivinación se hace sobre el agua. Para realizarla se utiliza la *zhátukua*, un recipiente vegetal en forma de taza en el que se introduce una pequeña piedra con un orificio en la parte superior (*tuma*) que, al ser introducida en el agua, produce burbujas que el *mama* lee y comunica al indígena que consulta.

El pago, en términos generales, consiste en entregar algo (hebras de algodón de la Sierra, cuarzos o pequeños trozos de oro) a un Padre o a una Madre originarios. Tanto lo que se entrega como el lugar en el que debe ser depositado ha sido adivinado en *zhátukua* y corresponde a un pedido expreso de las fuerzas de la naturaleza. En este punto cobra toda la importancia la relación con el territorio y, específicamente, con los territorios históricos, el de uso tradicional y el de expectativa, ya que las realizaciones de pagos se efectúan sobre todos o algunos de ellos.

Propuesta esta breve y esquemática indicación, una de las preguntas que surge es si la pena impuesta por el *mama* puede ser situada como una prescripción retributiva o consecuencialista. Para filiar el trabajo del *mama* del lado del retribucionismo se requeriría establecer una serie de “castigos” unificados para cada uno de los comportamientos en los que incurran las personas. De tal manera que se pueda decir algo así como: a igual acción, igual castigo. Este procedimiento contradice, plenamente, los fundamentos ancestrales y culturales de los *kogi*, como la consulta en *zhátukua*, que hace único cada caso concreto y, por tanto, señala maneras muy diferentes de reestablecer los equilibrios. Por otra parte, criterios tan variados como el hecho de que siempre se

consulte de acuerdo con los saberes ancestrales, el que la duración del confiese y el pago sean diferentes para cada persona, así como el objetivo de reestablecer un equilibrio personal, grupal o ancestral, hace pensar que la consideración del “castigo” en los kogi pueda estar más del lado de las nociones consecuencialistas, que miran más hacia aspectos futuros centrados en la supervivencia del individuo, del grupo, de la naturaleza y del universo. Greene & Cohen (2004) hacen un llamado para que cuerpos normativos empiecen a pensar una nueva relación con el castigo, fundada en los adelantos de la neurociencia. Lo que se postula como deseo y anhelo para cierto sector de la neurociencia parece constituir, *mutatis mutandis*, una práctica antigua y consuetudinaria del saber ancestral kogi.

Lo dicho parece constatarse en la definición de derecho kogi ofrecida por Reichel-Dolmatoff: “El concepto del derecho se basa en la conducta tradicional, aprobada por la autoridad, como contribuyente al sostenimiento del universo” (p. 144). En efecto, solo si el comportamiento del kogi se adecúa a los dictados ancestrales, se garantiza su supervivencia personal, la de su grupo y la relación de equilibrio de todos los cerros de la Sierra con respecto a Gonawindúa, el cerro central y principal de la Sierra. Este equilibrio garantiza, en última instancia, la pervivencia del universo, ya que, para los kogi, la Sierra Nevada de Santa Marta constituye el corazón del universo (Brettes, 1903; Coronado, 1993; Preuss, 1993 y Reichel-Dolmatoff, 1950, 1951 y 1975).

5.2.3 Actividades culturales

En los anteriores apartados se mostró que los kogi poseen una serie de actividades culturales propias. Estas labores se hallan extremadamente codificadas, de tal manera que, para su realización, se requieren, entre otros, lugares específicos, tiempos determinados o personas

capacitadas por su posición espiritual, política o por el género. Lo señalado hace evidente que relacionarlas excede, en mucho, el objetivo de este pequeño apartado. Aquí, como se anunció hace un momento, tan solo se efectuarán algunas pequeñas indicaciones sobre las dos actividades seleccionadas para la ejecución de las tareas experimentales de tercera persona: la cocción de alimentos y la recolección de las hojas de maguey.

El saber ancestral de los kogi les ha permitido, de una parte, identificar dos componentes distintos y complementarios en la naturaleza: lo masculino y lo femenino. En casi todas sus actividades, por otra parte, postulan la existencia de estos elementos como ejecución de un equilibrio cósmico entre los cerros de la Sierra y, además, como explicación de la necesidad de lo masculino y de lo femenino de cara a la reproducción. Así, por ejemplo, se evidencia que cada familia tiene dos tipos de habitaciones: en una duermen las mujeres y en otra, los hombres (Reichel-Dolmatoff, 1950 y 1951). Algunas actividades son exclusivas del género de los indígenas, tal y como ocurre con la cocción de alimentos, que solo es realizada por mujeres, desde los dos años de edad.

De lo entrañado en esta actividad conviene poner sobre la mesa dos aspectos de cara a la referida complementariedad. La siembra y la cosecha de los alimentos, en primer lugar, son actividades exclusivas del hombre. En segundo lugar, es necesario precisar que la relación con el fuego no es exclusiva de la mujer. En efecto, los hombres manipulan el fuego para quemar conchas marinas que se convertirán en la cal del poporo, actividad que se realiza a campo abierto, y para tostar el *jañú* (la hoja de coca, cuya recolección solo puede ser realizada por mujeres adultas que no estén en periodo menstrual), labor religiosa que se adelanta en la habitación de hombres.

Otra de las actividades culturales propias de los kogi es la relacionada con la fabricación de las mochilas a partir de fibras de maguey, un tipo de planta monocotiledónea de la familia del

agave. Al igual que la cocción de alimentos, esta labor está altamente codificada. Así, solo los hombres, desde la niñez, están autorizados para recolectar las hojas de maguey. La obtención de las hebras para el tejido, en cambio, puede ser un proceso realizado por todos los miembros de la familia. Tejer las mochilas, sin embargo, es una labor exclusiva de mujeres desde los dos años de edad y referida a la materialización del pensamiento, pues las mujeres tejen su linaje, su historia personal y grupal, así como los principales fundamentos de la cosmovisión. Una vez obtenido el producto final, la mochila puede ser usada por hombres y por mujeres con algunas diferencias: los niños solo pueden usar una mochila cruzada; las mujeres, desde su niñez, solo utilizan la mochila colgada en sus cabezas y los hombres adultos utilizan dos mochilas cruzadas, cada una de ellas representa uno de sus linajes.

Con lo expuesto se pone de manifiesto que las actividades culturales de los kogi están altamente codificadas por elementos, por los lugares en los que se realiza y por el género de los intervinientes. Aleccionados por estas indicaciones etnográficas, el diseño experimental ha optado por incluirlas, con el objeto de dotar al estudio de validez ecológica. Además de los nombres, los trajes y el ajuar (collares para niñas y mochilas para los niños), se han incluido actividades diferenciadas por género que son parte de la cotidianidad de los participantes en el estudio. En efecto, las niñas, desde los dos años de edad, colaboran en sus hogares en labores como la cocción de alimentos; mientras que resulta habitual que los hombres, desde su más tierna infancia, vayan a los sembrados a recolectar hojas de maguey.

6. Metodología

6.1 Participantes

Los niños fueron seleccionados de la Institución etnoeducativa rural internado indígena Dumingueka, escuela local que se rige bajo el modelo de educación propia, una forma de enseñanza que compagina contenidos de la educación occidental con prácticas ancestrales de los kogi¹¹. La Escuela se halla ubicada en Dumingueka, un poblado fundado recientemente (2008) y que traduce “lugar sagrado de las cosas buenas”. Como se dijo en la introducción, la decisión de edificar el pueblo se basó en la necesidad cultural de custodiar el lugar más sagrado de agua de los kogi: el *Ezuama* (lugar sagrado) en el que, según su tradición, se bañó *Aluna Jaba* (la Madre Primigenia de los kogi).

139 niños kogi matriculados en la escuela fueron invitados a participar. Debido a que varios de ellos estuvieron ausentes de la escuela durante las semanas en las que se realizó el experimento, solo 104 niños kogi de infancia media participaron en el estudio. Se optó por incluir los niños de los dos primeros (6-8; 45 niños) y de los dos últimos años de la infancia media (10-12; 60 niños). Todos los niños dieron el asentimiento informado para participar en el experimento. Los padres de los menores dieron el consentimiento informado. El rector de la institución y la autoridad ancestral del lugar avalaron el experimento.

¹¹ El modelo educativo propio no es exclusivo de los kogi, muchos de los otros grupos humanos ancestrales de Colombia lo han llevado a cabo. El Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) tiene rango constitucional y legal: se deriva del artículo 329 de la Constitución de 1991 y se encuentra expresamente consagrado en el Decreto 1953 del 7 de octubre de 2014, Título III, artículo 39 y ss.

6.2 Normas éticas

Las normas éticas tanto para el contacto con la comunidad, así como en lo relacionado con el diseño, la recolección y la inclusión de datos se efectuaron según las prescripciones de la investigación científica emitidas por el Comité de Ética en Investigación Científica de la Universidad Industrial de Santander, Ceinci-UIS. La etapa de recolección de los datos se inició una vez se contó con el aval por parte del Ceinci-UIS.

El cumplimiento de las normas del Ceinci-UIS implicó, entre otras cosas, la realización, por parte del investigador, de un curso para la investigación científica con participantes humanos, la autorización escrita por parte de la autoridad ancestral kogi, la autorización del rector del colegio en el que se realizó el experimento, el asentimiento informado de los participantes y el consentimiento informado de los padres de los niños que participaron en el experimento.

6.3 Medidas

El estudio estuvo compuesto por dos bloques de medidas: el bloque de distribución con interés propio, que consistió en un juego del dictador precedido por unas preguntas de sensibilidad *base-rate* y el bloque de asignación de terceros, un conjunto de cuatro historias en las que el participante actuó como juez imparcial (en el Apéndice A se fijan las imágenes de un ejemplo de la secuencia experimental). El bloque de asignación a terceros comportó dos tipos de distribuciones: asignaciones igualmente divisibles y distribuciones no igualitarias. El orden de presentación de los bloques fue aleatorio. Además, cada medida incluía preguntas simples de

comprensión. Los participantes que no respondieron de manera adecuada fueron excluidos del análisis de datos.

Tarea base-rate. Como medida de control de diferencias individuales, se presentó el bloque del juego del dictador precedido de cuatro preguntas diferentes destinadas a medir la comprensión intuitiva por parte de los niños. En concreto, se presentó la imagen de un paisaje de la Sierra, ante una serie de preguntas intuitivas formuladas por el experimentador, el niño señalaba un lugar en la imagen para responder cada interrogante.

Juego de dictador. Una vez realizadas las preguntas, a los niños se les dieron ocho calcomanías de animales (un bien muy valorado a esta edad) y señalaron este hecho como una recompensa por su meritoria colaboración. También se les dijo (sin faltar a la verdad) que otros niños en la escuela no habían podido participar en el estudio y se les ofreció la opción de regalar una cantidad de esas calcomanías para distribuir las luego a esos otros niños. Se midió la cantidad de calcomanías regaladas. Las calcomanías donadas se dejaron luego a los profesores para que las distribuyeran entre otros niños.

Tarea de asignación igualmente divisible. Los niños tuvieron que distribuir seis fichas entre tres personajes diferentes en un escenario hipotético. De acuerdo con lo presentado, se procedió a codificar el número de elementos asignados a cada uno de los niños como preferencias por criterios de equidad, tales como “mérito”, “necesidad” o “fuerza”; cuando se entregó dos elementos a cada personaje, la respuesta fue codificada como “igualdad”.

Tarea de asignación no igualitaria. Esta tarea presenta la misma estructura que la anterior, excepto que los niños tuvieron que distribuir ocho fichas entre tres personajes diferentes en cada uno de los dos escenarios hipotéticos. Se codificó el número de elementos asignados para cada uno de los criterios como opciones por principios de distribución: “mérito”, “necesidad”, “fuerza”.

6.4 Codificación

Los datos se registraron manualmente en una hoja de cálculo. Además, para fines de verificación, las entrevistas se grabaron en video. Por error en la manipulación de la cámara, 2 de las 104 entrevistas no se grabaron completamente.

En la tarea de preguntas de sensibilidad *base-rate*, las respuestas fueron codificadas como correctas o incorrectas. A la opción correcta se le asignó el número 1; mientras que a la opción incorrecta, el número 0.

En la tarea juego del dictador, se registró en la hoja de respuestas el número de calcomanías que donó el niño.

En las tareas de asignación a terceros, se registró en la hoja de cálculo el número de productos asignados al principio representado por cada personaje: “mérito”, “necesidad”, “fuerza” o “igualdad” en el caso de que se diera la misma cantidad de productos a los personajes en la distribución de bienes igualmente divisibles.

6.5 Pruebas aplicadas

Con el objeto de mostrar los principales resultados de la experimentación, en las asignaciones de bienes igualmente divisibles de tercera persona, se practicó una prueba Z de la proporción sobre una muestra, con el objeto de determinar en qué medida las respuestas no constituyeron una elección aleatoria; en las distribuciones no igualitarias se aplicó una prueba Q de Cochran; con los resultados significativos se hizo una comparación por pares utilizando la prueba de Chi-cuadrado de McNemar con corrección de Bonferroni. Para mostrar diferencias

significativas en las distribuciones no igualitarias de tercera persona por relación al género, se aplicó una prueba de McNemar que mostró diferencias significativas en la elección de los principios con referencia directa al género.

6.6 Materiales y procedimiento

Los niños fueron examinados de manera individual en la biblioteca de la escuela con la ayuda de una presentación en Power-Point. Una vez que el niño ingresa se asignan, por azar, unos números que establecen: en qué bloque experimental se le examina primero; cuál es el orden de las preguntas *base-rate* y el orden de las historias de la tarea de tercera persona. Esta manera de proceder evita efectos de orden en los datos obtenidos.

6.6.1 Bloque 1. Actividades de primera persona

A los participantes se les presentó una gráfica en la que se puede observar una imagen de un paisaje que comprende partes montañosas (en la parte de arriba) y principios de mar y playa (en la parte de abajo). El paisaje, además, es cruzado por un río. Seguidamente, el experimentador señala diferentes partes de la gráfica (según convenga) y procede a preguntar a los participantes¹²:

1. La inmensa mayoría de las veces, los niños kogui encuentran kanchis (una fruta tradicional) cerca a este lugar (se señala un lugar de la imagen). Pero una vez, un niño que tenía

¹² En el Apéndice B se presenta la tarea experimental en el idioma kogian. Sobre este texto se hizo un trabajo de retrotraducción con el objeto de verificar las indicaciones apuntadas tanto en los aspectos de la cosmovisión kogi como en las particularidades metodológicas del protocolo.

mucha hambre encontró kanchis en esta otra parte (se señalada otro lugar de la gráfica y se formula la pregunta). ¿Si quieres ir a recolectar kanchis, a cuál lugar irías?

2. Casi todas las veces, 9 de cada 10 veces, que los koguis van a buscar cangrejos al río los encuentran en un pozo que está cerca a estos árboles (se señala una parte del río). Pero una vez un señor que había trabajado más que todos los demás encontró cangrejos en esta otra parte del río (se indica otro lugar). ¿Si quieres ir a buscar cangrejos, a cuál parte del río irías?

3. La inmensa mayoría de las veces, los kogui encuentran leña para cocinar en los potreros que están en la parte superior del río. Hace unos días, la señora más fuerte fue a la parte inferior del río y allí encontró leña para el fogón. ¿Si tienes que ir a traer leña, a cuál de las dos partes irías?

4. Casi todas las veces, 9 de cada 10, cuando los kogui bajan a traer conchas las encuentran en este lado de la playa (se señala una parte de la gráfica). Pero la otra vez bajaron dos familias kogui que habían trabajado igual y encontraron conchas en este otro lado de la playa (se señala la otra parte de la imagen). ¿Si tienes que bajar a recolectar conchas, a cuál parte irías?

Las preguntas fueron contrabalanceadas y las intervenciones de los niños fueron codificadas en la hoja de respuestas como correctas o incorrectas.

Al participante se le entregan ocho pegatinas por haber respondido las preguntas. Una vez que las pegatinas han sido entregadas, el experimentador dice lo siguiente:

—Un niño/a (de acuerdo al género del participante) no pudo participar y no ha podido responder a estas preguntas, por lo que no tendrá pegatinas. ¿Cuántas pegatinas de las ocho que te hemos dado te gustaría donarle?

Una vez obtenida la respuesta, se procede a realizar el registro.

6.6.2 Bloque 2. Asignaciones de terceras persona

6.6.2.1 Materiales y procedimiento. El experimentador refiere cuatro historias en las que actúan tres personajes que representan tres principios de justicia distributiva: fuerza, mérito y necesidad. Los nombres de los personajes, el vestido, los accesorios (collar para las niñas y mochila para los niños) y los bienes objeto de la distribución se han ajustado a las características culturales del grupo. Estos elementos, junto con las posiciones de los personajes en las imágenes, fueron contrabalanceados. En dos de las narraciones, las protagonistas son niñas y en las otras dos, niños. Las historias se diferencian, además, por las clases y la cantidad de bienes que se distribuyen.

Historia 1

Juana, María, Rosa y los trozos de guineos

El experimentador presenta la primera diapositiva, en la que aparecen tres niñas kogi y le dice al participante:

—Mira, ella es Juana, ella es María y ella es Rosa. Como puedes ver, son tres niñas kogi.

(Aparecen las niñas con manta, pero se diferencian por el tamaño de Juana, ya que ella es la más grande, también se diferencian por los colores del collar: María lleva collar amarillo; Rosa, verde; y Juana, azul. Como se dijo líneas arriba, la presentación de los nombres, de los colores de los collares y de las posiciones se contrabalanceó).

Posteriormente se pasa a la primera pregunta de comprensión: ¿puedes señalarme a Juana?, ¿puedes decirme quién es María?, ¿me podrías mostrar a Rosa?

Estas preguntas se hacen con el objeto de grabar cada uno de los nombres de las niñas.

Se pasa a una nueva diapositiva en la que están las niñas frente al fogón y se dice lo siguiente:

—Juana, María y Rosa están haciendo guineos sudados. Míralas, ahí están cocinando.

Mientras, se le señala a cada una se dice:

—Juana es la más fuerte de las tres. Es muy, muy fuerte...

(En la gráfica, como se advirtió, el participante puede constatar que Juana es la más fuerte).

Primera pregunta de control: —¿Quién es la niña que es mucho más fuerte de las tres?

Una vez obtenida la respuesta, el experimentador prosigue:

—María se quedó solita cocinando los guineos. Mírala, ahí está trabajando sola porque Juana y Rosa se fueron a jugar.

Se muestra una diapositiva en la que se ve a María trabajando sola en el fogón.

Segunda pregunta de control: —¿Quién es la niña que más trabajó?

Posteriormente se indica:

—Rosa no ha podido comer esta mañana y tiene mucha hambre...

Tercera pregunta de control: —¿Quién no ha podido comer esta mañana y tiene mucha hambre?

Obtenida la respuesta, el experimentador prosigue:

—Ahora los trozos de guineos sudados están listos. ¡Mira... los puedes repartir!

A los participantes se les entrega una pequeña bandeja en la que aparecen seis pequeñas fichas ordenadas de manera horizontal, cada una de las cuales contiene un trozo de guineo sudado.

Se vuelve a la primera imagen, en la que se ve a las tres niñas, y se invita a los participantes a efectuar la distribución:

—Ahora puedes repartir los trozos de guineos.

La idea es que el participante ponga trozos de guineos frente a la o las niñas de su preferencia.

Si pasados veinte segundos el participante no ha terminado de repartir los trozos de guineo, se le insta a seguir adelante. Para alentar al niño se utilizarán expresiones como las siguientes:

—Mira, todavía te quedan trozos de guineos,

—También puedes repartir esos que quedan...

En esta parte, el experimentador procede a registrar lo acontecido en la distribución.

Historia 2

En términos generales, el experimentador narra al niño la misma trama con dos modificaciones. Una temporal: la historia acontece la semana siguiente y, por otra parte, el número de los elementos de la distribución: ahora son ocho trozos de guineos.

Una vez referida la historia, el experimentador procede a registrar lo acontecido en la distribución.

Historia 3

Banki, Sezhu, Sivitsi y los Magueyes

Se presenta una diapositiva en la que aparecen tres niños y se le dice al participante:

—Mira, él es Banki, él es Sezhu y él es Sivitsi. Como puedes ver, son tres niños kogi.

(Aparecen los niños con manta, pero se diferencian por el tamaño de Banki, ya que es el más grande, también se diferencian por el diseño de la mochila. Tal y como se hizo en las historias 1 y 2, los nombres de los niños, su ubicación en la gráfica y el diseño de sus mochilas ha sido contrabalanceado).

Posteriormente se pasa a la primera pregunta de comprensión: ¿puedes señalarme a Banki? ¿Puedes decirme quién es Sezhu? ¿Me podrías mostrar a Sivitsi?

Estas preguntas se hacen con el objeto de grabar cada uno de los nombres de los niños.

Se pasa a una nueva diapositiva en la que están los niños en el campo y se dice lo siguiente:

—Banki, Sezhu y Sivitsi van a cortar magueyes. Míralos, ahí están en el campo.

Mientras se le señala a cada uno, se dice:

—Banki es el más fuerte de los tres. Es muy, muy fuerte...

(En la ilustración, como se advirtió, el participante puede constatar que Banki es el más fuerte).

Primera pregunta de control: —¿Quién es el niño que es mucho más fuerte de los tres?

Una vez obtenida la respuesta, el experimentador prosigue:

—Sezhu se quedó solito cortando los magueyes. Míralo, ahí está trabajando solo porque Banki y Sivitsi se fueron a jugar.

Se muestra una diapositiva en la que se ve a Sezhu trabajando solo en el campo.

Segunda pregunta de control: —¿Quién es el niño que más trabajó?

—La familia de Sivitsi le ha dicho a Sivitsi que traiga unas hojas de maguey lo antes posible.

Tercera pregunta de control: —¿Quién necesita llevar maguey a casa?

—Ahora por fin las hojas del maguey han sido cortadas. ¡Mira... las puedes repartir!

A los participantes se les entrega una pequeña bandeja en la que aparecen seis pequeñas fichas ordenadas de manera horizontal, cada una de las cuales contiene una hoja de maguey.

Se vuelve a la primera imagen, en la que se ve a los tres niños, y se invita a los participantes a efectuar la distribución:

—Ahora puedes repartir las hojas de maguey.

La idea es que el participante ponga las hojas de maguey frente al o a los niños de su preferencia.

Si pasados veinte segundos, el participante no ha terminado de repartir las hojas de maguey, se le insta a seguir adelante. Para alentar al niño, se utilizarán expresiones como las siguientes:

—Mira, todavía te quedan hojas de maguey,

—También puedes repartir esas que quedan...

Finalmente, el experimentador procede a registrar lo acontecido en la distribución.

Historia 4

En términos generales, el experimentador narra al niño la misma trama con dos modificaciones. Una temporal: la historia acontece la semana siguiente y, por otra parte, el número de los elementos de la distribución: ahora son ocho hojas de maguey.

Una vez referida la historia, el experimentador procede a registrar lo acontecido en la distribución.

7. Resultados

Se consideraron, por su importancia, cuatro categorías de resultados: a) los obtenidos del bloque 1, donde se han destacado tanto los resultados generales como la relación entre el número de calcomanías donadas con los principios de justicia distributiva evaluados en el bloque 2: igualdad, fuerza, mérito y necesidad; b) las tareas de distribución de bienes igualmente divisibles del segundo bloque experimental; c) las tareas de distribución no igualitaria, donde se verifica una falta de atención al mérito y d) el examen de principios como el mérito y la fuerza en las distribuciones no igualitarias del segundo bloque, donde se pudieron constatar diferencias significativas relacionadas con el género de los personajes que protagonizaron las historias.

7.1 Resultados del primer bloque

En general, los participantes respondieron de manera errada las preguntas de sensibilidad *base-rate* (ver tabla 1). Estos resultados son muy similares a los obtenidos por otros niños de la misma edad en sociedades WEIRD (Young, Powers & Shtulman, 2018). Lo que parece indicar que, a edades tempranas y frente a este tipo de interrogantes, los participantes tienden a ofrecer respuestas intuitivas.

En relación con la actividad de distribución con costo, debe precisarse que los niños donaron 279 (34%) calcomanías de un total posible de 832. Solo 14 niños (13%) no donaron. La

mayoría de los niños 74 (71%) donó entre 2 y 4, lo que equivalió a 215 calcomanías (77%). De quienes abrazaron las otras opciones (0, 1, 5, 6, 7 y 8), 30 (29%) donaron 64 (23%) (ver tabla 2).

Tabla 2.

Datos generales de la actividad costosa

Opciones	Número de personas	Total de calcomanías donadas	Porcentaje de personas	Porcentaje de calcomanías
2, 3, 4	74	215	71%	77%
0, 1, 5, 6, 7, 8	30	64	29%	23%
Totales	104	279	100%	100%

Nota. La tabla muestra la manera en la que los niños distribuyen las calcomanías en la actividad con costo.

En cuanto a la relación de la actividad costosa con la distribución de bienes igualmente divisibles del segundo bloque, la mayoría de los participantes que ha donado o que no ha donado calcomanías se decantan, en la otra actividad, por una distribución igualitaria. Como resulta apenas deducible, las opciones por los demás principios resultan ser muy inferiores en cada uno de los grupos por número de donación de calcomanías (ver tabla 3). En lo que tiene que ver con el número de calcomanías donadas en el juego de compartir con costo y su relación con los principios de distribución no igualitaria los resultados, para cada principio, son muy similares (ver tabla 4). El desempeño de los participantes en la relación de las dos tareas en atención al número de calcomanías donadas para cada una de las historias se ha presentado en las figuras 2 a 5.

Tabla 3.

Relación entre el número de calcomanías donadas en el primer bloque con los principios de justicia distributiva elegidos en las asignaciones de bienes igualmente divisibles del segundo bloque

Historia de niñas					Historia de niños				
Opciones	Igualdad	Fuerza	Mérito	Necesidad	Opciones	Igualdad	Fuerza	Mérito	Necesidad
0	12	0	1	1	0	11	1	1	0
1	5	1	1	1	1	4	1	1	0
2	21	2	3	1	2	20	1	4	2
3	24	0	0	2	3	20	0	1	1
4	14	2	1	1	4	14	0	0	3
5	3	0	0	0	5	3	0	0	0
6	3	0	0	0	6	3	0	0	0
7	0	0	0	0	7	0	0	0	0
8	2	0	0	0	8	2	0	0	0
Totales	84	5	6	6	Totales	77	3	7	6

Nota. La tabla muestra la relación entre calcomanías donadas en la actividad costosa con los principios elegidos por los participantes cuando actúan como jueces imparciales de una historia en la que asignan bienes igualmente divisibles a los protagonistas de la narración.

Tabla 4.

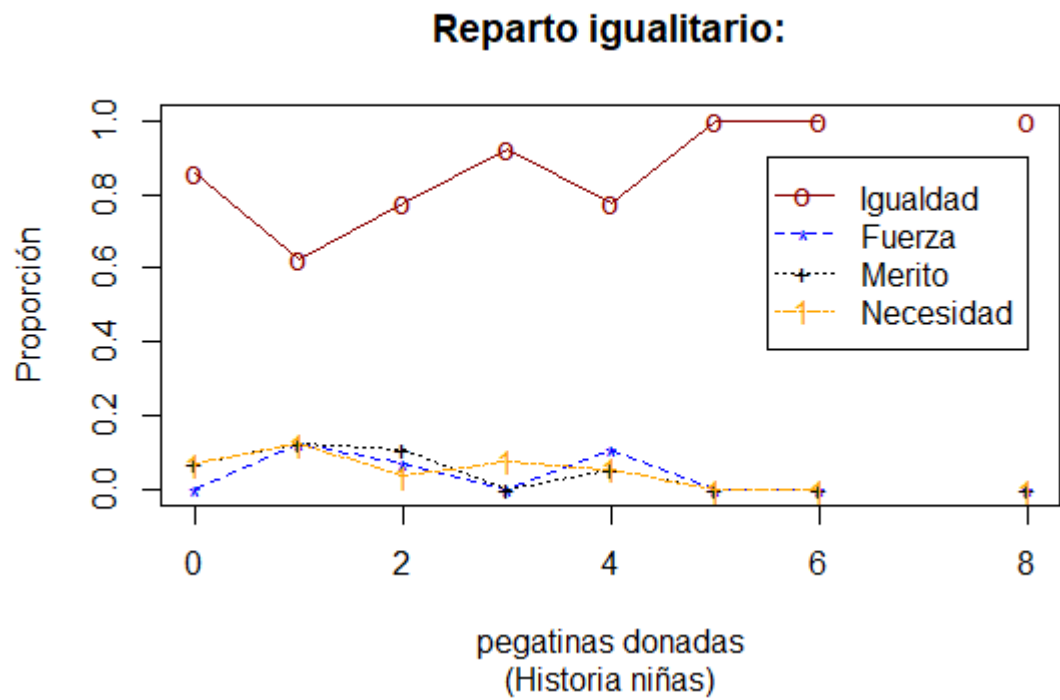
Relación entre el número de calcomanías donadas en el primer bloque con los principios de justicia distributiva elegidos en las asignaciones no igualitarias del segundo bloque

Historia de niñas				Historia de niños			
Opciones	Fuerza	Mérito	Necesidad		Fuerza	Mérito	Necesidad
0	8	6	8	0	8	5	7
1	6	5	3	1	3	3	6
2	12	21	16	2	21	12	15
3	15	18	18	3	17	13	13
4	9	13	8	4	10	11	12
5	2	2	2	5	3	0	3
6	3	2	1	6	2	1	2
7	0	0	0	7	0	0	0
8	2	1	1	8	1	2	1
Totales	57	68	57	Totales	65	47	59

Nota. La tabla muestra la relación entre calcomanías donadas en la actividad costosa con los principios elegidos por los participantes cuando actúan como jueces imparciales de una historia en la que asignan bienes que no son igualmente divisibles a los protagonistas de la narración.

Figura 2.

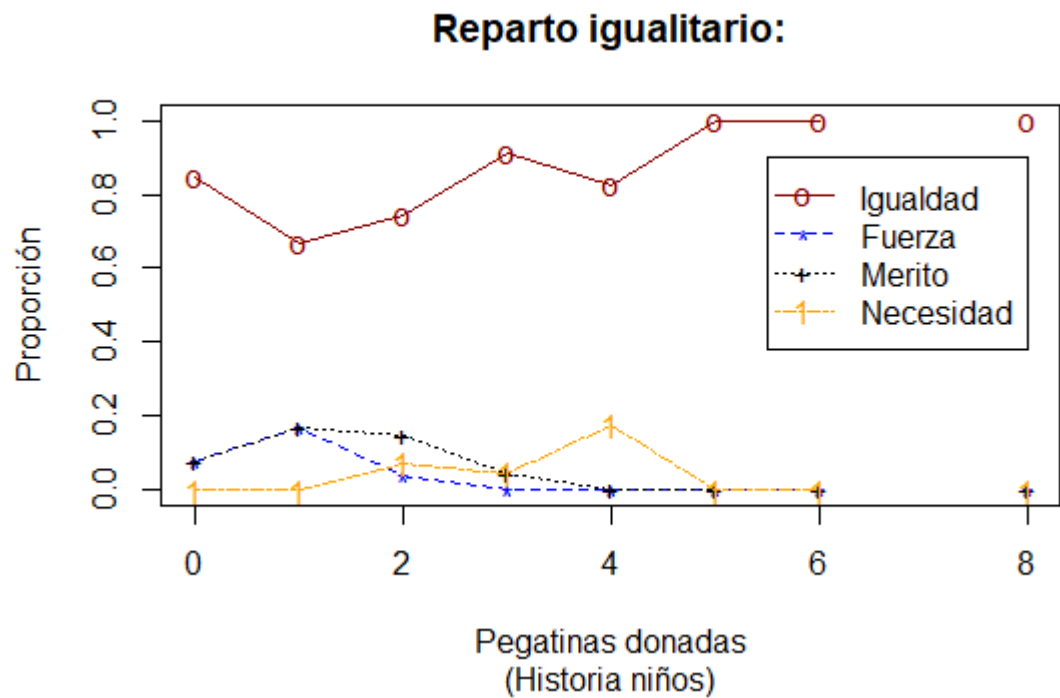
Relación de la proporción de calcomanías donadas con los principios elegidos en la historia protagonizada por niñas con bienes igualmente divisibles



Nota. El gráfico muestra la relación entre las calcomanías donadas con los cuatro principios de la justicia distributiva elegidos para el reparto igualitario en la historia que tuvo a las niñas por protagonistas.

Figura 3.

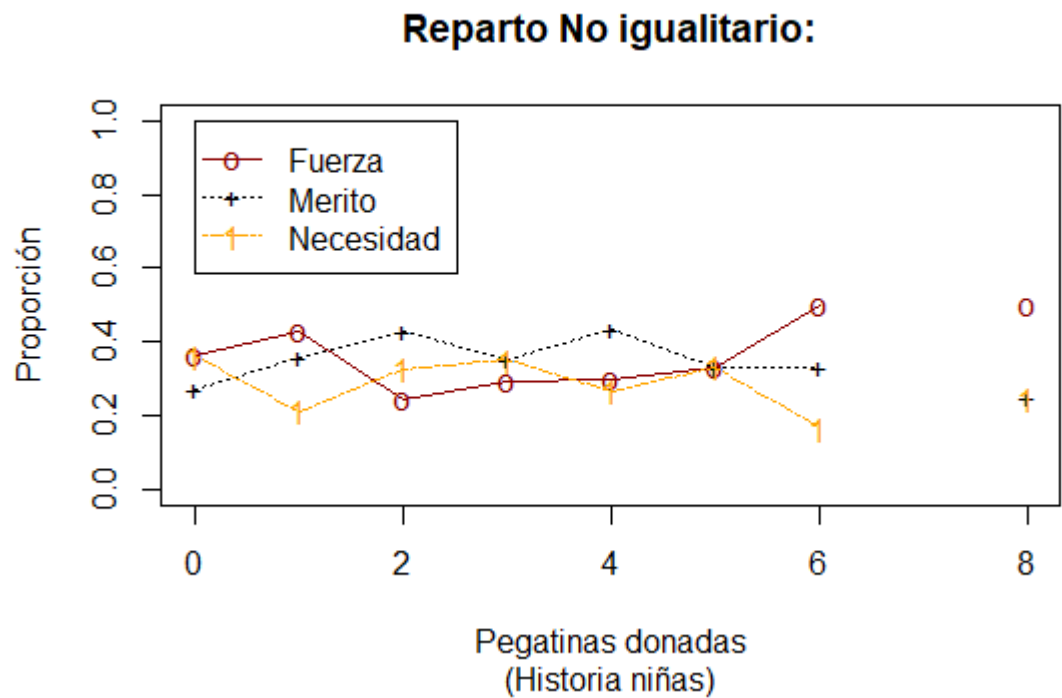
Relación de la proporción de calcomanías donadas con los principios elegidos en la historia protagonizada por niños con bienes igualmente divisibles



Nota. El gráfico muestra la relación entre las calcomanías donadas con los cuatro principios de la justicia distributiva elegidos para el reparto igualitario en la historia que tuvo a los niños por protagonistas.

Figura 4.

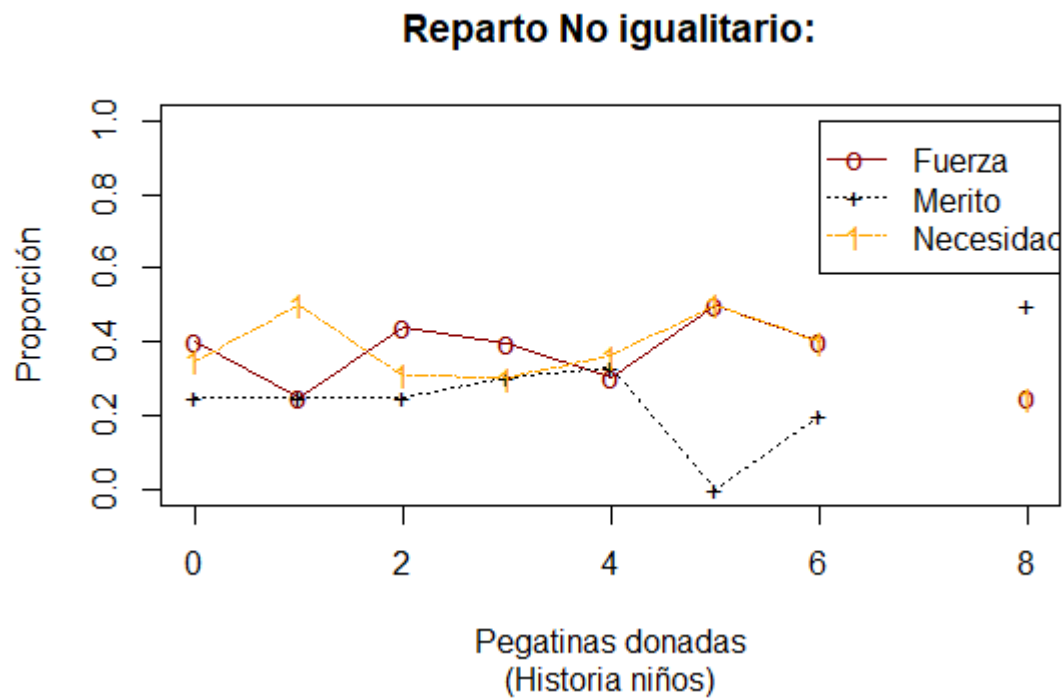
Relación de la proporción de calcomanías donadas con los principios elegidos en la historia protagonizada por niñas con reparto no igualitario de recursos



Nota. El gráfico muestra la relación entre las calcomanías donadas con los tres principios de la justicia distributiva elegidos para la distribución no igualitaria en la historia que tuvo a las niñas por protagonistas.

Figura 5.

Relación de la proporción de calcomanías donadas con los principios elegidos en la historia protagonizada por niños con reparto no igualitario de recursos



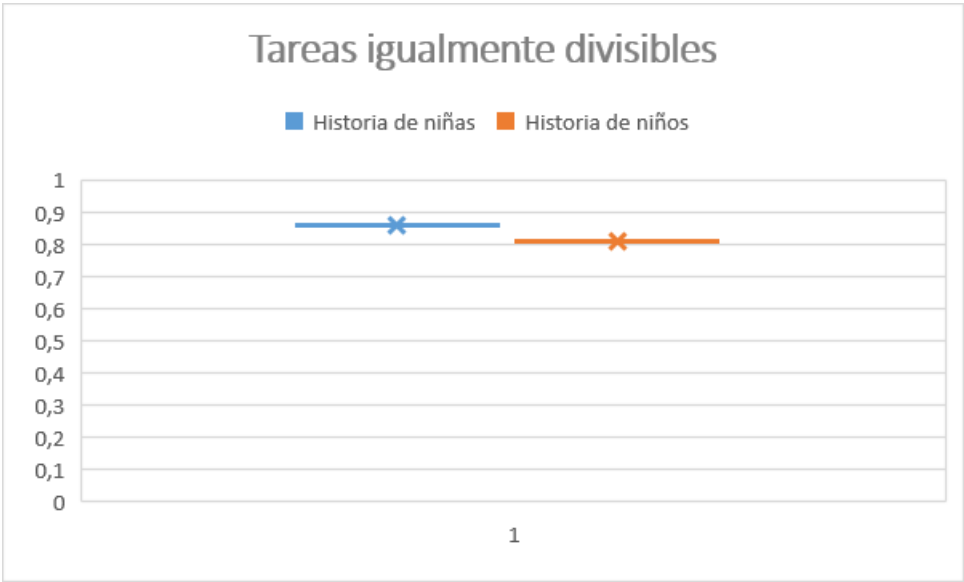
Nota. El gráfico muestra la relación entre las calcomanías donadas con los tres principios de la justicia distributiva elegidos para la distribución no igualitaria en la historia que tuvo a los niños por protagonistas.

7.2 Segundo bloque. Tareas de tercera persona

Para la tarea de asignación igualmente divisible, en el escenario de las niñas, el 86% de las respuestas favoreció la distribución igualitaria. Se realizó una prueba de la proporción sobre una

muestra para evaluar si este patrón de respuesta estuvo alejado del azar. Los resultados fueron significativos ($z = 2.563e-11$, $p < 0.05$). Entre el 14% de los niños que no favorecían la distribución igualitaria, solo 3 eligieron el mérito como el primer criterio exclusivo para una distribución justa de los guineos sudados. En el escenario de hojas de maguey, el 81% de los niños eligieron asignar la distribución igualitaria ($z = 2.459e-10$, $p < 0.05$). De aquellos que no favorecieron la distribución igualitaria, 5 eligieron el mérito como el primer criterio exclusivo para distribuir los bienes (figura 6).

Figura 6.
Principio de igualdad en las historias de tercera persona con bienes igualmente divisibles

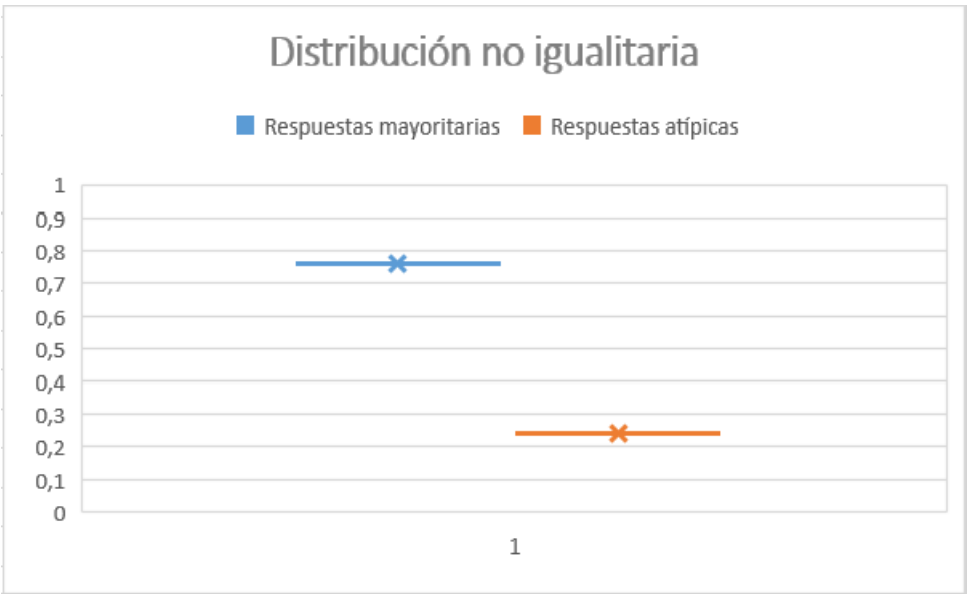


Nota. El gráfico muestra la opción modal de los participantes en las historias que implicaron distribuciones de bienes igualmente divisibles.

Para la tarea de asignación no igualitaria, la elección más frecuente consistía en efectuar la asignación de la manera menos desigual posible (figura 7). Así, por ejemplo, de las 8 hojas de maguey, se distribuyeron 3 a un niño, 3 a otro niño y las restantes 2 al tercer niño (ver tabla 5).

Figura 7.

Opción modal en la distribución no igualitaria



Nota. El gráfico muestra la elección de los participantes en las historias que implicaron distribuciones de bienes que no eran igualmente divisibles. Aquí la elección modal estuvo centrada en la opción que implicara la menor desigualdad posible.

Para el escenario de las hojas de maguey, el 46% de los niños eligió la fuerza y la necesidad como primer criterio conjunto, el 32% de los niños eligió la fuerza y el mérito como los dos primeros criterios, y el 22% de los niños eligió el mérito y la necesidad. Solo 7 niños eligieron un

criterio exclusivo; el mérito y la necesidad fueron elegidos como los criterios exclusivos más frecuentes por 6 niños, 3 niños por criterio.

Al considerar los principios de manera separada mediante una prueba Q de Cochran se constató una diferencia estadísticamente significativa en la preferencia entre los criterios de distribución ($X^2 (2) = 6.68, p = .035$). La aplicación de una comparación por pares utilizando la prueba de Chi-cuadrado de McNemar con corrección de Bonferroni sugirió que la clasificación de la fuerza sobre los otros criterios de equidad no se debió simplemente al azar ($X^2 (1) = 6.2241, p = 0.037$).

Con respecto al escenario de las niñas, el 37% de los niños eligió la fuerza y el mérito como primer criterio conjunto, el 36% de los niños eligió el mérito y la necesidad como los dos primeros criterios, y el 27% de los niños hizo lo propio con la fuerza y la necesidad. Solo 9 niños eligieron un criterio exclusivo, mérito fue el criterio exclusivo más frecuente (5 niños), seguido de la necesidad (3 niños).

Al considerar cada principio por separado mediante una prueba Q de Cochran se mostró que no hay una diferencia significativa en la preferencia entre los criterios clasificados para la historia de las niñas $X^2 (2) = 2.127, p = 0.34$.

7.3 Fuerza y mérito en distribuciones no igualitarias

En las actividades de distribución no igualitaria de tercera persona, se ha identificado una diferencia en el juicio de justicia relacionada con el género y la actividad de los protagonistas de la historia. Así, cuando los niños kogi juzgan sobre una historia protagonizada por hombres prefieren una relación de los criterios de fuerza y necesidad, pero cuando juzgan sobre una

narración que involucra el trabajo de mujeres optan por preferir a la fuerza en conjunción con el mérito. Estas diferencias ponen en lugares distintos a la relación mérito-necesidad: cuando los personajes son masculinos se ubica en último término, pero cuando son femeninos pasan al segundo lugar y la relación fuerza-necesidad, al tercero (tabla 5).

Tabla 5.

Preferencia de principios en distribuciones no igualitarias de bienes

Principios	Fuerza y mérito		Fuerza y necesidad		Mérito y necesidad	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Historia niñas	32	37%	23	27%	31	36%
Historia niños	26	32%	38	46%	18	22%

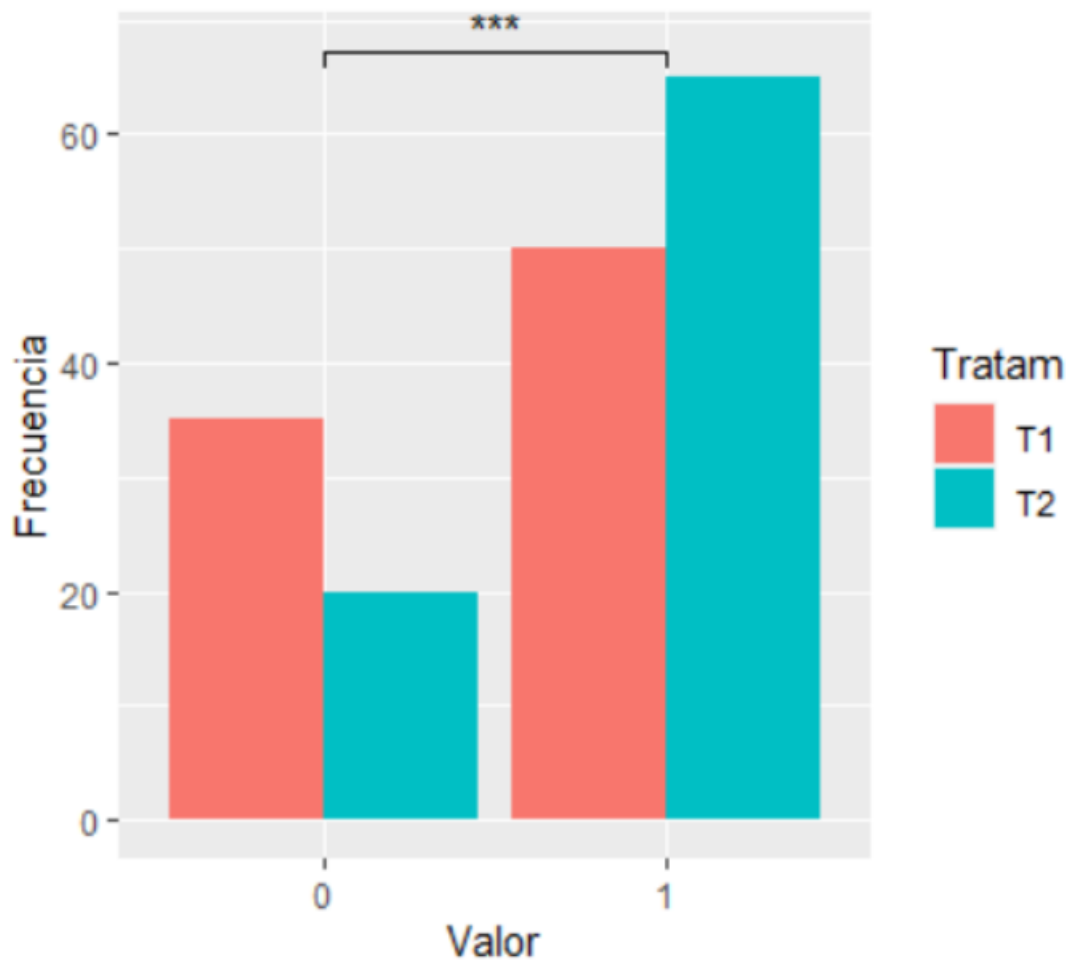
Nota. La tabla muestra una jerarquía de principios propuestas por los participantes en las historias en que realizan distribuciones de bienes que no son igualmente divisibles.

Al evaluar cada uno de los principios por separado, considerándolos como una variable dicotómica, ha sido posible identificar, mediante la aplicación del test de McNemar, que las preferencias de los participantes no se debieron al azar. Muy por el contrario, se evidenció que, por ejemplo, principios como fuerza y mérito variaron significativamente al constatar un cambio en el género y en la actividad realizada (figuras 8 a 10). En efecto, el test aplicado ha mostrado que cuando actúan personajes masculinos en la historia, los niños optan más por la fuerza de manera significativa que cuando los personajes son femeninos (McNemar $p=0,02878$); pero cuando el personaje es femenino, los participantes optan significativamente más por el mérito que cuando la figura de ficción es masculina (McNemar $p= 0,01246$); al considerar las acciones de

personajes masculinos o femeninos de cara a la necesidad, no se observa una variación significativa entre las preferencias (McNemar $p= 0,6353$), lo cual parece indicar que la necesidad es un principio al que se atiende con independencia del género del personaje.

Figura 8.

El principio de la fuerza en las distribuciones no igualitarias

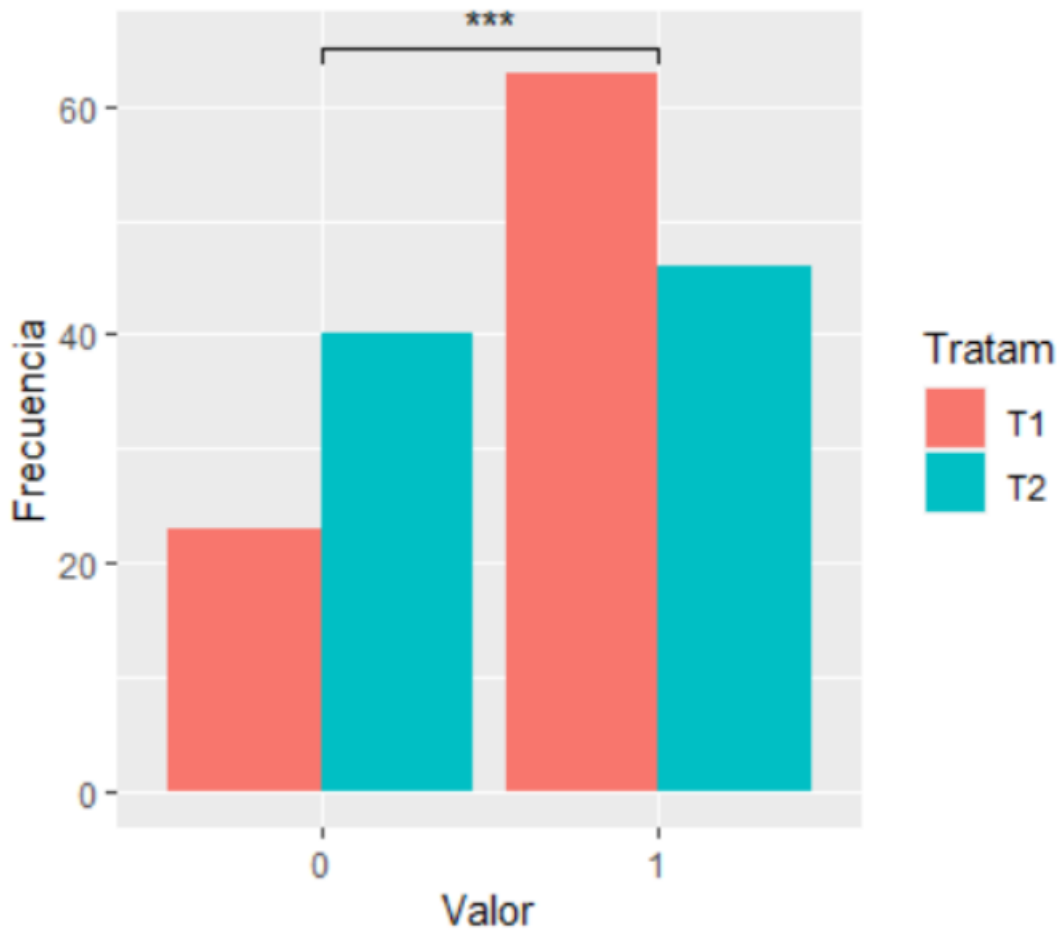


Nota: Se presenta la diferencia de la elección de la fuerza en las historias de distribución no igualitaria. El tratamiento 1 corresponde a la historia de niñas y el tratamiento 2 a la historia de

niños. El valor 0 corresponde a la no elección del principio y el valor 1 a su elección. En la historia protagonizada por niños se encontraron diferencias significativas en la consideración del principio.

Figura 9.

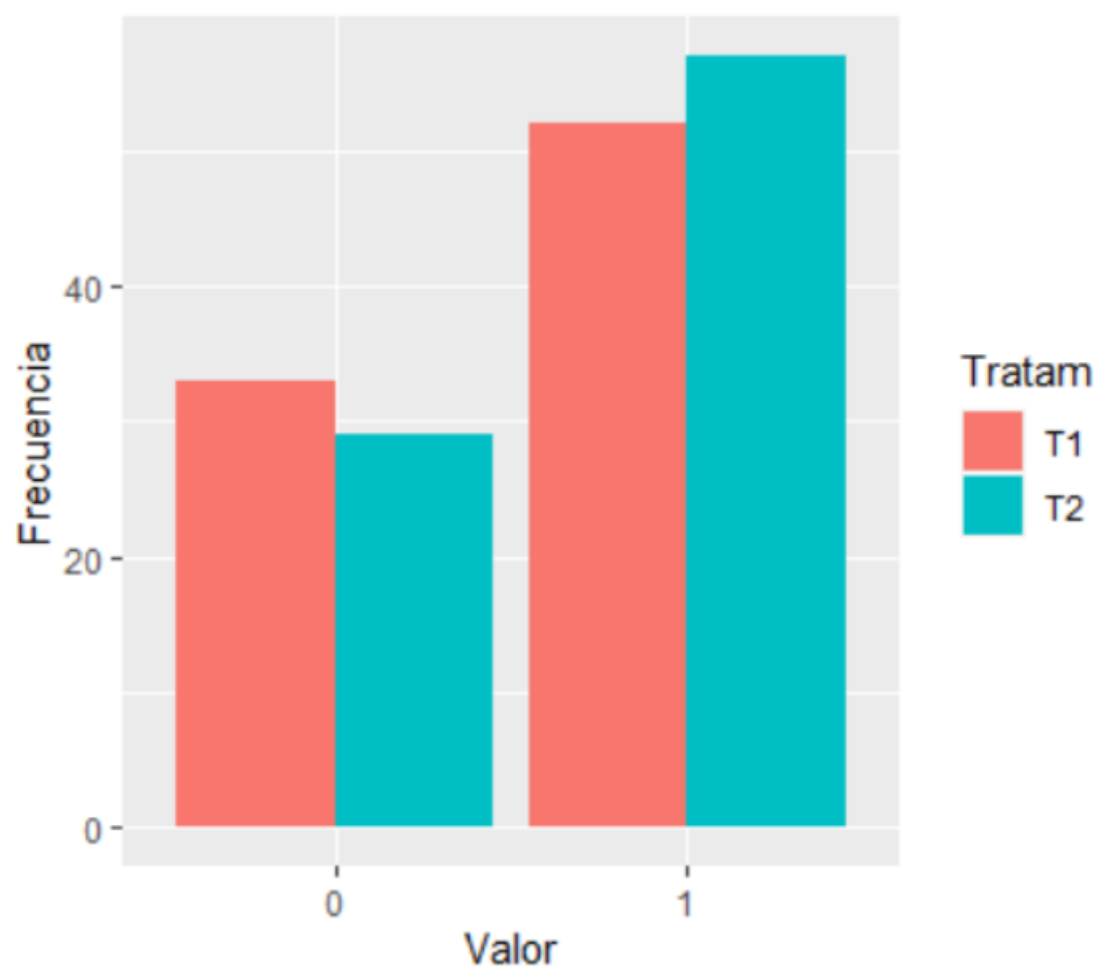
El principio del mérito en las historias de distribución no igualitaria



Nota: Se presenta la diferencia de la elección del mérito en las historias de distribución no igualitaria. El tratamiento 1 corresponde a la historia de niñas y el tratamiento 2 a la historia de niños. El valor 0 corresponde a la no elección del principio y el valor 1 a su elección. En la historia protagonizada por niñas se encontraron diferencias significativas en la consideración del principio

Figura 10.

El principio de la necesidad en las historias de distribución no igualitaria



Nota: Se presenta la diferencia de la elección de la necesidad en las historias de distribución no igualitaria. El tratamiento 1 corresponde a la historia de niñas y el tratamiento 2 a la historia de niños. El valor 0 corresponde a la no elección del principio y el valor 1 a su elección. No se encontraron diferencias significativas en la consideración de este principio.

8. Discusión

La investigación postuló a los kogi como una sociedad de pequeña escala, tanto por la cercanía de sus miembros (Gurven, 2004 y Schäfer et al., 2015) como por el alejamiento con respecto a las tres principales características de una sociedad de gran escala: cercanía con el mercado mundial, práctica de al menos una de las religiones mundiales y las instituciones penales occidentales (Henrich et al., 2010). En cuanto a lo experimental, preguntó por los criterios adoptados por niños kogi de infancia media a la hora de realizar distribuciones de recursos. Con el objeto de presentar una metodología compacta, se incluyeron tareas de primera y de tercera persona (con y sin interés propio). La distribución costosa implicó el reparto de productos obtenidos en una tarea no colaborativa. En las distribuciones sin interés propio, se consideraron principios como la necesidad y la fuerza, que no habían sido tenidos en cuenta de una manera sistemática en distribuciones de recursos con niños de sociedades de pequeña escala. Además, se propusieron historias diferenciadas tanto por el número de bienes objeto de la distribución como por los personajes y por las actividades realizadas.

Los kogi poseen un sistema de producción y de intercambio de productos que relaciona aspectos culturales, tales como la medición de los territorios de cultivo, y su relación directa con prescripciones sagradas que se desprenden de los mitos que los configuran como grupo, así como de las prácticas adivinatorias de *mamas* y *zakas*. Al evaluar estos aspectos, puede verse que el grupo es, a la vez, igualitario y jerárquico; indicación que no constituye contradicción. Es más, lo dicho se corresponde con los hallazgos de la antropología para otros grupos humanos en otras latitudes (Kelly, 2013). Se ha logrado determinar que la igualdad en las sociedades de pequeña escala está fundamentada tanto en la autonomía individual (Gardner, 1991) como en la capacidad

del grupo para actuar de manera consensuada (Silberbauer, 1981). Esta indicación ha permitido constatar la existencia de sociedades igualitarias tanto en contextos de jerarquía política como de desigualdades económicas. La igualdad, entonces, más que a la tenencia efectiva de una misma cantidad de productos, está referida a la paridad en la posibilidad de acceso a los beneficios económicos y políticos (Woodburn, 1979; 1980 y 1982).

En cuanto a los kogi, el aspecto igualitario se verifica en la posibilidad que tienen todas las personas de acceder a los bienes materiales y a los beneficios espirituales. En efecto, la posibilidad de poseer un cultivo solo está limitada por los productos que se cosechan en los tres pisos térmicos que habitan; a los beneficios espirituales se accede por medio de un trueque: el indígena entrega productos alimenticios y los espíritus, por intermedio del mama, otorgan lo que la persona requiere en la dimensión espiritual. Lo jerárquico está marcado por las claras distinciones de las personas de cara al saber religioso: personas del común y mamas y zakas; así como por los escalones políticos que ocupan los miembros del grupo: comisarios (mayores y menores) cabos y vasallos.

La postulación de los kogi como una sociedad igualitaria pudo confirmarse en las distribuciones de tercera persona con productos igualmente divisibles. En efecto, la preferencia por la igualdad fue significativa. Los niños hicieron abstracción de principios tales como la fuerza, el mérito y la necesidad para concentrarse en entregar igual número de productos a cada uno de los participantes en la narración, sin atención a la fuerza, a la cantidad de trabajo con el que contribuyeron o a la necesidad que manifestaron.

Esta indicación permitía ya suponer que el mérito quizá no sería el centro de la atención en distribuciones no igualitarias de tercera persona. En este tipo de repartos, como se mostró en los resultados, la respuesta modal fijó una distribución que igualó a dos de los tres personajes de la historia y dejó a uno de ellos con un producto menos (3, 3, 2). Esta constatación muestra el gran

esfuerzo por la igualdad de los participantes, allí donde deben distribuir bienes que no son igualmente divisibles, parecen acudir a la menor forma de desigualdad posible.

No obstante lo presentado, investigación reciente había mostrado que, en actividades de tercera persona, los infantes de sociedades de pequeña escala, al igual que niños WEIRD (Baumard et al., 2012) y no WEIRD (Chevallier et al., 2015), postulan al mérito como el principal referente de la distribución (Liénard et al., 2013); lo que acaba por configurar al mérito como un universal psicológico. En actividades de primera persona, por el contrario, el mérito podría no ser un universal cultural (Shäfer et al., 2015). Frente a esta alternativa, los hallazgos ofrecidos con niños kogi de infancia media presentan evidencia que muestra una falta de focalidad en el mérito a la hora de realizar tareas de distribución de recursos en tercera persona, aun cuando el diseño de la tarea de distribución impide el reparto igualitario. En otras palabras, y en términos más generales, la evidencia sugiere que el mérito podría no ser un universal cultural en distribuciones en las que el participante no tiene un interés propio.

Si bien se demostró que los niños kogi no se focalizan en el mérito a la hora de realizar las distribuciones en tercera persona, los criterios de justicia distributiva se ordenaron de manera diferente en las dos historias de distribución no igualitaria. Lo que parece sugerir que los niños kogi consideran que un principio es más importante que otro u otros en atención tanto a la actividad como al género del personaje de la historia. Al efectuar una prueba de McNemar, se pudo demostrar que la elección por el mérito fue significativamente superior en la historia de niñas con respecto a la de niños y que, además, la fuerza fue significativamente más elegida en la historia de niños que en la de niñas. Por otra parte, se logró determinar que la necesidad constituye un principio que se tiene en cuenta sin atención al género del protagonista de la historia.

Culturalmente, la preferencia por la niña que produce más comida (la niña que representa al mérito) quizá puede explicarse desde dos puntos de vista: por los mitos de los kogi (como ellos los entienden: como acontecimientos realmente acaecidos que refieren hechos sagrados y, por tanto, fidedignos) y por el pago (la ofrenda en los kogi). El mito de Kashindúkua, el primer mama que logra transformarse en tigre, narra que, por efectos de la mutación, Kashindúkua no distingue entre mujeres y comida, las mujeres se le aparecen como una comida apetitosa; la misma concepción de la mujer se maneja en el mito de la formación del universo como una mata de ahuyama (Reichel-Dolmatoff, 1950 y 1951; Preuss, 1993). En estos mitos, la mujer está directamente asociada con la comida, y con la más apetitosa; lo que podría suponer, desde estos aspectos culturales, una mayor preferencia por la mujer que produce más comida.

Por otro lado, en el sistema religioso kogi, todos los pagos que se hacen a los Padres y Madres primigenios se interpretan como comida; a su vez, la comida se considera como signo de fertilidad (Reichel-Dolmatoff, 1985 y Preuss, 1993). Al igual que lo dicho sobre la concepción de la mujer en los mitos enunciados en el párrafo anterior, esta razón cultural puede llevar a que los participantes del experimento muestren una preferencia por las mujeres que puedan suministrar más comida como un signo de un mayor grado de fertilidad, en relación con el pago. Así, lo que se reconocería, desde esta perspectiva, es la capacidad de reproducción postulada, principalmente, en lo femenino: la mujer, la tierra, la naturaleza... todas ellas en referencia directa hacia un culto a Aluna Jaba.

La preferencia de los participantes por la fuerza en la historia protagonizada por hombres podría explicarse, culturalmente, de cara tanto a referencias míticas como a demostraciones, todavía actuales, de fuerza y poderío de los hombres. Para los kogi, la tierra está soportada en los hombros de cuatro hombres que aúnan sus fuerzas para que el mundo no perezca; en consecuencia,

el día en el que la fuerza llegue a faltar será el fin del mundo (Reichel-Dolmatoff, 1985 y Preuss, 1993). Así, la preferencia por este atributo en los personajes masculinos quizá pueda constituirse en la afirmación de una característica mítica del hombre, en la afirmación del mito y en el deseo de la supervivencia del mundo pero, ahora, por vía de lo masculino.

Por otra parte, puede constatarse que la fuerza se configura como un elemento de notoriedad social en la cotidianidad de los hombres kogi. Lo anterior puede ser evidenciado en las duras jornadas laborales de labranza de la tierra o de la edificación de sus casas familiares o rituales. Pero, por sobre todo, se puede constatar en certámenes cotidianos de levantamientos de pesos. Resulta habitual que los kogi se congreguen para levantar pesadas piedras que se ubican a la orilla de sus caminos. En esas reuniones se refieren los nombres de los hombres que han logrado cargar esas rocas. Lo expuesto podría contribuir a explicar la preferencia de los participantes por el más fuerte en el caso de la historia protagonizada por niños; en la medida en que refiere contenidos culturales dirigidos a establecer la notoriedad social de la persona al interior del grupo.

No obstante lo apuntado sobre las distribuciones en tercera persona, tanto en lo relativo al reparto de bienes igualmente divisibles como a las distribuciones no igualitarias, queda en pie la pregunta por la relación con la tarea de primera persona. La cuestión podría presentarse en estos términos: ¿por qué de cara al mérito, por ejemplo, los niños kogi de infancia media actúan de maneras que parecen tan diferentes en las tareas de primera y de tercera persona? En efecto, en las tareas de tercera persona los niños kogi se diferencian de niños de otras latitudes: no atienden al mérito; mientras que en las tareas de primera persona parecen actuar de modo muy similar a niños de otros grupos humanos: parecen ubicar al mérito como motivación de la elección, en la medida en que toman para sí más calcomanías.

Por lo menos tres aspectos habría que tener en cuenta para responder a esta difícil pregunta. En primer lugar, lo relacionado con el interés del participante. Se ha demostrado la diferencia en atención a la inclusión de las dos metodologías: de primera y de tercera persona (Chernyak et al., 2018; Grocke et al., 2015; Paulus, 2016 y Shaw & Olson, 2014). En efecto, cuando el participante decide y es objeto de la distribución (primera persona) parece esbozar una suerte de sesgo egoísta; pero puede actuar bajo otros parámetros cuando se le llama como juez imparcial (tercera persona). Habría, en segundo término, otro aspecto metodológico que parece tener influencia en el modo de realizar la distribución en el ejercicio de primera persona: la ausencia de colaboración en la ejecución de la tarea. En efecto, recientemente se ha presentado evidencia que indica una relación entre colaboración e intercambio en trabajos de primera persona con niños (para un artículo de reflexión ver Engelmann & Tomasello, 2019; para un estudio específico ver Corbit et al., 2017). En el caso de los kogi, como se mostró en la metodología, el niño obtiene las ocho calcomanías gracias a la ejecución de su propio trabajo: responder unas preguntas intuitivas. Una vez que obtiene el fruto de su trabajo, se le indica la posibilidad de donar o no alguna o algunas de las calcomanías con otro niño. De acuerdo con lo presentado, la baja tasa de intercambio podría estar relacionada, según el diseño experimental, con la ausencia de colaboración para la obtención del producto. El tercer aspecto es el elemento de intercambio. En la tarea de primera persona el niño intercambia calcomanías, es decir, objetos que utilizará para jugar; en las de tercera persona, el participante distribuye fichas que representan comidas culturales.

No sobra por decir, aun cuando pueda sonar inmodesto, que los resultados allegados, así como los aspectos metodológicos considerados se presentan como un intento por llenar ese gran espacio vacío que es el estudio de sociedades de pequeña escala (Rad et al., 2018; Vitriol et al.,

2020 y Winking & Koster, 2020) y, concretamente, la distribución de recursos con niños pertenecientes a esas agrupaciones humanas (Liénard et al., 2013 y Shäfer et al., 2015).

9. Conclusiones

El largo camino que ha constituido el desafío de diseñar, implementar y relacionar los hallazgos de un trabajo experimental sobre principios de justicia distributiva en niños kogi de infancia media permite ahora, sobre el final, hacer énfasis en lo que pudiera considerarse como los principales aportes, así como en las posibles vías transitables para continuar el estudio experimental de aspectos relacionados con la moralidad.

Cabría señalar como primer aporte el hecho de haber diseñado e implementado una tarea experimental con personas pertenecientes a una sociedad de pequeña escala. Tales acciones podrían considerarse como un aporte, por lo menos, en dos niveles. En primer lugar y de cara a la especificidad de la experimentación aquí expuesta, por la dificultad que entraña la realización. Dificultad que pudiera ser resumida en la exigencia del conocimiento de aspectos centrales de la cosmovisión kogi, sin los cuales hubiese resultado imposible un diseño experimental con validez ecológica. En segundo término, y de una manera más general, se halla la dificultad de establecer encuentros y diálogos con grupos humanos ancestrales, debido a la diversidad de las nociones de mundo que se hacen patentes en idiomas, concepciones y prácticas que, incluso, llegan a desafiar la configuración y la estandarización occidental del saber. Aspectos que podrían ser la razón de la muy escasa cantidad de estudios experimentales con sociedades de pequeña escala (Henrich, 2010a y 2010b; Rad, Martingano & Ginges, 2018, Vitriol, Gahner Larsen & Ludeke, 2020 y Winking & Koster, 2020).

En segundo lugar, y ya en materia puramente metodológica, podría postularse como aporte la aspiración de diseñar un protocolo que resulte lo más completo posible. Para lograr la completud se incluyó, tal y como se mostró en la parte metodológica del capítulo quinto, una tarea de primera persona en la que se obtuvieron bienes de una manera no colaborativa para contrastarla, en el segundo bloque experimental, con una tarea en tercera persona en la que los bienes fueron obtenidos gracias a una colaboración (aunque desigual) de los personajes referidos en unas historias. Muy a pesar de que no es habitual este proceder con niños de sociedades WEIRD (Chernyak et al., 2018; Grocke, et al., 2015; Paulus, 2016 y Shaw & Olson, 2014), se demuestra, por las referencias efectuadas en el capítulo cuarto, que la inclusión de las dos clases de tareas experimentales constituye un aspecto que no había sido relacionado de manera sistemática con niños de sociedades de pequeña escala.

Desde principios del siglo XXI se había insistido en la necesidad de realizar estudios experimentales de distribuciones de recursos con niños en los que se consideraran principios diferentes al mérito (Wong & Nunes, 2003). Este llamado parece continuar en pie, por lo menos, en lo que tiene que ver con el impacto relativo de la conjunción de principios en las motivaciones de los niños para compartir recursos (Paulus, 2016). Lo que se reclama como faltante con población de gran escala constituye una ausencia absoluta en el examen de las decisiones de asignaciones de bienes con población de pequeña escala. En efecto, tanto en tareas de primera (Schäfer et al., 2015) como de tercera persona (Liénard et al., 2013), los estudios parecen enfocarse en la evaluación exclusiva del mérito. Es más, la principal motivación del análisis del grupo liderado por Schäfer (2015) estriba en que no hallan una evaluación del mérito con niños de sociedades de pequeña escala. Lo reseñado pone de presente la contribución que se hace, en tercer lugar, cuando se implementa un diseño experimental que pretende examinar principios de justicia

distributiva tan diversos como la igualdad, la fuerza, el mérito y la necesidad con niños de una sociedad de pequeña escala.

La antropología ha mostrado la posibilidad de identificar sociedades de pequeña escala como igualitarias y, al mismo tiempo, jerárquicas (Kelly, 2013). Así, muy a pesar de que los kogi se configuran como una sociedad jerárquica por los dos escalones del nivel espiritual (Sacerdotes —mamas y zakas— y personas del común) y por los niveles políticos (comisarios mayores y menores, cabos y vasallos), los kogi se postulan como igualitarios, lo que se expresa en la efectiva paridad de posibilidades de acceso a bienes materiales y espirituales, tal y como se expresó en el capítulo 5. Esta igualdad que se evidencia a nivel etnográfico pudo ser constatada en el trabajo experimental con los niños de infancia media, lo que constituiría el cuarto aporte de la investigación. En efecto, en las distribuciones de tercera persona con bienes igualmente divisibles (cuando los infantes tienen la tarea de distribuir seis bienes entre tres personajes), los participantes, de una manera significativa, optaron por el principio de la igualdad, en detrimento de otros como la fuerza, el mérito o la necesidad. Esta elección modal, además, se pudo constatar tanto si los protagonistas de la historia narrada eran personajes masculinos o femeninos.

En las distribuciones no igualitarias (en las que el participante debía distribuir ocho recursos entre tres personas) se mostró, de manera significativa, que el mérito no constituye el principio central seguido por los niños kogi de infancia media a la hora de efectuar un reparto de bienes entre personajes que colaboraron de manera desigual en la realización de una tarea cultural. Este quinto aporte se postula como uno de los hallazgos más importantes de la investigación, toda vez que, como se mostró en el capítulo segundo, desde los propios inicios de la investigación experimental se había demostrado el reconocimiento y la práctica del mérito a esta edad y que, además, los esfuerzos de la investigación experimental con niños parecían centrados en demostrar

el reconocimiento y la práctica del mérito a edades cada vez más tempranas. Por la importancia del hallazgo, quizá es necesario enfatizar que los niños kogi, en la infancia media, parecen guiarse en las distribuciones de recursos por los preceptos culturales del grupo, en donde el mérito parece no tener cabida como principio central del reparto de bienes.

En las distribuciones no igualitarias se hizo posible constatar, además y en sexto lugar, que la preferencia por los principios de la distribución puede depender del género del personaje y de las actividades sobre las que recae el juicio de justicia distributiva. En el capítulo tercero se relacionaron algunas posibilidades de diferencia en el juicio por relación a la variable demográfica género: no existentes, existentes pero no significativas y significativamente existentes. En general, las evaluaciones de esas diferencias se consignaron en la constatación o no de diferentes comportamientos de niños y niñas a la hora de articular un juicio en tareas de primera o de tercera persona. Esta forma de evaluar el género recibió una fuerte modificación cuando Noh y sus colegas (2019) decidieron construir experimentos diferentes para cada género. En este estudio, como se observó en el capítulo 5, se propuso una nueva manera de rastrear diferencias de género. Se diseñaron tareas que cumplieran dos requisitos fundamentales: i) que fueran realizadas de manera exclusiva por personajes femeninos o masculinos en las historias y que ii) que correspondieran a tareas culturales, exclusivas y cotidianas de los participantes por su género. En el momento del diseño se quiso, en línea con el trabajo de Noh y sus colaboradores (2019), que los niños juzgaran las tareas de niños y las niñas, de niñas, pero dado el bajo número de niñas con el que se contaba, no se cumplía con requisitos generales de la investigación como el tamaño del efecto y el poder estadístico de los resultados.

En lo concerniente a este aspecto, los hallazgos mostraron una diferencia significativa en la elección de los principios de cara al género del protagonista de la historia. Así, en la narración

protagonizada por niñas, los participantes, de una manera significativa, optaron más por el mérito que cuando hicieron la evaluación de este principio en la historia protagonizada por niños. En cambio, al evaluar a los personajes masculinos optaron significativamente más por la fuerza física que cuando tuvieron que considerar este principio en la acción de los personajes femeninos. El examen de la necesidad, por el contrario, no sufrió variaciones significativas por relación al género.

No obstante lo reseñado, quizá pueda decirse que el principal aporte de la investigación estuvo centrado en la posibilidad de haber hecho efectivo un encuentro y un diálogo entre dos concepciones de mundo. Para lograr esto ha sido fundamental, por una parte, el ejercicio de la etnografía compartida, en la relación personal con los kogi (Cayón, 2013 y 2018), y, por otra, el haber efectuado la investigación desde la filosofía moral experimental. La relación con los kogi en los términos de la etnografía compartida permitió afinar la atenta escucha de las concepciones y prácticas de los indígenas, condición fundamental del diálogo, para proceder al diseño experimental. La filosofía moral experimental, animada por el propósito de estudiar la diversidad de las concepciones morales (Knobe & Nichols, 2007), permitió salir de la comodidad del sillón, es decir, de las intuiciones, de los juicios y creencias de los filósofos (Knobe, 2007) e ir en busca de los escenarios de la cotidianidad, en los que se expresan los juicios de justicia de los niños kogi y tratar de explicar lo recabado a partir de indicaciones que parten de su acervo cultural.

La investigación científica en torno a la distribución de recursos con niños kogi no puede considerarse como una materia concluida. En estricto sentido, el trabajo desarrollado y expuesto a lo largo de estas páginas apenas constituye un muy tímido punto de partida para la investigación experimental en este enfoque; por lo demás, queda mucho más por investigar si se considera la situación de cara a la ética experimental. De cara a la etnografía compartida, el enfoque utilizado para la relación con los kogi, queda pendiente la tarea de compartir con ellos y de conversar sobre

los datos obtenidos en las tareas experimentales. Como resulta apenas comprensible, las muy especiales situaciones de aislamiento impuestas a raíz de la pandemia de 2020 han hecho imposible el viaje a la Sierra para efectuar el trabajo de retroalimentación con los kogi.

En lo que tiene que ver con el reparto de bienes queda por examinar, por ejemplo, los juicios de los niños kogi de infancia media en ejercicios de distribución con interés propio cuando los recursos han sido obtenidos mediante la ejecución de una tarea colaborativa; de igual modo, resulta más que interesante considerar aspectos centrales de la distribución con recursos valiosos como el agua, aportes que no han sido considerados todavía de manera sistemática ni siquiera con población de gran escala (Paulus, 2016). Los juicios de distribución, además, deberían ser considerados frente a niños de primera infancia y de infancia tardía, además de la población adulta, incluso en atención a su posición política dentro del grupo (vasallos, cabos y comisarios) o espiritual (gente del común y *mamas* y *zakas*). De cara a la totalidad de la ética experimental, los temas que quedan por investigar abruman por la cantidad, pues, en realidad, apenas si se ha entrado al examen de los juicios de justicia distributiva; falta observar otras temáticas tan interesantes como la distribución de bienes públicos, el desacuerdo moral o el doble efecto, entre otros.

Estas vías teóricas de la investigación que quedan por transitar requieren, además, de la ejecución continua del encuentro y del diálogo entre esas dos perspectivas de mundo que ha implicado la realización de la experimentación propuesta. En estricto sentido, el encuentro y el diálogo apenas han comenzado... y deben continuar. Deben seguir haciéndose evidentes en cada una de las visitas a la Sierra Nevada y a la Universidad, en cada lectura, en cada página escrita, en cada probada de ambira, en cada mascada de *jañú*, en cada *poporeada*, en la consulta en *zhátukua* de los sabios y en las largas y hermosas noches en los *ezuamas*, donde la voz del *mama* que refiere el mito y el sonar del *poporo* se convierten en una hermosa y penetrante banda sonora que

acompaña y conforta a los presentes en el largo y difícil trabajo que implica recorrer el camino que va de la mente al corazón.

Referencias

- Aguilar, F., Gaitán, A. & Viciano, H. (2020). *Una introducción a la ética experimental*. Madrid: Cátedra.
- Aime, H., Broesch, T., Aknin, L. B. & Warneken, F. (2017). Evidence for proactive and reactive helping in two- to five-year-olds from a small-scale society. *PLOS ONE*, 12(11), e0187787. doi:10.1371/journal.pone.0187787.
- Aknin, L. B., Barrington-Leigh, C. P., Dunn, E. W., Helliwell, J. F., Burns, J., Biswas-Diener, R. ... Norton, M. I. (2013). Prosocial spending and well-being: Cross-cultural evidence for a psychological universal. *Journal of Personality and Social Psychology*, 104(4), 635-652. doi:10.1037/a0031578.
- Aknin, L. B., Broesch, T., Hamlin, J. K. & Van de Vondervoort, J. W. (2015). Prosocial behavior leads to happiness in a small-scale rural society. *Journal of Experimental Psychology: General*, 144(4), 788-795. doi:10.1037/xge0000082.
- Aknin, L. B., Hamlin, J. K. & Dunn, E. W. (2012). *Giving Leads to Happiness in Young Children*. *PLoS ONE*, 7(6), e39211. doi:10.1371/journal.pone.0039211.
- Alfano, M., Loeb, D. & Plakias, A. (2018). "Experimental Moral Philosophy". The Stanford Encyclopedia of Philosophy (Winter 2018 Edition). E. N. Zalta (Ed.). <https://plato.stanford.edu/archives/win2018/entries/experimental-moral/>.
- Allen, D. (1981). Marx and Engels On The Distributive Justice of Capitalism. *Canadian Journal of Philosophy*, 11(sup1), 221-250. doi:10.1080/00455091.1981.10715773.

- Almås, I., Cappelen, A. W., Sorensen, E. O. & Tungodden, B. (2010). *Fairness and the Development of Inequality Acceptance. Science*, 328(5982), 1176-1178. doi:10.1126/science.1187300.
- Amrhein, V. & Greenland, S. (2017). *Remove, rather than redefine, statistical significance. Nature Human Behaviour*, 2(1), 4-4. doi:10.1038/s41562-017-0224-0.
- Anderson, N. & Cuneo, D. (1978). The height + width rule in children's judgments of quantity. *Journal of Experimental Psychology: General*, 107(4), 335-378. doi:10.1037/0096-3445.107.4.335.
- Andreoni, J. & Miller, J. (1998). Giving According to GARP: An Experimental Study of Rationality and Altruism. Social Systems Research Institute Working Paper 9902, University of Wisconsin.
- Angarita, R. (2015). *Filosofía y sabiduría ancestral*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.
- Aristóteles. (2000). "Ética Eudemia". En: *Ética Nicomáquea*. Madrid: Gredos.
- Aristóteles. (1988). *Política*. Traductor: Manuel García Valdés. Madrid: Gredos.
- Aristóteles. (2000). "Ética Nicomáquea". En: *Ética Nicomáquea*. Madrid: Gredos.
- Aristóteles. (2003). *Metafísica*. 2.^a reimpr. Traductor: Tomás Calvo Martínez. Madrid: Gredos.
- Baumard, N., Mascaro, O. & Chevallier, C. (2012). Preschoolers are able to take merit into account when distributing goods. *Developmental Psychology*, 48(2), 492-498. <http://dx.doi.org/10.1037/a0026598>.
- Benjamin, D. J., Berger, J. O., Johannesson, M. et al. (2018). Redefine statistical significance. *Nat Hum Behav*, (2), 6-10. doi: <https://doi.org/10.1038/s41562-017-0189-z>.

- Bentham, J. (2008). *Introducción a los principios de la moral y la legislación*. Buenos Aires: Claridad.
- Beuchot, M. & Saldaña, J. (2017). “La filosofía política en Tomás de Aquino”. En: M. Beuchot & J. Saldaña, J. (Eds.). *Derechos humanos y naturaleza humana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Beuchot, M. (1992). *Introducción a la filosofía de Santo Tomás de Aquino*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Beuchot, M. (2002). *Los principios de la filosofía de Santo Tomás. Líneas generales del pensamiento sociopolítico de Santo Tomás de Aquino*. México: Indosoc.
- Blake, P. & McAuliffe, K. (2011). “I had so much it didn’t seem fair”: Eight-year-olds reject two forms of inequity. *Cognition*, 120(2), 215-224. doi:10.1016/j.cognition.2011.04.006.
- Blake, P. R., McAuliffe, K., Corbit, J., Callaghan, T. C., Barry, O., Bowie, A., Kleutsch, L., Kramer, K., Ross, E., Vongsachang, H., Wrangham, R., Warneken, F. (2015). The ontogeny of fairness in seven societies. *Nature*, 528(7581), 258-261. doi:10.1038/nature15703.
- Bliege Bird, R. & Power, E. A. (2015). *Prosocial signaling and cooperation among Martu hunters*. *Evolution and Human Behavior*, 36(5), 389-397. doi:10.1016/j.evolhumbehav.2015.02.003.
- Bogin, B. & Smith, B. H. (1996). Evolution of the human life cycle. *American Journal of Human Biology*, 8(6), 703-716. doi:10.1002/(sici)1520-6300(1996)8:6<703::aid-ajhb2>3.0.co;2-u.
- Brandt, R., (1954). *Hopi Ethics: A Theoretical Analysis*. Chicago: University of Chicago Press.
- Brettes, J. (1903). Les Indiens Arhouaques-Kaggabas. Réponses au questionnaire de sociologie et d’ethnographie de la Société d’anthropologie. *Mémoires de la Société d’anthropologie de Paris*, (1), 318.

- Brosnan, S. F., Silk, J. B., Henrich, J., Mareno, M. C., Lambeth, S. P. & Schapiro, S. J. (2009). Chimpanzees (*Pan troglodytes*) do not develop contingent reciprocity in an experimental task. *Animal Cognition*, 12(4), 587-597. doi:10.1007/s10071-009-0218-z.
- Brownell, C., Svetlova, M. & Nichols, S. (2009). To Share or Not to Share: When Do Toddlers Respond to Another's Needs? *Infancy*, 14(1), 117-130. doi:10.1080/15250000802569868.
- Caleo, S. (2018). When distributive justice and gender stereotypes coincide: Reactions to equity and equality violations. *Journal of Applied Social Psychology*, 48(5), 257-268. doi:10.1111/jasp.12510.
- Callaghan, T. & Corbit, J. (2018). Early prosocial development across cultures. *Current Opinion in Psychology*, 20, 102-106. doi:10.1016/j.copsyc.2017.07.039.
- Callaghan, T., Moll, H., Rakoczy, H., Warneken, F., Liszkowski, U., Behne, T. & Tomasello, M. (2011). Early social cognition in three cultural contexts. *Monogr. Soc. Res. Child Dev.* 76, 1-142.
- Caprio, F. (2004). Postulado de la proporcionalidad como estructura formal para la realización de la justicia correctiva. *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, 8, 45-59.
- Carson, A. S. & Banuazizi, A. (2008). "That's Not Fair." Similarities and differences in distributive justice reasoning between American and Filipino children. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 39(4), 493-514. doi:10.1177/0022022108318134.
- Casey, B. J. & Richards, J. E. (1988). Sustained Visual Attention in Young Infants Measured with an Adapted Version of the Visual Preference Paradigm. *Child Development*, 59(6), 1514. doi:10.2307/1130666.
- Castaño, C. (2019). "Etnografía de los hombres jaguar y otros hombres del mundo cósmico". En: *Chiribiquete. La maloka cósmica de los hombres jaguar*. Medellín: Mesaestándar.

- Cayón, L. (2013). “Etnografía compartida”. En: *Pienso, luego creo: la teoría makuna del mundo*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Cayón, L. (2018). Etnografía compartida: algunas reflexiones sobre el trabajo de campo con los makuna en la Amazonía colombiana. *Anales de Antropología*, 52(1), 35-43.
- Charness, G. & Rabin, M. (2002). Understanding social preferences with simple tests. *Quarterly Journal of Economics*, 117, 817-869.
- Chernyak, N., Harris, P. L. & Cordes, S. (2018). Explaining early moral hypocrisy: Numerical cognition promotes equal sharing behavior in preschool-aged children. *Developmental Science*, e12695. doi:10.1111/desc.12695.
- Chernyak, N., Sandham, B., Harris, P. L. & Cordes, S. (2016). Numerical cognition explains age-related changes in third-party fairness. *Developmental Psychology*, 52(10), 1555-1562. <http://dx.doi.org/10.1037/dev0000196>.
- Chevallier, C., Xu, J., Adachi, K., Van der Henst, J-B. & Baumard. N. (2015). Preschoolers’ Understanding of Merit in Two Asian Societies. *PLOS ONE* 10(5): e0114717. doi:10.1371/journal.pone.0114717.
- Choi, J. K. & Bowles, S. (2007) The coevolution of parochial altruism and war. *Science* 318, 636-640.
- Christensen, J. F., Flexas, A., Calabrese, M., Gut, N. K. & Gomila, A. (2014). Moral judgment reloaded: a moral dilemma validation study. *Frontiers in Psychology*, 5: 607. doi:10.3389/fpsyg.2014.00607.
- Clérico, L. (2008). “El examen de proporcionalidad: entre el exceso por acción y la insuficiencia por omisión o defecto”. En: M. Carbonell. (Ed.), *El principio de proporcionalidad y la interpretación constitucional*. Quito: Ministerio de justicia y derechos humanos.

- Colombia por la Primera Infancia (2006). Política pública por los niños y niñas, desde la gestación hasta los seis años. En: <http://www.accionambiental.org/principal/secciones/documentos/Doctos%20Ni%C3%B1ez/politica%20de%20primera%20infancia.pdf>
- Colomer, J. (1987). Teoría de la democracia en el utilitarismo. En torno al pensamiento político de Jeremy Bentham. *Revista de Estudios Políticos*, 57, 7-30.
- Corbit, J., McAuliffe, K., Callaghan, T. C., Blake, P. R. & Warneken, F. (2017). Children's collaboration induces fairness rather than generosity. *Cognition*, 168, 344-356. doi:10.1016/j.cognition.2017.07.006
- Cowell, J. M., Lee, K., Malcolm-Smith, S., Selcuk, B., Zhou, X. & Decety, J. (2016). The development of generosity and moral cognition across five cultures. *Developmental Science*, 20(4), e12403. doi:10.1111/desc.12403.
- Cowell, J. M. & Decety, J. (2015). The neuroscience of implicit moral evaluation and its relation to generosity in early childhood. *Current Biology*, 25, 1-5.
- Crimmins, J. (2019). "Jeremy Bentham". *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Summer 2019 Edition). E. N. Zalta (Ed.). <https://plato.stanford.edu/archives/sum2019/entries/Bentham/>.
- Croy, I., Sehlstedt, I., Wasling, H. B., Ackerley, R. & Olausson, H. (2017). Gentle touch perception: From early childhood to adolescence. *Developmental Cognitive Neuroscience*. doi:10.1016/j.dcn.2017.07.009.
- Cuenca, P. (2012). Sobre la inclusión de la discapacidad en la teoría de los derechos humanos. *Revista de Estudios Políticos*, 158, 103-137.
- Rocha, A. (2017). *Marx's concept of distributive justice: an exercise in the formal modeling of political principles*. *AI & SOCIETY*. doi:10.1007/s00146-017-0707-6.

- Dahl, A. (2014). Definitions and Developmental Processes in Research on Infant Morality. *Human Development*, 57(4), 241-249. doi:10.1159/000364919.
- Dahl, A. & Freda, G. F. (2017). "How young children come to view harming others as wrong: a developmental analysis". En: J. Sommerville & J. Decety (Eds.), *Social cognition: development across the life span* (pp. 151-184). Nueva York: Routledge.
- Dahl, A. & Killen, M. (2018). A Developmental Perspective on the Origins of Morality in Infancy and Early Childhood. *Frontiers in Psychology*, 9. doi:10.3389/fpsyg.2018.01736.
- Damon, W. (1975). Early Conceptions of Positive Justice as Related to the Development of Logical Operations. *Child Development*, 46(2), 301. doi:10.2307/1128122.
- Damon, W. (1997). "Foreword to the 1997 Edition". En: J. Piaget, *The Moral Judgement of the Child*. Nueva York: Free Press.
- Daniels, N. (1985). *Just Health Care*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Debove, S., Baumard, N. & André, J.-B. (2017). *On the evolutionary origins of equity*. *PLOS ONE*, 12(3), e0173636. doi:10.1371/journal.pone.0173636.
- Decety, J., Michalska, K. J. & Kinzler, K. D. (2012). The contribution of emotion and cognition to moral sensitivity: a neurodevelopmental study. *Cerebral Cortex*, 22, 209-220.
- Dewey, J. (1939). *Theory of valuation*. Chicago: University of Chicago Press.
- Dickinson, D. and Tiefenthaler, J. (2002). What Is Fair? Experimental Evidence. *Southern Economic Journal*, 69(2), 414-28.
- Dieterlen, P. (2005). "Derechos de los pobres y obligaciones para con ellos". En: E. Di Castro & P. Dieterlen (Comps.), *Debates sobre justicia distributiva*. México: Instituto de investigaciones filosóficas, UNAM.
- Dieterlen, P. (2001). *Ensayos sobre justicia distributiva*. México: Fontamara.

- Dieterlen, P. (2003). *La pobreza. Un estudio filosófico*. México: FCE/UNAM.
- Dieterlen, P. (2014). Justicia distributiva, pobreza y género. *Open Insight*. V. 8, 39-59.
- Dieterlen, P. (2013). *Justicia distributiva y salud*. México: FCE/UNAM.
- Dufwenberg, M. & Muren, A. (2006). Gender Composition in Teams. *Journal of Economic Behavior and Organization*, 61(1), 50-54.
- Dunham, Y., Durkin, A. & Tyler, T. R. (2018). The Development of a Preference for Procedural Justice for Self and Others. *Scientific reports*, 8(1), 17740. <https://doi.org/10.1038/s41598-018-36072-1>.
- Dworazik, N. & Rusch, H. (2014). "A Brief History of Experimental Ethics". En: Ch. Luetge, H. Rusch & M. Uhl (Eds.), *Experimental Ethics. Toward an Empirical Moral Philosophy* (pp. 38-56). eBook: Palgrave Macmillan.
- Eagly, A. H. & Crowley, M. (1986). Gender and Helping Behavior. A Meta-Analytic Review of the Social Psychological Literature. *Psychological Bulletin*, 100(3), 283-308. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.100.3.283>.
- Eckel, C. C. & Grossman, P. J. (1998). Are women less selfish than men? Evidence from dictator experiments. *Economic Journal*, 108, 726-735.
- Eckel, C. C. & Grossman, P. J. (2001). Chivalry and solidarity in ultimatum games. *Economic Inquiry*, 39, 171-188.
- Eisenberg, N., Fabes, R. A. & Spinrad, T. L. (2006). "Prosocial Development". En: W. Damon, R. M. Lerner & N. Eisenberg (Eds.), *Handbook of Child Psychology, Social, Emotional, and Personality Development* (pp. 646-718). Nueva York: Wiley.

- Elenbaas, L. & Killen, M. (2016). How do young children expect others to address resource inequalities between groups? *Journal of Experimental Child Psychology*, 150, 72-86. doi:10.1016/j.jecp.2016.05.002
- Engelmann, J. M. & Tomasello, M. (2019). Children's Sense of Fairness as Equal Respect. *Trends in Cognitive Sciences*. doi:10.1016/j.tics.2019.03.001.
- Englund, I. (2009). *Corrective and Distributive Justice: From Aristotle to Modern Times*. Oxford: Oxford University Press.
- Fagan J. F. (1984). "Infant Memory". En: M. Moscovitch (Ed.), *Infant Memory. Advances in the Study of Communication and Affect*, vol, 9. Boston: Springer.
- Fantz, R. (1963). Pattern Vision in Newborn Infants. *Science*, 140(3564), 296-297. doi:10.1126/science.140.3564.296.
- Farrell, D. (2017). Wanting the Common Good: Aquinas on General Justice. *Review of Metaphysics*, 71(3).
- Fehr, E., Bernhard, H. & Rockenbach, B. (2008). *Egalitarianism in young children*. *Nature*, 454(7208), 1079-1083. doi:10.1038/nature07155.
- Fehr, E., Glätzle-Rützler, D. & Sutter, M. (2013). The development of egalitarianism, altruism, spite and parochialism in childhood and adolescence. *Eur. Econ. Rev.*, 64, 369-383.
- Forsé, M., Richardot, S., Frénod, A., Guibet-Lafaye, C. & Parodi, M. (2016). The sense of distributive justice in children from 6 to 10: Equality predominates but sharing norms are different depending on school performance. *Revue européenne des sciences sociales*, 54-1,(1), 13-36. <https://www.cairn.info/revue-revue-europeenne-des-sciences-sociales-2016-1-page-13.htm>.

- Foster, M. B. (1951). On Plato's Conception of Justice in the Republic. *The Philosophical Quarterly*, 1(3), 206. doi:10.2307/2217247.
- Fraser, N. (1997). "Redistribución y reconocimiento". En: *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores-Universidad de los Andes.
- Fraser, N. (2008). "Reenmarcar la justicia en un mundo en globalización". En: *Escalas de justicia*. Barcelona: Herder.
- Gaertner, W. & Schokkaert, E. (2012). *Empirical Social Choice: Questionnaire-Experimental Studies on Distributive Justice*. Nueva York: Cambridge University Press.
- García, F. (2019). ¿Es Rawls responsable por el igualitarismo de la suerte? Legitimidad y responsabilidad en la justicia distributiva. *Ideas y Valores*, 68(171), 37-57.
- Geertz, C. (1992). "Descripción densa, hacia una teoría interpretativa de la cultura". En: *La Interpretación de las culturas*. Barcelona, Gedisa.
- Geraci, A. & Surian, L. (2011). The developmental roots of fairness: infants' reactions to equal and unequal distributions of resources. *Developmental Science*, 14(5). doi:10.1111/j.1467-7687.2011.01048.x.
- Gheaus, A. (2016). "Gender and Distributive Justice". En: S. Olsaretti. (Ed.), *Oxford Handbook of Distributive Justice*. Oxford University Press.
- Gilligan, C. (1982). *In a different voice*. Cambridge: Harvard, University Press.
- Gómez, F. (2010). *El jaguar en la literatura kogi. Análisis del complejo simbólico asociado con el jaguar, el chamanismo y lo masculino en la literatura kogi*. Universidad del Valle: Cali.
- Greene, J., Sommerville, R., Nystrom, L., Darley, J. & Cohen, J. (2001) An fMRI investigation of emotional engagement in moral judgment. *Science*, 293, 2105-2108.

- Groce, P., Rossano, F. & Tomasello, M. (2015). Procedural justice in children: Preschoolers accept unequal resource distributions if the procedure provides equal opportunities. *Journal of experimental child psychology*, 140, 197-210. <https://doi.org/10.1016/j.jecp.2015.07.008>.
- Gruen, R. L., Esfand, S. M. & Kibbe, M. M. (2019). *Altruistic self-regulation in young children. Journal of Experimental Child Psychology*, 104700. doi:10.1016/j.jecp.2019.104700.
- Grueso, D. (2012). Teoría crítica, justicia y metafilosofía: validación de la filosofía política en Fraser y Honneth. *Eidos*. 16, 70-98.
- Gurven, M. (2004). *To give and to give not: The behavioral ecology of human food transfers. Behavioral and Brain Sciences*, 27(04). doi:10.1017/s0140525x04000123.
- Gurven, M. & Winking, J. (2008). Collective action in action: Prosocial behavior in and out of the laboratory. *American Anthropologist*, 110, 179-190.
- Hamann, K., Bender, J. & Tomasello, M. (2014). *Meritocratic sharing is based on collaboration in 3-year-olds. Developmental Psychology*, 50(1), 121-128. doi:10.1037/a0032965.
- Hamann, K., Warneken, F., Greenberg, J. R. & Tomasello, M. (2011). Collaboration encourages equal sharing in children but not chimpanzees. *Nature*, 476, 328-331. doi:10.1038/nature10278.
- Hamann, K., Warneken, F., Greenberg, J. R. & Tomasello, M. (2011). Collaboration encourages equal sharing in children but not chimpanzees. *Nature*, 476, 328-331. doi:10.1038/nature10278.
- Harbaugh, W. & Krause, K. (2000). Children's altruism in public good and dictator experiments. *Economic Inquiry*, 38(1), 95-109. doi:10.1111/j.1465-7295.2000.tb00006.x.
- Hart, H. (1982). "Natural rights: Bentham and John Stuart Mill". En: *Essays on Bentham. Studies in Jurisprudence and Political Theory*. Oxford: Clarendon.

- Harvey, D. (2014). "Mercancías e intercambios". En: Harvey, D. *Guía de El capital de Marx. Libro primero*. Madrid: Akal.
- Henrich, J., Ensminger, J., McElreath, R., Barr, A., Barrett, C., Bolyanatz, A. ... Ziker, J. (2010). Markets, religion, community size, and the evolution of fairness and punishment. *Science*, 327, 1480-1484.
- Henrich, J., Heine, S. J. & Norenzayan, A. (2010a). Most people are not WEIRD. *Nature*, 466, 29. <http://dx.doi.org/10.1038/466029a>.
- Henrich, J., Heine, S. J. & Norenzayan, A. (2010b). The weirdest people in the world? *Behavioral and Brain Sciences*, 33, 61-83. <http://dx.doi.org/10.1017/S0140525X0999152X>.
- Henrich, J. (2015). *The secret of our success. How culture is driving human evolution, domesticating our species, and making us smart*. Princeton: Princeton University Press.
- Hervada, J. (1993). *Los eclesiasticistas ante un espectador*. Pamplona: Eunsa.
- Hill, K. & Gurven, M. (2004). Economic experiments to examine fairness and cooperation among the Ache Indians of Paraguay. En J. Henrich, R. Boyd, S. Bowles, C. Camerer, H. Gintis & E. Fehr (Eds.), *Foundations in human sociality: Experiments and ethnography in 15 small-scale societies* (pp. 382-412). Oxford: Oxford University Press.
- Holst, C. (2019). *Global Gender Justice: Distributive Justice or Participatory Parity?* SSRN *Electronic Journal*. doi:10.2139/ssrn.3355607.
- House, B. R., Henrich, J., Brosnan, S. F. & Silk, J. B. (2012). *The ontogeny of human prosociality: behavioral experiments with children aged 3 to 8*. *Evolution and Human Behavior*, 33(4), 291-308. doi:10.1016/j.evolhumbehav.2011.10.007.
- House, B. R., Silk, J. B., Henrich, J., Barrett, H. C., Scelza, B. A., Boyette, A. H., Hewlett, B., McElreath, R. & Laurence, S. (2013a). Ontogeny of prosocial behavior across diverse

- societies. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 110(36), 14586-14591. doi:10.1073/pnas.1221217110.
- House, B., Henrich, J., Sarnecka, B. & Silk, J. B. (2013b). *The development of contingent reciprocity in children. Evolution and Human Behavior*, 34(2), 86-93. doi:10.1016/j.evolhumbehav.2012.10.001.
- Hume, D. (2017). *Tratado de la naturaleza humana*. Madrid: Tecnos.
- Huppert, E., Cowell, J. M., Cheng, Y., Contreras-Ibáñez, C., Gomez-Sicard, N., Gonzalez-Gaeda, L. M., ... Decety, J. (2018). The development of children's preferences for equality and equity across 13 individualistic and collectivist cultures. *Developmental Science*, e12729. doi:10.1111/desc.12729.
- Husami, Z. (1978). Marx on Distributive Justice. *Philosophy and Public Affairs*, 8, 27-64.
- Iglesias, C. (2013). Justicia como redistribución, reconocimiento y representación: las reconciliaciones de Nancy Fraser. *Investigaciones Feministas*, 3, 251-269.
- Jaramillo, L. (2007). Concepciones de infancia. *Zona Próxima*, 8, 108-123.
- Jennings, A. B. (2019). I'll share with her, but not with you: A mixed methods approach to investigating children's naïve theories about resource allocation decisions. *International Review of Economics Education*, 100162. doi:10.1016/j.iree.2019.100162.
- Johnston, D. (2011). *A Brief History of Justice*. Reido Unido: Wiley-Blackwell.
- Joyce, R. (2014). The origins of moral judgment. *Behaviour*, 151, 261-278.
- Kelley, D. H., Milone, E.F. (2011) South American Cultures. En: *Exploring Ancient Skies*. New York: Springer.
- Kelly, P. (1990). *Utilitarianism and Distributive Justice: Jeremy Bentham and the Civil Law*. Nueva York: Oxford university Press.

- Kenward, B. & Dahl, M. (2011). Preschoolers distribute scarce resources according to the moral valence of recipients' previous actions. *Developmental Psychology*, 47(4), 1054-1064. doi:10.1037/a0023869.
- Kidd, C., Palmeri, H. & Aslin, R. N. (2013). Rational snacking: Young children's decision-making on the marshmallow task is moderated by beliefs about environmental reliability. *Cognition*, 126(1), 109-114. doi:10.1016/j.cognition.2012.08.004.
- Kienbaum, J. & Wilkening, F. (2009). *Children's and adolescents' intuitive judgements about distributive justice: Integrating need, effort, and luck*. *European Journal of Developmental Psychology*, 6(4), 481-498. doi:10.1080/17405620701497299.
- Killen, M., Elenbaas, L., Rizzo, M. T. & Rutland, A. (2017). *The Role of Group Processes in Social Exclusion and Resource Allocation Decisions*. *The Wiley Handbook of Group Processes in Children and Adolescents*, 99-123. doi:10.1002/9781118773123.ch5
- Killen, M., Lee-Kim, J., McGlothlin, H. & Stangor, C. (2002). How children and adolescents evaluate gender and racial exclusion. *Monographs of the Society for Research in Child Development*, 67(4, Serial No. 271).
- Knobe, J. & Nichols, S. (2007). "An Experimental Philosophy Manifesto". En: J. Knobe & S. Nichols (Eds.), *Experimental Philosophy* (pp. 3-14). Oxford: Oxford University Press.
- Knobe, J. (2007). Experimental Philosophy and Philosophical Significance, *Philosophical Explorations*, 10(2), 119-121.
- Knoll, M. (2017). Aristóteles y el pensamiento político aristocrático. *Revista de filosofía*, 73, 87-106. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-43602017000100087>.

- Knutsson, M., Martinsson, P., Persson, E. & Wollbrant, C. (2019). *Gender differences in altruism: Evidence from a natural field experiment on matched donations. Economics Letters*, 176, 47-50. doi:10.1016/j.econlet.2018.12.029.
- Kohlberg, L. (1969). "Stage and sequence: The cognitive-developmental approach to socialization". En: D. Goslin (Ed.), *Handbook of socialization theory and research* (pp. 347-480). Chicago: Rand McNally.
- Lamont, J. & Favor, C. (2017). "Distributive Justice". En: E. N. Zalta (Ed.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Winter 2017 Edition). <https://plato.stanford.edu/archives/win2017/entries/justice-distributive/>
- Leigh, S. (2004). Brain growth, life history, and cognition in primate and human evolution. *American Journal of Primatology*, 62(3), 139-164. doi:10.1002/ajp.20012.
- Li, Y., Li, H., Decety, J. & Lee, K. (2013). Experiencing a natural disaster alters children's altruistic giving. *Psychological Science*, 24(9), 1686-1695. doi:10.1177/09567976 13479975.
- Liénard, P., Baumard, N., Mascaró, O., Kiura, P. & Chevallier, C. (2013). *Early Understanding of Merit in Turkana Children. Journal of Cognition and Culture*, 13(1-2), 57-66. doi:10.1163/15685373-12342084.
- Luetge, Ch. (2014). "Chances, Problems, and Limits of Experimental Ethics". En: Luetge, Ch., Rusch, H. & Uhl, M. (Eds.), *Experimental Ethics. Toward an Empirical Moral Philosophy* (pp. 26-37). eBook: Palgrave Macmillan.
- Lutz, D. J., Termini, P. V. & Cramer, R. E. (1988). Distributive justice reasoning in hearing and hearing-impaired children. *Journal of Applied Developmental Psychology*, 9(3), 275-285. doi:10.1016/0193-3973(88)90030-5.

- Lyle, H. F. & Smith, E. A. (2014). *The reputational and social network benefits of prosociality in an Andean community. Proceedings of the National Academy of Sciences*, 111(13), 4820-4825. doi:10.1073/pnas.1318372111.
- Maccoby, E. E. (1990). Gender and relationships: A developmental account. *American Psychologist*, 45(4), 513-520. doi:10.1037/0003-066x.45.4.513.
- Madsen, M., Lancy, D. (1981) Cooperative and competitive behavior experiments related to ethnic identity and urbanization in Papua New Guinea. *Journal Cross Cult Psychol*, 12(4):389-408.
- Martinsson, P., Nordblom, K., Rützler, D. & Sutter, M. (2011). Social preferences during childhood and the role of gender and age — An experiment in Austria and Sweden. *Economics Letters*, 110(3), 248-251. doi:10.1016/j.econlet.2010.11.028.
- Marx, K. (1977). *Crítica del programa de Gotha*. Moscú: Progreso.
- Marx, K. (2017). “La mercancía”. En: *El capital I*. Madrid: Siglo XXI editores.
- Mathie, W. (1987). Political and Distributive Justice in the Political Science of Aristotle. *The Review of Politics*, 49(1), 59-84.
- McAuliffe, K., Blake, P. R., Kim, G., Wrangham, R. W. & Warneken, F. (2013). Social Influences on Inequity Aversion in Children. *PLoS ONE*, 8(12), e80966. doi:10.1371/journal.pone.0080966
- McCambridge, J., de Bruin, M. & Witton, J. (2012). The Effects of Demand Characteristics on Research Participant Behaviours in Non-Laboratory Settings: A Systematic Review. *PLoS ONE*, 7(6), e39116. doi: 10.1371/journal.pone.0039116.
- McGillicuddy-De Lisi, A. V., Daly, M. & Neal, A. (2006). Children’s distributive Justice judgments: Aversive racism in Euro-American children? *Child Development*, 77, 1063-1080. doi: 10.1111 / j.1467-8624.2006.00919.x.

- McGillicuddy-De Lisi, A. V., Watkins, C. & Vinchur, A. J. (1994). The effect of relationship on children's distributive justice reasoning. *Child Development*, 65, 1694-1700. doi:10.2307/1131288.
- McGlothlin, H., Killen, M. & Edmonds, C. (2005). European-American children's intergroup attitudes about peer relationships. *British Journal of Developmental Psychology*, 23, 227-249.
- McGregor, J. (2018). "Toward a Philosophical Understanding of TEK and Ecofeminism". En: M. Nelson & D. Shilling (Eds.), *Traditional Ecological Knowledge. Learning from Indigenous Practices for Environmental Sustainability*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mestre, Y. & Rawitscher, P. (2018). *Shikwakala. El crujido de la madre tierra*. Barranquilla: Organización Indígena Gonawindua Tayrona, Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco.
- Meuwese, R., Crone, E. A., de Rooij, M. & Güroğlu, B. (2014). *Development of Equity Preferences in Boys and Girls Across Adolescence*. *Child Development*, 86(1), 145-158. doi:10.1111/cdev.12290.
- Michalska, K. J., Kinzler, K. D. & Decety, J. (2013). Age-related sex differences in explicit measures of empathy do not predict brain responses. *Developmental Cognitive Neuroscience*, 3, 22-32.
- Mischel, W. (1974). "Processes in delay of gratification". En: L. Berkowitz (Ed.), *Advances in experimental social psychology*, vol. 7 (pp. 249-292). Nueva York: Academic Press.
- Mischel, W. & Metzner, R. (1962). Preference for delayed reward as a function of age, intelligence, and length of delay interval. *The Journal of Abnormal and Social Psychology*, 64(6), 425-431. <https://doi.org/10.1037/h0045046>.
- Moore, C. (2009). Fairness in children's resource allocation depends on the recipient. *Psychol Sci*, 20(8):944-948. <https://www.jstor.org/stable/40575125>.

- Mora, C. (2017). Sobre la idea de justicia en Marx. *Cuestiones de filosofía*, 21(3), 45-63.
- Moreso, J. (2013). Jeremy Bentham: luces y sombras. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 47, 221-248.
- Murphy, M. (1997). Consent, Custom, and the Common Good in Aquinas's Account of Political Authority. *The Review of Politics*, 59(2), 323-350.
- Musen, P., Coger, J. & Kagan, J. (1972). *Desarrollo de la personalidad en el niño*. México: Trillas.
- Nelson, M. & Vucetich, J. (2018). "Wolves and Ravens, Science and Ethics: Traditional Ecological Knowledge Meets Long- Term Ecological Research". En: M. Nelson & D. Shilling (Eds.), *Traditional Ecological Knowledge. Learning from Indigenous Practices for Environmental Sustainability*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Noh, J. Y. (2019). Children's Developing Understanding of Merit in a Distributive Justice Context. *Journal of Child and family studies*. Doi: 10.1007/s10826-019-01606-2.
- Noh, J. Y., D'Esterre, A. & Killen, M. (2019). Effort or outcome? Children's meritorious decisions. *Journal of Experimental Child Psychology*, 178, 1-14. doi:10.1016/j.jecp.2018.09.005
- Onishi, K. & Baillargeon, R. (2005). Do 15-Month-Old Infants Understand False Beliefs? *Science*, 308(5719), 255-258. doi:10.1126/science.1107621.
- Orne, M. T. (1959). The nature of hypnosis: Artifact and essence. *The Journal of Abnormal and Social Psychology*, 58(3), 277-299. <https://doi.org/10.1037/h0046128>.
- Orne, M. T. (1962). On the social psychology of the psychological experiment: With particular reference to demand characteristics and their implications. *American Psychologist*, 17(11), 776-783. <https://doi.org/10.1037/h0043424>

- Parra Witte, F. X. (2018). *Living the Law of Origin: The Cosmological, Ontological, Epistemological, and Ecological Framework of Kogi Environmental Politics* (Tesis doctoral). <https://doi.org/10.17863/CAM.22047>
- Paulus, M. (2015). Children's inequity aversion depends on culture: A cross-cultural comparison. *Journal of Experimental Child Psychology*, 132, 240-246. doi:10.1016/j.jecp.2014.12.007.
- Paulus, M. (2016). Friendship trumps neediness: The impact of social relations and others' wealth on preschool children's sharing. *Journal of Experimental Child Psychology*, 146, 106-120. doi:10.1016/j.jecp.2016.02.001.
- Paulus, M. & Moore, C. (2014). The development of recipient-dependent sharing behavior and expectations about other people's sharing in preschool children. *Developmental Psychology*, 50, 914-921. doi:10.1037/a0034169.
- Perafán, C. (1992). Comentarios a la Consultoría PNUD-DNP sobre ordenamiento territorial indígena. Bogotá: DAI-Mingobierno.
- Perafán, C. (1997). "Economía tradicional kogui en proceso de cambio: reporte de las cuencas del San Miguel y el Garavito". En: A. Colajanni (Comp.), *El pueblo de la montaña sagrada. Tradición y cambio*. La paz: Editorial Gente Común.
- Pérez, E. (2000). *Moral de convicciones, moral de principios: una introducción a la ética desde las ciencias humanas*. Madrid: Edibesa.
- Pérez, E. Mestre, V., Martí, M & Samper, P. (1996). Orígenes históricos del libro de Jena Piaget sobre *El juicio moral en el niño*: sus fuentes filosóficas y científicas. *Revista de historia de la Psicología*, 17(3-4), 135-144.
- Piaget, J. (1965). *The moral judgment of the child*. Nueva York: Free Press.
- Piaget, J. (1974). *El criterio moral en el niño*. Barcelona: Fontanella.

- Pilgrim, C. & Rueda-Riedle, A. (2002). The importance of social context in cross-cultural comparisons: First graders in Columbia and the United States. *The Journal of Genetic Psychology*, 163(3), 283-295.
- Platón (1999). Diálogos VIII. *Leyes*. Madrid: Gredos. 4.^a reimpr. Introducción, traducción y notas por Francisco Lisi.
- Platón (1986). Diálogos IV. *República*. Madrid: Gredos. 4.^a Reimpr. Introducción, traducción y notas por Conrado Eggers Lan.
- Posada, M. (2015). Justicia y género: las propuestas de Nancy Fraser. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, (65), 7-19.
- Preuss, K. (1993). *Visita a los indígenas kágaba de la Sierra Nevada de Santa Marta*. Bogotá: Colcultura-Instituto Colombiano de Antropología.
- Rad, M. S., A. J. Martingano & Ginges, J. (2018). Toward a psychology of Homo sapiens: Making psychological science more representative of the human population. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 115(45): 11401-11405. doi:10.1073/pnas.1721165115.
- Ramírez, F y Maldonado, J. (2015). “Conferencia sobre el chamanismo de los hombres de tierra roja y tabaco (Guane), desde la medicina Okuirede y del chamanismo germánico”. En: R. Angarita. (Ed. y comp.), *Filosofía y sabiduría ancestral* (445-454). Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.
- Rao, N. & Stewart, S. M. (1999). Cultural Influences on Sharer and Recipient Behavior. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 30(2), 219-241. doi:10.1177/0022022199030002005.
- Rawls, J. (1995): *Teoría de la justicia*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Rawls, J. (2012). “Los principios de justicia”. En: *Justicia como equidad. Una reformulación*. Barcelona: Paidós.

- Reichel-Dolmatoff, Gerardo. 1950. Los kogi. Una tribu de la Sierra Nevada de Santa Marta. *Revista del Instituto Etnológico Nacional*, IV(1-2), 15-298.
- Reichel-Dolmatoff, G. (1951). *Los kogi. Una tribu de la Sierra Nevada de Santa Marta*. Vol. 2. Bogotá: Iqueima
- Reichel-Dolmatoff, G. (1985). *Los kogi. Una tribu en la Sierra Nevada de Santa Marta*. Bogotá: Procultura.
- Reichel-Dolmatoff, G. (1975). Templos kogi: introducción al simbolismo y a la astronomía del espacio sagrado. *Revista Colombiana de Antropología*, 19, 199-245.
- Robbins, E., Starr, S. & Rochat, P. (2015). Fairness and Distributive Justice by 3- to 5-Year-Old Tibetan Children. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 47(3), 333-340. doi:10.1177/0022022115620487.
- Rochat, P. (2005). Humans evolved to become Homo Negotiatus... the rest followed. *Behavioral and Brain Sciences*, 28(5), 714-715.
- Rochat, P. (2006). What does it mean to be human? *Journal of Anthropological Psychology*, 17, 100-107.
- Rochat, P., Dias, M. D. G., Guo Liping, Broesch, T., Passos-Ferreira, C., Winning, A. & Berg, B. (2009). Fairness in Distributive Justice by 3- and 5-Year-Olds Across Seven Cultures. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 40(3), 416-442. doi:10.1177/0022022109332844.
- Rochat, P., Dias, M. D. G., Guo Liping, Broesch, T., Passos-Ferreira, C., Winning, A. & Berg, B. (2009). Fairness in Distributive Justice by 3- and 5-Year-Olds Across Seven Cultures. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 40(3), 416-442. doi:10.1177/0022022109332844.
- Rodríguez, M. & Rubio, R. (2010). Debate redistribución reconocimiento: hacia un feminismo posmoderno de oposición. *Mediações. Revista de Ciências Sociais*, 15(2), 148-165.

- Rozo, C. & Monsalve, A. (2011). Discapacidad y justicia distributiva: una mirada desde la bioética. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 40(2), 336-351.
- Ruiz, V. (2016). Santo Tomás de Aquino en la filosofía del derecho. *En-claves del pensamiento*, X(19), 13-40.
- Salazar, M. (1988). “El estado burgués y la división del trabajo”. En: *¿Saltar el reino de la libertad? 1. Crítica a la transición al comunismo*. Madrid: Siglo XXI editores.
- Samek, A., Cowell, J. M., Cappelen, A. W., Cheng, Y., Contreras-Ibáñez, C., Gomez-Sicard, N., ... Decety, J. (2020). The development of social comparisons and sharing behavior across 12 countries. *Journal of Experimental Child Psychology*, 192, 104778. doi: 10.1016/j.jecp.2019.104778.
- Santa Cruz, M. (2018). Justicia distributiva y justa medida en Platón. *Revista Latinoamericana de Filosofía*, 44(1).
- Santo Tomás. (1990). *Suma de teología III. Parte II-II*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Santo Tomás. (1993). *Suma de teología II. Parte I-II*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Santo Tomás. (2001). *Suma de teología I. Parte I*. 4.^a reimpr. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Schäfer, M., Haun, D. B. M. & Tomasello, M. (2015). Fair Is Not Fair Everywhere. *Psychological Science*, 26(8), 1252-1260. doi:10.1177/0956797615586188.
- Schmidt, M. F. H. & Sommerville, J. A. (2011). Fairness Expectations and Altruistic Sharing in 15-Month-Old Human Infants. *PLoS ONE*, 6(10), e23223. doi:10.1371/journal.pone.0023223.

- Schütrumpf, E. (2016), “An Overdose of Justice or The Chimera of alleged ‘Distributive Justice’ in Aristotle’s Politics”. En: Havlíček, Horn y Jinek (Eds.), *Nous, Polis, Nomos*. Festschrift Francisco Lisi. St. Augustin. Academia Verlag.
- Selten, R. & Ockenfels, A. (1998). An Experimental Solidarity Game. *Journal of Economic Behavior and Organization*, 34(4), 517-39.
- Serrano, E. (2005). La teoría aristotélica de la justicia. *Isonomía*, (22), 123-160.
- Shaw, A. & Olson, K. R. (2012). Children discard a resource to avoid inequity. *Journal of Experimental Psychology: General*, 141(2), 382-395. doi:10.1037/a0025907.
- Sigelman, C. K. & Waitzman, K. A. (1991). The development of distributive justice orientations: Contextual influences on children’s resource allocations. *Child Development*, 62, 1367-1378.
- Silk J. & House, B. (2012). “The phylogeny and ontogeny of prosocial behavior”. En: J. Vonk & T. Shackelford, T. (Eds.), *The Oxford Handbook of Comparative Evolutionary Psychology* (pp. 381-397). Nueva York: Oxford University Press.
- Silk, J. B., Brosnan, S. F., Vonk, J., Henrich, J., Povinelli, D. J., Richardson, A. S., ... Schapiro, S. J. (2005). Chimpanzees are indifferent to the welfare of unrelated group members. *Nature*, 437(7063), 1357-1359. doi:10.1038/nature04243.
- Silva, A., Flantrmsky, O. & Forero, Y. (2017). Derecho tributario y teorías de la justicia: una visión desde la propuesta aristotélica y las teorías contemporáneas de la justicia de Rawls y Dworkin. *Reflexión Política*, 19, 72-85. Doi: 10.29375/01240781.3431.
- Simmons, J. P., Nelson, L. D. & Simonsohn, U. (2011). *False-Positive Psychology*. *Psychological Science*, 22(11), 1359-1366. doi:10.1177/0956797611417632.
- Sloane, S., Baillargeon, R. & Premack, D. (2012). Do Infants Have a Sense of Fairness? *Psychological Science*, 23(2), 196-204. doi:10.1177/0956797611422072.

- Smith, A. (1978). Lawrence Kohlberg's cognitive stage theory of the development of moral judgment. *New Directions for Student Services*, 4, 53-67. DOI:10.1002/ss.37119780406.
- Smith, C. & Warneken, F. (2016). Children's reasoning about distributive and retributive justice across development. *Developmental Psychology*, 52(4), 613-628. DOI:10.1037/a0040069.
- Smith, L. (1995). "Introduction to Piaget's Sociological Studies". En: J. Piaget. *Sociological Studies*. Londres: Routledge.
- Sommerville, J. A., Schmidt, M. F. H., Yun, J.-e. & Burns, M. (2013). The development of fairness expectations and prosocial behavior in the second year of life. *Infancy*, 18(1), 40-66. <https://doi.org/10.1111/j.1532-7078.2012.00129.x>.
- Spivak, G. (2011). *¿Puede hablar el subalterno?* Buenos Aires: El cuenco de la plata.
- Stewart, S. M. & McBride-Chang, C. (2000). Influences on Children's Sharing in a Multicultural Setting. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 31(3), 333-348. doi:10.1177/0022022100031003003.
- Strijdom, J. (2007). On social justice: Comparing Paul with Plato, Aristotle and the Stoics. *HTS Teologiese Studies / Theological Studies*, 63(1). doi:10.4102/hts.v63i1.202.
- Surian, L. & Franchin, L. (2017). Infants reason about deserving agents: A test with distributive actions. *Cognitive Development*, 44, 49-56. doi:10.1016/j.cogdev.2017.08.009.
- Thompson, C., Barresi, J. & Moore, C. (1997). The development of future-oriented prudence and altruism in preschoolers. *Cognitive Development*, 12(2), 199-212. doi:10.1016/s0885-2014(97)90013-7.
- Thompson, J. L. & Nelson, A. J. (2011). Middle Childhood and Modern Human Origins. *Human Nature*, 22(3), 249-280. doi:10.1007/s12110-011-9119-3.

- Torres, H. & Córdova Molina, D. (2014). Justicia, igualdad, discapacidad: *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 14(2), 71-82. doi:10.5354/0719-5346.2014.35711.
- Ulber, J., Hamann, K. & Tomasello, M. (2017). Young children, but not chimpanzees, are averse to disadvantageous and advantageous inequities. *Journal of Experimental Child Psychology*, 155, 48-66. doi:10.1016/j.jecp.2016.10.013.
- Underwood, B. & Moore, B. (1982). "The Generality of Altruism in Children". En: Eisenberg, N. (Ed.), *The Development of Prosocial Behavior* (25-52). Nueva York: Academic Press.
- Uribe, C. (1990). *We, the Elder Brothers: Continuity and change among the Kággabba of the Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia*. (Tesis doctoral). University of Pittsburgh
- Victoria, J. (2013). El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos. *Revista de Derecho UNED*, 12, 817-833.
- Vitriol, J. A., Gahner Larsen, E. & Ludeke, S. G. (2020). Just as WEIRD? Personality Traits and Political Attitudes Among Immigrant Minorities. *Journal of Research in Personality*, 103931. doi:10.1016/j.jrp.2020.103931.
- Walsh, A. (2004). The Morality of the Market and the Medieval Schoolmen. *Politics, Philosophy & Economics*, 3(2), 241-259. doi:10.1177/1470594x04042967.
- Warneken, F., Lohse, K., Melis, A. P. & Tomasello, M. (2010). Young Children Share the Spoils After Collaboration. *Psychological Science*, 22(2), 267-273. DOI:10.1177/0956797610395392.
- Wei, X. (2008). *From Principle to Context: Marx versus Nozick and Rawls on Distributive Justice*. *Rethinking Marxism*, 20(3), 472-486. doi:10.1080/08935690802137720.
- Wenar, L. (2017). "John Rawls", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (edición de primavera de 2017). E. N. Zalta (Ed.), <https://plato.stanford.edu/archives/spr2017/entries/rawls/>.

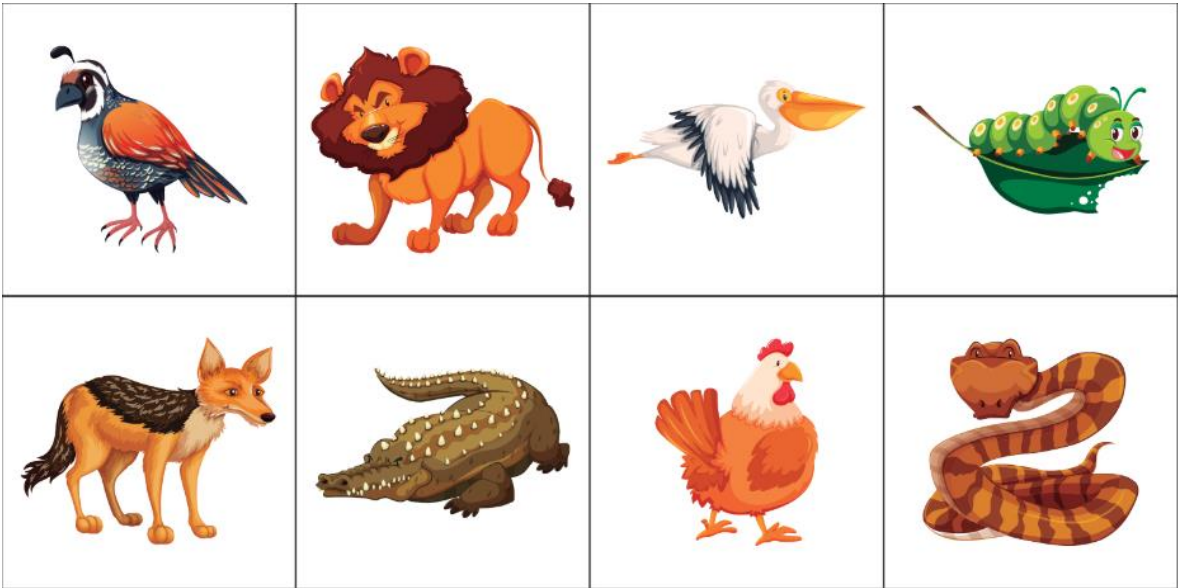
- Winking, J. & Koster, J. (2020, February 20). Small-Scale Utilitarianism: High Acceptance of Utilitarian Solutions to Trolley Problems among a Horticultural Population. *PsyArXiv*. <https://doi.org/10.31234/osf.io/g6tc4>.
- Winking, J., Eastwick, P. W., Smith, L. K. & Koster, J. (2018). Applicability of the Investment Model Scale in a natural-fertility population. *Personal Relationships*. doi:10.1111/pere.12257.
- Wolff, J. (2017). “Karl Marx”. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Winter 2017 Edition). E. N. Zalta (Ed.). <https://plato.stanford.edu/archives/win2017/entries/marx/>.
- Wong, M. & Nunes, T. (2003). Hong Kong Children’s Concept of Distributive Justice. *Early Child Development and Care*, 173(1), 119-129. doi:10.1080/0300443022000022477.
- Wood, A. (1972). The Marxian Critique of Justice. *Philosophy and Public Affairs*, 1(3), 244-282.
- Woodburn, J.(1979) “Minimal Politics: The Political Organization of the Hadza of North Tanzania”. En: W. Shack & P. Cohen (Eds.), *Politics and Leadership: A Comparative Perspective*. Oxford: Clarendon Press.
- Woodburn, J. (1980). “Hunters and Gatherers Today and Reconstruction of the Past”. En: A. Gellner (Ed.), *Soviet and Western Anthropology*. Londres: Duckworth.
- Woodburn, J. (1982). Egalitarian Societies. *Man* 17:431-51.
- Young, A. G., Powers, A., Pilgrim, L. & Shtulman, A. (2018). Developing A Cognitive Reflection Test for School-Age Children. *Cognitive Science*.

Apéndices

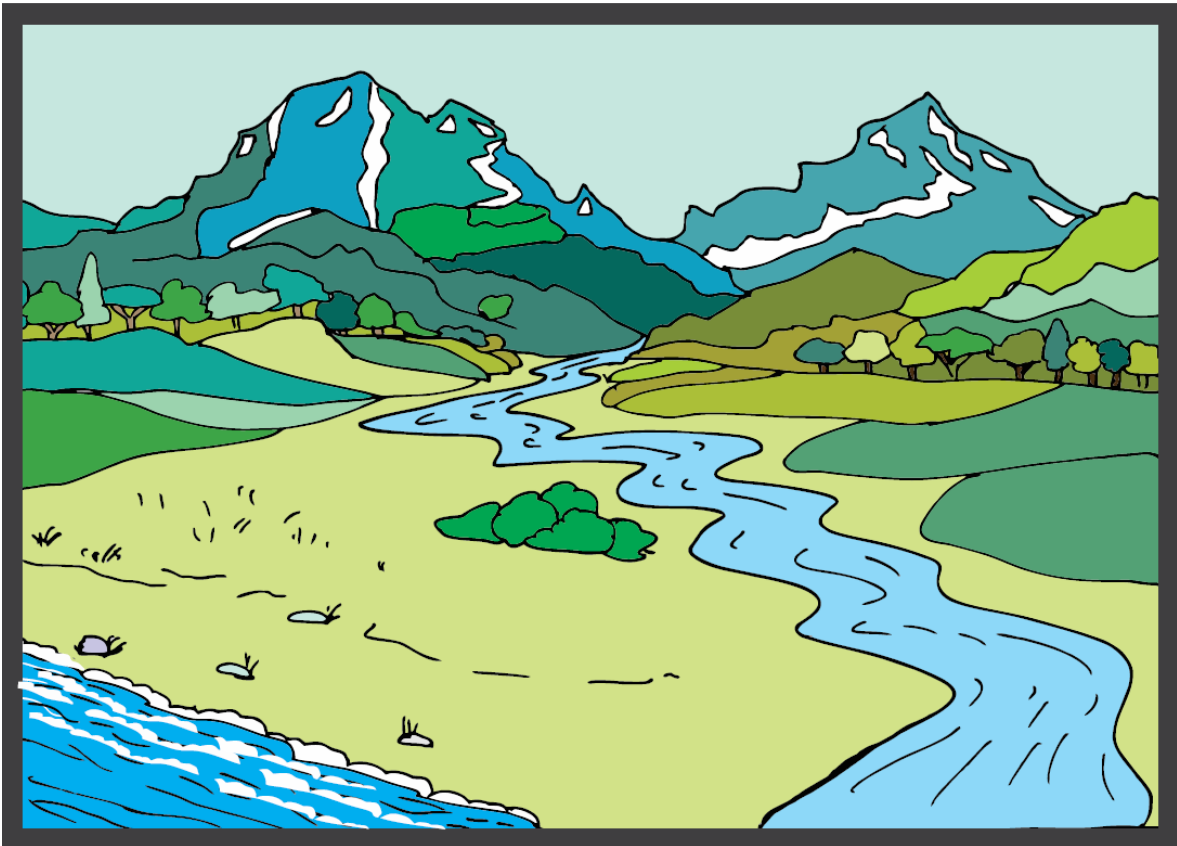
Apéndice A. Imágenes del experimento

En lo que sigue se presenta un ejemplo de las imágenes utilizadas para cada parte del experimento.

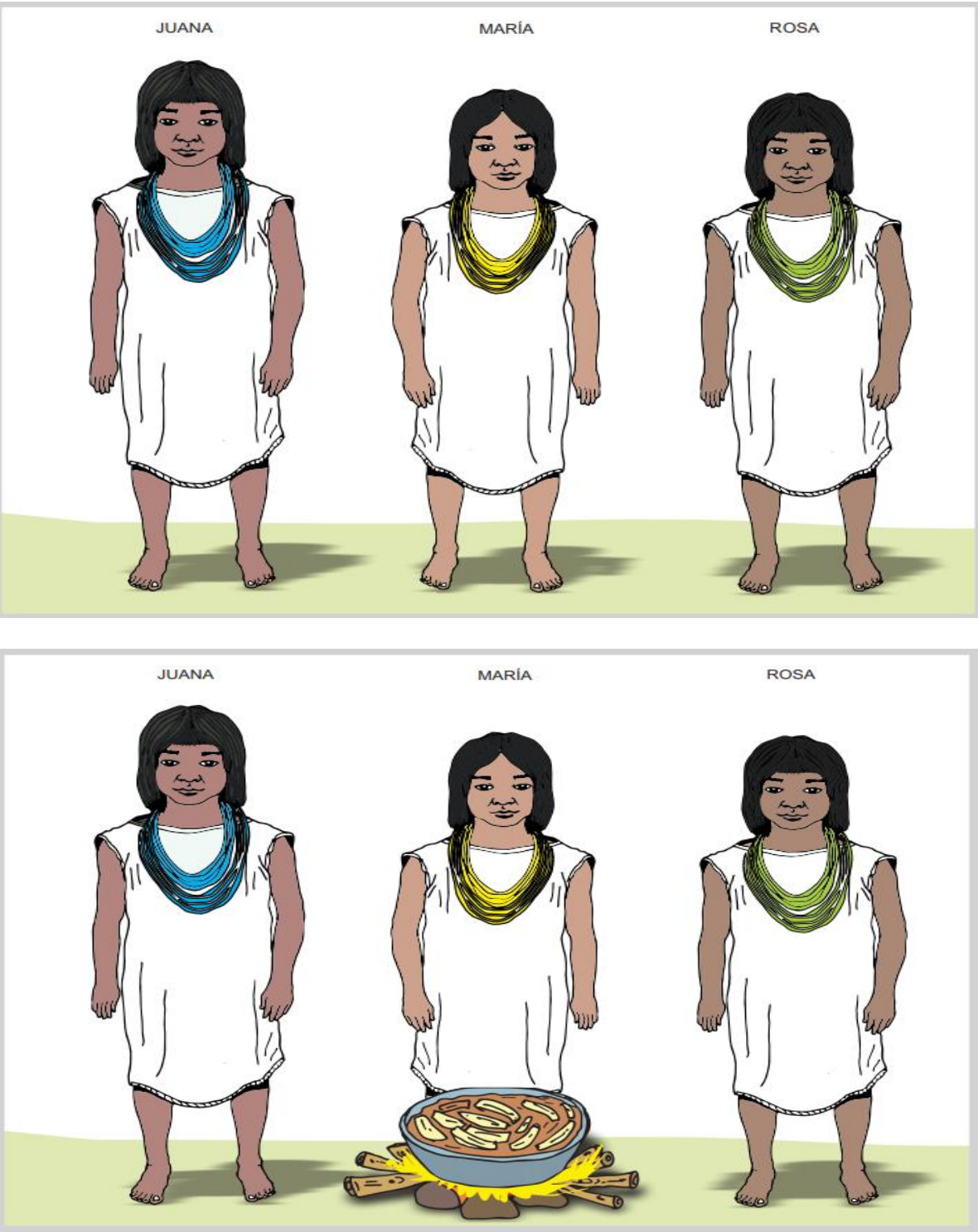
1.1 Calcomanías

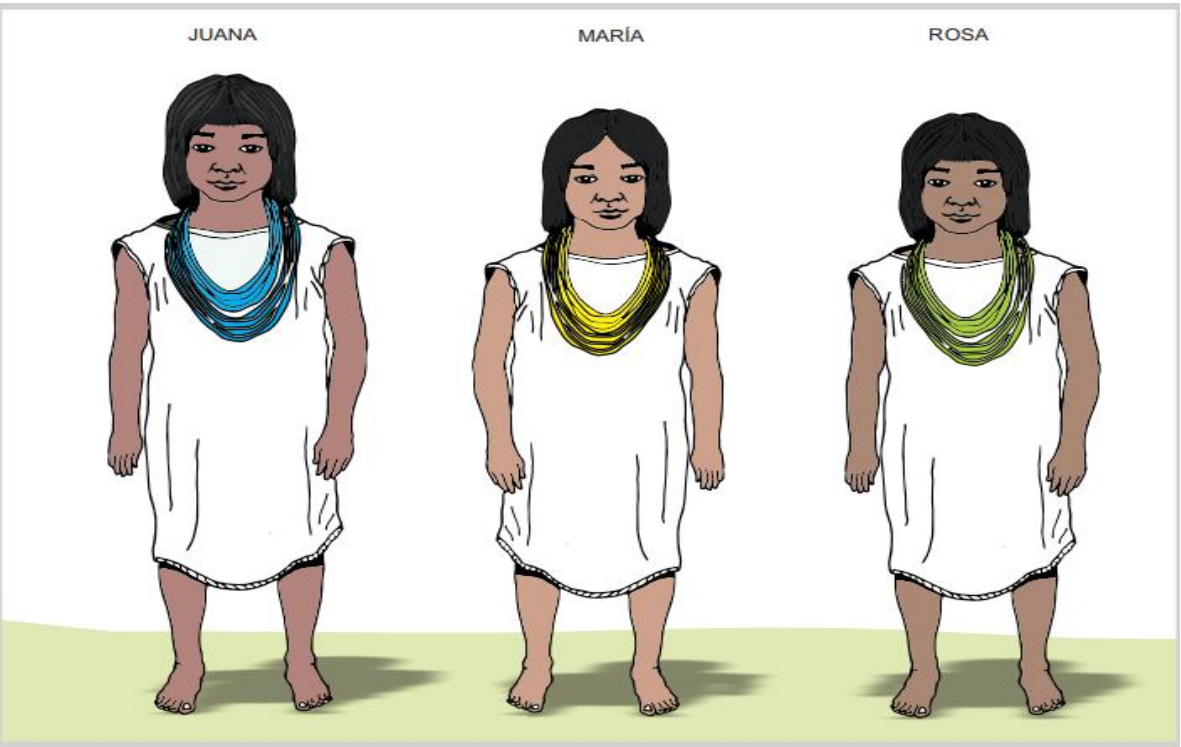


1.2 Gráfica del paisaje de la sierra utilizada en las preguntas de sensibilidad del bloque 1



1.3 Modelo de gráficas utilizadas en las distribuciones de bienes con personajes femeninos

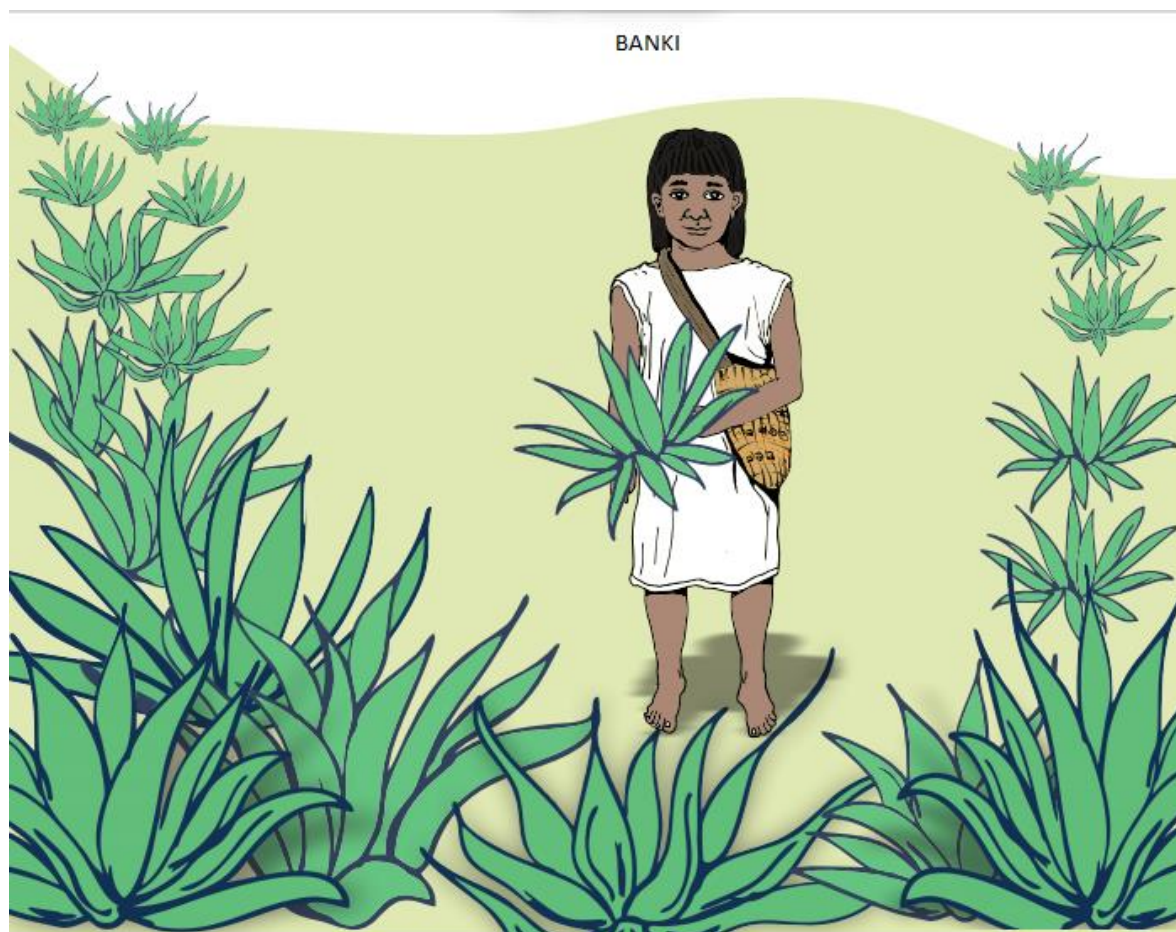




1.4 Modelo de gráficas utilizadas en las distribuciones de bienes con personajes masculinos









Apéndice B. Experimento en koguian

En lo que sigue, se presentan las preguntas en el idioma koguian:

1. Mitsa agbepana candzhi zhekue sukuakueja tunguegke jeñe kaggik (eka kaggi akazhuka guakadzuka) atshua zeldguain esua sukua sigiskue neldgue meldzi ja gukaga gutuguainki kandzhi tú jeñe kaggik ga naldatshak mokue ezua kaggi (ezua kaggi gualdenkagga). ¿Nenana midzegeke menkan kandzhi peldena mizeke?
2. Nawua mundze goka etagua juizha izhi uwua juizha kaggaba jusu ñield neiate nina mezhaldzi gutshake tungungueke ezua kaldzi atema nuguenka ninuldan nuka tuekke (ezua nina ka guakadzuka) atshua seldguain ezua jate aklde jiba atshane, ezuenekue guashinki neldgue aklde jusu tungungueke esua okotshi ninaka nenaldgukaki ((esuaka neiadzuka aglde) ¿Nenamidzegeke menkan nina abua nemaldekka?
3. Nawua ekigaba anashika kaggabakue geshi zukadzuka jatuldzi aldzia akukakue nina abua kezhedzi. Atshuaa zeldguain ezua jaba aklde itshanka neldgue ne Gutsheke jekibald nina abualdsi gutuguanki geshi agza gogsetshi. ¿Geshigukald nenana midsekadsieke makibald mozhua ne maldedsuka?
4. Mitsaa agbepana atshuaa zaldguaian, kaggabakueja eki zabutshak nugsuz matshui atu gungueke jekibeld nibue kezheaka atu. (jekibeld kezhidzi guakadsuka aglde). Atshuaa seldguan ezua gatsalda gajagaba kaggabakue zhualduka jiba janasheneguba nugsuzu

atunaguba jekibeld nibue kezhaka neldgueke (gungueke akotshidzi awuatunshadzika agajana)
 ¿Zubinana midse gudsieke meldek nenamidseke meldek nek nenanamidseke?

En el idioma Koguian, la indicación es la siguiente:

—Ezua sigiskue munzhi zhawua na eñi ajuldunazha mm gutshake jiba nelgue ahiukuazha
 ashishagutshak, gutsheke sukata nungak kakaldaki neldgue. ¿Mitsaa sukata nungak amma abigua
 ne nalde migenkelde melde gegldana mizeke?

En el idioma koguian, la historia de los personajes femeninos sería la siguiente:

Juana mm Madsia mm Aldusa na planse zhé

—Tumgua eñeki Juana tshui eki Madsia tshui ėnjieki Aldusa tshui. Sakibald tumaldekka
 kaggaba munzhi buldukue.

—Meldek gatsaldak mishanga ashishitshak zaketaminekka zakuasha jiungulda: ¿Nagbia
 gumaldeka Juana? ¿Meldesha Madsia nagbiagumaldaka? ¿Aldusa natunsha gumaldaka?

—Ezua gatsalda sukua munzhi zhawua gogse kezhaka agldukaja zegutonane guldeni nek
 guakadsuka.

—Juana na Madsia na Aldusa na planse abizhi ne akuatuka. Tumgua unkuai
 adsaldugutukakue.

—Juana na alde itshanka munzhi buldu maigua zhekuekue na. Aglde itshanka
 Ena esuakalda iukuka: —¿Melde munzhi zhawua aglde itshanka shina maigua nekuena?

—Madsia ki aezua plensé zushi aaba. Tungua unkuai aezua jiba dsatshaa gutsheke jina Juana na Aldusa na ki agokldekald nenekue.

Mozhuua ne ashishatshak: —¿Melde munzhi zhawua aglde jiba atshane?

Aldusa kân mushagga sazha guene nee madsija gukagganuka.....

Maikuizha ne ashishatshak: —¿Meldeshaa kan mushak sazhagua guanene maldzija gukaganuka?

Kegasi wua midsegutsheke plense ai abizhine iha nuka... ¿tungua nawua shikogumaldaka!

Nak ajanazhoka geshi geshi nawua nawua akoka teizhua akokagaba kukibald jekibald muldetua zhildogama sialdenama, ezua gatsaldagaba mekekadsi ahí planse melde nakadsieke.

Mokue kasak nagutonama, ahí maigua munzhi buldu naldgoka, mokue dulda agate nakakue nalguekue muldetua agatueld shikone neldgue:

Kegasi ahí shikobikuka plansekue nawua nekue.

Tungua ahí nawua migabanga gue planse.

—Ënje jiaga shikogumaldeka nawua migabagukak.

Zeketshisha enjie makkudsiak muzhugua aldunak miksedsinaganga nokadsiak zhikbushi ne, maldokadsieke ezua galdeñi nek makukadsuka. Eki nitshikadsuka.

En koguian, la historia de los personajes masculinos sería la siguiente:

Tungua kueki benki tshuĩ unkue jieki Sezhu kujieki Sivitsi. Saki tumaldeka, maigua agatsalda kaggabakue.

Melde gutselda mishanga kasa ne ashishatshaa zuakuagsha zhe: ¿Benki natunsha gumaldeka?, ¿Sezhu jiagga nagbia gumeldeka?, ¿Sivitsi jiagga nagbiagumaldeka?

Banki mm Sezhu mm Sivitsi menke akawitsiald aldeihadzuka. Tungua tegka asheska.

Banki na aglde itshanka maigua nekue. Agldejan itshanka.

Esuakalda ashishatshek: —¿Melde sukua sha aglde itshanka ahí maigua nekue na?

—Sezhu ki aezua abaa menke akawuitsiji. Tungua unkuai aesua sai jiba atshatoke jinak

Banki na Sivitsi na ki ajoldekeld nenekue.

Mozhua agwtsalda ashishadsuka: —¿Melde sukua aglde jiba atshane?

Sivitsi tshi akajakueja eki menke agajueshkakue neldgueke Sivitsimba uldamakuedsi” —
agashisha:

Maikuizha ne ashishadsuka: —¿Meldeja sha aglde menke aji juldsi uldenana agdsuka?

Kegasi wua midsegatsheke menke kain nugk akabengua ;tungua shikogumaldeka
tueñekue!

Kegasi menke kuldukue iha shikogumaldeka.

Tungua menke kuldakue migabanga gutshuinagse.

Tuenkuejiaga shikongagumaldeka tue abakakue.

Apéndice C. Modelos de consentimiento y de asentimiento informado

Consentimiento informado

Para obtener el consentimiento informado de los padres de los menores se utilizó el siguiente formato:

El juicio moral en el pensamiento *kogi*. Juicios de justicia distributiva en tareas de primera y de tercera persona en niños *kogi* de infancia media

Consentimiento Informado

De acuerdo con el artículo 15 de la Resolución 008430 del 4 de octubre de 1993, que regula y establece lo relacionado con el consentimiento informado necesario para llevar a cabo las investigaciones académicas cuando se trabaja con seres humanos, se pone a su consideración, de modo detallado, los aspectos concernientes al conocimiento informado de la investigación titulada: El juicio moral en el pensamiento *kogi*. Juicios de justicia distributiva en tareas de primera y de tercera persona en niños *kogi* de infancia media, con el objeto de que usted apruebe o desapruebe la participación su hijo o de la persona por la cual usted es responsable ante el colegio o ante la ley en el desarrollo de la mencionada investigación.

Justificación y objetivos de la investigación

En su calidad de estudiante matriculado en la Institución etnoeducativa rural internado indígena Dumingueka del Resguardo Kogui Malayo Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta, su hijo está obligado a cursar todas las asignaturas del currículo académico establecidas. El proyecto de investigación titulado El juicio moral en el pensamiento *kogi*. Juicios de justicia distributiva en tareas de primera y de tercera persona en niños *kogi* de infancia media y dirigido por Rafael Gonzalo Angarita Cáceres no hace parte de ese currículo académico. Se trata de un proyecto que, como lo indica el título, pretende dar cuenta de juicios de justicia distributiva con niños *kogi* entre los 6 y 12 años. Se trata, en suma, de una pretensión que, aun cuanto importante en los estudios del juicio moral y en los trabajos etnográficos, se insiste, se halla ubicada como una actividad externa al currículo. En ese sentido, usted cuenta con la posibilidad de autorizar que su hijo o la

persona por la cual usted es responsable ante el colegio o ante la ley participe o no de la investigación.

Procedimientos que vayan a usarse y su propósito, incluyendo aquellos que son experimentales

Usted ha sido informado de que en el curso de la investigación se realizará un bloque experimental que consta de dos partes. En la primera, se realizará una tarea de primera persona (una distribución de recursos con interés propio) precedida por unas preguntas de sensibilidad. En la segunda parte, se proponen tareas de tercera persona en las que el niño actúa como juez imparcial al efectuar distribuciones de recursos.

Los investigadores han dispuesto grabar en video la participación del niño con el objeto de ofrecer un respaldo de la evidencia recaudada. Con ello, la codificación de los resultados adquirirá gran transparencia y podrá corregir posibles errores del experimentador, en campo, a la hora de recepcionar los datos. Se precisa, además, que la grabación en video será de uso exclusivo e interno de la investigación y solo, además, con miras a la codificación de los resultados. Esto quiere decir, finalmente, que la grabación no será expuesta ni en público ni en privado.

Al firmar o al poner la huella en este documento, usted otorgará el aval para que se realice la grabación en video. Pero si usted está de acuerdo en que su hijo (a) o del menor a su cargo participe en la investigación, pero que su participación no sea grabada en video, le manifestará esta cuestión al investigador, se dejará constancia al pie de su firma y no se grabará en video la participación de

su hijo (a) o del menor a su cargo en la investigación. Finalmente, los investigadores advierten que si usted, luego de firmar el consentimiento informado, se retracta de lo relacionado con la grabación en video, se procederá a eliminar la copia del video (preferiblemente en su presencia), en caso de que ya haya sido tomada, o a no realizarla, en el caso contrario. Finalmente, los investigadores advierten que los registros de la grabación serán guardados por los investigadores durante 20 años, tal y como lo exigen los protocolos internacionales en este tipo de investigaciones.

Se ha preferido una grabación en video a una grabación exclusiva en audio, toda vez que el video permite constatar la manera en la que el niño efectúa la distribución de los productos, tal cosa sería imposible de recuperar en una grabación de audio. En caso de que la comunidad, por petición de la autoridad ancestral, lo requiera, podrá quedarse con una copia de la información que se ha recolectado durante la realización de la investigación.

Molestias o riesgos esperados

A usted se le ha informado que la experimentación propuesta pudiera causar molestias para el derecho constitucional y legal a la privacidad. Por ello, usted cuenta con el derecho a negarse a que el estudiante a su cargo participe en todas o en algunas de las partes del estudio. De igual modo, su negativa se puede presentar con posterioridad a la aplicación del instrumento.

Beneficios que pueden obtenerse

Los resultados de este estudio ayudarán a mostrar el modo en que los indígenas kogi articulan juicios de justicia de acuerdo con sus especificidades culturales y de educación propia. Además de lo anterior, el estudio podría contemplar, a partir de los resultados obtenidos, otra serie de mecanismos idóneos para medir el juicio de justicia y, por esa vía, para respaldar o debilitar modelos contemporáneos del juicio moral.

Procedimientos alternativos que pudieran ser ventajosos para el participante en la investigación

El estudio le pone de presente la posibilidad de construir y aplicar otro tipo de estrategias metodológicas que pudieran resultar idóneas para la participación del estudiante en el proyecto, tales como la etnografía colaborativa.

Garantía de recibir respuesta a cualquier pregunta y aclaración a cualquier duda acerca de los procedimientos, riesgos, beneficios y otros asuntos relacionados con la investigación

Usted tiene el derecho de formular las dudas y preguntas que desee sobre los procedimientos, riesgos, beneficios y otros asuntos relacionados con la investigación. De igual modo, se le proporcionarán respuestas adecuadas a cada uno de sus requerimientos.

Libertad de retirar el consentimiento en cualquier momento y dejar de participar en el estudio sin que por ello se creen perjuicios para continuar su cuidado y su tratamiento

A usted se le ha aclarado la posibilidad de decidir que el estudiante a su cargo pueda abandonar el estudio en cuanto lo decida, sin que ello afecte sus calificaciones académicas. Lo anterior se puede dar por su propia formulación expresa o por la del estudiante. El desarrollo de la investigación está bien lejos de señalar cualquier tipo de subordinación, en la medida en que, mediante los mecanismos establecidos, se propone que el estudiante exprese la manera en la que articula el juicio moral. En este sentido, el mecanismo idóneo y esencial para impedir la subordinación está constituido por el consentimiento informado, puesto que, en su presentación, el padre o acudiente decide si lo acepta o lo rechaza, es decir, si está de acuerdo en que el estudiante a su cargo participe o no en la investigación. Y, en caso de que decida participar, tiene la facultad de retirar su consentimiento en cualquier etapa de la investigación y, con ello, la información que el menor haya suministrado al estudio.

Los estudiantes que no decidan participar en la investigación, los que acepten participar y los que, por cualquier circunstancia, se retiren, cuentan con las mismas garantías académicas en la Institución educativa, toda vez que, como se indicaba en el punto anterior, la investigación tiene por objeto dar cuenta de juicios de justicia de los kogi y no hace parte del currículo académico. Por ello, los contenidos curriculares no se afectarán para ninguno de los estudiantes. Esos contenidos, además, seguirán siendo suministrados por los profesores.

Seguridad de que no se identificará a la persona y se mantendrá la confidencialidad de la información relacionada con su privacidad

Si usted autoriza la publicación de los resultados del estudio, podrá tener la plena seguridad de que bajo ninguna circunstancia se publicará su nombre o el del estudiante, pues lo concerniente a los datos recolectados por la investigación se mantendrá en estricto secreto. Las acciones para asegurar la confidencialidad de los contenidos suministrados están dadas, en primer lugar, por la mención expresa de no suministrar los datos obtenidos en lo concerniente a sus nombres o números de identificación. Esta acción se amplía en dos puntos. En primer lugar, los bloques experimentales que responderán los estudiantes que participan en la investigación no contendrán espacios para incluir nombres o identificaciones. En este sentido, la afirmación recolectada será anónima, incluso para los mismos investigadores, y solo se sabrá la información general, es decir, que es obtenida de estudiantes matriculados en la Institución etnoeducativa rural internado indígena Dumingueka del Resguardo Kogui Malayo Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta. Con todo, se aclara tanto al Comité de Ética en Investigación Científica de la Universidad Industrial de Santander (CEINCI-UIS) como a los estudiantes participantes en la investigación, que la información solo se utilizará para los objetos de la investigación. Por otra parte, la información recolectada está dirigida a establecer la manera en la que los niños de infancia media realizan juicios de justicia. De tal manera que los resultados de la investigación estarán dirigidos a crear, gracias al aporte de los participantes y a la investigación teórica emprendida, una serie de aportes a los estudios del juicio moral y al tratamiento etnográfico de la ética.

Compromiso de proporcionar información actualizada obtenida durante el estudio, aunque pudiera afectar la voluntad de la persona para seguir participando

En todo momento, durante el desarrollo de la investigación, usted podrá contar con información actualizada sobre el estado, la metodología y los resultados preliminares o finales del estudio del que hace parte.

La disponibilidad de tratamiento médico y la indemnización a que legalmente tendría derecho, por parte de la institución responsable de la investigación, en el caso de daños que le afecten directamente, causados por la investigación

En caso de presentarse algún daño físico o psicológico derivado de la investigación, y debidamente comprobado, se procederá a efectuar la indemnización legal a que usted tiene derecho.

En el caso de gastos adicionales, serán cubiertos por los fondos de la investigación o por la institución responsable de la misma

En caso de que se presenten gastos adicionales como resultado de la ejecución de la investigación, serán cubiertos por los fondos del proyecto.

Autorización para uso de las muestras y datos obtenidos en este estudio

Autoriza que los datos recolectados mediante los diferentes mecanismos propuestos para esta investigación sean utilizados en el desarrollo de otras investigaciones adelantadas por Rafael Gonzalo Angarita Cáceres, por el Grupo de Investigación Tiempo-Cero, por la Escuela de Filosofía, por la Facultad de Ciencias Humanas y, en general, por la Universidad Industrial de Santander.

Sí autorizo _____ Firma de autorización_____

No autorizo _____

El día____ del mes de _____ de _____, una vez que se han leído, comprendido y resuelto todas las dudas sobre la información consignada en este documento de Consentimiento Informado, usted acepta participar en la investigación titulada: El juicio moral en el pensamiento *kogi*. Juicios de justicia distributiva en tareas de primera y de tercera persona en niños *kogi* de infancia media.

Nombre del padre o representante legal del estudiante

Firma o huella

Nombre del testigo 1

Firma

Dirección _____ Tel./Cel.: _____

Relación que guarda con el participante _____

Fecha de la firma _____

Nombre del testigo 2

Firma

Dirección _____ Tel./Cel.: _____

Relación que guarda con el participante _____

Fecha de la firma _____

RAFAEL GONZALO ANGARITA CÁCERES

Firma

Investigador principal

Datos del investigador a donde los participantes se puedan comunicar:

Teléfono: 6344000 Ext. 1213

Móvil: 3175606723

E-mail: rgangari@uis.edu.co; gonzoangarita@gmail.com

Contacto Comité de Ética en Investigación Científica de la Universidad Industrial de Santander
CEINCI-UIS:

Para preguntas o aclaraciones sobre los aspectos éticos de la investigación, puede comunicarse con Francisco Espinel, profesor Titular de la UIS y Secretario Técnico del Comité de Ética en Investigación Científica de la Universidad Industrial de Santander (CEINCI-UIS) o con cualquiera de los miembros de este comité.

Teléfono: 6344000 Ext. 3208

E-mail: comitedetica@uis.edu.co

Asentimiento informado

Para obtener el asentimiento informado de los infantes se utilizó el siguiente formato:

Proyecto de investigación: El juicio moral en el pensamiento *kogi*. Juicios de justicia distributiva en tareas de primera y de tercera persona en niños *kogi* de infancia media

Grupo de investigación: Tiempo Cero

Escuela de filosofía

Doctorado en Filosofía

Investigador principal: Rafael Gonzalo Angarita Cáceres

Vamos a realizar un estudio para determinar, a partir de la filosofía moral experimental y del enfoque de la etnografía compartida, cómo se articula el juicio de justicia de los niños Kogi en tareas de primera y de tercera personas.

Te invitamos a participar voluntariamente porque queremos saber qué tipo de decisiones toman niños como tú a la hora de articular este tipo de juicios.

Si aceptas estar en nuestro estudio, te sentaremos a solas frente a un experimentador. Tu participación se limitará a responder unas preguntas sobre un tipo de situaciones. Debes saber que no correrás riesgos físicos o psicológicos (riesgo mínimo), puesto que el malestar previsto no es superior al que podrías encontrar en la vida diaria o en una evaluación académica normal. Con tu participación contribuirás en gran medida a entender el proceso de toma de decisiones en contexto de distribuciones de recursos.

Tu participación es totalmente gratuita y no requiere ninguna preparación previa de tu parte. Podrás participar en toda la sesión si así lo deseas, sin embargo, puedes retirarte en cualquier momento si te sientes incómodo por algún motivo. En este estudio no hay respuestas correctas (buenas) ni incorrectas (malas). No pienses que esperamos un comportamiento concreto de tu parte.

Los investigadores han dispuesto grabar en video tu participación para poder dejar un registro filmográfico de cómo has actuado en cada una de las partes. La idea es que se pueda comprobar en una grabación los datos que han sido tomados directamente por el investigador de manera manual. Esta grabación será de uso exclusivo de la investigación y para consultar y codificar los resultados. Esto quiere decir que no se la mostraremos a nadie ni será incluida en otro tipo de videos públicos ni privados.

Al firmar o al poner tu huella en este documento nos autorizarás a que te grabemos en video. Pero, si estás de acuerdo en participar en la investigación con la condición de no grabarte en video, se dejará constancia al pie de tu firma o de tu huella y no se grabará en video tu participación. Por otra parte, los investigadores advierten que si te retractas del asentimiento con relación a la

grabación en video, se procederá a eliminar la copia del video (preferiblemente en tu presencia), en caso de que ya haya sido tomada o a no realizarla, en el caso contrario. Finalmente, los investigadores advierten que los registros de la grabación serán guardados por los investigadores durante 20 años, tal y como lo exigen los protocolos internacionales en este tipo de investigaciones.

Se ha preferido una grabación en video a una grabación exclusiva en audio, toda vez que el video permite constatar la manera en la que el niño efectúa la distribución de los productos, tal cosa sería imposible de recuperar en una grabación de audio. En caso de que la comunidad, por petición de la autoridad ancestral, lo requiera, podrá quedarse con una copia de la información que se ha recolectado durante la realización de la investigación.

Cuando tengas dudas, podrás hacer todas las preguntas que quieras y tantas veces como sea necesario, sólo debes levantar la mano o llamarnos y serás atendido. Nadie conocerá las decisiones que tomes. Si tras tu participación tienes alguna inconformidad con el estudio, tú o tus padres podrán dirigir la queja al profesor Rafael Gonzalo Angarita Cáceres al teléfono 3175606723 o al correo electrónico rgangari@uis.edu.co.

Si firmas o pones tu huella en este papel significa que alguien te lo leyó, que entiendes lo que dice y que aceptas participar en el estudio. Si no quieres participar, por favor no pongas tu huella. Recuerda que la decisión de participar es únicamente tuya y que nadie se puede enojar contigo si no firmas, o si cambias de opinión o si después de empezar la prueba decides retirarte.

Fecha en la que el menor firma el asentimiento:

Nombre del menor participante:

Documento de identificación del menor participante:

Huella digital del menor participante (en caso de no firmar):

Nombre testigo 1:

Firma:

Dirección:

Tel/Cel

Relación que guarda con el menor participante:

Fecha de la firma:

Nombre testigo 2:

Firma:

Dirección:

Tel/Cel.:

Relación que guarda con el menor participante:

Fecha de la firma:

RAFAEL GONZALO ANGARITA CÁCERES

Investigador principal

Firma

Datos del investigador a donde los participantes se puedan comunicar:

Teléfono: 6344000 Ext. 1213

Móvil: 3175606723

E-mail: rgangari@uis.edu.co; gonzoangarita@gmail.com

Contacto Comité de Ética en Investigación Científica de la Universidad Industrial de Santander
CEINCI-UIS:

Para preguntas o aclaraciones sobre los aspectos éticos de la investigación, puede comunicarse con Francisco Espinel, profesor Titular de la UIS y Secretario Técnico del Comité de Ética en Investigación Científica de la Universidad Industrial de Santander (CEINCI-UIS) o con cualquiera de los miembros de este comité.

Teléfono: 6344000 Ext. 3208

E-mail: comitedetica@uis.edu.co